BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 23 DE JULIO DE 1998 — AÑO CVI — $ 0,70

Nº 28.943

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

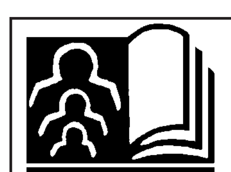
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROBARI S. A. (AGROEMPRENDIMIENTOS BAJO RIEGO SOCIEDAD ANONIMA) GRUPO S. G. C.

Por esc. 404 del 17.7.98, Reg. 77 de Capital Federal, "J P Development Limited", insc. RPC 15.5.98, Nº 1009, Lº 54, Tº "B" de Est. Extranjeros, y "Cattle Raising Corporation Limited", insc. RPC 15.5.98, Nº 1011, Lº 54, Tº "B" de Est. Extranjeros, ambas c/sede en Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, c/dom. esp. Rep. Argentina en Av. Córdoba 950, P. 10º, Capital Federal, constituyeron: "AGROBARI S. A. (AGROEMPRENDIMIENTOS BAJO RIEGO SOCIEDAD ANONIMA) GRUPO S. G. C.". Duración: 99 años. Objeto: explotación agrícolaganadera, explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos. Capital: $ 100.000.- representado por 100.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una. Administración: Directorio, compuesto del Nº de miembros que fije la Asamblea, e/mínimo de 1 y máximo de 5, c/mandato por 1 año. Representación Legal: Presidente del directorio. Fiscalización: Prescinde. Ejercicio social: cierra el 31/12 de c/año. Liquidación: Directorio o por el liquidador designado por la asamblea. Directorio: Presidente: Helmut Cristian Graf; Vicepresidente: Joao Manuel de Quevedo Pereira Coutinho. Director Titular: Luis Castro Infante Da Cámara; Director Suplente: Cristóbal von der Fecht. Domicilio legal: Tucumán 540, 20º, Oficina H, Capital Federal.

Escribano - Pablo E. Homps
Nº 159.773

BAGO BAG ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Rodolfo Tangassi Martínez, mexicano, 13/2/58, comerciante, divorciado, pasaporte mexicano 94020045274, dom. Manglito 1419, Colonia Herrera, Tijuana Baja, California, México y María Alejandra Rosa, uruguaya, 22/2/69, comerciante, casada, Pasaporte Uruguayo 1.587.314/3, dom. D. Aramburu 1969, Montevideo, Uruguay. 2) 17-7-98. 3) "BAGO BAG ARGENTINA S. A.". 4) Ciudad de Bs. As. Sede: Rodríguez Peña 2061, P 1º, depto. "A". 5) Tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: importadora, exportadora y comercializadora de aluminio y plásticos. Compra y venta de maquinarias, aluminio, plásticos y cartón. 6) 99 años de su inscrip. 7) $ 12.000.- 8) Dirección y Administración a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Presidente: Mariano Descalzi Casais; Director Suplente: Vanine Hamonet Brea. Sindicatura se prescinde. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año.

Escribana - Susana del Blanco
Nº 159.744

BURU.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 13/7/98, Ricardo Angel Irouleguy, soltero, arg., 28/9/64, comerc., DNI 17.196.211 y Alberto Irouleguy, casado, arg., 21/9/60, comerc., DNI 13.897.118, ambos domiciliados Sánchez de Bustamante 29, Piso 2º "B", Capital Federal, plazo: 99 años. Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación al por mayor o menor, y a la cría de ganado bovino, equino, porcino, ovino, faenado o en pie, matanza de hacienda, elaboración de fiambres, conservas, chacinados, embutidos y demás productos tradicionales y/o no tradicionales, a la actividad avícola y pesquera. b) Prestación de servicios de frío, conservación y almacenamiento de productos cárnicos, servicio de depostada. c) Servicio como comisionista de ventas en el extranjero y/o consignataria, organizar canales de distribución y/u oficina de ventas o representaciones por cuenta propia o de terceros para productos argentinos y/o extranjeros, ser mandataria y/o ejecutante de todas clases de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación y exportadora. Capital: pesos doce mil, rep. y adm. mínimo uno y máximo siete titulares. Por tres ejercicios. Presidente o Vicepresidente la sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Ricardo Angel Irouleguy, Director Suplente: Alberto Orouleguy. Sede Social: Sánchez de Bustamante 29, Piso 2º "B", Capital Federal.

Autorizado - José Mangone
Nº 94.480

CADAQUES

SOCIEDAD ANONIMA

16/5/80 Nº 1844 Lº 92 Tº A S. A. Aumento de Capital, prescinde de Sindicatura, reforma y redacción integral del Estatuto: Escritura Nº 195 del 3/6/98; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 15 del 30/3/98; los accionistas de "CADAQUES SOCIEDAD ANONIMA" resuelven: aumentar el capital de $ 0,00004 a $ 600.000.- prescindir la de Sindicatura, reformar las cláusulas cuarta y décimo primera y redactar integramente el Estatuto así: Denominación: "CADAQUES SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Financieras. b) Inversoras. c) Inmobiliaria. Capital: $ 600.000.- Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente indistintamente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 94.472

CENTRO OFTALMOLOGICO METROPOLITANO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escr. Públ. 6/7/98, Reg. 1532, Capital Federal. Socios: Néstor Mario Szuster, argentino, casado, nacido 9/11/59, médico, DNI 13,385.901 y Graciela Esther Borodovsky, argentina, nacida 21/2/62, psicóloga, DNI 14.867.544, ambos domiciliados en José Luis Cantilo 5004, Capital Federal. Objeto: la atención médica, clínica, quirúrgica y oftalmológica a particulares, obras sociales y/o cualquier persona jurídica, servicio de urgencia y guardia, y docencia oftalmológica, venta e importación de productos médicos y oftalmológicos, prótesis, órtesis e instrumental, explotación comercial de centros médicos y oftalmológicos, ya sea en forma directa o por concesión pública o privada o por cuenta de terceros, realización de mandatos, depósitos, presentación en licitaciones públicas o privadas para la prestación de servicios médicos y oftalmológicos. Plazo: 99 años desde inscr. en la I. G. J. Capital: $ 12.000.- dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una. Directorio: 1 a 3 miembros el igual o menor nº de suplentes por 3 años. Se prescinde de la Sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Néstor Mario Szuster; Directora Suplente: Graciela Esther Borodovsky. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Viamonte 1546, 5º piso, of. 504, Capital Federal. Cierre del ejercicio: 31/03 de cada año.

Autorizada - María Eugenia Girard
Nº 159.724

CHAGALL FILMS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. Públ. 278 del 15.07.98 Reg. 483, Capital Federal. 1) Socios: José Luis Massa nacido el 24.01.66, D. N. I. Nº 17.762.317, casado, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 1973, Cap. y Vicente Ernesto Penella nacido el 05.10.30, L. E. Nº 4.062.983, soltero, domiciliado en El Salvador 5739, P. B. "4", Cap. ambos argentinos y comerciantes; 2) Denominación: CHAGALL FILMS S. A.; 3) duración 99 años; 4) Objeto: por sí, por terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: Producción, dirección y puesta en escena de realizaciones cinematográficas y en videos; producción de programas de televisión y todo tipo de realizaciones comerciales; post-producción en sus diversas metodologías; realizaciones gráficas para diarios y revistas; compra y/o venta, importaciones y/o exportaciones de equipamiento; alquileres de equipo para video y audio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. 5) Capital: $ 12.000.- 6) la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. 7) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 8) Cierre ejercicio: 31.05 c/año. 9) Sede Legal: Fray Justo Santa María de Oro 1971, Capital; 10) Directorio: Presidente: José Luis Massa; Vicepresidente: Antonio José Massa, nacido 03.09.35, L. E. Nº 4.170.784, casado, comerciante, domiciliado en Soler 5058, Capital. Director Suplente: Vicente Ernesto Penella.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 94.537

CHALTEC Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 10/7/98. Socios: María Josefina Jerónima Mees, belga, viuda, nacida el 2/12/37, D. N. I. 93.535.228, Quintana 398; Juan Marcos María Baeck, argentino, casado, nacido

el 9/10/62, D. N. I. 16.472.502, Aniceto Díaz 543; y Diego Martín Guillermo Baeck, argentino, soltero, nacido el 26/2/71, D. N. I. 22.080.346, Quintana 398; todos comerciantes, de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Domicilio: Tacuarí 281, 5º E, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de productos y elementos eléctricos, maquinarias y herramientas electromecánicas, sus repuestos y accesorios; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente los citados en el apartado anterior; c) Servicios: Mediante la prestación de servicios de instalación, reparación y mantenimiento de los productos citados en el apartado a); d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoriza las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; e) Importación y exportación; f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000.- Adm.: entre 1 y 5 titulares, por 3 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice en su caso. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre: 31/10. Pte.: María Josefina Jerónima Mees; Vice: Juan Marcos María Baeck; Dir. sup.: Diego Martín Guillermo Baeck.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 94.490

CONALBE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 213, 14/7/98. Socios: José Ramón Benítez, argentino, soltero, comerciante, nacido 15/6/64, LE 16.824.666; y Dionisio Alvarez, argentino, casado, comerciante, nacido 31/7/49, DNI 7.708.079, ambos domic. en Las Heras 2370, PB "A", Capital Federal. Denominación: "CONALBE SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años. Objeto: I. Construcción: construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción, refacción y compraventa de todo tipo de inmuebles públicos o privados, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa y explotación de inmuebles propios o de terceros y de mandatos. II. Exportación e importación: realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de operaciones de exportación e importación, en todo lo relacionado a: a) exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; b) representaciones comerciales en el país y en el extranjero. III. Asesoramiento y consultoría: a) mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización y construcción en sus aspectos físicos, económicos sociales y jurídicos; la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente. b) Mandatos y servicios: mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcios de copropietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados, el pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, la tramitación en general de toda clase de operaciones de compraventa, ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables, en el orden nacional, provincial o municipal. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. Con relación a los objetos enunciados en este artículo, por decisión del Directorio, la sociedad podrá también ser parte o miembro de contratos de colaboración empresaria, ya sean de los tipos legislados como de otros innominados. Capital: $ 12.000.- rep. por 12.000 acc. ord., nom. no endo. de $ 1.- valor nominal cada una, 1 voto por acción. Administración: 1 a 3 ejerc. Directorio: Presidente: José Ramón Benítez, Director Suplente: Dionisio Alvarez. Cierre del ejercicio: 31/5/98. Se prescinde de Sindicatura.

Contador - Norberto Mercurio
Nº 94.508

CONCREPAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Elba Inés Dassieu, nació 15/4/51, comerciante, LC 6.670.028, Campos 2087, Bánfield; Alberto Adolfo Ruiz, nació 10/3/51, industrial, DNI 8.463.778, Gral. Pico 3546, Lanús y Daniel Oscar Tarrico, nació 12/2/53, comerciante, DNI 10.606.862, Gral. Pico 3671, Lanús, todos argentinos, casados, de Provincia de Buenos Aires. 2) 2/7/98. 3) CONCREPAN S. A. 4) Av. Gaona 4525, 1º "B", Capital Federal. 5) Construcción, refacción y administración de obras públicas y privadas. Compra, venta, locación, administración e intermediación de inmuebles. Préstamos, aportes de capital, negociación de valores mobiliarios, hipotecas y prendas; otorgamiento de avales y garantías, excluidas las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Importación y exportación de bienes, materias primas y mercaderías. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000.- 8) 1 a 5 Titulares y Suplentes en igual o menor número. Presidente: Romina Paola Ruiz, nació 12/9/76, DNI 25.418.518, Gral. Pico 2346, Remedios de Escalada; Directora Suplente: Samanta Lía Tarrico, nació 22/4/76, DNI 25.148.639, Gral. Pico 3671, Lanús, ambas argentinas, solteras, comerciantes, de Provincia de Buenos Aires. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 159.782

CONSULTORA LEEDS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/6/98. 2) Zusana Valenzuela, comerciante, soltera, nacida el 3/2/1955, D. N. I. 11.336.316, Beruti 2467, Capital Federal; Elsa Valenzuela, empresaria, soltera, nacida el 9/11/1951, D. N. I. 10.121.012; Gascón 1687 de Capital Federal. 3) CONSULTORA LEEDS S. A.; 4) Av. Santa Fe 2740, Capital Federal; 5) 99 años; 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: A) Consultoría: la prestación de todo servicio de consultoría, investigación, asesoramiento, administración; pudiendo realizar estudios; de mercado, de factibilidad, de inversiones, de análisis de costos, de desarrollos comerciales, de encuestas de opinión; y efectuar investigación: sociales, técnicas, sobre imagen empresaria, sobre desarrollo e implementación de servicios destinados a la optimización de la personalidad de las empresas, búsqueda, relación y desarrollo de recursos humanos; productividad, gestión y exportación de sus servicios; prestación de servicios de asesoría empresarial, auditoría computacional, estudios de informática en general, estudios de proyectos y anteproyectos de todo tipo; asesoramiento e investigación a nivel macro y microeconómico; realizar todo tipo de análisis financieros; practicar estudios de asesoramientos tributarios y de la seguridad social así como investigaciones y estudios administrativos y análisis institucionales de todo tipo y de carteras de inversión y en general cualquier tipo de asesoramiento y/o estudios vinculados a la administración de entidades públicas, privadas o mixtas; estudios sobre la concesión y privatización de servicios públicos; estudios sobre el establecimiento de regímenes de gestión indirecta sobre contratos, convenios colectivos de trabajo, agrupamiento de empresas para la realización de obras para la ejecución de un servicio o para la provisión de un suministro y/o para la obtención de préstamos. Y en general todo tipo de asesoramientos y/o estudios vinculados con los aspectos jurídicos o contables de cualquier tipo de entidades sean públicas o privadas y sus respectivas actividades. La sociedad no realizará actividades que hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, las cuales serán desarrolladas por intermedio de éstos en caso de que corresponda. B) Financiera: El otorgamiento de préstamos con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas; la adquisición y transferencia de créditos y descuentos de documentos comerciales, pudiendo dar, aceptar o recibir dinero u otros valores; efectuar préstamos a plazos determinados o reembolsables de cualquier forma; realizar todo tipo de operaciones fiduciarias o de leasing; otorgar toda clase de garantías financieras por operaciones de terceros y desarrollo de cualquier tipo de operación financiera. Realizar operaciones a plazo fijo, cajas de ahorros, fondos comunes de inversión, hipotecas, prendas y cualquier tipo de documentos comerciales y/o legalmente autorizados; realizar como mandataria por cuenta de terceros toda clase de cobranzas y servicios, pudiendo celebrar toda clase de contratos, dar y recibir documentos comerciales, facturas, cheques, pagarés y cualquier instrumento de crédito público o privados y negociarlos, depositarlos o descontarlos. La sociedad no realizará operaciones previstas en la ley veintún mil quinientos veintiséis y/o toda otra que requiera el concurso público de capital. C) Mandatos y servicios: Podrá actuar como mandataria o prestadora de servicios en los aspectos financieros, administrativos y de planeamiento de proyectos de inversión de toda índole en las actividades agropecuarias comerciales e industriales, mediante la confección de planos para inversiones propias y/o de terceros. Asimismo podrá realizar todo tipo de mandatos, representaciones y servicios para sí o para terceros. Y D) Importación y exportación: Importar y exportar todo tipo de productos, tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados o manufacturados y efectuar asesoramientos sobre toda clase de operaciones de importación y exportación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y podrá realizar toda clase de actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y no sean prohibidos por las leyes y/o este estatuto. 7) Doce mil pesos; 8) La dirección y administración cargo de un Directorio de 1 a 3, por 2 años, sin sindicatura; 9) El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año; 10) Presidente: Zusana Valenzuela. Suplente: Elsa Valenzuela.

Presidente - Zusana Valenzuela
Nº 94.546

CORPORACION PROAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Púb. 15/7/98. Socios: Diego Fernando Roger, argentino, soltero, comerciante, 8/7/69, DNI 20.995.077, Guamini 1781, Capital Federal, Irma Fresolone de Balzano, italiana, casada, comerciante, 10/4/42, CI 10.426.501 y Stella Maris Benítez, argentina, casada, comerciante, 19/8/63, DNI 16.915.609, ambas domiciliadas en Horacio Julián 1490, Morón (Bs. As.). Duración: 99 años. Objeto: I) Comercialización, II) Consultora. III) Participación. IV) Representaciones y mandatos. V) Marcas y patentes. Capital: $ 12.000.- representado por 100 acciones $ 120 totalmente suscriptas por los socios: Diego Roger 34, Irma F. de Balzano, 33 y Stella M. Benítez 33. Acciones: nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio 1 a 4 miembros titulares. Fiscalización: Art. 284 L. S. Quórum: Arts. 243 y 244 L. S. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Diego F. Roger. Vicepresidente: Irma F. de Balzano, Director Suplente: Stella Maris Benítez. Sede: Emilio Castro 7460, Capital Federal.

Autorizada - Anabel S. Renne
Nº 94.526

CORRIENTES SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 198 del 5/6/98. Accionistas: Cecilia Reymundez, 26 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 22.533.656, Juncal 3126, 3º "B", Capital: Ezequiel Reymundez, 24 años, argentino, soltero, comerciante, CI: 11.418.885, Juncal 3126, 3º "B", Capital. Denominación: "CORRIENTES SALUD S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Creación, contratación, organización, promoción, explotación, prestación y administración de sistemas de cobertura de emergencias personales y médica y social, mediante los sistemas de pago directo, prepago, abonos, reintegros o cualquier otro. Operar como hospital de día, centro de consultas médicas. Crear, organizar, explotar o administrar centros de estudios e investigaciones técnicas científicas de temas relacionados con el objeto. Capital: $ 12.000.- Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Ezequiel Reymundez, Director Suplente: Cecilia Reymundez. Sede Social: Lavalle 3584, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 94.473

DATA CARE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 155 del 26/6/98. Accionistas: Guillermo Daniel Salgado, 45 años, argentino, casado, ingeniero, DNI: 10.360.539, Rondeau 555, Ituzaingó; Carlos Alberto Scilletta, 41 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 13.394.126, 11 de Septiembre 4579, Capital. Denominación: "DATA CARE S. A.". Duración: 50 años. Objeto: a) Industriales: de equipos electrónicos, para robótica, sistemas y servomecanismos de control, elementos y componentes electrónicos y de comunicación, sistemas de desarrollo de software y similares. b) Comerciales: de todo lo mencionado en el inciso a), sus partes, repuestos y accesorios. c) servicios: servicios de computación, asesoramiento para instalaciones de control de cómputos; programación de lenguaje de alto nivel, su control y procesamiento; cursos de capacitación; mantenimiento y asistencia técnica. d) Importación y exportación. e) Representaciones y mandatos. Capital: $ 12.000.- Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Guillermo Daniel Salgado, Director Suplente: Carlos Alberto Scilletta. Sede Social: Monroe 5248, 1º "F", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 94.474

DAVIS CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 7-7-98, ante Esc. Alvarez Bor, Reg. 1739 de Capital Federal, Esther Kamil, argentina, nacida 15-8-38, DNI 3.844.290, casada, empresaria, dom. Talcahuano 214, piso 1º, Capital; y "Davis Security Corporation SA", inscripta en I. G. J. 22-6-98, bajo el Nº 1284, Lº 54, Tº B de Est. Extranjeros, dom. Talcahuano 214, piso 1º, Capital; constituyeron DAVIS CORPORATION, con dom. legal en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación. b) Constructora: Construcción de edificios y de toda clase de obras públicas y civiles, ya sea sobre inmuebles urbanos o rurales, y toda obra de ingeniería y arquitectura, ajustando en un todo a las normas vigentes sobre intervención de profesionales. c) Agropecuarias: En todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas, forestación y reforestación y en general toda aquella actividad tendiente a obtener recursos de explotación rural. d) Mandataria: Ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones, mandatos y comisiones vinculadas en forma precisa y concordante con su objeto. e) Financieras: mediante el otorgamiento de créditos con garantía real o personal, relacionados con sus restantes actividades así como el descuento de documentos, prendas y demás operaciones financieras con exclusión de todas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o sus estatutos. Capital Social: $ 50.000.- Dirección y Administración: Directorio, 1 a 5 titulares por 2 ejercicios reelegibles. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31-5 de cada año. Directorio: Presidente: Esther Kamil, Director Suplente: María Vigo. Sede Social: Talcahuano 214, piso 1º, departamento 1, Capital Federal.

Escribana - María E. Alvarez Bor
Nº 94.494

DELUCLE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 102 del 7/07/98: ante Esc. Evangelina N. Carducci, Reg. Not. 343, de Capital Federal se constituyó la sociedad "DELUCLE S. A.". Socios: José Antonio Lostalo, argentino, nacido 25/8/40, divorciado, comerciante, LE Nº 4.313.449, dom. Paraguay 783, 10º p. D, Cap., Nicolás Enrique Barrella, argentino, nacido 5/4/65, casado, comerciante, DNI Nº 17.396.848, dom. Sarmiento 517, 4º p. C de Capital y Alberto Jorge Rondanelli, argentino, nacido 20/10/51, casado, comerciante, DNI Nº 10.122.183, dom. Echeverría 2296, Capital. Denominación: "DELUCLE S. A.", dom. legal Av. Córdoba 875, 3º piso, "D", Capital. Duración: 20 años a contar desde su inscrip. en Inspec. Gral. de Just. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación y exportación de materias primas, productos elaborados, semielaborados y frutos del país, incluyendo el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria alimenticia frigorífica, pesquera, maderera, plástica, química y de la construcción; c) Inmobiliarias: compra, venta, alquiler de propiedades urbanos y rurales en nombre propio o en representación de terceros para adquirir, disponer, alquilar o sublocar, inclusive las comprendidas bajo la Ley de Propiedad Horizontal, y/o contrato de leasing, así como también el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas con destino a vivienda, urbanización, explotación agrícola, ganadera y parques industriales, pudiendo tomar para la venta y/o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Efectuar permutas, construcciones, fraccionamiento, loteo, explotación, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles urbanos o rurales propios o de terceros y la constitución de derechos reales sobre los mismos; d) Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de estableci-

mientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos necesarios para el cumplimiento en forma directa o indirecta con el objeto social. Capital: $ 12.000.- dividido en 12.000 acciones de $ 1.- c/u nom. no endos. 1 voto c/u. Administración y representación está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, duración 2 ejercicios. Directorio: Presidente: José Antonio Lostalo, Vicepresidente: Nicolás Enrique Barrella y Director Suplente: Jorge Alberto Rondanelli. La Sociedad prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año.

Escribana - Carducci Evangelina Nora

Nº 94.498

DIGITAL BROADCASTING DEVICES

SOCIEDAD ANONIMA

El 22/6/98, los socios: Aníbal Jorge Gandulfo, argentino, casado, 11/1/46, LE 4.531.498, dom. Artigas 1686, 6º "B", Capital y Enrique Alejandro Gandulfo, argentino, soltero 10/3/72, comerciante, DNI 22.707.952, dom. Laguna 862, 1 "C", Capital constituyeron: 1) "DIGITAL BROADCASTING DEVICES S. A.", dom. Bs. As. 2) 99 años desde inscrip. IGJ. 3) Computación: fabricación, armado, comercialización, importación y exportación bajo cualquier modalidad de: 1. máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos. 2. de programa y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software. Electrónicos: fabricación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos electrónicos. Servicios: asesoramiento técnico, service, instalación, operación, mantenimiento, proyecto de instalación eléctricas y electrónicas. Importadora y exportadora: mediante la importación y exportación de toda clase de bienes elaborados o no, materias primas y productos alimenticios de cualquier tipo, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. 4) $ 30.000.- 5) Administración y representación: 1 a 6 directores por 3 años. 6) Ej. 28/12 de c/año. 7) Prescinde Sindicatura. 8) Remedios de Escalada de San Martín 4760, Capital. 9) Presidente: Enrique Alejandro Gadulfo, y Suplente: Aníbal Jorge Gandulfo.

Escribana - Andrea E. Peres

Nº 159.802

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

El 17/7/98 por esc. púb. Reg. 44 Capital Federal se constituyó EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS INTEGRALES S. A. con los siguientes socios: Osvaldo Horacio Leis, nac. 27/8/44, DNI 4.514.605, dom. Lacroze 5758, Pdo. Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires; y José María Ben, nac. 13/1/28, LE 4.038.644, dom. Núñez, Capital Federal; ambos cas., arg., comerc. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Plazo: 99 años a partir de la insc. en IGJ. Capital Social: $ 12.000.- Administración: Directorio compuesto por 1 a 5 titulares. Fiscalización: no corresponde. Presidente: Osvaldo Horacio Leis. Director Suplente: José María Ben. Duración Directorio: 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente. Cierre: 30/6 cada año.

Escribana - Lucrecia Gras Goyena de Guinle

Nº 159.752

ESTABLECIMIENTOS MOCHI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) ESTABLECIMIENTOS MOCHI S.A. 2) Hugo Arnoldo Sigman, 30/9/1944, L.E. 4.449.728; Silvia Sigman, 18/8/1948, D.N.I. 5.942.190; ambos arg., casados, empresario, R. Rojas 401, 10º p, Cap. Fed.; 3) Comerciales: a) Explotación integral (directa o indirecta) de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, piscícolas, floricultura, forestales, semilleros, cabañas, tambos, granjas, chacras, de propiedad de la sociedad o de terceros. La elaboración primaria de los productos agropecuarios obtenidos de dicha explotación. La compra venta, depósito, consignación, fraccionamiento, envases y distribución de los referidos productos, a cuyos efectos podrá encarar la construcción de silos. Cría, invernada, compra, venta, cruza de ganado y haciendas de todo tipo. Explotación de cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, la recuperación y/o rehabilitación de tierras áridas anegadas o deterioradas. Acopio de cereales, sembrados de toda índole y actividades de granja. b) La importación y exportación de materias primas, mercaderías, productos, maquinarias y equipos. Contratación y subcontratación de obras, instalaciones y servicios. Explotación y comercialización de concesiones, derechos individuales, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. Compra venta, distribución, fraccionamiento y consignación de: productos químicos y medicinales (medicina humana, animal y vegetal); productos alimenticios; instrumental de precisión (mecánico, eléctrico, electrónico y ópticos); instrumental médico y científico; material didáctico; maquinarias (de uso agrícola, para imprimir, fotocopiadoras); herramientas; artículos para el hogar (artículos de vidrio, madera, plástico, textiles; libros; juguetes. Financieras: Aportando o facilitando capitales a particulares, entidades, sociedades por acciones, constituidas o a constituirse para negocios y obras a realizarse o realizadas; constitución, transferencias o administración de hipotecas y prendas. Importadora y Exportadora: De todos los productos vinculados a su objeto, y para que pueda efectuar representaciones dentro del ámbito del país o en el extranjero respecto de productos, tecnología, marcas o patentes referidas a su objeto. Inmobiliarias: Compra, venta o gravamen de bienes inmuebles urbanos o rurales y/o arrendamientos, como así también construcciones y obras civiles. Mandataria: Representaciones, intermediaciones, consignaciones, negociación de títulos y valores, administración de inmuebles y patrimonios, gestión de créditos y efectuar cobranzas. 4) 1/7/1998, R.N. 751. 5) 25 de Mayo 460, piso 3º, Capital. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 15.000 en 150 acc. nomin. no endos. de $ 100 c/u. Hugo Arnoldo Sigman y Silvia Gold: 75 acc. c/u. 8) Directorio: 1 a 5 miembros, 3 años Presidente: Hugo Arnoldo Sigman; Vicepres.: Silvia Gold; Dir. Sup.: Leandro Martín Sigman, arg., 21/4/1971, empresario, casado, D.N.I. 22.157.176, R. Rojas 401, 10º p, Cap. Fed. aceptaron cargos. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente, y Vicepresidente en su caso. 10) 31/3.

Autorizada - Myriam G. de Asensio

Nº 94.545

EXIMSUL

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Escritura Nº 117 del 6/7/98. Accionistas: Fernanda Gabriela Berarducci de Martínez Puente, arg., casada, nac. 17/6/63, empresario, D.N.I. 16.455.616, La Rioja 3132 Olivos, Pdo. Vicente López, Pcia. Bs. As.; Alberto Alesio Pedro Berarducci, arg., divorciado, nac. 3/7/32, comerciante, L.E. 5.578.767, Juncal 1183 8 A Cap. Fed. Denominación: EXIMSUL S.A. Duración: 99 años. Objeto: Realización de estudios, investigaciones y proyectos relativos al comercio interior y exterior. Importación y exportación. En sus aspectos económicos, sociales, jurídicos, geográficos, tecnológicos, productivos, tendientes a mejorar la capacidad productiva del país. La ejecución de los estudios, investigaciones y proyectos encuadrándolos técnicamente mediante planificaciones económicas, servicios de organización técnico profesional y de administración de bienes, capitales, gestiones de negocios y financieros. Capital: 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndico. Cierre Ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Alberto Alesio Pedro Berarducci. Director Suplente: Fernanda Gabriela Berarducci de Martínez Puente. Sede Social: Juncal 1183 8 A, Cap. Fed.

Autorizado - Enrique Alejandro Durand

Nº 94.542

FERRIDAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escr. Públ. 29/6/98, Reg. 1532 Cap. Fed. Socios: Andrea Viviana González, argentina casada, abogada, nacida 5/9/68, DNI 903.977, dom. García del Río 3934 6º "C" Cap. Fed. y Alberto Valentín Nievas argentino, casado, jubilado, nacido 1/6/27, L.E. 4.472.702, dom. Av. Rivadavia 9432 Cap. Fed. Objeto: actividades A) Comerciales: Mediante la compra-venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de sopletes y sus repuestos, herramientas y equipos de soldadura, maquinarias y herramientas industriales, textiles, metalúrgicas y agrícolas, sus accesorios y repuestos, repuestos de automotores y artículos de iluminación, artículos de ferretería industrial, camping, caza y pesca, herrajes, artículos del hogar y menaje y artículos o artefactos eléctricos. Asimismo mediante la compraventa, distribución, importación y exportación de pinturas, solventes y diluyentes, pinceles, espátulas, papeles pintados y revestimientos, alfombras y elementos de decoración. B) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de maquinarias, útiles, herramientas, y toda otra mercadería detallada en el apartado anterior. C) Financieras: Mediante el aporte de capitales a negocios o a empresas, realizadas o a realizarse, préstamos en dinero o con garantías reales o personales o sin ellas, constitución y transferencias de derechos reales y/o personales que surjan de contratos u otros convenios, inversiones en sociedades por acciones comerciales o industriales, compra-venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, financiación de préstamos a corto, mediano o largo plazo para la compra, venta o permuta de bienes muebles o inmuebles. La sociedad no realizará las operaciones de la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Plazo: 99 años desde inscr. en la I.G.J. Capital: $ 12.000 dividido en 1.200 acciones nominativas no endosables de $ 10 v/n c/u. Directorio: 1 a 3 miembros el igual o menor Nº de suplentes por 3 años. Se prescinde de la sindicatura. Primer directorio: Presidente: Andrea Viviana González; Director Suplente: Alberto Valentín Nievas. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: García del Río 3934 6º "C" Cap. Fed. Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Autorizada - María Eugenia Girard

Nº 159.725

FINCREDIT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 101 del 7/7/98: ante Esc. Evangelina N. Carducci, Reg. Not. 343, de Capital Federal se constituyó la sociedad "FINCREDIT S.A." Socios: Nicolás Enrique Barrella, arg., nac. 5/4/65, casado, comerciante, DNI. Nº 16.336.303, dom. Sarmiento 517, 4º p. C, Cap. y Sabina Elizabeth Barrella, arg., nac. 11/8/63, soltera, comerciante, DNI. Nº 16.454.045, dom. O'Higgins 3087, San Isidro, Pcia. Bs. As., Denominación: "FINCREDIT S.A.", dom. legal Laprida 2083 3º piso, "I", Capital. Duración: 20 años a contar desde su inscrip. en Inspec. Gral. de Just. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Consultora: Mediante la prestación de servicios integrales de consultoría de factibilidad de proyectos, análisis, investigación, organización, asesoramiento, dirección, administración y estudios económicos y financieros de todo tipo; b) Mandataria: Mediante la representación de mandatos de personas físicas, empresas y/o sociedades nacionales o extranjeras y la gestión de negocios relacionados con la actividad que desarrolla; c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías, aportes de capitales a terceros para la financiación de operaciones, constitución de prendas e hipotecas, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse en el futuro. Quedan expresamente excluidas de estas enumeraciones las operaciones reglamentadas por las Leyes que regulan la actividad de las Entidades Financieras y toda otra disposición que en el futuro se dicte regulando la actividad financiera que requiera el concurso público de capitales. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos necesarios para el cumplimiento en forma directa o indirecta con el objeto social. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones de $ 1 c/u nom. no endos. 1 voto c/u. Administración y Representación está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, duración 2 ejercicios. Directorio: Presidente: Nicolás Enrique Barrella y Director Suplente: Sabina Elizabeth Barrella. La Sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año.

Escribana - Evangelina Nora Carducci

Nº 94.497

GARDEN CITY

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 8/7/98. Presidente: Edith de los Angeles Toledo, arg. solt. empl. DNI. 25.400.329, 21 años, Ayacucho 457, cf. Dir. Supl. María Isabel Olmos, arg. solt. empl. DNI. 6.431.986, 47 años, Ayacucho 457, CF. Compra, venta, prouctos alimenticios, carnes, bebidas, textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pintura, madera, cuero, calzado, caucho, perfumería, equipos p/la construcción, mercaderías relativas ferretería industrial. Matanza ganado, pesca. Elaboración, distribución, consignación t/tipo productos e/estado natural, elaborados, manufacturados. Explotación: hotelería, negocios gastronómicos, restaurantes, supermercados, empresas d/turismo, estaciones d/servicios, garages, estacionamientos, lavaderos, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Importación-Exportación. Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. Publicidad, transporte personas, mercaderías e/general. Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos. Constructora: Obras d/ingeniería pública privada. Inmobiliaria-Financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas e/Ley Entidades Financieras. Servicios: Organización, asesoramiento, atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, informática, computación, seguridad, vigilancia, limpieza, mantenimiento, selección d/personal, servicio d/cadetería, agencia de colocaciones, correo puerta-puerta. Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin síndico. Cierre: 30/6. Dura. 99 años, Dom. Ayacucho 457, Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías

Nº 94.510

GRUPO EQUINOX

SOCIEDAD ANONIMA

El 7/1/98, los socios: Héctor Romualdo Camberos, arg., cas., 28/7/48, ingeniero, DNI 5.417.448, Graciela Gomariz, arg. 23/7/49, cas., licenciada en Ciencias de la Educación, DNI 6.178.301, y Marcelo Andrés Camberos, arg. 21/11/76, soltero, estudiante, DNI 25.559.685 dom. Ciudad de la Paz 1734, 5º A, Cap. Fed. constituyeron: 1) "GRUPO EQUINOX S.A.", dom. Bs. As. 2) 99 años desde inscripción IGJ. 3) Objeto: Comerciales: comercializar, confeccionar, comprar, consignar, dar en "leasing", dar y tomar en locación, diseñar, distribuir, elaborar, exportar, financiar, importar, industrializar, representar, vender, cualesquiera cosas materiales y/o inmateriales. Servicios: dar y tomar en locación o arrendamiento y comodato toda clase de bienes muebles e inmuebles, dentro o fuera del país, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía real, ejercer representaciones e intermediaciones, enseñar y promover el "bridge", y organizar torneos y competencias de "bridge". Inversiones: realizar, distribuir y promover inversiones inmobiliarias y mobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, obligaciones negociables y cualquier otro título o documento emitido por particulares, el Estado y/o personas jurídicas privadas, que coticen o no en Bolsa, o mixtas y/o en participación, de toda clase de bienes; adquirir, suscribir o transmitir por cualquier título acciones de sociedades comerciales, cuotas sociales, debentures, obligaciones negociables o títulos de otras sociedades, warrants; constituir sociedades comerciales subsidiarias, uniones transitorias de empresas, agrupamientos de colaboración, realizar fusiones o cualquier contrato asociativo y de comunidad de intereses con otras personas jurídicas o físicas, domiciliadas dentro o fuera del país, organizar jurídica y administrativamente consorcios de inversores. 4) $ 12.000. 5) Adm. y Repre. 1 a 5 directores por 3 ejercicios. Representación: presidente o vice en caso de ausencia o impedimento. 5) Prescinde sindicatura. 6) Ej. 31/12 de c/año. 7) Sede: Carlos Pellegrini 961, 4º piso, Cap. Fed. 8) Designar Presidente: Héctor Camberos; y Suplente: Marcelo Andrés Camberos.

Escribana - Andrea E. Peres

Nº 159.801

GRUPO MASSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1er. Test. Escr. 66 15/7/98. 2) Socios: Pascual Carlos Massa, cas., 18/6/49, LE 7.641.965; Mónica Cristina Polanzan, cas., 3/3/52, DNI 10.314.660; Maximiliano Massa, sol., 29/10/75, DNI 24.963.676; todos arg., com. y domic. en Haedo 2752, Florida, Pcia. Bs. As. 3) Den.: GRUPO MASSA S.A. 4) Dur.: 99. 5) Obj.: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a: Transporte: Transporte de carga en general, por vía terrestres, marítima, fluvial o aérea, con explotación de vehículos propios o ajenos; acarreo, embalaje y depósito de mercaderías de general. Comercial: Compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, semovientes, máquinas, herramientas, artículos electrónicos y electrodomésticos, mercaderías en general. 6) Cap.: $ 12.000. 7) Repr.: Directorio, 1 mín. 5 máx. 8) Cierre: 30/6. 9) Presc. Sindicatura. 10) Pres.: Pascual C. Massa; Vice.: Mónica C. Polanzan; D. Supl.: Maximiliano Massa. 11) Sede: Talcahuano 1291, Capital.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Nº 159.789

GRUPO TORCELLO

SOCIEDAD ANONIMA

17/7/98. 1) Julio Vicente Torcello, arg., divorc., arquit., nac. 23/2/48, L.E. 7.608.832, dom. Av. Dorrego 2699, 29º "8", Cap.; y Salma Rezk, arg. nac. solt., psicóloga, nac. 14/7/51, D.N.I. 18.606.640, dom.: Arenales 941, 6º "A" Cap. 2) Domicilio: Marcelo T. de Alvear 612, 1º piso, Capital. 3) Plazo: 99 años desde inscrip. 4) Objeto: Inversora: Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en otras sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero, sin limitación de ninguna especie, incluso convirtiéndose en controlante de las mismas y afectando a tal fin la totalidad de su patrimonio; efectuar aportes de capital a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; otorgar y tomar préstamos, con o sin garantías personales o reales, otorgar avales, fianzas, constituir y transferir hipotecas, prendas, con o sin desplazamiento, y demás derechos reales; comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios e instrumentos de crédito, ya sean públicos o privados y nacionales o extranjeros, y de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro; con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso público. Constructora: Mediante la construcción, ejecución y dirección de obras públicas y privadas; con el fin de explotarlas directamente, entregarlas o negociarlas en cualquier otra forma. La ejecución de todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura en general, tales como pavimentos, mensuras, construcciones complementarias, infraestructuras urbanas; transmisión y distribución de energía eléctrica, redes de gas, saneamiento, redes de agua potable y cloacas, plantas de potabilización y de tratamientos de efluentes, desagües. Pudiendo intervenir en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o privado, concesiones de obras públicas, por cualquier forma de pago. Inmobiliaria: La compra-venta, arrendamiento, explotación, administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, o incluso bajo el régimen de la Ley 13.512, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. Importadora y Exportadora: La importación y exportación de todo tipo de artículos, materiales, máquinas, repuestos, accesorios y bienes en general. De Consultoría y Auditoría. Proyectos y Estudios: La prestación de servicios de asesoramiento integral para la construcción, el desarrollo de urbanizaciones, su comercialización, la creación de empresas de servicios urbanos y actividades afines. La realización de estudios, planos y proyectos técnicos y económicos, como asimismo estudios para investigaciones de mercados. El dictado y organización de cursos y seminarios, organización de demostraciones, muestras, exposiciones y congresos. La Sociedad contratará profesionales habilitados en la materia cuando así se requiera. 5) $ 12.000. 6) Adm.: Directorio: 1 a 5, por 2 ej.; supl. 1 a 5. 7) Presidente: Julio Vicente Torcello. Suplente: Salma Rezk. Sindicatura: Se prescinde. 8) Repr. Leg.: Presidente o Vicepresidente, indistinta. 9) Cierre ejer.: 31/7.

Escribano - Alejandro R. Noseda
Nº 159.791

HEALTH CARE ALLIANCE GROUP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Edgardo Norberto Turner, argentino, casado, abogado, J.M. Estrada 1056, Olivos, Pcia. de Bs. As., 7/8/58, DNI 12.501.154; Martín Héctor Torres, argentino, casado, abogado, Ayacucho 1375 2do. B, Capital, 17/2/66, DNI 17.754.523. Nombre: HEALTH CARE ALLIANCE GROUP ARGENTINA S.A. Sede Social; Suipacha 576 piso 5to. 4, Capital. Objeto: Atención integral de la salud humana. Actividades de prevención, diagnóstico, tratamiento y curación de enfermedades, dolencias, síntomas. Organizar sistemas de medicina pre-pagas, servicios médicos de toda clase, explotar sanatorios, instalar laboratorios y contratar todos los servicios necesarios. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000 dividido en igual cantidad de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto cada una. Administración: 1 a 9 directores. Presidente: Edgardo Norberto Turner. Director Suplente: Martín Héctor Torres. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Presidente - Edgardo N. Turner
Nº 159.781

LA RUELLE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 214 del 17/7/98, Alberto Manuel Domínguez, empresario, 45 años, DNI 11.154.174; Adriana Sarmiento, abogada, 43 años, DNI 11.313.773; ambos argent. casados, de Guido 850, Pacheco. LA RUELLE S.A. 99 años. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, asesoramiento inmobiliario en general, fraccionamiento de lotes y edificios; construcciones civiles. Representaciones y Mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; asesoramiento y promoción de inversiones y financiaciones en el país y en el exterior; adquisición, cesión y venta de franquicias, licencias y derechos de uso o consumo. Agropecuaria: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de cualquier especie de ganado; tambo; agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras; fruticolas y cultivos forestales. Consultoría: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, para la organización de empresas en general; asesoramiento y planeamiento financiero, asesoramiento en administración de patrimonios. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones y cualquier tipo de actividad financiera establecida por la ley 21.526. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 años. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. Cierre ejerc.: 31/12. Presidente: Alberto M. Domínguez; Dir. Suplente: Adriana Sarmiento. Sede: Helguera 858, Capital.

Ana Palera
Nº 94.514

LA RURAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Carlos Alberto Hubert: argentino, casado, abogado, 57 años de edad, L.E. Nº 4.368.332, domiciliado en Florida 460, Buenos Aires y Alberto Jorge Rivera: argentino, casado, abogado, 36 años de edad, D.N.I. Nº 16.066.772, domiciliado en Leandro N. Alem 928, Piso 5º, Buenos Aires; 2) Constituida el 17/7/98, Escritura Pública Nº 336, Folio 1303, Registro Notarial 249 de Capital Federal; 3) Denominación: LA RURAL SOCIEDAD ANONIMA; 4) Sede social: Juncal 4431, Buenos Aires; 5) Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el exterior, al desarrollo y explotación comercial de predios feriales, centros de entretenimientos y espectáculos, incluyendo el "Predio Ferial de Palermo" ubicado en las Avenidas Sarmiento y Santa Fe de la Ciudad de Buenos Aires, mediante la realización de las siguientes actividades: (a) arriendo de sus instalaciones; (b) la realización de eventos culturales, deportivos o comerciales; (c) promoción y realización de ferias y exposiciones; (d) promoción y realización de espacios de entretenimientos incluyendo pero no limitado a cines, teatros, juegos mecánicos y video juegos; (e) construcción y arriendo de espacios para la instalación de locales comerciales y gastronomía; (f) la adecuación de sus edificios para nuevos usos; y (g) la ejecución de todos los demás actos tendientes a lograr dicha explotación. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables; 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital: $ 12.000; 8) Administración: 1 a 6 Directores Titulares e igual o menor número de Suplentes por un año; 9) Directorio: Presidente: Carlos Alberto Hubert; Director Suplente: Alberto Jorge Rivera; 10) La sociedad prescinde de sindicatura; 11) Representación Legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero; 12) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Alejandro Poletto
Nº 49.274

LABANA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción Soc. Extranjera Art. 118, Ley 19.550. País de Origen: Rep. Oriental del Uruguay, Esc. 30/6/98. Objeto: Realizar y/o administrar en el Extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, b) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas, algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrónica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalúrgica, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrios c) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior. d) Importaciones y exportaciones. e) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. f) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión. g) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. h) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal, realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso. Representante: Gustavo Enrique Duranton, DNI 17.636.639. Domicilio Suc.: Barragán 534, 4, Cap. Fed. Sin asignación de Capital.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 94.547

MAKING GOOD IDEAS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Juan Enrique Torres Bande, nacido 17/7/63, soltero, argentino, abogado, domicilio Almafuerte 78, Bernal, Pcia. BA, DNI. 16.794.451 y Leonardo Aníbal Marcilio, nació 10/8/58, casado, argentino, contador, domicilio Av. Santa Fe 3041 12º "A", Cap. Fed., DNI. 12.572.855. Duración: 99 años. Denominación: "MAKING GOOD IDEAS S.A.". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Comerciales: mediante la distribución, fraccionamiento, importación, exportación, consignación y representación de productos y materias primas del ramo alimenticio, artículos de juguetería, perfumería, textiles, librería, artesanías, bazar, menaje y del hogar y comercialización de los mismos; B) Publicitaria: Diseño, creación, desarrollo y comercialización de productos promocionales y publicitarios, producción, elaboración y armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, publicación, armado, diagramación y producción de revistas y campañas radiales, televisivas y en la vía pública, producción de logotipos e isotipos, impresiones gráficas y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria, por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente con los medios, organización y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial y tecnicoartístico, venta de publicidad, actuar como consultora; C) Servicios: mediante la prestación de servicios de investigación de mercados, construcción de stands, exposiciones; investigaciones, estudio de mercado, asesoramiento en imagen, publicidad, estrategias de comercialización y desarrollo, marketing, telemarketing y/o todo tipo de servicio de consultoría en general. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 divididos en 120 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera Leonardo Aníbal Marcilio 72 acciones, o sea la suma de 7.200 pesos y Juan Enrique Torres Bande 48 acciones o sea la suma de 4.800 pesos. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio, Leonardo Aníbal Marcilio o Vicepresidente Juan Enrique Torres Bande, Director Suplente: Pedro Germán Sanzol, duración 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Domicilio: Balcarce 260 1º "D", Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/12. Escritura 236, Reg. 150 Cap. Fed. 17/7/98.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 159.726

MATERIALES MONTE GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA

Florencia Tomaselli, arg. 7/7/30, viuda, comerciante, DNI. 9.877.124, Lavalle 1559, Cap.; Juan Carlos Sosa, arg. 7/6/41, soltero, comerciante, DNI. 7.717.127, Chubut 520, Temperley; Esc. 135, 16/7/98, Reg. 1727 Cap.; MATERIALES MONTE GRANDE S.A.; Lavalle 1559, 5º, 98, Cap.; 99 años; a) Materiales de Construcción: La explotación de corralones de materiales de construcción para todo tipo de obras, y la comercialización, distribución, representación, fraccionamiento e industrialización de dichos materiales, en todas sus etapas. b) Constructora: La realización de obras Públicas y Privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de Ingeniería y Arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas energéticas, gasoductos, oleoductos, desagües, diques, puertos, demoliciones, edificios públicos y particulares, y la explotación, compraventa, administración e intermediación en dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros. Dichas actividades se realizarán por intermedio de profesionales debidamente diplomados en la materia de que se trate, cuando fuera necesario. c) Importación y Exportación: exportar e importar toda clase de mercaderías, materias primas, frutos, productos, elaborados o semielaborados, elementos del hogar, del comercio, de la industria, de la construcción, de las ciencias, eléctricos, mecánicos, electrónicos, de computación, herramientas y maquinarias; bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; radicaciones de capital o industriales; proyectos de inversión; representaciones comerciales; estudios de mercados y representaciones; ferias y exposiciones internacionales; $ 12.000 Rep. por 1.200 acc. ordinarias, nominativas no endosables, $ 10 VN c/u; Presidente: Florencia Tomaselli; Director Suplente: Juan Carlos Sosa; Rep. Legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso; Se prescinde de la Sindicatura: 31/7.

Escribano - Juan Pablo Martínez
Nº 159.729

MINERA NORMANDY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Otorgantes: Normandy Chile Holdings, estatutos inscriptos en el R.P.C. el 30/4/98, bajo el Nº 885, del libro 54, tomo B de estatutos extranjeros y Normandy Latin America Holdings, estatutos inscripta en el R.P.C. el 6/5/98, bajo el Nº 924, del libro 54, tomo B, de estatutos extranjeros. 2) Constitución el 8/7/98 por Escritura Pública Nº 1257 pasada al Folio 6926 del Registro Notarial Nº 375, Capital Federal. 3) Denominación: "MINERA NORMANDY ARGENTINA S.A." 4) Domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Marcelo T. de Alvear 624 piso 1ero. de Capital Federal. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades mineras: a) La explotación, descubrimiento, adquisición, enajenación y explotación de minas, concesiones mineras, canteras y yacimientos minerales; compra, venta, importación, exportación, almacenaje, beneficio, fundición, refinamiento y elaboración de dichos productos, sus derivados y accesorios. Transporte de toda clase de minerales en cualquier estado, sus subproductos y cualquier otra sustancia hallada o producida. b) La realización de toda clase de estudios y análisis relacionados con minería, sísmica, geofísica, prospección, perforación, evaluación, localización, extracción o purificación de los productos mencionados, así como trabajos de cateo. c) La puesta en marcha, construcción y operación de perforaciones, instalación de plantas y maquinarias, operación de estructuras e instalaciones relacionadas con la actividad minera. d) Adquirir, enajenar, ceder, arrendar y en su caso efectuar solicitudes de: minas, pertenencias mineras, permisos de cateo, áreas mineras, manifestaciones de hallazgos, socavones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbres y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. En general celebrar toda clase de actos o contratos que directa o indirectamente tengan relación con el objeto social reseñado y que sean útiles o necesarios para la consecución del mismo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y los estatutos. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 7) Administración: 1 a 5 directores titulares por un ejercicio e igual o menor número de suplentes. 8) Directorio: Presidente Luis Baertl Jourde, Vicepresidente Nicholas Paul Green, Directores Titulares Atanasio Hernán Celorrio, Jorge Raúl Postiglione y Eduardo Enrique Represas, Directores Suplentes: Hernán Miguel Zaballa y Miguel Gesuiti. El término de su elección es de un ejercicio. 9) Representación Legal: Presidente del Directorio, al Vicepresidente, en su caso, o a dos Directores debidamente autorizados. 10) Fecha cierre ejercicio: 31/12.

Autorizada - Marcela González
Nº 159.811

MONROE 4644

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por instrumento público del 17/7/98, folio 517 del Registro 1614 se constituyó la sociedad: "MONROE 4644 S.A." socios: Alfredo Tropea, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 23/3/40, L.E. 4.307.748, y María Fernanda Giammaria, argentina, divorciada, D.N.I. 18.085.686, nacida el 16/2/65,

comerciante, ambos domiciliados en Monroe 4644 de Capital Federal. Sede Social: Monroe 4644, Capital. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos uno ($ 1.-) cada una y con derecho a un voto por acción detalle: Alfredo Tropea suscribe: Once mil ochocientas ochenta acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, b) María Fernanda Giammaria: suscribe Ciento veinte acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Objeto: desarrollar, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros las siguientes actividades: Construcción y Venta de Edificios por el Régimen de Copropiedad Horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de Inmuebles. Dedicarse a negocios relacionados con la Construcción de todo tipo de Obras públicas y Privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas. La intermediación en la Compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por estos estatutos. Plazo: 5 años. Administración, Representación Legal: a cargo de un Directorio integrado de uno (1) a cinco (5) titulares, término de su elección es de un ejercicio. Presidente: Alfredo Tropea. Director Suplente: María Fernanda Giammaria. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de c/año. Buenos Aires, 17 de julio de 1998.

Apoderado - Jorge Omar Esteche
Nº 159.718

NEW PLENA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. de fecha 8/7/98 se constituyó la sociedad NEW PLENA S.A. 1º) Julio César Gosset, 6/10/53, DNI 11.170.078, domiciliado en Udaondo 2564, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. e Inés Victoria Espósito de Contardo, 6/7/52, DNI 10.119.303, domiciliada en Pico 4537 Cap. Fed.; ambos argentinos, casados, comerciantes. 2º) 99 años desde su inscrip. en el RPC. 3º) La fabricación, confección y comercialización en el mercado interno y externo de vestimenta femenina y/o masculina. 4º) $ 12.000.- 5º) Cierre de Ejercicio: 31/12. 6º) Presidente Julio César Gosset; Director Titular Inés Victoria Espósito de Contardo; Director Suplente: Adrián Gualberto Nicola, argentino, 3/10/71, DNI 22.518.136, casado, comerciante, domiciliado en Miller 3539, P. 1º Dpto. "B", Cap. Fed.

Autorizada - Nadia Carla Martínez
Nº 94.517

PHARMITEC

SOCIEDAD ANONIMA

30/6/83 Nº 4066, Lº 98 Tº A S.A. Aumento de Capital. Ampliación de Objeto y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 232 del 1/7/98; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 20 del 19/6/98; los accionistas de "PHARMITEC S.A." resuelven: aumentar el capital de $ 10.000.- a $ 80.000.- ampliar el objeto y reformar las cláusulas tercera y cuarta así: 3º) Objeto: a) Investigaciones: promoción, organización y financiamiento de investigaciones en el ámbito de las industrias farmacéuticas, bioquímicas y vinculadas a la actividad farmacéutica y bioquímica. b) Comerciales: explotación y comercialización de los resultados de las investigaciones efectuadas; de patentes de invención, marcas y nombres comerciales o diseños y procesos industriales, innovaciones tecnológicas cobro y pago de regalías. c) Química Farmacéutica. d) Representaciones y mandatos. e) Financieras. 4º) Capital: $ 80.000.-

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 94.476

POLIMED

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 2/7/98, otorgada ante el escribano Mario S. Yedlin, al folio 538 de su registro, se constituyó la sociedad "POLIMED S.A.", domicilio en Azcuénaga 1049, piso 1º "A", Capital. Socios: Miguel Gastón Rubens, argentino, nacido el 15/10/43, casado, médico, con L.E. 4.429.578, domiciliado en Av. Las Heras 2390, piso 12 "B" Capital y Viviana Andrea Velkavrh, argentina, nacida el 1/11/70, casada, empleada, con D.N.I. Nº 21.834.869, domiciliada en Colón 1921, de Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Prestación de la asistencia médica integral en todas las especialidades relacionadas con sanatorios, y servicios clínicos, quirúrgicos y anexos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: 12.000 pesos. Plazo de Duración: 99 años. Administración: El directorio estará integrado de 1 a 5 miembros titulares y 1 o más directores suplentes, mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Marcelo Fabian Andruzschuk, Director Suplente: Erica Pufal Gatzke. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vice Presidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Mario S. Yedlin
Nº 94.516

RBM DIAGNOSTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Se hace saber por un día: 1) 6/7/98. 2) RBM DIAGNOSTICA S.A. 3) Jorge Vicente Gradin, argentino, divorciado, abogado, nacido el 4 de febrero de 1937, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 4.192.188, con domicilio en Paraguay 866, P. 5º "B", Capital y don Francisco José Gradin, argentino, casado, abogado, nacido el 14 de marzo de 1944, titular del documento Nacional de Identidad Nº 4.436.448, con domicilio en la calle Paraguay 866, piso 5º "B", Capital. 4) 99 años. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en esta República o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: a la importación, exportación, compra, venta de materias primas y mercaderías y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones y consignaciones, todo ello relacionado con el inciso b.- b) Industriales: A la producción, elaboración y transformación, en sus distintas etapas y procesos, de materias primas, de productos farmacéuticos, químicos, bioquímicos y químicos industriales, especialidades medicinales, productos cosméticos, dietéticos y veterinarios, odontológicos, artículos de perfumería, tocador y uso higiénico, insecticidas y/o plaguicidas, drogas y reactivos. La experimentación, investigación y fabricación de instrumentos electromédicos, quirúrgicos, radiológicos y mediciones físico-químicos, así también de aparatos, elementos y accesorios de uso en laboratorios de análisis clínicos y centros hospitalarios y asistenciales. c) Financieras: Inversión de capitales mediante aportes de capitales a sociedades o empresas y a personas físicas. Compra-venta, permuta, de toda clase de títulos, acciones y valores públicos y privados. Se excluyen las operaciones contempladas en las disposiciones de la ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Cincuenta mil pesos. 7) 31 de diciembre de cada año. 8) Administración: 3 a 9 directores, con una duración de 3 ejercicios. 9) Representante legal: Presidente o Vice Presidente en su caso. 10) Presidente: don Jorge Vicente Gradin. Directores Titulares: don Francisco José Gradin y Roberto Lucke. 11) Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente. 12) Síndico Titular: Santiago van Gelderen. Síndico Suplente: Roberto Mariano van Gelderen. 13) Domicilio Legal: Paraguay 866, P. 5º, "B" de esta Capital.

Escribano - Alfredo Soares Gache (h.)
Nº 159.730

REGENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 157 17/6/1998. Reg. 1158. "REGENTE S.A.". Por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 3/4/98 se resolvió Aumentar el Capital y modificar parcialmente el Estatuto Social reformando los artículos cuarto, quinto, octavo, noveno, décimo e incorporar el artículo decimotercero: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 120.000 (pesos ciento veinte mil) representado por trescientas (300) acciones nominativas no endosables, de un valor nominal de $ 400 (pesos cuatrocientos) cada una de ellas. De dichas acciones 240 serán clase A con derecho a 1 voto por acción y 60 acciones clase B con derecho a dos votos por acción. Artículo quinto: El Capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo por asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones nominativas no endosables de dos clases A y B representativas de un voto y dos votos por acción respectivamente todas del mismo valor de $ 400 (pesos cuatrocientos) cada una, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. Cada aumento será elevado a escritura pública. Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por 3 directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio según el titular al que se haya adjudicado cada suplente. El término de elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará la remuneración de los directores. El directorio sesionará con la simple mayoría de sus integrantes y resuelve también por mayoría de los presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente y un vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja de la sociedad la suma de un mil pesos o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley número 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vice-Presidente, en su caso. Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas según lo disponen los arts. 284 2º parte y 55 de la ley 19.550. Artículo Décimo: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la ley número 19.550 (texto ordenado Decreto número 841/84); sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes citado. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la ley número 19.550, según las clases de asambleas, convocatorias y materia de que se traten, excepto para los siguientes temas en los que se requerirá una mayoría especial representativa del 75% del capital accionario con derecho a voto sin que se aplique la pluralidad de votos: a) Cambio de objeto social b) cambio de domicilio social c) cambio del nombre social d) aumento del capital social por encima del quíntuplo. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con el derecho a voto. Artículo Decimotercero: Los accionistas tendrán derecho de preferencia frente a terceros en caso de venta o disposición de las acciones por parte de cualquiera de los otros accionistas. El accionista que desee disponer de parte o de la totalidad de su porción accionaria deberá notificar fehacientemente con 30 días de anticipación a los demás accionistas haciéndole saber su intención de venta, el nombre del eventual comprador y el precio acordado. En esas mismas condiciones cualquiera de los demás accionistas tendrá prioridad sobre terceros para optar por la compra dentro del plazo previsto anteriormente.

Escribano - Ricardo A. Armando
Nº 159.793

ROOFING STEEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Horacio Duca, soltero, 23/7/43, DNI 7739070, V. Ceballos 1011 Cap., Josefina del Carmen Drogo, divorciada, 17/12/38, DNI 6622864, Pichincha 244 Témperley Pcia. Bs. As., arg. comerciante. 2) 6/7/98. 3) ROOFING STEEL S.A. 4) Pavón 1409 1º "B" Cap. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Presidente o Vice. 8) 31/12. 9) Directorio: 1 a 3 miembros por dos años. Prescinde de Sindicatura. Presidente: M. H. Duca D. Sup. J. del C. Drogo. 10) Por sí 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior a) Industriales y Comerciales: Fab. compra, venta, imp. y exp. comisión, rep. y/o distribución de chapas y laminados ferrosos y no ferrosos, de acero, aluminio, plásticos, mat. sintéticos o fibrocemento. Fab. e inst. de estructuras metálicas, tinglados, galpones, aberturas. Mat. primas, prod. y mds., sean o no de su elaboración relacionados con el objeto industrial. Exp. de marcas, patentes, modelos, diseños ind. cálculo de obra, ingeniería y planos relacionados con su objeto ind. b) Financieras: Todo tipo de operac. salvo las comprendidas en la ley de E. Financieras y las que requieran el concurso público.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 94.524

SBC WARBURG TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.637.493. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 29/6/1998 se resolvió por unanimidad de votos cambiar la denominación social de SBC WARBURG TRADING S.A. por WARBURG DILLON READ TRADING S.A.

Autorizado - Alejandro Basile
Nº 159.772

SBC WARBURG S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

I.G.J. Nº 1.637.494. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 29/6/1998 se resolvió por unanimidad de votos cambiar la denominación social de SBC WARBURG S.A. SOCIEDAD DE BOLSA por WARBURG DILLON READ S.A.

Autorizado - Alejandro Basile
Nº 159.774

SCHWEBER AGRICOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José David Schweber, argentino naturalizado, soltero, Agente de Bolsa, nacido el 13/5/26, con L.E. 4.237.327, domiciliado en Lambaré 989 piso 1º "C" Cap. Fed. Mario Alberto Zawadzki, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 27/5/55, con D.N.I. 11.362.743, domiciliado en Coronel Díaz 2333, piso 3º "A" Cap. Fed. Irene Ruth Zawadzki, argentina, casada, Traductora Pública, nacida el 2/10/57, con D.N.I. 13.411.877, domiciliada en Aráoz 2992, piso 4º, Cap. Fed. Capital: $ 12.000. Constitución: 8/7/98. Domicilio: 25 de Mayo 347, piso 4º oficina 407 Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la celebración de contratos a término, contratos de futuros y opciones sobre cualquier tipo de valor, título valor, moneda y especie, inclusive sobre productos y subproductos del reino animal, mineral o vegetal, pudiendo asimismo realizar intermediaciones, comisiones y consignaciones con relación a los mismos. Plazo: 99 años de su inscripción en el R.P.C. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: José David Schweber; Vicepresidente: Irene Ruth Zawadski; Director Suplente: Mario Alberto Zawadzki. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 30/9.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 94.492

SPA ENGENHARIA INDUSTRIA E COMERCIO

SOCIEDAD ANONIMA

Apertura de sucursal. Por Acta de directorio del 2/6/98, realizada en la ciudad de Belo Horizonte, República Federativa del Brasil, se resuelve la apertura de una sucursal en Buenos Aires, República Argentina, cuyo domicilio legal será la calle Rivadavia Nº 1157, Piso 5º, Of. "A", Capital Federal. Se designa al Sr. Angel Guidoccio, argentino, casado, Contador Público, nacido el 13/10/49, D.N.I. 17.551.977, con domicilio en Rivadavia Nº 1157, Piso 5º, Of. "A", Capital Federal, como representante legal de la sociedad en República Argentina. El objeto de la sucursal en la República Argentina será la construcción, rehabilitación, remodelado y mantenimiento de obras de ferrocarriles, de carreteras y urbanas; recolección de basura, operaciones de relleno sanitario y todos los servicios necesarios para la limpieza urbana; administración de carreteras, ferrocarriles e hidrovías, puertos, ríos y canales por concesión del Poder Público; consultoría y construcciones en la rama de ingeniería civil. La Sucursal podrá constituir consorcios, contratos de U.T.E., y de agrupación de colaboración empresaria con otras sociedades, así como participar en otras como socia o accionista. El cierre del ejercicio comercial será el 31 de diciembre de cada año.

Representante legal - Angel Guidoccio
Nº 159.799

SUNLAND

SOCIEDAD ANONIMA

8/5/85 Nº 3879 Lº 100 Tº A S.A. Modificación de Objeto, de los Alcances de la Representación Legal y Redacción Integral del Estatuto: Acto Privado del 24/6/98; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 8 del 2/2/98; los accionistas de "SUNLAND S.A." resuelven: modificar el objeto, los alcances de la representación legal y redactar íntegramente el Estatuto así: Denominación: "SUNLAND S.A.". Duración: 99 años a partir del 8/5/85. Objeto: a) Comprar, vender, permutar, administrar y/o explotar inmuebles, urbanos o rurales, incluso los reglamentados por el régimen de propiedad horizontal; promover, desarrollar, subdividir urbanizaciones y afectar regímenes de multipropiedad. b) Ejecutar, dirigir y administrar proyectos y obras civiles, hidráulicas, eléctricas, viales, incluso destinadas al régimen de propiedad horizontal y actividades anexas. c) Financiar las operaciones descriptas, excluyendo las operaciones de la Ley de entidades Financieras. Capital:

$ 115.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente y vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Se establece sede social en Esmeralda 486, 2º "F" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 94.475

TELINVER

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la I.G.J. el 13/7/92 bajo el número 6210, libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 17/2/98 resolvió ampliar el objeto social, modificando el artículo tercero del estatuto social en los siguientes términos: "Objeto. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: inversiones en títulos públicos, en acciones y en toda clase de valores mobiliarios, en bienes muebles e inmuebles, participación en el capital de sociedades y de uniones transitorias de empresas; realización de operaciones comerciales, industriales y financieras; prestar, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, servicios de telecomunicaciones y demás servicios, de valor agregado o no, vinculados directa o indirectamente con la prestación de servicios de telecomunicaciones propios o de terceros, en los términos, cuando así corresponda, de las licencias que le sean otorgadas por las autoridades competentes, pudiendo para ello incluso intervenir y participar en acuerdos con otras sociedades. Se excluyen expresamente aquellas operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras por las que se requiere el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

Apoderado - Fernando Raúl Borio
Nº 159.748

TESIS CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Esteban Carlos Lijalad, argentino, nacido 16/5/1950, D.N.I. 8.503.593, soltero, sociólogo domiciliado en Cabello 3462, piso 5º A, Capital Federal y María Laura Babino, argentina, nacida 5/7/1955, D.N.I. 11.778.690, soltera, Computadora Científica, domiciliada en Cabello 3462, piso 5º A, Capital Federal. 2º) Fecha instrumento de Constitución: escritura pública Nº 53, del 17/7/1998, Escribano Jorge M. Pascale, folio 209, Registro 1668 Capital Federal. 3º) Denominación: "TESIS CONSULTORES S.A.". 4º) Domicilio: Cabello Nº 3462, piso quinto, departamento A, Capital Federal. 5º) Objeto social: realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Realización de Estudios e Investigaciones: 1) Realizar estudios e investigaciones referidos a aspectos Económicos y Sociales, en general o restringidos a determinados sectores económicos, sociales o geográficos. 2) Realizar estudios e investigaciones sobre estado de la opinión pública. 3) Realizar estudios e investigaciones sobre opiniones y comportamiento de consumidores de bienes y servicios. 4) Realizar estudios e investigaciones sobre opiniones y comportamiento de usuarios, clientes y/o miembros de organizaciones públicas o privadas. 5) Realizar otros tipos de estudios e investigaciones relacionados a las áreas de investigación económica y social. En los estudios se aplican técnicas de recolección de información tales como: — Aplicación de cuestionarios a muestras de población. Entrevistas. Grupos de discusión. Consulta bibliográfica, consulta a bases de datos y archivos físicos y/o digitalizados. B) Asesoramiento a Organizaciones Públicas o Privadas respecto de Areas tales como: Estrategias de comunicación. Estrategias de comercialización. Estrategias de administración. C) Capacitaciones en áreas tales como: Investigación de mercados. Estrategias de comunicación. Estrategias de comercialización. Estrategias de administración. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6º) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: $ 12.000. representado por 120 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de $ 100.- valor nominal cada una. 8º) Administración y Fiscalización: la administración está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de Uno y un máximo de Siete, titulares, con mandato por dos ejercicios. Director Titular y Presidente: Esteban Carlos Lijalad y Director Suplente: María Laura Babino. Sindicatura: La sociedad prescinde de sindicatura, artículo 284 de la ley 19.550. 9º) Representación Legal: El Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en su caso, quienes podrán actuar individualmente. 10º) Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Escribano - Jorge Mario Pascale
Nº 159.790

TIMBOR

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripta en la IGJ 3-5-1988 bajo el número 2568, Libro 105, Tomo A de S.A.). Comunica que por escritura de fecha 16-7-1992, se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada Nº 3 del 06/01/98, donde se resolvió aumentar el capital social de 0,30 (treinta centavos) a $ 14.000, es decir un aumento de $ 13.999,70 y la reforma del art. cuarto del est. social. La Autorizada.

Escribana - María Cristina Deymonnaz
Nº 94.509

TV DIRECT TO HOME

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Cruz Zabalza, arg., cas., 55 años, empresario, LE 4.417.259, dom. Paraná 690, 4º B, Cap.; y Alejandra Mercedes Buchanan, arg., cas., 47 años, profesora, LC 6.520.382, dom. Juncal 802, 1º B, Cap., 2) 17/7/98, Esc. 827, Folio 2710, Reg. 322, Cap. Fed. 3) TV DIRECT TO HOME S.A. 4) Esmeralda 561, piso 13, of. 163, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, alquiler, otorgamiento en leasing, instalación de equipos y sistemas de: recepción de señales de TV y audio vía satélite domiciliaria, radiotelefonía, radiocomunicaciones, trasmisión de datos, informática (hardware y software), seguridad electrónica, alarmas, localización de vehículos y de personas, telecomunicaciones, trunking (concentración de enlaces), buscapersonas uni o bidireccionales, telefonía celular, CT2, PCN, PCS, comunicaciones terrestres o satelitales, posicionamiento satelital y todo otro tipo de sistema de comunicación creado o a crearse. b) Industriales: El desarrollo y la fabricación de todos los equipos especificados en el objeto comercial, sus partes, elementos y accesorios. c) De Servicios: La prestación de servicios de telefonía celular, radiotelefonía, radiocomunicaciones, trasmisión de datos, informática (hardware y software), seguridad electrónica, alarmas, localización de vehículos y personas, telecomunicaciones, trunking (concentración de enlaces), buscapersonas uni o bidireccionales, CT2, PCN, PCS, comunicaciones terrestres o satelitales, posicionamiento satelital y de todo otro tipo de sistema de comunicación creado o a crearse, ya sea que se preste en forma particular o mediante licencia otorgada por la autoridad competente. d) Representaciones y de Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, gestión de negocios, y comisiones y consignaciones. e) Importación y Exportación: A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Ricardo Cruz Zabalza. Director Suplente: Alejandra Mercedes Buchanan. 9) Presidente o Vice Presidente. 10) 30 de Junio.

Escribana - Marisol Allende
Nº 159.727

UP & DOWN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escr. 27, Reg. 1354, del 13-7-98. Mauricio José Garin, 12-9-50, LE. 8.291.865; Rubén Antonio Morelli, 27-3-44, DNI. 6.040.973; Oscar Ernesto Bogao, 13-2-55, DNI. 11.750.725, los tres casados; y Juan Antonio Yacob, 5-4-59, DNI. 13.032.476, divorciado, todos argentinos empresarios con domicilio en Av. Belgrano 615, P. 12 "B", Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Comerciales: Instalación, adquisición y explotación de negocios para la venta de todo tipo de mercaderías, artículos, productos y/o servicios, compraventa, permutas, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización de mercaderías y servicios; prestación de servicios de reparación, adaptación y acondicionamiento de los mismos. Inversión Financiera: otorgamiento de préstamos con o sin garantías a corto y a largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades para financiar operaciones realizadas o a realizarse, compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades creadas o por crearse, afianzar obligaciones de las sociedades vinculadas, otorgando garantías y avales. Consultoría y Asesoramiento: Su prestación general e integral para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores y actividades, al relevamiento, análisis estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas; factibilidad y preinversión de planes y programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial; investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación de las distintas ramas relacionadas con el objeto social; Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, locación, administración y explotación de bienes inmuebles, incluyendo todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512 y sus Decretos Reglamentarios y/o modificaciones; Mandatos: de todo tipo y su ejecución, representación, agencias, comisiones, consignaciones y administración de bienes y empresas en general; Industrial: Industrialización de productos metalúrgicos, electrónicos, plásticos y sus derivados y cualquier otro producto que permita producir los elementos necesarios para desenvolver la actividad comercial y publicitaria; Publicitaria: Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como de cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados, etc. toda tarea destinada al conocimiento masivo de productos de toda índole, entidades o lugares geográficos del país o del extranjero, utilizando todo tipo de medios, sean gráficos, murales, chapas, afiches, carteles y/o cualquier otro tipo de medio que pudiera surgir en el futuro; llevándolo a cabo en lugares públicos y/o en locales públicos o privados; Patentes de Invención: Su explotación procedimientos de fabricación, derechos de propiedad industrial o intelectual con relación a las actividades mencionadas. 4) $ 12.000. 8) Administración a cargo de un Directorio de 2 a 10, por un ejercicio. 10) Representación legal será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 11) Prescinde de Sindicatura. 15) Cierra el 30/6 de c/año. Designaciones: Presidente: Juan Antonio Jacob: Vicepresidente: Oscar Ernesto Bogao; Director Suplente: Silvia Gladis Latoff, argentina, soltera, mayor de edad, DNI 20.642.582, dom.: Av. Belgrano 615, P. 12 "B", Cap. Fed. Sede: Av. Belgrano 615, P. 12 "B", Capital Federal.

La Apoderada
Nº 94.544



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACEROS INOXIDABLES FITZNER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación aviso publicado 22/7/98 Recibo Nº 0044-00094420:

DONDE DICE: Duración 30 años a partir del 31/5/98

DEBE DECIR: 10 años a partir del 27/7/92, fecha de su inscripción originaria.

Abogada - Elena H. Martínez
Nº 94.523

AL IMPRESIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Liliana Elsa Touriño de Achler, arg., 25/5/57, casada, comerciante, DNI 13.131.624, Estocolmo 2850, Sáenz Peña, Bs. As.; Adriana Bella Uliana, arg. 11/10/55, soltera, Cdo. Público Nnal., DNI 11.587.355, Av. de Mayo 546, 8º, E, Ramos Mejía, Bs. As.; Esc. 131, 13/7/98, Reg. 1727, Cap.; AL IMPRESIONES S.R.L.; Concordia 2546, Cap.; 99 años; a) Industrial: Mediante la explotación de la industria gráfica, sea por fotocomposición, fotocomposición en frío, procesamiento mecánico de películas gráficas: impresión gráfica de libros, diarios y publicaciones periódicas o no; impresión de papelería, cartulinas, cartones en general, troquelados, pegados, laminados, adhesivos, corrugados, Sacabocados; b) Importación y Exportación: De mercaderías, productos y maquinarias, útiles, herramientas y frutos relacionados con su actividad comercial o industrial: $ 5000 Rep. por 500 cuotas $ 10 VN. c/u; Gerente Liliana Elsa Touriño de Achler; Rep. Legal a cargo de los Gerentes en forma indistinta: La Fiscalización corresponde a los Socios: 31/12.

Escribano - Juan Pablo Martínez
Nº 159.731

ALEPIDOTE Y CAPUTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 16/7/98. Socios: Amanda Ofelia Alepidote, 64 años, argentina, viuda, comerciante, DNI: 3.196.427, Coronel Díaz 1480 1º "A" Capital; Armando Daniel Caputo, 42 años, argentino, casado, contador: DNI 11.574.884, Juez Tedín 3093 2º Capital. Denominación: ALEPIDOTE Y CAPUTO S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: Comerciales: Compra, venta, consignación, importación, exportación y expendio de productos alimenticios, bebidas, elaboración de pan, masas, pasteles y productos de confitería, pizza, empanadas y afines. Compra, venta, importación, exportación e industrialización de papel, sus productos, accesorios y derivados. Inmobiliarias. Construcción. Servicios. Capital: $ 20.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/4. Sede social: Gral. Lucio N. Mansilla 3603 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 94.477

ARGENWALEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 17/7/98 por esc. públ. Reg. 44 Cap. Fed. se constituyó "ARGENWALEX S.R.L." con los siguientes socios: Walter Daniel Regidor, casado, nac. 24/9/65, Lic. Relac. Labor, DNI 17.434.866, dom. Circ. 1a. Secc. 1a. Mza. 23, Casa 2, Cdad Evita, Pdo. La Mtza. Prov. Bs. As.; y Alejandro Fiz, solt., nac. 12/1/71, Lic. Relac. Públic. DNI 21.954.920, dom. Rivadavia 5484, 2 "A", Cap. Fed.; ambos arg. Dom. Social: Roque Sáenz Peña 616 "710", Cap. Fed. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Organización de Empresas: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativas generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales. Capacitación: Del personal de las empresas y organizaciones, organizando charlas, cursos, congresos, convenciones, reuniones de toda índole, realizando publicaciones por cualquier medio o soporte técnico. Consultora: Mediante la realización de estudios, investigaciones, diagnósticos, auditorías, proyectos y la planificación integral de empresas y/o cualquier organización de servicios. Comercial: Realizar la comercialización y marketing de productos de distintas organizaciones. Plazo: 99 años a partir de la insc. en IGJ. Cap. Social: $ 12.000. Adm.: Gerencia. Fiscalización: no corresponde. Gerentes: Walter Daniel Regidor y Alejandro Fiz. Durac. en cargos: la del contrato. Repres. legal: conj. Cierre: 30/6 cada año.

Escribana - Lucrecia Gras Goyena de Guinle
Nº 159.755

AXOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oscar Fabio Waldman, soltero, comerciante, 31 años, domicilio: Castro 1473, P. 1º, Cap.; DNI Nº 20.619.611; y Alejandro Rubén Schmois, divorciado, Licenciado en Administración, 40 años, domicilio: Av. Boedo 1021 P. 5º "A" Cap., con DNI Nº 12.093.957; ambos argentinos. 2) 15/7/98. 3) Av. Boedo 1021, 5º "A" Cap. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: compraventa por mayor y menor, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, embalaje, representación y mandatos de bienes, mercaderías, maquinarias, instalaciones, materias primas, elaborados o a elaborarse, incluyendo en particular: hardware (equipos o soporte físico) y software (programas o soporte lógico) de computación y telefonía, insumos (papel, cartuchos de toner, cartuchos de tinta, etc.), sus partes, repuestos y accesorios. Servicios: Desarrollo, instalación, implementación, reparación y mantenimiento de sistemas de computación (hardware y software), incluido redes de computadoras, y de telefonía y telecomunicaciones (voz, imagen y datos). Locaciones: Alquiler de los elementos detallados en los puntos anteriores. Industrial: La producción de cualesquiera de los elementos especificados en el rubro comercial. Artes gráficas: diseño, composición, impresión, troquelado, numerado, intercalado, corte de folletos,

papelería comercial, comprobantes comerciales (remitos, facturas, recibos, presupuestos, etc.) cartelería, gráfica robotizada, backlight, etc., por sistemas de offset, digital, serigrafía y otros, en equipos automáticos, semiautomáticos y manuales, sobre papel, cartulina, cartón P.V.C., acrílico y demás materiales aptos para las artes gráficas, y trabajos afines y accesorios. 5) Gerente: Oscar F. Waldman. 6) 31/1 de c/año. 7) 99 años. 8) $ 3000.

Zulema Rearte
Nº 94.469

BIESTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliando edicto del 22/5/98 se hace saber que por instrumento del 2/7/98 se resolvió ratificar la reconducción de la sociedad por vencimiento de plazo, como así de la reforma arts. 1º y 4º estatutos y la designación de ambos socios como gerentes, Alfredo Alejandro Biestro y Susana Noemí Pardo de Biestro. Ins. Reg. Púb. Comercio Nº 1467.

Escribano - José María Stortini
Nº 159.733

CALDERON DE LA BARCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 13/7/98 por esc. públ. Reg. 44 Cap. Fed. se constituyó "CALDERON DE LA BARCA S.R.L." con los siguientes socios: Natalino Bertolo, italiano, cas., nac. 24/12/30, jubilado, DNI 93.340.542, dom. Barragán 874, p. 1, depto. 3, Ciudadela, Pdo. Tres de Febrero, Prov. Bs. As.; Livio Bertolo, italiano, cas., nac. 4/1/37, rentista DNI 93.349.728, dom. Barragán 874, p. 1, depto. 2, Ciudadela, Pdo. Tres de Febrero, Prov. Bs. As.; Juan Pablo Do Brito Barrote, arg. solt., nac 11/5/72, comerc., DNI 22.656.835, dom. Arregui 3759, dep. 1, Cap. Fed.; y Félix Antonio García, arg., cas., nac. 11/9/46, martillero, LE 4.556.377, dom. Bermúdez, 1475, Cap. Fed. Dom. Social: Bermúdez 1475, Cap. Fed. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construcción y venta de muebles: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, comercios y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, y realizar la fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Plazo: 99 años a partir de la insc. en IGJ. Cap. Social: $ 12.000. Adm.: gerencia. Fiscalización: no corresponde. Gerente: Livio Bertolo. Durac. en cargos: la del contrato. Repres. legal: ind. e indist. Cierre: 30/6 cada año.

Escribana - Lucrecia Gras Goyena de Guinle
Nº 159.751

CALPERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Art. 10 Ley 19.550 - 1) Miguel Angel Calello, nac. 13/1/42, LE 4.390.019, casado, martillero público, dom. Av. Independencia 2294 p. 9º "C", Claudia Alejandra Pérez Raggio, nac. 6/1/65, DNI 17.513.353, soltera, comerciante, dom. Medrano 862, p. 6º "13", Andrea Gabriela Pérez Raggio, nac. 24/2/69, DNI 20.695.664, soltera, Lic. en Administ., dom. Medrano 862 p. 6º "13", Olga Cristina Raggio nac. 28/12/54, DNI 11.624.692, casada, contadora, dom. Pje. Timbo 1894, p. 7º "A", Héctor Oscar Raggio, nac. 6/7/28, LE 4.039.289, casado, comerciante, dom. Av. Rivadavia 6178 p. 12º "35", todos argentinos y de Capital. 2) Instrumento Público - Bs. As. 16/7/98 Esc. 224 Fº 811 Reg. 1260. 3) CALPERA S.R.L. 4) 25 de Mayo 316 3º 14, Cap. 5) Financieras: Préstamos, aportes de capital, negociación de valores mobiliarios, hipotecas y prendas. Quedan excluidas las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Constructora: Proyectos, construcción, refacción y administración de obras públicas y/o privadas. 6) 20 años. 7) $ 6.000. 8) Gerentes: Claudia Alejandra Pérez Raggio y Olga Cristina Raggio. 9) Uno o más Gerentes por el término de duración Social indistintamente. 10) 30/6.

Autorizado - Jorge N. Kleiner
Nº 94.482

CHAH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. Nº 27 29/6/1998, se constituye una S.R.L.: Socios: Carlos Daniel Fischtein, arg., cas., con. púb. nac. 23/11/51, con D.N.I. 10.088.203, dom. El Salvador 3887, Cap. Fed.; Hugo Roberto Fischtein, arg., cas., con. púb., nac. 14/8/58, D.N.I. 12.366.455, dom. Nicasio Oroño 2269, P.B., 3, Cap. Fed.; Horacio Laureano Basterrechea, arg., solt., com., nac. 18/7/50, con D.N.I. 8.447.040, dom. Simón de Oriondo 1225, Victoria, Pcia. de Bs. As. y Aldo Raúl Blanco, arg., cas., comerc., nac. el 12/8/47, L.E. 7.609.027, dom. Moreto 1790, Cap. Fed. Denominación: "CHAH S.R.L.". Duración: 50 años, desde inscripción. Objeto: Envio de encomiendas, remesas, valores, sobres o similares dentro del territorio argentino, o del exterior, por cualquier forma del mercado actual o tecnología futura. Servicio de mensajería, cobranzas. Organización de eventos sociales, empresarios y deportivos. Capital: 5.000 pesos divido en 5.000 cuotas de $ 1 c/u. Cierre de ejercicio: 30 de junio de c/año. Administración: Gerentes: Hugo Roberto Fischtein y Aldo Raúl Blanco en forma conjunta. Sede Social: Avenida Corrientes 1186, Piso 3º Dto. "I", Capital Federal.

Escribana - Dora Beker de Piatigorsky
Nº 94.548

COMERCIAL SAN ISIDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 16-7-98, Claudio Andreas Rudich, uruguayo, nacido el 30-11-55, CI. 6.037.396, cte., casado y Claudia Araceli Kochen, arg., nacida el 30-11-59, DNI. 13.740.853, casada, cte., ambos domiciliados en Cazón 171, Boulogne, Pcia. Bs. As. 1º) Denominación: "COMERCIAL SAN ISIDRO S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As. 2º) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de insc. en la I.G.J. 3º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de telas y accesorios destinados a la confección de calzado y componentes para la industria del mismo. 4º) Capital: $ 12.000. 5º) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes, socios o no actuarán en forma indistinta. 8º) Cierre ejercicio: 31-8 de cada año. 10º) Sede social: Marcelo Gamboa 6569, Capital. Gerentes: Claudio Andreas Rudich y Claudia Araceli Kochen.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 159.778

CONFITERIA AZTECA 1A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Recibo: 4400094167 publicado el dia 16/7/98 donde dice Azteca 1a s.r.l., debe decir CONFITERIA AZTECA 1A S.R.L.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 94.534

CREUSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 16/7/1998 Salomón Gustavo Taliansky vende, cede y transfiere a su otro socio Ernesto Raúl Rubio las 100 cuotas de capital y se retira de la sociedad. Se modifica el art. 4º del contrato y se fija su domicilio social en Tres Arroyos 3023 de Capital.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 159.738

DEVELAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I) Cesión de cuotas. Escritura del 26/6/98. Graciela Ferreiro, cede a Mariela Silvina Mery, argentina, 19/4/64, casada, licenciada en fonoaudiología, D.N.I. 17.192.803, domiciliada en Bouchard 1023, departamento "10", La Lucila, y a Graciela Cristina Barbuto, argentina, 6/1/51, casada, licenciada en psicología, D.N.I. 6.542.916, domiciliada Avenida Santa Fe 3508, piso noveno de esta ciudad, 44 cuotas a cada una por la suma de $ 880.- II) Cesión de cuotas: Graciela Ferreiro, Mariela Silvina Mery y Graciela Cristina Barbuto, ceden 2 cuotas cada una a favor de Adriana Mirta Melendez, argentina, 9/5/54, divorciada, médica, D.N.I. 11.361.809, domiciliada en Thomson 731 de esta ciudad, por la suma de $ 60; quedando el capital conformado asi: Graciela Ferreiro 198 cuotas, Mariela Silvina Mery 198 cuotas, Graciela Cristina Barbuto 198 cuotas y Adriana Mirta Melendez 6 cuotas. III) Designación de autoridades: se designa a Adriana Mirta Melendez en el cargo de directora médica por el tiempo necesario hasta que otra persona tome su cargo.

Escribana - Adriana G. Frisardi
Nº 94.491

ELEMENTOS GASTRONOMICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre de la sociedad: ELEMENTOS GASTRONOMICOS S.R.L. Socios: Amarilla, Miguel Angel, sol., arg., emp., dom. calle Ayacucho 318, 2º piso, Dto. "4", Cap., 21/9/1967, DNI 18.620.161, Ance, Hugo, sol., arg., emp., dom. calle Paraná 344, 2º piso, dto. "3", Cap., 4/1/1974, DNI 23.680.430, Choque, Pedro, sol., peruano, emp., dom. calle Combate de los Pozos 714, 5º piso, Dto. "F", Cap., 4/12/1967, DNI. 92.746.523, Weit, Ema Elisa, soltera, argentina, empresaria, dom. calle Dante Alighieri 1337, Tigre, Provincia de Buenos Aires, nacida el 29/6/1940, DNI 3.936.213, Escobar, Sinecio, sol., paraguayo, emp., dom. calle Amancio Alcorta 1981, Cap., nacido 9/12/1975, CI 3.352.801, Domínguez, Silvia María, soltera, argentina, empresaria, dom. calle Vallejos 4190, Cap., nacida el 16/6/1958, DNI. 12.276.555, Flores, Ramón Cesar, sol., arg., emp., dom. calle Adolfo Alsina 1112, 3º piso, Cap. 20/11/1975, DNI 24.512.791, Fernández, Gustavo Gabriel, casado, arg., emp., dom. calle Tapiales 1493, 2º piso, Dto. "D", Vicente López, Provincia de Buenos Aires, 12/6/1961, DNI 14.610.879, Fran i, Adolfo Pedro, casado, arg., emp., dom. calle San Pedro 5052, Cap., 1/6/1929, DNI 6.624.299, Ferro, Martín Eugenio, sol., arg., emp., dom. calle Rosales 2792, 1º "B", Olivos, Provincia de Buenos Aires, 13/1/1965, DNI 17.235.217, Gómez, Eduardo José, arg., separado, emp., dom. calle Alvarado 78, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, 17/7/1940, DNI 5.212.846, Laureana, Omar Rubén, sol., arg., emp., dom. calle Brandsen 981, Cap., 27/10/1968, DNI 20.479.607, Soria, José Luis, casado, arg., emp., dom. calle Falucho 1710, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, 16/3/1957, DNI 12.805.362, Steinbrecher, Carlos Pablo , casado, arg., emp., dom. calle Manuel Defalla 228, Cap., 4/6/1968, DNI 20.382.443, Salazar, Tiburcio, sol., arg., emp., dom. calle Rodríguez Peña 568, PB, Cap., 11/8/1956, DNI 12.353.406, Saracho, Francisco Ricerio, casado, arg., emp., dom. calle Villegas 1074, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, 26/10/1948, LE 5.521.452, San Martín, Luis Bonifacio, sol., paraguayo, emp., dom. calle Adolfo Alsina 1112, 5º piso, Cap., 21/6/1971, DNI 18.761.934, Velázquez Martirena, Juan, casado, uruguayo, emp., dom. calle Yapeyú 844, Merlo, Provincia de Buenos Aires, 24/6/1954, DNI 92.363.017, Vallejos, Clemente, sol., arg., emp., dom. calle Gabriela Mistral 933, Merlo, Provincia de Buenos Aires, 23/10/1964, DNI 16.591.216. Fecha de constitución: 29-6-1998. Domicilio legal: Avda. de Mayo 1324, 1º "41". Objeto: Dedicarse por cuenta propia, valiéndose del trabajo personal de sus socios, las actividades inherentes a organizar y desarrollar el funcionamiento de restaurantes y/o casas de comidas, fiestas particulares y eventos especiales. Duración: 5 años, partir inscripción en Reg. Púb. Comercio. Capital: $ 5.016. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Gerentes: Juan Velazquez Martirena y Clemente Vallejos. Representación legal indistinta.

Abogado - Martín C. Delucchi
Nº 94.535

ERIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, de fecha 15/4/98, los socios Carlos Héctor Campoli y Gustavo Enrique Artigala cedieron en conjunto la cantidad de 4000 cuotas sociales (la totalidad de su participación en la sociedad) a favor de Carlos Alberto Tocci y Emma Josefina Bertuzzi, quienes adquieren la cantidad de 3999.- y 1.-, respectivamente. Por este mismo acto los socios designaron único gerentes al señor Carlos Alberto Tocci, y modificaron la cláusula Quinta del contrato constitutivo.

Abogado - Ricardo Enrique Medrano
Nº 94.536

FINELLI INSTALACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Christian Javier Finelli, casado, maestro mayor de obras, DNI 21.965.649, 27 años; y Leonardo Gastón Finelli, soltero, comerciante, 22 años, DNI 25.385.583, ambos argentinos, domiciliados en Del Kaiser 1140, Villa Bosch; 2) Contrato privado del 16/7/1998; 3) "FINELLI INSTALACIONES S.R.L."; 4) Miller 2367, piso 3, Dep. E, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociado a terceros: a) instalación, reparación y venta de equipos de aire acondicionado, instalaciones mecánicas y eléctricas; b) instalaciones industriales de sistemas de aire, vacío y oxígeno; c) provisión de repuestos y accesorios para sistemas de refrigeración, calefacción y sistemas de aire caliente; d) instalación, reparación y venta de equipos medicinales; e) compra venta, construcción, reparación, intermediación y administración de inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y sus modificaciones; f) importación y exportación: 6) 99 años; 7) $ 10.000.-; 8) y 9) a cargo de los dos socios, designados gerentes, con firma conjunta de ambos, 10) 30 junio.

Autorizado - J. Lifschutz
Nº 159.739

GNC DEVOTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado 17-7-98, se constituyó la sociedad; Socios: Enrique Pascual Berardi, comerciante, Avda. Corrientes 3751, 28-9-51, DNI 8.608.064; Sergio Darío Alonso, empleado, 23-3-46, Batallán 3691, Sáenz Peña, Pdo. 3 de Febrero, L.E. 5.071.397; Osvaldo Angel Lázzaro, empleado, Quesada 1991, L.E. 4.306.371, 29-12-39; Norma Beatriz Imbriano, abogada, 13-1-51, LC 6.691.715; Martín Hilario Umili, comerciante, 6-3-46, DNI 8.254.453, ambos: José Cubas 3340, 1º 5; Todos: argentinos, casados; Plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Explotación de estaciones de servicios para automotores que provean gas natural y todo tipo de combustible liquido; minimercados, alquiler de espacios para estacionamiento de automotores, servicios de gomería, lavado, lubricación y toda otra actividad anexa o conexa; Capital: $ 1.000.-: Cierre eje.: 30-4 c/año: Gerentes: Osvaldo Angel Lázzaro y Martín Hilario Humili, individual e indistinta, excepto para adquisición de inmuebles; Sede: Corrientes 1386, 4º "422", Capital.

Gerente - M. H. Umili
Nº 94.521

GRUPO AGLOW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Jorge Alberto Francos, arg., 6-11-56, calculista científico, DNI 12.807.136, divorciado, dom. EE.UU. 4112, p. 1, Cap., Horacio Tristan Bonich, arg., 7-08-56, D.N.I. 12.076.754, casado, comerciante, dom. Av. La Plata 1864, Cap. Alejandra Leticia Menna, arg., comerciante, 25-5-61, DNI 14.593.485, casada, dom. Alvear 478, p. 5 B, Martínez, Bs. As., 2) por escritura pública del 2-7-98, Escrib. de esta Ciudad Alicia Sturla de Mognoni. 3) "GRUPO AGLOW S.R.L.". 4) Ciudad de Bs. Aires, Florida 868, p. 9 C, 5) 1) Inmobiliaria: la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias; comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y/o transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en propiedad horizontal, propios o ajenos, urbanos o rurales, fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos: o cualquier otra modalidad que las leyes permitan en la actualidad y en el futuro. 2) Mandatos, Servicios, Proyectos y Consultoría: ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas y toda otra compulsa de precios cualquiera sea su denominación, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros; la realización de estudios, programación, planificación, asesoramiento, proyectos, dirección técnica, representación técnica, dirección de obras, supervisión, seguimiento técnico, trabajos y tareas de consultoría en todos los temas, campos y área de ingeniería, arquitectura, urbanismo diseño en general, planeamiento, etcétera, y en todo lo relativo a obras públicas y privadas para todo destino, vivienda, comercio, industrial, educación, sanidad y de infraestructura y para la radicación de industrias, modificación y/o ampliación de las existencias, problemas de preservación del medio ambiente, cuidado y protección del medio ambiente y de la ecología, procesamiento de la información y documentación. 3) Comercial: mediante la compraventa, importación y exportación, locación, permuta, depósito, transporte, distribución, franchising, leasing, comercialización e intermediación en todas sus formas de todo tipo de productos, bienes servicios y/o mercaderías; explotación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, el otorgamiento y obtención de concesiones de uso y el ejercicio de consignaciones, comisiones, representaciones y mandatos. En

todos los casos en que el asesoramiento y/o proyecto y/o dirección; en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, la sociedad contratará el profesional habilitado para dicha materia. 6) Plazo: 50 años a contar de su inscripción. 7) Capital: Pesos Tres mil. 8) Representación: Gerentes: Jorge Alberto Francos; Horacio Tristan Bonich y Alejandra Leticia Menna. Conjuntamente 2 cualesquiera de ellos por todo el término del contrato social. 10) Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribana - Alicia N. Sturla de Mognoni
Nº 159.785

I.C. y S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 15-5-97, Nº 3301, Lº 106. Hace saber por un día que: por instrumento privado del 3-6-98, el socio Marcelo Luis Pepe cedió todas sus 1.200 cuotas sociales a Karl Dietrich Seither, arg., divorciado, contador, nacido el 19-2-63, DNI 14.788.206, Viamonte 611, 4º "G" Cap. Fed. El cedente renuncia a su cargo de gerente y se designa en reemplazo a Karl Dietrich Seither.

Karl Dietrich Seither
Nº 159.758

ISISCHU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 17/07/98 pasada al folio 484 del Registro 70 quedó constituida "ISISCHU S.R.L." Socios: Angela Margarita Stenner, argentina, soltera, empleada, nacida 28-2-58 DNI 11.697.467, domiciliada en circunscripción 2, sección 2, Manzana 11, Casa 4, Ciudad Evita, Prov. Bs. As.; y Pabla Lafuente, argentina, viuda, comerciante, nacida 26-1-35, LC 720.653, domiciliada en Puerto de Palos 750, Villa Domínico, Prov. Bs. As.; Plazo: 99 años; Objeto: desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: compraventa, arrendamiento, administración, construcción, refacción y remodelación de inmuebles, realización de loteos, compras y ventas de inmuebles rurales y urbanos, incluso de unidades sometidas al régimen de propiedad horizontal. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, leasing, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento y acopio de productos nacionales y extranjeros, mercaderías y materias primas agropecuarias, explotación de patentes de invención y marcas y todo lo relacionado con la explotación agrícola ganadera, incluyendo hacienda de todo tipo, cereales, forrajes, oleaginosas, cueros y otros frutos del país, semillas, fertilizantes, insecticidas, herbicidas, semen, maquinaria agrícola de toda índole y motores a explosión para el agro. Importación y exportación de productos agropecuarios; c) Industriales: mediante la transformación, elaboración, fabricación o fraccionamiento de todas las clases de productos de y para el agro, inclusive semen, cualquier tipo de maquinaria agrícola, motores a explosión para la explotación agropecuaria, sus repuestos y accesorios; d) La explotación de la ganadería, la agricultura, y la forestación. e) Financieras: aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para todo tipo de negocios, compraventa de títulos, acciones, papeles de comercio, créditos o valores y operaciones de crédito, con o sin garantía reales. Se exceptúa expresamente las operaciones en las que se requiera el concurso público de fondos. f) Mandataria: realizar todo tipo de mandatos, con o sin representación en las condiciones que establezcan las leyes y reglamentos vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción. g) Transporte: realizar transporte de mercaderías general, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito y realizar transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros. h) Servicios agropecuarios: alquiler o locación y leasing de maquinarias y equipos agrícolas y afines, para la preparación y conservación del suelo, la siembra, fertilización, fumigación y recolección de la cosecha, la preparación, clasificación y fraccionamiento de cosechas para el mercado, la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas, tales como maquinarias para plantar, sembrar o abonar, arados, gradas, cortadores de tallos y tractores; todas ellas con o sin personal que las opere. i) Establecer sucursales, agencias, u otras especies de representación, dentro o fuera del país. A todos los fines antedichos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 10.000. Cierre Ejercicio; 28 de febrero. Sede Legal: Gascón 975, 3º "B", Capital; Administración y representación: gerentes socios o no en forma indistinta. Se designa como gerente a Martín Esteban Stenner, DNI 16.577.935. Sindicatura: Se prescinde.

Escribano - Ricardo L. Pinto
Nº 159.761

LA DULCE ARTESANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 15/7/98. Constituyen: María Laura Bosch, DNI 5.422.318, argentina, soltera, comerciante, nacida 19-4-46, domiciliada: Guido 1680 6º B, Capital Federal y Nelly Blanca Alvarez, DNI 4.621.712, argentina, divorciada, licenciada en ciencias químicas, nacida 7/2/43, domiciliada Superí 2584, Departamento "B" Capital Federal, Domicilio: Guido 1680, 6º "B". Objeto: Industriales: Mediante la elaboración para su propia comercialización y/o por cuenta y orden de terceros: de dulces en general; productos de panadería, productos de repostería; y en general, de cualquier tipo de producto alimenticio no perecedero. Comerciales: Mediante la compraventa de dulces en general; productos de panadería, productos de repostería; y en general, de cualquier tipo de producto alimenticio no perecedero. Importación y exportación. Capital $ 4.000,00. Gerente: María Laura Bosch por tres ejercicios. Cierre de ejercicio: 30/6.

Autorizado - Norberto José Diodovich
Nº 94.574

POST COSECHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de estatutos y cesiones de cuotas sociales. Esc. Nº 90, Fº 224 del 21-5-98. Se ratifican las cesiones: Omar Darío González, 6250 cuotas sociales a Adriana Bruzzo, 2/12/94 Carlos Alvarez 6250 cuotas a Miguel Angel Comellas, 9/1/95, se aprueban las cesiones 15/3/96; María Liliana Valiero, 10.000 cuotas a Omar Rodolfo Colombo, Jesusa Pérez, 2.500 cuotas a Omar Rodolfo Colombo, Jesusa Pérez, 3.750 cuotas a Jorge Alberto Colombo, Rosa Terrones Parrado, 3.750 cuotas a Jorge Alberto Colombo, Rosa Terrones, Parrado 2.500 cuotas a Christian Alejandro Suárez, Miguel Angel Comellas, 6.250 cuotas a Christian Alejandro Suárez y Adriana Bruzzo, 6.250 cuotas a Christian Alejandro Suárez. Capital social suscripto: Omar Rodolfo Colombo, suscribe 17.500 cuotas; Jorge Alberto Colombo suscribe 17.500 cuotas y Christian Alejandro Suárez suscribe 15.000 cuotas. Socios gerentes: Jorge Alberto Colombo y Omar Rodolfo Colombo con firma conjunta y modificación Esc. Nº 91, Fº 227 del 21-5-98.

Notaria - Ana María M. Villafañe
Nº 159.787

ROSENCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento 6/7/98. Reconducción por expiración del plazo de duración. Reforma de la cláusula 2ª. Duración: 10 años desde la inscripción de la reconducción.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 94.489

RUGUTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 10/2/76 Nº 58 Fº 104 Lº 67 de SRL. Instrumento privado del 29/6/98 Que: a) Moisés Litvak, arg., LE 6.475.756, nac. 25/11/31, cas., ing. civil, dom. Arroyo 857, p. 10 "A" Cap. adquirió a Moisés Nowodworski el 100% de las cuotas de las que es titular. b) Representación: se modifica de gerencia conjunta a indistinta; c) Gerencia: 1) Renuncian: Moisés Litvak y Moisés Nowodworski. 2) Designan: Moisés Litvak y Néstor Rubén Litvak.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
Nº 94.481

SAEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. de fecha 4/6/98, Reg. 44, Cap. Fed. se adjudicaron por divorcio las treinta cuotas sociales de SAEK S.R.L. que Jorge Horacio Ferraresi tenía con estado civil casado con María Fernanda Egan, a Jorge Horacio Ferraresi.

Escribana - Lucrecia Gras Goyena de Guinle
Nº 159.753

SANISUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 1-7-98 los socios resolvieron reconducir la sociedad, modificando el Art. 5º así: Duración: 50 años a partir de la inscripción de la reconducción.

Autorizado - Alejandro Durand
Nº 94.541

SOUND QUALITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura del 15-7-98 folio 622, Registro 744, socios Claudio Sergio Fernández, argentino 31/8/71, DNI 22.403.960, soltero, comerciante, Av. Avellaneda 135, 2º, Cap. Fed.; Pablo César Romera, argentino, 31/10/72, DNI 22.965.026, soltero, comerciante, Santander 1919, Cap. Fed. Denominación: "SOUND QUALITY S.R.L.". Domicilio: Jurisdicción Capital. Santander 1919. Plazo: 50 años. Objeto: a) Compra, venta, importación y distribución de accesorios para automóviles, colectivos y camiones, sus partes y repuestos; b) Aceptación dentro y fuera del país de representaciones de firmas nacionales o extranjeras. Capital: pesos seis mil. Administración y representación: A cargo de los socios a quienes se designa gerente por el plazo del contrato social. Uso de la firma social: Conjunta. Fiscalización: A cargo de los socios. Cierre de ejercicio: 30/6.

Escribano - Héctor M. Cesaretti
Nº 159.775

SUGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Convenio Privado del 22/6/1998, Jorge Omar Segal cedió cuotas sociales a Federico Gustavo Martín Caniza, comerciante, DNI 16.990.444, domicilio Santa Fe 2888, Country Ghiso, Bella Vista, Pcia. Bs. As. Renuncia gerencia Jorge Omar Segal. Restantes cláusulas sin modif. Desígnase Gerentes Marta Susana Valverde y Federico Gustavo Martín Caniza.

Marta Susana Valverde
Nº 159.824

SUGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Convenio privado del 15/4/1998 constitución. Domicilio Legal: Cerrito 228 6º D Cap. Fed. Socios: Jorge Omar Segal, argentino, comerciante, divorciado, nacido 9/7/1937, DNI 4.252.429, domiciliado La Plata 1402 Cap. Fed. y Marta Susana Valverde, argentina, comerciante, soltera, nacida 26/8/1947, DNI 5.598.652 domiciliada Conesa 3124, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, directa o indirectamente con los medios, y/o asociada a terceros las siguientes Actividades Comerciales: a) Tomar, dar y ejercer todo tipo de representaciones y mandatos de personas y/o empresas nacionales y/o extranjeras, con exclusividad o sin ella, realizar operaciones tales como comisiones, consignaciones, depósitos y acarreos, transportes, mandatos de administración y comercialización y todo otro tipo de gestión similar lícita. Recepción, depósito, consolidación, empaquetamiento, embalaje y sellado mediante la utilización de los elementos de uso corriente en el mercado y expedición de maletas, cargas generales y encomiendas, sea ello por vía terrestre o fluvial, de corta, media y/o larga distancia, nacional e internacional, trasbordo y acarreo. Provisión del servicio de mano de obra para la carga y descarga de todo tipo de mercaderías, bultos, valores y servicios de mensajería, utilizando medios propios o de terceros, así como cualquier tipo de cosas muebles. A tales efectos tendrá plena capacidad jurídica para importar y exportar todo tipo de bienes y servicios. Realizar todo tipo de asesoramiento de comercio nacional e internacional y relacionado con las actividades de la empresa. Publicidad: Producción, elaboración y armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, diagramación y producción de guías informativas, revistas, diarios, eventos y campañas radiales, televisivas y en vía pública, producción de logotipos e isotipos, impresiones gráficas y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria, compraventa y arrendamiento de publicidad de cualquier tipo. b) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional. financiamiento nacional e internacional. Representaciones Comerciales en el país y en el exterior. Participación en licitaciones nacionales e internacionales. consorcios, agrupaciones o cooperativas de explotacion. La compraventa, administración y explotación de bienes muebles o inmuebles, propios o de terceros. Compraventa, importación, exportación, representación, consignación y comercialización de piezas, maquinarias, repuestos y partes para la prestación de los servicios y actividades enumeradas. c) Tramitar por sí o por interpósita persona todo tipo de gestiones administrativas a los efectos de obtener las Habilitaciones Municipales y/o Ministeriales en general que fueren menester, pudiendo delegar en terceros profesionales idóneos de la actividad o tarea que les fuera solicitada. Ser Proveedores del Estado nacional y demás estados del continente, provincial y/o Municipal, ejercer representaciones del exterior y nacionales, así como constituirse en mandatarias de terceras sociedades. Realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con su objeto. Duración: 10 años desde fecha convenio. Capital: Pesos seis mil dividido en seis mil cuotas de pesos uno valor nominal cada una, suscriptas e integradas en dinero efectivo, en un veinticinco por ciento. Dirección y Administración: Uno o más gerentes, socios o no, indistintamente. Dos ejercicios reelegibles. Ejercicio Social: Cierre el 31 de diciembre de cada año. Gerente: Jorge Omar Segal y Marta Susana Valverde.

Marta Susana Valverde
Nº 159.825

TMM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 15/7/98 Escribano M .A. Cabuli, Nº 139, folio 389, Registro Notarial 186 de su Adscripción, se modificó la cláusula quinta del contrato social, de TMM S.R.L., quedando redactada de la siguiente forma: Quinto: La Administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de Raúl Alberto Misenta y Daniel Alberto Martínez, cualquiera de ellos en forma indistinta, los que tendrán el cargo de Gerentes por el término de plazo de duración de la Sociedad. Los referidos socios, en su carácter de Gerentes, tienen todas las facultades para realizar sus actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el Art. 1881 del Código Civil y 9no. del decreto de Ley 5965/631.- se manifiesta en la escritura que: Que quedan vigentes y en iguales términos las restantes cláusulas del contrato social, que no han sido modificadas por la presente.

Escribano - Marcelo A. Cabuli
Nº 94.495

TRANSPORTES TRIANGULO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 3/4/92 Nº 2546 Lº 95 de S.R.L. Avisa que por instr. priv. del 8/7/98 Guillermo Florencio Quiroga cede sus cuotas a Oscar Barral, argentino, nació 24/2/34, comerciante, casado, DNI. 4.120.817, domiciliado en Rivadavia 3845, 2º D, Capital. Se modifican las cláusulas 5a. 6a. y 15a. del Contrato Social. Gerente: Oscar Pedro José Barral.

Socio Gerente - Oscar P. J. Barral
Nº 94.486

TRIUNVIRATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IJG. 26/11/85 Nº 6.944; Lº 86) Por Esc. Nº 263 del 13/7/98, Reg. 1052, Capital, Mercedes Ramona Paniagua Cede y Transfiere al socio José Antonio Alvarez, las 12.000 cuotas sociales que tenía.

Autorizada - Graciela Llusá
Nº 94.471

UNICHAIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inscrip. RPC 26/4/95, Nº 2765, Lº 102 SRL). Por Instrumento privado 18/12/97, se reformó art. 4º, y se rectificó el estado civil: divorciada de la socia Julia Virginia Bongiovanni.

Gerente - J. V. Bongiovanni
Nº 94.520

UNITED AGRI PRODUCTS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en el R.P.C. el 16/6/98, al número 4437 del Libro 108, Tomo - de S.R.L. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del día 14/7/98, "UNITAD AGRI PRODUCTS ARGENTINA S.R.L." resolvió modificar el art. 3º de su Contrato social conforme al siguiente texto: "Artículo 3: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales-Industriales: Compraventa, producción, distribución, importación y exportación de agroquímicos y productos y materias primas para el agro, la ganadería, y la agroindustria en general, productos químicos, fertilizantes, herbicidas, productos veterinarios y de sanidad animal y vegetal, alimenticios, aditivos para la alimentación, complementos y suplementos dietéticos, nutrientes; maquinarias, herramientas, y otros productos relacionados. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos de propiedad de la sociedad o de terceras personas, agrícolas, forestales, siembra y cosecha de granos, semillas, forrajes, legumbres, hortalizas y toda clase de vegetales, cultivos, plantaciones de todo tipo y clase. Compraventa, permuta, locación, transporte. depósito, consignación y cualquier otra operación sobre esos bienes y productos. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato".

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
Nº 159.816

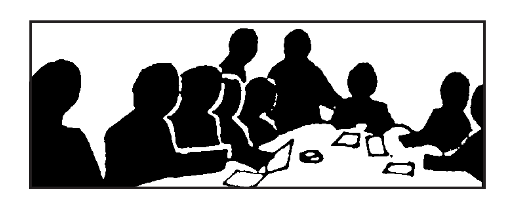
VITARELLI E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

24/11/77 Nº 3588 Lº 71 S.R.L. Cesión de Cuotas. Cambio de domicilio y modificación: Acto Privado del 16/7/98 entre Próspero Vitarelli, Andrés Guillermo Vitarelli y Silvina Emilia Vitarelli, únicos socios de "VITARELLI E HIJOS S.R.L." resuelven: Silvina Emilia Vitarelli, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales por el precio de $ 1.500.- y en partes iguales a Próspero Vitarelli y Andrés Guillermo Vitarelli; renunciando a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven aceptar la renuncia a su cargo de gerente del señor Andrés Guillermo Vitarelli, trasladar la sede social y modificar las cláusulas quina y sexta así: 5º) Capital: $ 30.000.- 6º) Administración: Será ejercida por el socio gerente Próspero Vitarelli. Se establece sede social en Condarco 5445, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 94.479

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGRITECH INVERSORA S.A.

Rectificación de Publicación Nro.: 158.408 del 10/7/98 al 16/7/98. Se comunica por un día, que donde lee: "CONVOCATORIA (...) ORDEN DEL DIA: (...) 9º) Comentarios de la Comisión Nacional de Valores/Bolsa de Comercio al aumento de Capital resuelto por Asamblea de fecha 16/12/97.", debe leer como sigue: "CONVOCATORIA (...) ORDEN DEL DIA: (...) 9º) Consideración de la prima de emisión a aplicar al aumento de capital por suscripción resuelto por Asamblea de Accionistas de fecha 16/12/97 y fijación de los parámetros que deberá seguir el Directorio para su determinación.". Donde lee: "NOTA: (...) hasta el día 28 de julio de 1998 inclusive..." debe leer como sigue: "NOTA: (...) hasta el día 27 de julio de 1998 inclusive...".

Presidente - José María Ibarbia

e. 23/7 Nº 159.809 v. 23/7/98

ALFER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de ALFER S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 10 de agosto de 1998 a las 12,15 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456 3er Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico;
4º) Remuneración de Directores y Síndico;
5º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Manuel Augusto Escasany

NOTA: Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 4/8/98 a las 17 horas.

e. 23/7 Nº 159.595 v. 29/7/98

ASOCIACION ARGENTINA DE DERMATOLOGIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CIRCULAR
Nº 9/98

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores Asociados a "Asamblea General Ordinaria" de la Asociación Argentina de Dermatología a celebrarse el día 4 de agosto de 1998 a las 19,30 horas, en nuestra sede social, sita en la calle México 1720 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables y cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio económico Nº 63 cerrado el 30 de abril de 1998.
3º) Temas varios.
Por Comisión Directiva Asociación Argentina de Dermatología.
Buenos Aires, 2 de julio de 1998

Presidente - Lidia Ester Valle.
Secretaria - Cristina E. Desiderio.

e. 23/7 Nº 159.705 v. 27/7/98

ASOCIACION DE BANCOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (ABAPPRA)

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en el Capítulo III Art. 7º y Art. 11º incisos e) y f) y Capítulo VII Arts. 20º, 21º y 23º del Estatuto en Vigencia, la ASOCIACION DE BANCOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (ABAPPRA), convoca a las entidades asociadas a la reanudación del XXXIXº Congreso Anual Ordinario para el día jueves 13 de agosto de 1998, a las 14.00 horas en su Sede, Florida 470, 1º Piso - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente.
2º) Elección de Vicepresidente 1º.
3º) Elección de Vicepresidente 2º.
4º) Elección de Vicepresidente 3º.
5º) Elección de ocho vocales.
6º) Elección de un Revisor de cuentas titular y un Suplente.

Presidente - Ruben E. Beraja

e. 23/7 Nº 159.566 v. 23/7/98

ASOCIACION DE FOMENTO BARRIO BOEDO

CONVOCATORIA

Se invita a los asociados a la Asamblea General Ordinaria del 26/7/98 en Av. Chiclana 3659 de Cap. Fed., a las 10 hs. en 1º convocatoria y a las 11 hs. en 2º convocatoria:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta de la anterior Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Balance y Gastos y Recursos del 14º ejercicio finalizado el 30/6/98.
3º) Tratamiento de la disolución de la Asociación de Fomento Barrio Boedo.
4º) Fijación de la cuota social en caso de continuación social.
5º) Elección de dos asociados para firmar el acta.

Presidente - Alfredo Brusco

e. 23/7 Nº 94.377 v. 23/7/98

ASOCIACION MUTUAL DEL ESPECTACULO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 47 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de agosto de 1998 a las 9,00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la asamblea.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance y Cuadro de Resultados, Ejercicios 23, 24, 25, 26, 27 y 28.
3º) Renovación total de Autoridades. Proclamación de los electos.
4º) Elección de dos socios para firmar el Acta de la asamblea.
5º) Clausura de la Asamblea.

Presidente - Omar Luciano Ovalle.
Secretario - Rodolfo Eugenio Liberti

e. 23/7 Nº 159.571 v. 27/7/98

ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERSONAL DE PROVEEDORES DEL ESTADO (A.M.E.P.R.O.)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 del Estatuto Social de la ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERSONAL DE PROVEEDORES DEL ESTADO convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de agosto de 1998, a las 18 horas en Libertad 1583, 9º piso of. "D", de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, así como la Memoria presentada por el Organo Directivo y el Informe del Organo de Fiscalización.
3º) Monto de cuota social.
Buenos Aires, 16 de julio de 1998.

Presidente - Cecilia Albrigi
Secretario - Osvaldo L. Canavosio
Tesorero - Daniel Raña

e. 23/7 Nº 159.585 v. 23/7/98

"C"

CANABAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de CANABAL SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 10 de agosto de 1998 a las 11 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3er. Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico;
4º) Remuneración de Directores y Síndico;
5º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Arturo Estéban Santillán

NOTA: Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sede social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 4/8/98 a las 17 horas.

e. 23/7 Nº 159.593 v. 29/7/98

CLUB ATLETICO BANCO POPULAR ARGENTINO

CONVOCATORIA LLAMADA ASAMBLEA ORDINARIA

Inspección General de Justicia Nº de Registro C-2910. Expediente Nº 356.405. Señores Asociados: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigencia la Comisión Directiva del CLUB ATLETICO BANCO POPULAR ARGENTINO, convoca a los señores Socios a la Asamblea Ordinaria. La que se realizará el día 30 de julio de 1998 a las 19.30 horas en la calle Juncal 1662 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisadores de Cuentas correspondientes al Ejercicio Nº 73 cerrado el 30/6/98.
3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva de acuerdo a los Artículos 31, 32 y 33 del Estatuto; se deberán elegir:
Cinco Vocales titulares: por dos años en reemplazo de los señores Scampini Luis, Malenchini Luis, Cutrupia Antonino, Crespi Mario y Bagnato Gregorio.
Tres Vocales Suplentes: Por un año en reemplazo del señor Rossi Eduardo y las señoras Moyano Imelda y Nieto Marta.
Dos Revisores de Cuentas Titulares; por un año en reemplazo de los señores Manzo Osvaldo y Bolzan Ovidio.
Un Revisor de Cuenta Suplente; por un año en reemplazo del señor Brunetti Ermenegildo.

Presidente - Luis Jorge Scampini
Secretario - Luis Malenchini

DISPOSICION VIGENTE: (Artículo 52 del Estatuto) Las Asambleas se celebrarán válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

e. 23/7 Nº 159.597 v. 23/7/98

"E"

EMPRESA CENTRAL EL RAPIDO S.A.T.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 14 de agosto de 1998 a las 15:00 horas y en segunda convocatoria para el día 28 de agosto de 1998 a las 15:00 horas, en la calle Estados Unidos 3340 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación Artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550 y tratamiento de los resultados acumulados, todo por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Remuneraciones al Directorio y honorarios al Consejo de Vigilancia.
6º) Elección de Directores y distribución de cargos.
7º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Presidente - José Antonio Lareo

e. 23/7 Nº 159.619 v. 29/7/98

"F"

FAGRAL Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 21 de agosto de 1998, a las 19 horas, en Av. Callao 181, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y Síndico.
2º) Aprobación retribuciones abonadas a gerentes, profesionales y directores (art. 261 Ley 19.550).
3º) Destino a asignar al resultado del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de tres años.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Camilo Rodríguez

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán depositar las acciones en la Sede Social con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 23/7 Nº 159.701 v. 29/7/98

FEDERACION ARGENTINA DE CANOAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Número de Registro en Inspección General de Justicia C-5770. Señores Delegados: En cumplimiento de lo establecido en los Arts. 9, 11, 12 de nuestros Estatutos, el Consejo Directivo de la Federación Argentina de Canoas, convoca a los señores delegados de las Instituciones Afi-

liadas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el martes 25 de agosto de 1998, a las 20:00 hs. en nuestra oficina, sita en la Av. Daniel Cazón, Nº 260, planta alta "B", Tigre, Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para refrendar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, correspondiente al Ejercicio Nº 26, del 1 de marzo de 1997, al 28 de febrero de 1998, y consideración y aprobación del Presupuesto de Recursos y Gastos para el próximo Ejercicio Nº 27.
3º) Elección de: 6 Consejeros Titulares por 2 años en reemplazo de: Ricardo Kruszewski, Héctor Ledesma, Jorge Durán, Enrique Ortiz, Héctor Arizpe y Juan Carlos Tesoriero. 1 Consejero Titular por 1 año por renuncia de Marcelo Frank. 2 Consejeros Suplentes por 2 años en reemplazo de Jorge Aguirregomezcorta (por su pase a consejero titular) y de Daniel Torrecillas. 1. Consejero Suplente por 1 año por renuncia de Néstor Boaventura.
4º) Tratamiento Cuota Social.
5º) Reconsideración de resoluciones del Consejo Directivo que afectan a entidades afiliadas (arts. 32 b y 51 a).

Presidente - Arturo M. Canovi
Secretaria - Cecilia L. Farías
e. 23/7 Nº 159.565 v. 23/7/98

FRECUENCIA ESPECIAL FM
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de FRECUENCIA ESPECIAL FM SOCIEDAD ANONIMA a asamblea General Ordinaria, para el día 12 de agosto de 1998, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Manuel Artigas 5952, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997;
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Remuneración al directorio de acuerdo a lo previsto por el ultimo párrafo del art. 261 de la ley 19.550;
6º) Elección de miembros del directorio;

Presidente - María E. Luppino de Aisa

NOTA: A efectos de su concurrencia, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550.

e. 23/7 Nº 159.644 v. 29/7/98

"G"

GANCYBEL
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de agosto de 1998 a las 19 horas, en la sede social de Avda. Triunvirato 4135, 4º p. Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la reunión fuera de término.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1997 Nº 11.
4º) Destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio 1997.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio Correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1997, aún en uso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550 en razón de las funciones técnicas-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
7º) Designación del directorio por el término de dos ejercicios.

Buenos Aires, 17 de julio de 1998

Presidente - Oscar N. Gaggini.
e. 23/7 Nº 94.331 v. 29/7/98

"I"

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: El Consejo Directivo de la INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA, en su sesión de fecha 14 de mayo de 1998 ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de agosto de 1998. El acto tendrá lugar en la sede de la Institución, calle Armenia 1353, Capital Federal, en la fecha indicada, constituyéndose la Asamblea a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea
2º) Designación de cinco socios para integrar la Junta Electoral.
3º) Elección de seis miembros titulares para el consejo Directivo con mandato para cuatro años, seis miembros suplentes con mandato para dos años, un revisor de cuentas titular para dos años, y un revisor de cuentas suplente para dos años.

Art. 13. El quórum de las Asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se obtuviera quórum a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea se constituirá válidamente con cualquier número de presentes una hora después.

Buenos Aires, 15 de julio de 1998

Presidente - Eduardo Caramian .
e. 23/7 Nº 159.586 v. 27/7/98

"L"

LAGARCUE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LAGARCUE SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 10 de agosto de 1998 a las 11,45 horas en Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456 3er. Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico;
4º) Remuneración de Directores y Síndico;
5º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 4/8/98 a las 17 horas.

e. 23/7 Nº 159.592 v. 29/7/98

"M"

MIRALLA X
S.A.

CONVOCATORIA

Insc. I.G.J. Nº 1.587.899. Convócase a los Sres. accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1998 a las veinte y treinta (20:30) horas en la Avda. Eva Perón 5526/40 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Omar Aldo Larosa.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán cumplir con lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para poder asistir a la asamblea.

e. 23/7 Nº 159.643 v. 29/7/98

MUTUAL DE LOS MEDICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la MUTUAL DE LOS MEDICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de agosto de 1998 a las 12.00 horas en primera citación y 12.30 horas en segunda citación la que tendrá lugar en la sede de la calle Callao 924/6 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para refrendar el acta.
2º) Asistencia financiera con garantía hipotecaria.

Presidente - Angel M. Acevedo
Secretario - Néstor O. Felippone
e. 23/7 Nº 159.673 v. 23/7/98

"P"

PROMOCIONAR
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de inscripción I.G.J. Nº 1.523.701. Cítese Asamblea Ordinaria 10/8/98 hs. 17 en la 1º y hs. 18 en la 2º convocatoria en Palpa 2525, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar 2 accionistas firma acta.
2º) tratar docum. y temas art. 234 L. 19.550 ejerc. 30/4/98.
3º) Retribución de directores y distribución de resultados.

Presidente - Norberto Raúl Dursi
e. 23/7 Nº 159.667 v. 29/7/98

"T"

TEBA
S.A.

CONVOCATORIA

Déjase sin efecto la convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas en primera y segunda Convocatoria para el día 21 de julio de 1998 a las 16.00 horas y 17.00 horas respectivamente en el local social de calle Av. Ramos Mejía 1680 P.B. Capital Federal. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 21 de agosto de 1998, a las 16 horas y 17.00 horas respectivamente, en el local social de calle Av. Ramos Mejía 1680, P.B., Capital Federal (Terminal de Omnibus de Retiro), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Estados contables, la Reseña informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Inventario, el resto de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, documentación correspondiente al ejercicio económico número cinco iniciado el 1º de enero de 1997 y finalizado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 6.
7º) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.

Vicepresidente - Néstor E. Otero

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder participar de la Asamblea, deberán cumplimentar los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. El depósito de las acciones o certificados deberá realizarse en el local social sito en el domicilio indicado anteriormente de 10.00 a 17.00 hs.

e. 23/7 Nº 49.195 v. 29/7/98

TREVI GROUP
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de TREVI GROUP S.A. a asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de agosto de 1998 a las 10 horas en la calle Cerrito Nº 466, 4º piso oficina 42 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
2º) consideración de la modificación del Directorio y cese de todos los actuales mandatos.
3º) Consideración de la gestión del Directorio cesante.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio cesante.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por dos ejercicios. El Directorio.

Presidente - Alejandro Guidi
e. 23/7 Nº 159.661 v. 29/7/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"M"

Abel Antonio Alle DNI 4.354.221 con domicilio en la calle Muñecas 945 de Capital Federal, avisa al comercio que transfiere su parte de la Sociedad de Hecho Abel Antonio Alle, Nirma Adelina Croci Videla, Sebastián Esteban Alle y Abel Antonio Alle, con domicilio en MUÑECAS 945 de Capital Federal, a los otros integrantes el Taller de Imprenta sito en Muñecas 945 de Capital Federal. Reclamo de Ley en el domicilio Muñecas 945 de Capital Federal.

e. 23/7 Nº 159.703 v. 29/7/98

"T"

"Rocío S.A.", representada por el Sr. Carlos Pandolfi, en su carácter de Presidente con domicilio legal en Terrero 1139/1143 Cap. Fed., vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio de Garage Comercial ubicado en la calle TERRERO 1139/1143 Cap. Fed. al Sr. Manuel José Martins Sanches quien lo hace en comisión, con domicilio legal en Sáenz Valiente 626, Martínez, Provincia de Bs. As., libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley en Beruti 2818 Capital Federal.

e. 23/7 Nº 159.558 v. 29/7/98

"V"

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Alejandro Di Giacomo y Andrea M. Barnatan, en carácter de Socios de Teléfonos Pompeya SRL, con domicilio en Av. Fournier 2757, Capital, avisa que transfirió el Locutorio telefónico sito en VENTURA DE LA VEGA 3964, Capital, al Sr. Julio Jorge Pazo, con domicilio en Av. Aviación 1500 Longchamps, Provincia de Buenos Aires, a partir del 1 de junio de 1995, indicando para reclamos de ley el mismo negocio.

e. 23/7 Nº 159.560 v. 29/7/98

MODIFICACION DE EDICTO

Alejandro Di Giacomo en su carácter de Socio Gerente de Teléfonos Pompeya SRL, con domicilio en Fournier 2757, Capital, avisa que modifica el edicto publicado en fecha 26/12/96 en Sección 2.2 Transferencias bajo el Nro. e. 26/12 Nro. 97946 v. 2/1/97 donde dice: "Alejandro Di Giacomo en su caracter de Socio Gerente de Teléfonos Pompeya SRL, con domicilio en Av. Fournier 2757, Capital, léase que Julio Jorge Pazo con domicilio en Avda. Aviación 1500

Longchamps, Buenos Aires avisa que transfiere el Locutorio Telefónico sito en VENTURA DE LA VEGA 3964, Capital, a la Sra. Alicia Beatriz Klap, con domicilio en Orfilia Rico 853, Burzaco, Provincia de Buenos Aires, indicando para reclamos de ley el mismo negocio.

e. 23/7 Nº 159.568 v. 29/7/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A B M CONSTRUCTORA
S.A.

(Nº 15263 23-12-97). Por instrumento del 29-6-98 renunciaron el Presidente: Raúl G. Poittevin el D. Sup.: Zulma L. Accoroni designándose Presidente: José Ramón Lamas y D. Suplente: Laura Teresa Lamas.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 23/7 Nº 94.421 v. 23/7/98

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES NELA
S.R.L.

Hace saber que por Escritura Nº 8 del 3-1-97, en reunión Unánime de Socios; se dispuso: 1. Designar Gerentes por el plazo social a los Socios: Enrique Eduardo Mariano; Marta Elina Herzer de Mariano; Ida Marta Mariano; Ana Eugenia Mariano y Enrique Bernardo Mariano; 2. Asimismo, se dispuso que la Administración, Representación y Uso de la Firma Social, esté a cargo de uno o más Gerentes, que ejercerán tal función en forma indistinta o conjunta dos cualesquiera de ellos en caso de ser más de uno.

Gerente - Enrique Bernardo Mariano
e. 23/7 Nº 94.325 v. 23/7/98

ALTO NIVEL BALCARCE
S.A.

Hace saber que por acta del 28/5/97 designó: Presidente: Néstor Rubén Goñi, argentino, divorciado, abogado, 48 años, DNI 7.866.039, Tucumán 1980, 2º "B" Capital: Suplente: Luis Narciso Leccese, argentino, casado, comerciante, 64 años, LE 5.567.941, Maipú 886 Bella Vista Buenos Aires. En reemplazo de los renunciantes Sres. Guillermo Sigilberto Puebla y Adriana Lucía Pizarro. Exp. 1.634.572.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 23/7 Nº 159.609 v. 23/7/98

ANITIN
S.A.

Comunícase que por resolución de la asamblea general ordinaria del 19/5/98 fue reorganizado el directorio. Cesaron: Blanca Delfina Naddeo (presidenta), Ana Luciano Divis (vicepresidenta) y María José López (directora suplente). El nuevo directorio se conforma así: Ramón Blanco Castaño (presidente), Sebastián Ramón Blanco (vicepresidente) y Susana Amalia Vila (directora suplente).

Presidente - Ramón Blanco Castaño
e. 23/7 Nº 159.561 v. 23/7/98

ASPROCOM
S.R.L.

Por Acta de Directorio del 17-6-98 se aceptó la renuncia al cargo de Vicepresidente de Oscar Federico Albert, y se lo eligió para el cargo de Director Suplente, cargo que fue aceptado por el Sr. Albert.

Presidente - Mario Alfredo Méndez
e. 23/7 Nº 94.437 v. 23/7/98

AUTOMOVILES CABALLITO
S.A.

Por Acta de Directorio del 16/2/98 se resolvió fijar la sede social en Thames 770 planta Baja-departamento A, Capital Federal y por Acta de Directorio del 25/6/98 se aceptó la renuncia del Presidente del Directorio don Atilio Latrónico, asumiendo en tal carácter José Andrés Latrónico y designándose director Suplente a Osvaldo Roberto Murano, todo ello protocolizado en Escritura Nº 168 del 15/7/98 pasada al Registro 377 de Capital Federal.

Autorizado - Aldo Rubén Quevedo
e. 23/7 Nº 94.449 v. 23/7/98

"B"

BADLY
S.A.

Comunica por acta del 27/3/98 del cambio: Presidente: Eduardo Cassab, DNI 7.604.321, 51 años. Suplente: Jacobo Bresca, DNI 7.575.531, 53 años, ambos argentinos, solteros, comerciantes, Ayacucho 371, Capital en reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Adriana Lucía Pizarro. Exp. 1.647.356.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 23/7 Nº 159.607 v. 23/7/98

"C"

CAMELIA
S.A.

Nº 172871/55802. Se hace saber por el plazo de tres dias que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14 de julio de 1998, se resolvió reducir el capital social; debiendo reformar el estatuto social en su Artículo Cuarto: "El capital social es de $ 5.000, representado por 500 acciones nominativas no endosables, de valor nominal $ 10 cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550".

Autorizada - Adriana Luzzetti
e. 23/7 Nº 159.707 v. 27/7/98

CARNES BAIRES
S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 6 de marzo de 1995, bajo el Nº 1794 del Libro 16, Tomo A de Sociedades Anónimas. Por acta de Directorio del 14/07/98 se procedió a nombrar nuevo Directorio: Presidente: Víctor Francisco Arancedo; Directora Suplente: Susana María Ester Rubione.

Autorizada - Beatriz Aguera
e. 23/7 Nº 94.363 v. 23/7/98

COMPAÑIA DE INDUMENTARIA
S.A.

I.G.J. Nº 1.647.782. Se hace saber que por medio de acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionista de fecha 14/04/1998 se resolvió modificar el Directorio de la Sociedad fijando en siete el número de Directores Titulares y Suplentes, designado como Directores Titulares a los señores Italo Domingo Arturo, Gustavo Alberto Pardo, Ernesto Patricio Van Peborgh, Diego Luis Reimundes, Carlos A. Basílico, Claudio Drescher y Ramón Nazareno Fitá, y como Directores Suplentes a los señores Jorge Bulleraich, Jaime Fernández Madero, Leonardo Fernández, Moira Inés Frehner, Marcelo Santurio, Marcelo Goldberg y Adriana Patricia Pierini. Por medio de Acta de Directorio de igual fecha los señores Directores Titulares y Suplentes designados aceptan los cargos y constituyen domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 684, Piso 9º, Capital Federal.

Presidente - Italo D. Arturo
e. 23/7 Nº 159.639 v. 23/7/98

COMPAÑIA DE INDUMENTARIA
S.A.
I.G.J. Nº 1.647.782

Se hace saber que por medio de acta de asamblea General ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 14-4-1998 se resuelve por unanimidad designar como miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora a los Dres. Roxana M. Kahale, María Alejandra Santurio y Paul Warszawski y como Suplentes a los Dres. Fabián O. Cainzos, Victoria Zöldi y María Gabriela Portillo. Los señores Síndicos Titulares y Suplentes constituyen domicilio en la calle Marcelo T. De Alvear 684, Piso 2º, Capital Federal.

Presidente - Italo D. Arturo
e. 23/7 Nº 159.640 v. 23/7/98

CORPORACION SUDAMERICANA DE INVERSIONES
S.A. (En Liquidación)

RPC 17-10-94, Nº 10.619, Lº 115, Tº A de S.A. Comunica que el 6-7-98 se resolvió la disolución de la sociedad y la designación de Liquidadores: Organo de Administración: Presidente: Alberto Olivero, Ricardo Vicente Seeber y Jorge Hierro con actuación individual e indistinta.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
e. 23/7 Nº 159.709 v. 23/7/98

"D"

DALBIA
S.A.

Comunica que por acta del 22-5-98 cambió Presidente: Mario Antonio Ulacco, argentino, soltero, 31 años, DNI 18.341.579. Suplente: Hilda di Pascuale, italiana, casada, 60 años, CI 5.800.356, ambos comerciantes, domiciliados en Hipólito Yrigoyen 51, of. 3 Martínez, Pcia. Bs. As. en reemplazo de los renunciantes Evangelina Blanco y Matilde Lucero. Exp. 1.649.670.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 23/7 Nº 159.604 v. 23/7/98

DEMIBELL
S.A.C.I.F.I.

Y

JULY
S.R.L.

Fusión por absorción. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 88 inc. 3º de la Ley 19.550, se hace saber que DEMIBELL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA con sede social en la calle Paraguay 4667/69 de la Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 27 de agosto de 1969, bajo el Nº 3707, al folio 478 del Libro 67, Tomo A de Estatutos Nacionales, y JULY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede social en Uruguay 1064, Planta Baja Departamento "D" de la Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 15 de abril de 1994, bajo el Nº 2639 del Libro 100 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han decidido fusionarse mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, según Compromiso Previo de Fusión suscripto el 20 de abril de 1998, aprobado por la Asamblea de cada una de las sociedades el 23 de abril de 1998. En virtud de ello, DEMIBELL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA (sociedad incorporante) aumentó su capital social en Pesos cincuenta mil ($ 50.000), emitiendo 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, elevándose el capital social a la suma de pesos setecientos noventa mil ($ 790.000) y, en consecuencia, se modificó el Artículo 4º de los Estatutos Sociales. De acuerdo con los balances de las sociedades fusionantes, de fecha 31 de marzo de 1998, para la sociedad absorbente, la valuación de activo es de Pesos Trece millones doscientos sesenta y un mil ciento siete con noventa y nueve centavos ($ 14.261.107,99) y del Pasivo, Pesos cuatro millones ochocientos un mil seiscientos treinta y siete con veintinueve centavos ($ 4.801.637,29). Para la sociedad absorbida, la valuación del Activo es de Pesos dos millones cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos cincuenta y nueve con cuatro centavos ($ 2.489.259,04) y del Pasivo, Pesos Dos millones trescientos cincuenta y siete mil ochenta y nueve con setenta y dos centavos ($ 2.357.089,72). El activo y pasivo de la sociedad absorbida quedaron a cargo de la sociedad absorbente a partir del 1º de abril de 1998, operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la sociedad absorbida. Las sociedades fusionantes continuarán con la denominación DEMIBELL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA con sede social en la calle Paraguay 4667/69 de la Capital Federal. Los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión en el siguiente domicilio: Escribanía Elberger, Avenida Córdoba 817, Piso 8º Departamento 16, de la Capital Federal, dentro de los 15 días de la última publicación de este edicto, tal como lo expresa el Art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550.

Escribana - Silvia S. G. de Elberger
e. 23/7 Nº 159.648 v. 27/7/98

DESARROLLOS DIGITALES
S.A.

Registro I.G.J. Nº 1.619.980. El Directorio comunica por 3 días, que la Asamblea Ordinaria de la Sociedad ha dispuesto el aumento del Capital Social de $ 12.000, a su quíntuplo, es decir $ 60.000. Por el aumento de $ 48.000, se emitirán 48.000 acciones nominativas no endosables de $ 1, de 1 voto cada una. Los accionistas tendrán derecho a ejercer el derecho de preferencia para suscribir e integrar a prorrata de su actual tenencia, dentro del plazo de ejercicio de 30 días siguientes a contar de la última publicación conforme art. 194 de la Ley 19.550.

Presidente - Felicitas Graciela Finkelstein
e. 23/7 Nº 159.599 v. 27/7/98

DROGUERIA RIO DE LA PLATA
S.A.

El Sr. Jorge Adolfo Prieto comunica que ha renunciado a sus respectivos caracteres de Gerente General, Director y Presidente con fecha 17-2-98.

Autorizado - Jorge Adolfo Prieto
e. 23/7 Nº 159.668 v. 23/7/98

"E"

ELECTROQUIMICA ARGENTINA
S.A.I.C.

Se comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas del 15 de abril de 1998 y reunión de Directorio de igual fecha, se resolvió la elección de autoridades y posterior distribución de cargos que es la siguiente: Presidente: Sr. David Ian Martin - Directores: Ing. Jorge Ricardo Galli - Francisco Javier Lasa y Osvaldo Luis Villa - Síndico Titular: Cr. Ricardo Enrique De Lellis y Síndico Suplente: Héctor Ernesto Filgueira.

Presidente - David Ian Martin
e. 23/7 Nº 159.620 v. 23/7/98

ELECTROQUIMICA ARGENTINA
S.A.I.C.

Se comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 15 de abril de 1998, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 80.800 a $ 286.433 o sea por un monto de $ 205.633 mediante la emisión de 205.633 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, las cuales serán suscriptas exclusivamente por el accionista ICI Argentina SAIC, en los términos del Art. 197 de la Ley de Sociedades Comerciales. La capitalización corresponde a un aporte irrevocable.

Presidente - David Ian Martin
e. 23/7 Nº 159.621 v. 23/7/98

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE
S.A. (EDENOR S.A.)

Aviso de emisión. EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.) (la "Compañía"), una sociedad anónima constituida en la ciudad de Buenos Aires el 21 de julio de 1992, con duración hasta el 3 de agosto de 2087, inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de agosto de 1992 bajo el número 7041, Libro 111, volumen "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas, con domicilio en Azopardo 1025, ciudad de Buenos Aires, autorizó la emisión de la Segunda Clase de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) (las "Obligaciones Negociables"), por un valor nominal total de US$ 250.000.000 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones), a ser emitidas en dos series (la "Clase II"), bajo su Programa Global a Mediano Plazo para la Emisión de Obligaciones Negociables (el "Programa"), por un monto máximo en circulación en todo momento de hasta U$S 600.000.000 (dólares estadounidenses seiscientos millones), o su equivalente en otra u otras monedas. La creación del Programa de la Compañía ha sido resuelta en

las Asambleas Extraordinarias de fechas 5 de agosto de 1994, 23 de septiembre de 1996 y 6 de noviembre de 1997, e implementado por el Directorio en sus reuniones de fechas 23 de septiembre de 1996 y 6 de noviembre de 1997, respectivamente, de conformidad con las facultades delegadas para ello por la Asamblea. La emisión de la Clase II ha sido resuelta por la Compañía mediante acta de Directorio de fecha 16 de junio de 1998.

De acuerdo con los Estatutos de la Compañía la misma tiene por objeto principal la prestación de servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de la zona y en los términos del contrato de concesión por el que se regula tal servicio público.

La Clase II será emitida en dos series por un plazo de cinco años y por un monto de U$S 250.000 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones).

Al 31 de marzo de 1998 el capital suscripto e integrado de la Compañía ascendía a $ 831.610.200 y el patrimonio neto en miles de pesos a esa fecha era de $ 917.475. Con fecha 4 de diciembre de 1996 la Compañía emitió la Clase I de obligaciones negociables bajo el Programa por un monto de U$S 120.000.000 con un precio de emisión equivalente al 99,69% y vencimiento el 4 de diciembre de 2001.

Presidente - Francisco Fernando Ponasso
e. 23/7 Nº 49.197 v. 23/7/98

ENAV
S.A.

Inscripta el 13-3-97, Nº 2368, Lº 120, Tº A de S.A., hace saber que con fecha 19-3-98 los Sres. David Ricardo Silbenberg, Sergio Kalierof y Alejandro Aizerstein, renunciaron a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente, respectivamente y se designó a los Sres. Armando Enrique Griffouliere, D.N.I. 11.722.650 y César Augusto Vázquez, D.N.I. 11.486.626, como Pte. y Dir. Supl. respect. Esc. Nº 240 del 17-10-96, Reg. 510 de Cap. Fed.

Escribano - Martín F. Bursztyn
e. 23/7 Nº 94.460 v. 23/7/98

ERLY
S.A.

Hace saber que por acta del 26/5/98 designó Presidente: Néstor Rubén Goñi, argentino, divorciado, abogado, 48 años, DNI 7.866.039, Tucumán 1980 2º "B" Capital. Suplente: Luis Narciso Leccese, argentino, casado, comerciante, 64 años, LE 5.567.941, Maipú 886 Bella Vista Buenos Aires, en reemplazo de los renunciantes Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Exp. 1.650.057.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 23/7 Nº 159.608 v. 23/7/98

ESTABLECIMIENTOS LAS MARIAS
S.A.C.I.F.A.

Inscripta en el R.P.C. bajo el número 420, Libro 51, Folio 407, Tomo A de Estatutos Nacionales, comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio, ambas de fecha 5 de mayo de 1998, se designó el siguiente directorio: Presidente: Adolfo Felipe Navajas Artaza, Vicepresidente: Pablo Navajas Artaza; Directores Titulares: Víctor Amado Adolfo Navajas Centeno, Víctor Jorge Navajas y Estuardo Víctor Navajas.

Abogado - Gustavo Antonio Mazza
e. 23/7 Nº 159.596 v. 23/7/98

"F"

FAMILY PARK
S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 9-2-98 se eligió el Directorio, y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos así: Presidente: María del Carmen Verna; Dir. Suplente: Alberto Constantino Verna.

Autorizada - Ana C. Palesa
e. 23/7 Nº 159.664 v. 23/7/98

FARMA SYSTEM
S.A.
I.G.J. Nº 1.587.340

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 24/3/1998 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Alfredo Andonie Aranque; Vicepresidente: Jorge Alberto Uauy Salvador; Directores Titulares: Alberto Eguiguren Correa, Jorge Luis Pérez Alati, Betina Di Croce, Paula Suter, Luciana Verónica Zuccatosta; Directores Suplentes: Vicente Domínguez Vial, Pablo Lamarca Claro, Cristóbal González Fernández, Guillermo Eduardo Quiñoa, Adela Alicia Codagnone, Luis Barry; Síndicos Titulares: Pedro Linaza, Carlos Solans, Marcelo Urdampilleta; Síndicos Suplentes: Jorge Scolaro, Matías Brea, Sergio Ricardo Pez.

Autorizado - Alejandro Basile
e. 23/7 Nº 159.610 v. 23/7/98

FOUR ACES
S.A.
I.G.J. Nº 1.633.606

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 24/3/1998 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Hans Enrique Berner Soto; Vicepresidente: Jorge Luis Pérez Alati; Directores Titulares: Paula Suter; Director Suplente: Alfredo Weber; Síndicos Titulares: Pedro Linaza, Carlos Solans, Marcelo Urdampilleta; Síndicos Suplentes: Jorge Scolaro, Matías Brea, Sergio Ricardo Pez.

Autorizado - Alejandro Basile
e. 23/7 Nº 159.613 v. 23/7/98

FRIGORIFICO BLANCO
S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 6-5-98, se designó Directorio por tres años hasta el 31-12-2000, a saber: Presidente: Miguel Alfredo Behr Ducos; Vicepresidente Delfín Nieves Esquivel; Director Alberto Salvador Latorre. El Directorio.

El Vicepresidente
e. 23/7 Nº 159.628 v. 23/7/98

"G"

GRAN TEX
S.R.L.

Edicto por renuncia y conformación de gerencia. 1) Sociedad: "GRAN TEX S.R.L.", con domicilio en Paraná 467 3º "10". 2) Gerente renunciante: Man Ho Lee, coreano, comerciante, casado, nacido el 3/8/52, DNI 93.256.741, domiciliado en Directorio 2147, Cap. Fed. 3) Gerente Entrante: Jung Ok Jin, coreana, comerciante, casada, nacida el 24/12/58, DNI 93.264.255, domiciliada en Directorio 2147, Cap. Fed. 4) Resolución Unánime. 5) Administración y representación legal: Un socio Gerente por el término de 2 años, siendo reelegible.

Autorizado - Juan Manuel Aguilleiro
e. 23/7 Nº 159.637 v. 23/7/98

"H"

HEXACOM
S.A.
Registro I.G.J. Nº 1.532.819

Se hace saber que por resolución de la Asamblea Ordinaria Nº 11 del 9 de diciembre de 1996 y Acta de Directorio Nº 47 del 10 de diciembre de 1996, el Directorio de "HEXACOM S.A." quedó integrado de la forma que se consigna a continuación: Presidente: Eduardo Angel Rodríguez; Vicepresidente: Zeljko Rozankovic; Directores Titulares: Alejandro Zavier Rodríguez y Juan Pablo Menéndez; Director Suplente: Alejandro José Martino; Síndico titular: Rafael Alejandro Martín Bronenberg Victorica y Síndico Suplente: Carlos Gustavo Abuin.

Presidente - Eduardo Angel Rodríguez
e. 23/7 Nº 159.567 v. 23/7/98

"I"

ICI ARGENTINA
S.A.I.C.

Se comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas del 29 de mayo de 1998 y reunión de Directorio de igual fecha, se resolvió la elección de autoridades y posterior distribución de cargos que es la siguiente: Presidente: Sr. David Ian Martin - Directores: Ing. Jorge Ricardo Galli - Francisco Javier Lasa y Osvaldo Luis Villa - Síndico Titular: Cr. Ricardo Enrique De Lellis y Síndico suplente: Héctor Ernesto Filgueira. El Directorio.

Presidente - David Ian Martin
e. 23/7 Nº 159.626 v. 23/7/98

ICI ARGENTINA TRADING
S.A.I.C.

Se comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 16 de abril de 1998, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 4.468.103 a $ 15.808.103 o sea por un monto de $ 11.340.000 mediante la emisión de 11.340.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una las cuales serán suscriptas exclusivamente por el accionista ICI Argentina SAIC, en los términos del Art. 197 de la Ley de Sociedades Comerciales. La capitalización corresponde a un aporte irrevocable.

Presidente - David Ian Martin
e. 23/7 Nº 159.622 v. 23/7/98

ICI ARGENTINA TRADING
S.A.I.C.

Se comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas del 10 de abril de 1998 y reunión de Directorio de igual fecha, se resolvió la elección de autoridades y posterior distribución de cargos que es la siguiente: Presidente: Sr. David Ian Martin - Directores: Ing. Jorge Ricardo Galli - Francisco Javier Lasa y Osvaldo Luis Villa - Síndico Titular: Cr. Ricardo Enrique De Lellis y Síndico Suplente: Héctor Ernesto Filgueira. El Directorio.

Presidente - David Ian Martin
e. 23/7 Nº 159.624 v. 23/7/98

INTEGRAL MERGER
S.R.L.

Comunica: Que por Escrit. 203 del 22-6-98, ante Escr. de Cap. Herta L. Cerpa al Fº 608, Registro 1357 a su cargo, Cristián Pedro Antonio Méstola y Silvia Beatriz Militello, renunciaron al cargo de gerentes, siendo designados los socios Miguel Angel Galieri y Jorge Rubén De Marco, para actuar en forma indistinta.

La Escribana
e. 23/7 Nº 94.289 v. 23/7/98

IVERMAR
S.A.

Comunica que por acta del 4/6/97 cambió Presidente: Myriam Claudia Oliva, divorciada, 31 años, DNI 18.338.042, Av. Directorio 2147, 11 B, Capital. Suplente: Leonel Veltri, soltero, 22 años, DNI 24.913.171, Sáenz 836, Lomas de Zamora, ambos argentinos, empleados en reemplazo de los renunciantes don Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda. Expte. 1.634.570.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 23/7 Nº 159.605 v. 23/7/98

"K"

KENSALL CORP.
S.A.

Hace saber que por Acta del 2-6-98 resolvió establecer sucursal en Rca. Argentina en los términos del Art. 118 Ley 19.550 sin asignación de Capital. Fija el domicilio en Ruiz Hidobro 3935 Piso 15 C - Cap. Fed. Nombró representante al Sr. Edgardo Enrique Pettit LE 5.395.576. Cierre del Ejercicio 31-12. Poder Otorgado en Montevideo - ROU - 2-6-98. Bs. As., 17-7-98.

Autorizada - Mónica Maldonado
e. 23/7 Nº 159.575 v. 23/7/98

"L"

LABORATORIOS ARMSTRONG
S.A.C.I.F.
I.G.J. Nº 217.588

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 24-3-1998 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Alfredo Andonie Araque; Vicepresidente: Jorge Alberto Uauy Salvador: Directores Titulares: Alberto Eguiguren Correa, Jorge Luis Pérez Alati, Betina Di Croce, Paula Suter, Luciana Verónica Zuccatosta; Directores Suplentes: Vicente Domínguez Vial, Pablo Lamarca Claro, Cristóbal González Fernández, Guillermo Eduardo Quiñoa, Adela Alicia Codagnone, Luis Barry; Síndicos Titulares: Pedro Linaza, Carlos Solans, Marcelo Urdapilleta; Síndicos Suplentes: Jorge Scolaro, Matías Brea, Sergio Ricardo Pez.

Autorizado - Alejandro Basile
e. 23/7 Nº 159.614 v. 23/7/98

LA FE DE KEENA
S.A.

Asamblea del 26/12/97 designó Director Titular Presidente: Horacio Diego Keena y Direc. Suplente: Maximiliano Keena. Reunión de directorio del 26/12/97 confirmó distribución de cargos.

Abogado - Fernando Armendariz
e. 23/7 Nº 159.660 v. 23/7/98

"M"

MEAD PACKAGING ARGENTINA
S.A.

RPC 15/6/94, Nº 5821, Lº 115, Tomo A de S.A. Con sede en Cerrito 740, piso 16, C.F., inscripta en el R.P.C. 15/6/94, Nº 5821, Lº 115, Tomo A de S.A. comunica que resolvió el 30/4/98 la reducción de su capital en $ 1.000.000, cancelando las respectivas acciones, resultando el capital de $ 2.000.000; al 30/11/97 el Activo es de $ 3.604.343,10 y el Pasivo es de $ 1.383.340,23. Oposiciones de ley en Cerrito 740, piso 16, C. F. de lunes a viernes de 9 a 18 hs.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
e. 23/7 Nº 159.581 v. 27/7/98

MEGANET
S.A.

(Inscrip. RPC 23/12/94, Nº 13521, Lº 116 Tomo "A" S.A.). Por Asamblea Extraordinaria 9/6/98, renunció: Presidente: Raúl Alejandro García; D. Suplente: Nilda Digífico; se designó: Presidente: Eduardo Rocca; Vicepresidente: Jorge Enrique Montelli; Director Suplente: Raúl Alejandro García.

Presidente - E. Rocca
e. 23/7 Nº 94.410 v. 23/7/98

"N"

NATIONAL BENEFIT RESOURCES LATIN AMERICA
Sociedad Anónima

Se comunica que (i) por Acta de Directorio Nº 13 del 24/3/98 se aceptó la renuncia como director titular del Sr. Gregory Warren Parker; (ii) por Acta de Asamblea Nº 2 del 24/4/98 se designó al Sr. Paul Friedman como director titular; (iii) por Acta de Directorio Nº 14 del 27/4/98 se distribuyeron los cargos del directorio en el siguiente orden: presidente: Paul Friedman; vicepresidente: Roberto Pflaumer; director titular: Claudio A. Onetto y director suplente: Máximo J. Salvat.

Autorizado - Hernán Pepa Furfaro
e. 23/7 Nº 159.588 v. 23/7/98

NOBLEZA PICCARDO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber que por escrit. Nº 110 del 6/7/98 en el Reg. 114, NOBLEZA PICCARDO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA otorgó Poder General Judicial y Administrativo a favor de los señores Hugo Daniel Molezzi, Gustavo Alberto Pestaña y Alejandro Roberto Chiera como Gerentes de Area de Ventas y a los señores Raúl de Kemmeter Vergara como Gerente de Cuentas Especiales y Carlos Alberto Guglielmotti como Gerente de Logística, con las atribuciones insertas dentro del texto de la misma.

Escribano - Mario A. Guyot Ferrari
e. 23/7 Nº 94.414 v. 23/7/98

NOBLEZA PICCARDO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber que por escrit. Nº 92 del 10/6/98 en el Reg. 114, NOBLEZA PICCARDO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA otorgó Poder General Judicial y Administrativo a favor del señor Julio César Pietrovzki, como Gerente de Area de Ventas, con las atribuciones insertas dentro del texto de la misma.

Escribano - Mario A. Guyot Ferrari
e. 23/7 Nº 94.415 v. 23/7/98

NOBLEZA PICCARDO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber que por escrit. Nº 102 del 26/6/98 en el Reg. 114, NOBLEZA PICCARDO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA otorgó Poder General Judicial y Administrativo a favor del señor Marcelo Carlos Radrizzani, como Gerente de Area de Ventas, con las atribuciones insertas dentro del texto de la misma.

Escribano - Mario A. Guyot Ferrari
e. 23/7 Nº 94.416 v. 23/7/98

"O"

OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS
S.A.

Inscripta el 1/8/94, Nº 7610, Libro 115 Tº A de S.A. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 del 11/5/98, folio 18 Libro Actas Asamblea Nº 1 rubricado en I.G.J. el 6/9/94 Nº C 13467, y por renuncia de los directores titulares ingeniero Julio Néstor Tellechea y del señor Daniel María Rellán, se designaron al doctor Enrique Luis Narciso Mallea y al licenciado Pablo Rodolfo Fernitz, como directores titulares, a partir del 15/5/98, para completar el período estatutario de un año; y por Acta Directorio Nº 41 del 11/5/98, fojas 88 al 92 Libro de Actas Directorio Nº 1 rubricado en I.G.J. el 6/9/94 Nº 13468, se designó al doctor Enrique Luis Narciso Mallea como Presidente, y al licenciado Pablo Rodolfo Fernitz como Vicepresidente, ambos a partir del 15/5/98, para completar el período estatutario de un año, quienes aceptaron los cargos en el mismo acto.

Escribano - Roberto J. Parral
e. 23/7 Nº 159.602 v. 23/7/98

ORBEA 9 DE JULIO
S.A.I.C.

Se comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 30 de marzo de 1998, se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad según lo previsto en el artículo 94, inciso 1 de la ley de sociedades comerciales. Designándose como liquidadores a los Sres. David Ian Martin - Jorge Ricardo Galli y Francisco Javier Lasa quienes remplazarán al órgano administrativo y tendrán las facultades establecidas por la legislación vigente. El término del mandato será hasta la cancelación de la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio. El Directorio.

Presidente - David Ian Martin
e. 23/7 Nº 159.623 v. 23/7/98

ORICA ARGENTINA
S.A.I.C.

Se comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas del 10 de junio de 1998, y reunión de Directorio de igual fecha, se resolvió la elección de autoridades y posterior distribución de cargos que es la siguiente: Presidente: Ing. Miguel Juan Moffat - Vice-Presidente: Dr. Eduardo Rodolfo Liguori - Director Titular: Sr. John Leslie Miller - Director Suplente: Cr. Eduardo Lafont y Sr. Peter Svozil - Síndico Titular: Dr. Ricardo Enrique De Lellis y Síndico Suplente: Cr. Héctor Ernesto Filgueira. El Directorio.

Presidente - Miguel Juan Moffat
e. 23/7 Nº 159.625 v. 23/7/98

"P"

PEOPLESOFT ARGENTINA
S.A.

(IGJ Nº 1.624.525). Se deja constancia de que la Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 1998 resolvió que el Directorio quedará integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Antonio Bernardo Avila; Director Suplente: Margaret Taylor.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 23/7 Nº 159.670 v. 23/7/98

PETROBUILDING INTERNATIONAL
S.A.

Por Esc. 83 Fº 252 del 16/7/98 al Sr. Ricardo Marcelo Gómez aceptó el cargo de Director Suplente en la Sociedad. Conformación directorio: Presidente, Luis González, Vicepr. Horacio H. Fernández, Dir. Suplente Ricardo M. Gómez.

Autorizada - Alejandra L. Vázquez
e. 23/7 Nº 159.650 v. 23/7/98

POLIQUIMICA
S.R.L.
(Nº 4842 26/6/98)

Por Instrumento del 8/7/98 renunció la gerente Rita Cristina Antonia Hogrefe y se designó gerente a Julio César Jiménez.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 23/7 Nº 94.422 v. 23/7/98

PRODUCTOS TISSUE
S.A.
I.G.J. Nº 1.558.651

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 30/4/1998 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Gonzalo Parot Palma; Vicepresidente: Jorge Luis Pérez Alati; Directores Titulares: Eduardo Serrano Spoerer, Jorge Morel Bulicic, Manuel María Benites, Cecilia Haberle, Diego María Serrano Redonnet; Director Suplente: Hernán Luis Martín; Síndicos Titulares: Betina Di Croce, Valeria Macchia, Guillermo Eduardo Quiñoa, Síndicos Suplentes: Alan Arntsen, María Gabriela Grigioni, Mariano Florencio Grondona.

Autorizado - Alejandro Basile
e. 23/7 Nº 159.612 v. 23/7/98

"R"

RODOLFO D. RICCI
S.A. (Absorbente)

—RODOLFO DANTE RICCI (TRANSFERENCIA A FAVOR DE RODOLFO D. RICCI S.A. POR ABSORCION DE SU FONDO UNIPERSONAL)—

Expte. Nº 1.594.528. Por Escritura Pública del 27/11/1997, Nº 511, Escribano Dr. Jorge Horacio García Garavaglia, se instrumentó la Asamblea Extraordinaria Unánime del 3/2/1997, que resolvió en mérito a lo objetado por la Inspección General de Justicia, que la fusión por absorción de la primera por la segunda, en vez de ser por Ley 20.628 (T.O.) y Decreto Reglamentario Nº 2353/86, fiscal, lo fue por transferencia de fondo de comercio por absorción de Rodolfo Dante Ricci (Ley 11.867). Avisos anteriores Boletín Oficial 76224 del 9/7/1996 publicado del 26/7 al 1/8/96, y nº 103617 del 24/2/1997. En dichas publicaciones se cumplieron las normas de dicha ley, art. 2º, también por 5 días. Objeto de ambas empresas; explotación minera. Sede social y de oposiciones: Lavalle 1634, P. 7º, Dpto. "A" y "B", Capital Federal. No hubo oposiciones de acreedores.

Autorizado - Ignacio Alonso
e. 23/7 Nº 94.448 v. 27/7/98

"S"

SAPORITI
S.A.

Inscripta el 11/3/1975, Nº 152, Fº 406, Lº 80, To. A de E.S.A.N. Se hace saber que por Escritura Nº 106 de fecha 3/7/1998, pasada al fo. 273 del Registro Nº 1682 de Capital Federal, la sociedad SAPORITI S.A. revocó parcialmente los poderes bancario y general de administración, otorgados en el mismo registro, con fecha 4/9/1997, al fo. 357, y con fecha 4/9/1997, al fo. 363, respectivamente, únicamente en lo referente al Sr. Sergio Daniel Molina Guazi, y otorgó Poder General de Administración a favor del Sr. Omar Gustavo Raggio, para que actuando en nombre y representación de SAPORITI S.A. y conjuntamente con otro apoderado realice los actos que se especifican en el mismo.

Escribano - José Brardo
e. 23/7 Nº 94.430 v. 23/7/98

SEGISMUNDO REICH
S.A.

Registro Nº 8289. Comunica que, de acuerdo a las resoluciones tomadas por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 30/4/1996 y del Directorio de fecha 23 de junio de 1998 el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Rafael Wind, Vice-Presidente y Director Gerente: Sr. Oscar Antonio Musante, Director-Secretario: Dr. Basilio Clemente Cornejo, Vocales Titulares: Sr. C. Pedro Wind y Sr. Saverio Mattera, Vocales Suplentes: Sra. Edith Weinberg de Wind y Carlos Humberto Prieto, Síndico Titular: Dr. Isaac Meites y Síndico Suplente: Contador Sergio Cancelas. Todos los cargos cesarán de acuerdo al estatuto el día 31/12/1998. El Directorio.

Presidente - Rafael Wind
e. 23/7 Nº 94.354 v. 23/7/98

SYNCRO (ARGENTINA)
S.A.Q.I.C.I.F.
I.G.J. Nº 253.969

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 24/3/1998 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Alfredo Andonie Araque; Vicepresidente: Jorge Alberto Uauy Salvador; Directores Titulares: Alberto Eguiguren Correa, Jorge Luis Pérez Alati, Betina Di Croce, Paula Suter, Luciana Verónica Zuccatosta; Directores Suplentes: Vicente Domínguez Vial, Pablo Lamarca Claro, Cristóbal González Fernández, Guillermo Eduardo Quiñoa, Adela Alicia Codagnone, Luis Barry; Síndicos Titulares: Pedro Linaza, Carlos Solans, Marcelo Urdampilleta; Síndicos Suplentes: Jorge Scolaro, Matías Brea, Sergio Ricardo Pez.

Autorizado - Alejandro Basile
e. 23/7 Nº 159.611 v. 23/7/98

"V"

VIÑA DOÑA PAULA
S.A.

RPC: 1/9/97, Nº 9659, L 122, T "A" de S.A. Comunica que según Directorio del 6/10/97, escritura 649 del 9/10/97, se otorgó poder general de administración y bancario a favor de los Sres. Felipe Joannon Vergara, Demetrio Zañartu Rozas y Felipe Izquierdo Iñiguez, con las facultades y forma de actuación que allí se detallan.

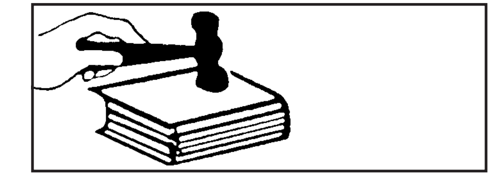
Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
e. 23/7 Nº 159.710 v. 23/7/98

"X"

XEROX ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
S.A.
(I.G.J. 910.589)

Por Asamblea General Ordinaria y reunión de directorio del 15/5/98, el directorio quedó constituido por: Presidente: Edgardo Gabriel Lijtmaer; Vicepresidente: Richard Paul Adamo; Directores titulares: Diego Enrique Mas, Héctor Rubén Sambucetti, Ricardo Ferrari y Manuel Ricardo Luis; Directores suplentes: Fernando Guillermo Bidegain y Alfredo Vicente Rey.

Autorizado - Esteban L. Henry
e. 23/7 Nº 49.231 v. 23/7/98



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 17 de septiembre de 1998 a las 13:50 en la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed., un automotor marca Fiat, modelo 150 N, dominio T-121.813 hoy UHS 695, tipo camión, del año 1990, motor marca Fiat Nº 806025-A-695-050741, chasis marca Fiat Nº 150N-B-27552, en el estado en que se encuentran en exhibición en "Ruta Nac. 9 Km. 1286, Banda del Río Salí, Pcia. de Tucumán (Agencia "Automotores Pesados". Previo llamar 813-8353). Base U$S 40.000. Seña 30%, Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%, de seguir sin postores, se rematará sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. La Subasta se efectúa por sec. prendario c/Dip., José A.

Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 23/7 Nº 159.693 v. 27/7/98

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 20 de agosto de 1998 a las 15:15 hs. en la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los siguientes bienes: 1) un automotor marca Scania, tipo Chasis con Cabina, modelo P93H 4x2 38 DSC250, del año 1996, motor marca Scania Nº 5118167, chasis marca Scania Nº T2216218, dominio AZB 901 y 2) Un automotor marca Scania, tipo Chasis con Cabina, modelo P93H 4x2 38 DSC250, del año 1996, motor marca Scania Nº 5118118, chasis marca Scania Nº T2216231, dominio AZB902, en el estado que se encuentran en exhibición en Lope de Vega 2789 Cap. Fed. Agencia Vázquez Iglesias (Previo llamar 813-8353). Base de cada unidad U$S 50.000. Seña 30%, Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. Se deja constancia que los vehículos se encuentran bajo el régimen de la Ley 19.640 (promoción económica), corriendo por cuenta del comprador los importes que resulten de la liquidación que practique la Dirección Nacional de Aduana a fin del ingreso de las unidades al régimen general (nacionalización). De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. La Subasta se efectúa por sec. prendario c/Sagrada Familia S.A.

Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 23/7 Nº 159.698 v. 27/7/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Ramón A. Acuña, subastará el día 29/7/98 a las 10,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor GMC, sedán, modelo 5C69JN/92, motor Nº 1JK19VN14275, chasis Nº 9BGTC69-JNMC107896, Dominio C-1.560.819, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 5.500. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá

constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 23/7 Nº 159.677 v. 27/7/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Liliana N. Martínez, subastará el día 29/7/98 a las 10,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 3 puertas, modelo Clio RL/97, motor Nº ABO1186, chasis Nº 8A1357TLZVS012091, Dominio BRD 298, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 11.865. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 23/7 Nº 159.681 v. 27/7/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Néstor O. Mendieta, subastará el día 29/7/98 a las 10,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 3 puertas, modelo Clio RL/97, motor Nº F8QC714C348807, chasis Nº VF1C576B515257723, Dominio BRX 150, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 14.409. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 23/7 Nº 159.684 v. 27/7/98

César Martín Estevarena, martillero público, domiciliado en la calle Viamonte 1866, piso 7º "C" de esta Capital Federal comunica por dos días por disposición de los acreedores especiales prendarios, señores Miguel Angel Cileta, Felisa Justo de Cileta, Jorge Luis Cofan, Dorinda Rodríguez Vda. de Cofan, Alberto Manuel Almeida, Adelaila Catanas de Almeida, Manuel Martín Néstor Ramos y Osvaldo Oscar Ramos y de conformidad a los establecido por el art. 585 del Código de Comercio, que el 14 de agosto de 1998 a las 11 hs. remataré públicamente en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, diez mil doscientas dieciséis (10.216) acciones de la Empresa Central El Rápido S.A., las que se encuentran depositadas en la Escribanía Ceriani Cernadas & Ferrer Reyes, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 328, 5º p., lugar donde se exhiben los días hábiles de 15 a 16 hs. Condiciones de Venta: Base de la subasta: u$s 728.817. Comisión: 10%. Todo en dinero efectivo o cheque certificado en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Para el supuesto de no existir postores transcurrida media hora, se procederá a un nuevo ofrecimiento con la base reducida en un 25% y de no haber postores a continuación, se subastará sin base. La entrega de las acciones se hará efectiva dentro de los cinco días de efectuada la venta, previa conformidad de los vendedores.
Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
César Martín Estevarena, martillero.
e. 23/7 Nº 159.674 v. 24/7/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 29 de julio de 1998, a las 10,15 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo Furgón, Modelo Express, año 1997, motor Renault Nro. F8Q8640C105440, Chasis Renault Nro. VF1F40RP515782450, Dominio BNI 763, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 26, 27 y 28 de julio de 9 a 13 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 30 de julio de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 23/7 Nº 159.680 v. 23/7/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

La Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción, cita y emplaza por el término de 3 días a contar de la última publicación, a LUIS ALEJANDRO MARTINEZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le atribuye y de las pruebas existentes en su contra, en la causa que se le sigue por robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de solicitar su captura y declararlo rebelde. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1998.
Aldo Gustavo de la Fuente, fiscal.
Alberto Ferrari, secretario.
e. 23/7 Nº 236.490 v. 29/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica, cita a don RAMON TOMAS VARELA, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de treinta días desde la última publicación en los autos: "VARELA RAMON TOMAS s/Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes y durante seis meses.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1998.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.
e. 23/7 Nº 85.054 v. 23/7/98

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Unica, con sede en Talcahuano 490 piso 1ro de esta Capital Federal, cita y emplaza por diez días al codemandado CALIXTO ROSSI, para que comparezca en autos "FERRARI STELLA MARIS c/ SUAREZ DANIEL JULIO s/da. y per. Expte. 26.905/96", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo. María Giraudy, juez. Nota: El presente deberá publicarse por el plazo de dos (2) días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 23/7 Nº 94.369 v. 24/7/98

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950, entre piso de Capital Federal, cita a JOSE ROBERTO GENTILE por diez días para que conteste la demanda entablada por la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de música, en autos caratulados "SADAIC c/C.T.C. URQUIZA T.V. CANAL 5 y Otro s/Cobro de Sumas de Dinero - Sumario (Importe Indeterminado)" Expte. nº 31.522/97, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. El presente debe publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Alejandro L. Pastorino, secretario.
e. 23/7 Nº 94.286 v. 27/7/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, planta baja de esta Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. RIVAROLA NESTOR ROBERTO. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario Eco Comercial.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 23/7 Nº 94.154 v. 27/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA CELINA DREKSLER. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 23/7 Nº 94.234 v. 27/7/98

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica de la Dra. María Cristina Espinosa de Benincasa, cita y emplaza a OSVALDO GABRIEL TOMASI, cónyuge de la actora, María Rogelia Matheu, en los autos caratulados "MATHEU, MARIA ROGELIA c/BARRANCAS DE BELGRANO S.A. s/Daños y Perjuicios", para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de julio de 1998.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 23/7 Nº 159.617 v. 24/7/98

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ALEJANDRO ZAIATZ. Este edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y La Nación.
Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 23/7 Nº 159.469 v. 27/7/98

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, a cargo del Dr. Luis M. Grabois, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, sito en la calle Paraguay 1457, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de diez días al Sr. LUIS TARTAL para que tome la intervención que le corresponda y constituya domicilio en los autos caratulados "MINOTTI, ANGEL CELESTINO c/TARTAL, LUIS y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en las citadas actuaciones. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1997.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 23/7 Nº 94.403 v. 24/7/98

Nº 107

El juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, cita y emplaza por dos días a FELISA DEL VALLE ASIS, D.N.I. Nº 13.918.282 para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "EDIFICIO GALERIA LAS VEGAS c/ASIS, FELISA DEL VALLE s/Ejecución de Expensas" expte. Nº 37499/97, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 23/7 Nº 94.446 v. 24/7/98

Nº 110

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1º, cita y emplaza por dos días a LAUER MARIO OSCAR D.N.I. 12.504.136 para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "EDIFICIO GALERIA LAS VEGAS c/LAUER, MARIO OSCAR s/Ejecución de Expensas" expte. Nº 37502/97, el auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, mayo 26 de 1998 ... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial emplazando al demandado para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo. Miguel G. Lemega, juez.
Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 23/7 Nº 94.424 v. 24/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, con sede en Callao 635, 5to. piso, cita a REWRITING S.A. para que en el plazo de cinco días se presente a tomar la intervención que le corresponda en los autos "REWRITING S.A. s/Pedido de Quiebra por la Obra Social de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires (O.S.T.P.B.A.)" bajo apercibimiento de nombrar a la Defensora Oficial para que lo represente. Publíquense por un día.
Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 23/7 Nº 94.297 v. 23/7/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, con asiento en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., de Capital Federal, cita y emplaza a ANGELA MARGARITA FARA, para que dentro del quinto día de notificado comparezca a tomar intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente, en los autos: BANCO BANSUD S.A. c/VAZQUEZ, HECTOR y Otro s/Ejecutivo". Publíquese por un día en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 23/7 Nº 94.317 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por cinco días a JUAN JOSE PASSAMONTE para que se presente a estar a juicio en autos: "VAUN S.A. c/PASSAMONTE JUAN JOSE s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 23/7 Nº 94.311 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, con asiento en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., de Capital Federal, cita y emplaza a HECTOR VAZQUEZ, para que dentro del quinto día de notificado comparezca a tomar intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente, en los autos: BANCO BANSUD S.A. c/VAZQUEZ, HECTOR y Otro s/Ejecutivo. Publíquese por un día en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 23/7 Nº 94.318 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por cinco días a HECTOR VIRGINIO BORREIRO y ANA MARIA DELLAVEDOVA para que se presente a estar a juicio en autos: "NIRO c/YASKULOWSKY, MARIO ARMANDO y Otro s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de abril de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 23/7 Nº 94.312 v. 23/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 a cargo del Dr. Luis María Marquez, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Paraná 386, piso 1º, de Capital Federal, emplaza al demandado a estar a derecho por edictos que se publicarán por dos días, en los autos caratulados "INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DEL EJERCITO c/VILLAGRA EDUARDO R. s/ Prepara Vía Ejecutiva".
Buenos Aires, 12 de junio de 1998.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 23/7 Nº 94.353 v. 24/7/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17, desempeñada por el suscripto, sito en la calle Paraná Nº 386, piso 2º, Capital Federal, notifica a la ejecutada, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/TRANSPORTES EL SOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 51.645/95, de la sentencia recaída en autos por el término de dos días. Buenos Aires, 1 de abril de 1997. Resolución: I - Toda vez que la ejecutada debidamente citada (conf. fs. 4) no opuso excepciones, no obstante haberse verificado lo prescripto por los arts. 531, 562 y 543 Código Procesal, corresponde sentenciar de remate esta causa y mandar que siga adelante hasta que se haga íntegro pago a la actora del crédito reclamado con más los intereses que corresponda, teniendo en cuenta las disposiciones vigentes que rigen la materia y la Ley 23.928 y las costas del juicio. II - La regulación de honorarios se difiere hasta el momento en que se encuentre determinado en autos el monto de la deuda. Regístrese, notifíquese y oportunamente, archívese. Fdo. Dr. Jorge H. Segreto, juez federal. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 17 de abril de 1998. ... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. (Art. 59 del C.P.C.C.). Fdo. Dr. Jorge H. Segreto, juez federal.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 23/7 Nº 94.323 v. 24/7/98

JUZGADOS FEDERALES SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

///nos Aires, 10 de julio de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados "ARZENO LUIS MARIA s/ Art. 8º Ley 346 (ciudadanía chilena), expte. 410/97, que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, oficina Inhabilitados, sub-suelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ARZENO LUIS MARIA, matrícula 11.774.484, clase 1956, para que a partir de la notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, de reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini Cubría juez federal". ///ñora juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referente a los ciudadanos argentinos, que han adoptado la nacionalidad chilena y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, corresponde decretar la suspensión del ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral de ARZENO LUIS MARIA, matrícula 11.774.484, clase 1956. Fdo. Jorge Felipe Di Lello, fiscal federal.
Fiscalía, 23 de setiembre de 1997.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 23/7 Nº 236.351 v. 23/7/98

///nos Aires, 10 de julio de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados "RODRIGUEZ ROLANDO JORGE s/Art. 8º Ley 346 (ciudadanía sueca), que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, oficina Inhabilitados, sub-suelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano RODRIGUEZ ROLANDO JORGE, matrícula 1.807.656, clase 1922, para que a partir de la notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, de reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría juez federal". ///ñora juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referente a los ciudadanos argentinos, que han adoptado la nacionalidad sueca y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, corresponde decretar la suspensión del ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral de RODRIGUEZ ROLANDO JORGE, M.I. 1.807.656, clase 1922. Fdo. Jorge Felipe Di Lello, fiscal electoral.
Fiscalía, 17 de noviembre de 1997.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 23/7 Nº 236.309 v. 23/7/98

///nos Aires, 10 de julio de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados "RODRIGUEZ HORACIO OSCAR s/Art. 8º Ley 346 (ciudadanía mexicana), que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, oficina Inhabilitados, sub-suelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano RODRIGUEZ HORACIO OSCAR, matrícula 5.510.441, clase 1946, para que a partir de la notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal. Fdo: María Servini Cubría juez federal". ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referente a los ciudadanos argentinos, que han adoptado la nacionalidad mexicana y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, corresponde decretar la suspensión del ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral de RODRIGUEZ HORACIO OSCAR, M.I. 5.510.441. Fdo. Jorge Felipe Di Lello, fiscal electoral.
Fiscalía, 18 de febrero de 1998.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 23/7 Nº 236.363 v. 23/7/98

///nos Aires, 10 de julio de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados "JUNG HE SUN s/Art. 8º Ley 346 (ciudadanía coreana), expte. 407/97, que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, oficina Inhabilitados, sub-suelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana JUNG HE SUN, M.I. 18.759.425, clase 1967, para que a partir de la notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini Cubría juez federal". ///ñora juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referente a los ciudadanos argentinos, que han adoptado la nacionalidad coreana y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, corresponde decretar la suspensión del ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral de JUNG HE SUN, matrícula 18.759.425, clase 1967. Fdo. Jorge Felipe Di Lello, fiscal electoral.
Fiscalía, 17 de octubre de 1997.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 23/7 Nº 236.258 v. 23/7/98

///nos Aires, 10 de julio de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados "REUS JORGE s/Art. 8º Ley 346 (ciudadanía mexicana), que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano REUS JORGE matrícula 17.738.470, clase 1966, para que a partir de la notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal. Fdo: María Servini Cubría juez federal". ///ñora juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referente a los ciudadanos argentinos, que han adoptado la nacionalidad mexicana y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, corresponde decretar la suspensión del ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral de REUS JORGE, M.I. 17.738.470. Fdo. Jorge Felipe Di Lello, fiscal electoral.
Fiscalía, 18 de febrero de 1997.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 23/7 Nº 236.253 v. 23/7/98

///nos Aires, 10 de julio de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados "ZMUD DANIEL LAZARO s/Art. 8º Ley 346 (ciudadanía mexicana), que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, oficina Inhabilitados, sub-suelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ZMUD DANIEL LAZARO, matrícula 8.389.507, clase 1950, para que a partir de la notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal. Fdo: María Servini Cubría juez federal". ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referente a los ciudadanos argentinos, que han adoptado la nacionalidad mexicana y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, corresponde decretar la suspensión del ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral de ZMUD DANIEL LAZARO, M.I. 8.389.507. Fdo. Jorge Felipe Di Lello, fiscal electoral.
Fiscalía, 18 de febrero de 1997.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 23/7 Nº 236.297 v. 23/7/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARIO PAEZ —C.I. Nº 4.288.696— a estar a derecho en la causa nº 25.493 que se le sigue por el delito de lesiones culposas - art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 14 de julio de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/7 Nº 236.505 v. 29/7/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 12

El Sr. juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por el término de tres días a GREGORIO HECTOR SANTOS, identificado con D.N.I. Nº M 8.338.689, de la realización de una pericia scopométrica respecto de la cédula verde correspondiente al vehículo marca Ford Escort dominio B-2.399.294 y de los derechos que posee el mismo en atención a lo establecido en el art. 259 del C.P.P.N.. Del mismo se lo notifica de la declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) dispuesta a su respecto, en orden al delito de falsificación de documento público (art. 292 del C.P.N.), haciéndole saber los derechos que posee de nombrar un abogado de su confianza o en su defecto ser asistido por un Defensor Oficial, pudiendo los interesados examinar las actuaciones previo al cumplimiento de aquel acto. A dicho fin se le hace saber que deberá comparecer al Tribunal dentro del tercer día a contar desde la última notificación, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata detención, en caso de ausencia injustificada.
Buenos Aires, 13 de julio de 1998.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 23/7 Nº 236.456 v. 27/7/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 1

Por disposición del Sr. juez federal, Dr. Daniel Velázquez, se cita y emplaza por cinco días (5) a CLAUDIO DEL PALACIO, quien poseería un stand en la feria denominada "Ferimar" sita en Avda. Juan B. Justo de la ciudad de Mar del Plata, para que comparezca ante estos estrados dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria por resultar su conducta "prima facie" incursa en el delito previsto por el art. 31 inc. "d" de la ley 22.362, "poner en venta, venda o de otra manera comercialice productos o servicios con marca registrada falsificada fraudulentamente imitada, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se decretará su rebeldía y dispondrá su captura, en la causa nº 11.777, caratulada "VALLEJO GUILLERMO s/Denuncia Inf. Ley 22.362" de trámite por ante este Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata, Secretaría Penal Nº 4.
Buenos Aires, 13 de julio de 1998.
Magdalena Alejandra Funes, secretaria
e. 23/7 Nº 236.529 v. 24/7/98

JUZGADO FEDERAL RIO GALLEGOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, a cargo del Dr. Gerardo Daniel Caamaño, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Viviana Geroldi, sito en calle San Martín nº 709, ha resuelto la citación a estar a derecho de la demandada en autos caratulados "FISCO NACIONAL D.G.I. c/LA SUREÑA S.A. s/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº 660/114/96, el auto ordenatorio dice ///Gallegos, 11 de mayo de 1998 ... atento lo solicitado y bajo responsabilidad prevista por el art. 145 —2do párrafo— del C.P.C.C.N., cítese por edictos a la demandada "LA SUREÑA S.A." a fin de que comparezca a estar a derecho en el presente juicio de los nueve (9) días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en este proceso. Dicha publicidad deberá realizarse a través del Boletín Oficial de la Nación y en un (1) diario de circulación local, La Opinión Austral, por el término de dos (2) días, conforme a lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.N. Fdo. Gerardo Daniel Caamaño - juez federal.
Viviana Inés Geroldi, secretaria federal.
e. 23/7 Nº 236.419 v. 24/7/98

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, a cargo del Dr. Gerardo Daniel Caamaño, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Viviana Geroldi, sito en calle San Martín nº 709, ha resuelto la citación a estar a derecho de la demandada en autos caratulados "FISCO NACIONAL D.G.I. c/ LA SUREÑA S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 238/147/96, la resolución ordenatoria dice // /Gallegos, 11 de mayo de 1998 ... atento lo solicitado y bajo responsabilidad prevista por el art. 145 —2do párrafo— del C.P.C.C.N., cítese por edictos a la demandada "LA SUREÑA S.A." a fin de que comparezca a estar a derecho en el presente juicio de los nueve (9) días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en este proceso. Dicha publicidad deberá realizarse a través del Boletín Oficial de la Nación y en un (1) diario de circulación local, La Opinión Austral, por el término de dos (2) días, conforme a lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.N. Fdo. Gerardo Daniel Caamaño - juez federal.
Viviana Inés Geroldi, secretaria federal.
e. 23/7 Nº 236.410 v. 24/7/98

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA

La Dra. María del Carmen García, juez a cargo del juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría en lo Civil a mi cargo, cita a estar a derecho por el término de treinta días, a los causahabientes del Sr. RODOLFO DANIEL ELIAS, en autos caratulados: "ELIAS DE TERRILE, SILVIA B. c/ESTADO NACIONAL s/ Acción Declarativa (Decreto 403/95", (Expte. Nº 1375 - Fº 124 - Año 1996). La publicación de edictos en el Boletín Oficial será gratuita (art. 10 bis in fine de la Ley 24.411, modificada por la Ley 24.823). Publíquense por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.
Secretaría, General Roca, 30 de junio de 1998.
Adriana Patricia Ibañez, secretaria federal.
e. 23/7 Nº 236.541 v. 24/7/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos: "ALFIE ISAAC ERNESTO s/Quiebra" Expte. Nº 71.415, comunica por cinco días que con fecha 2 de junio de 1998, se decretó la quiebra de ISAAC ERNESTO ALFIE, argentino, DNI 22.269.167, con último domicilio conocido en la calle Av. Montes de Oca Nº 1339, Piso 3º, "A" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Néstor Daniel Agra, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 229, Piso 8º, Of. "33" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 28 de septiembre de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 10 de noviembre de 1998. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 23/7 Nº 236.502 v. 29/7/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Diagonal Pte. Roque S. Peña 1211 P. 3, Capital Federal (1035), hace saber la apertura del concurso preventivo de "CATERFOOD S.A. s/Concurso Preventivo" designándose síndico a la Contadora Andrea Rut Cetlinas con domicilio en Lavalle 1678 P. 5 "D", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 1/9/98, siendo la fecha límite para realizar impugnaciones hasta el día 15/9/98 y hasta el día 28/9/98 se podrán realizar las correspondientes contestaciones; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27/10/98 y 7/12/98 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 19/2/99 la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 23/7 Nº 159.700 v. 29/7/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CALENFRY S.R.L. s/Quiebra", expte. Nº 58565, con fecha 2/7/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Dra. Cecil Alejandra Restelli, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1388 2º "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/9/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 23/7 Nº 236.494 v. 29/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "FRANKEL RICARDO s/Quiebra", Expte. Nº 68.491, habiéndose designado síndico a Mariana Alicia Nadales, Hipólito Yrigoyen 1349, piso 4º, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/9/98, en el horario de 9 a 13 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de julio de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 23/7 Nº 236.501 v. 29/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ARGUIZ LILIANA ISABEL s/Quiebra", expte. Nº 54675, con fecha 26/6/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Oscar A. Sicart, con domicilio en Rivadavia 1342 5º Piso "4", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/9/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 23/7 Nº 236.514 v. 29/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FRUTIHORTICOLA DIMOR S.A. s/Quiebra", expte. Nº 55652, con fecha 3/7/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Carlos A. Vicente, con domicilio en Corrientes 2166 12º "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 23/7 Nº 236.507 v. 29/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PIACENTINO LTDA. S.A.C.I.F. s/Quiebra", expte. Nº 49322, con fecha 14/7/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Jorge Rubinsztein, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558 5º Piso, a donde los acreedores posteriores a la homologación del acuerdo resolutivo deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/9/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 23/7 Nº 236.513 v. 29/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "TRANSPORTES FLUVIALES ARGENRIO S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 69.304, habiéndose designado síndico a Diana Inés Panitch, Corrientes 1250, Piso 6º "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/98, en el horario de 16 a 19 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, de julio de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 23/7 Nº 236.499 v. 29/7/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, en autos "LOS TAMBILLOS S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio" Expediente Nº 21.309, Reservado, llama a mejoramiento de oferta pública, a cuyo fin se ha fijado audiencia del día 25 de agosto de 1998 a las 10 hs., respecto del inmueble ubicado en la calle Sanabria 2611/5, Unidad Funcional Nº 2, de Capital Federal, sobre el cual existe una oferta en fs. 431 de U$S 35.000. La propuesta de mejora consiste en mejorar las condiciones de pago y el precio allí ofertado, en no menos del 5%. A tal fin los interesados podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado por duplicado, en las condiciones establecidas por el Tribunal en la resolución del día 19 de junio de 1998 de fs. 503/506 y su ampliación de fs. 509, acompañando el importe del 5% del monto ofertado, mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque certificado sobre un Banco de esta Plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Tribunal. No se requiere patrocinio letrado. El precio será abonado en moneda extranjera, billete dólar estadounidense. Al momento de ser aceptada la oferta deberá integrarse hasta 30% del precio ofrecido, dentro de los diez días de la resolución de adjudicación, la que será inapelable, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso y con las responsabilidades prescriptas en el art. 580 del Cód. Procesal. El oferente deberá constituir domicilio en la Jurisdicción del Tribunal. La presentación de la propuesta implica por parte del oferente el conocimiento de la documentación, del contenido total de las actuaciones, estado de uso y conservación de los bienes a realizar, renunciando a todo reclamo posterior, respecto de los mismos. Los oferentes participantes podrán mejorar la mejor última oferta en no menos del 5% más, sin límite de veces. El saldo de precio será abonado al momento de celebrarse la escritura traslativa de dominio, oportunidad en que se le dará la posesión al comprador y dentro de los treinta días del auto de adjudicación. En caso de corresponder el IVA deberá ser integrado por el comprador al momento del pago del saldo de precio. Las ofertas deberán ser presentadas ante el Actuario en sobres dejándose constancia del día y hora de la recepción, hasta media hora antes de la celebración de la audiencia. El síndico de la quiebra es el Contador Antonino Pino, para mayor información sus teléfonos son: 372-5950 y 790-4390 y su domicilio Av. Callao 220, 4º piso de Capital Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/7 Nº 94.443 v. 27/7/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de PRATT Y CIA S.A. s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Mannlovic Domingo con domicilio constituido en la calle Escalada 989 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 28 de setiembre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/7 Nº 236.447 v. 29/7/98

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de "MAKORTEX S.A.", siendo síndico la Dra. Silvia J. Kohan, con domicilio en la calle F. Bilbao 2875, Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos hasta el 3 de setiembre de 1998, y la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, vencen los días 16 de octubre y 27 de noviembre de 1998, respectivamente. Se cita a los integrantes de la fallida para la audiencia del 9 de octubre de 1998, a las 11:00 horas, a fin de dar las explicaciones que se les requerirán. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, sus integrantes constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se les notificarán las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Se intima a los mismos para que dentro de las 48 horas hagan entrega de sus libros y documentación contable, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Asimismo se los intima para que hagan efectiva y fehacientemente los bienes de su activo, dentro del quinto día, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Queda prohibido de hacerles pagos o entrega de bienes de los terceros, so pena de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 1º de julio de 1998.
Germán Taricco Vera, secretario.
e. 23/7 Nº 236.464 v. 29/7/98

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de "MEDINA, ESPECTACION", siendo síndico la Dra. Silvia J. Kohan, domiciliada en la calle F. Bilbao 2875, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 5 de octubre de 1998, y los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, se presentarán los días 17 de noviembre y 31 de diciembre de 1998, respectivamente. Se cita a la fallida para la audiencia de explicaciones del día 18 de diciembre de 1998, a las 11:00 horas. Se la intima para que dentro de las 24 horas, constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se les notificará las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Se la intima para que dentro de las 48 horas, hagan entrega de sus libros y documentación contable, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Asimis-

mo dentro del quinto día deberá hacer entrega en forma fehaciente de sus bienes del activo, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Queda prohibido a los terceros hacerles pagos o entrega de bienes, so pena de declararlos ineficaces.
Buenos Aires, 6 de junio de 1998.
Germán Taricco Vera, secretario.
e. 23/7 Nº 236.461 v. 29/7/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio de 1998 se ha decretado la quiebra de: "FELICARIA SRL", la cual ha sido designado síndico la contadora Clara Averhan, con domicilio constituido en la calle Uruguay 872, 4º "16", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 24 de agosto de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 5 de octubre de 1998, y el general el día 17 de noviembre de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 14 de julio de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 23/7 Nº 236.486 v. 29/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de: "JOSE ROBERTO ASCONE", la cual ha sido designado síndico la contadora Raquel Poliak, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527, 4º piso "16", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 1 de septiembre de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 14 de octubre de 1998, y en general el día 25 de noviembre de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 23/7 Nº 236.478 v. 29/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Doctor Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, comunica por cinco días, que el 4 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de STAFF S.A. El síndico designado es el Dr. Jacobo Guillermo Salem (C.P.), con domicilio en Uruguay 385, Piso 8º, Dep. 804 de esta Capital. Intímase a la fallida, para que cumplimente los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la ley de concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo; y d) se abstengan los directores de la fallida de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 23/7 Nº 236.525 v. 29/7/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de Capital Federal a cargo del Doctor Rómulo E. Di Iorio Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, sito en la Avenida Callao 635 piso 4to. de la Capital Federal, comunica por 5 (cinco) días, que en los autos caratulados "REVO S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 17 de junio de 1998 se declaró la apertura del concurso preventivo de la firma REVO S.A. Se designó síndico al contador Héctor Osvaldo Chaiman con domicilio en Paraná 230 piso 6 "62" Capital Federal. El plazo para solicitar la verificación de los créditos ante el síndico vencerá el día 2 de septiembre de 1998. La audiencia informativa se realizará el 13 de abril de 1999. Publíquense Edictos, en la forma prevista por los arts. 28 y 29 de la ley concursal, por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario de Publicaciones Legales de la Provincia de Buenos Aires y en el diario La Razón.
Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 23/7 Nº 159.563 v. 29/7/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 13/7/98, se ha dispuesto fijar el día 31 de agosto de 1998 para el dictado de la resolución judicial prevista por el art. 36 L.C. Toda vez que los presentes autos fueron remitidos con fecha 27/3/98 al Juzgado Criminal de Instrucción Nº 39, Secretaría Nº 135, habiéndose devueltos el 30/6/98, déjase sin efecto la fecha fijada a fs. 45 (15/6/98) para la presentación del informe general por la sindicatura, fijándose en su reemplazo la del día 28 del mes de septiembre de 1998 a dichos efectos. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "GOÑI CASAUX MARIO ISMAEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 14 de julio de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 23/7 Nº 236.476 v. 29/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 11/5/98, se ha decretado la quiebra de TINAL S.A. (Inscripta bajo el Nº 2365 del Lº 103 Tomo A de S.A.) con fecha 15 de abril de 1987, intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de septiembre de 1998 presenten a el síndico Lidia R. Martín, con domicilio en Paraná 833 Piso 2º "B" de la Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "TINAL S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 23/7 Nº 236.470 v. 29/7/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de junio de 1998 se decretó la quiebra de PABLO MARCOS KAZEZ, con domicilio en Campos Salles 2375 1º piso "C" Capital Federal en los autos caratulados KAZEZ PABLO MARCOS s/Quiebra, Expte. Nº 30.116 la cual se designó síndico al Señor José Angel Tsanis con domicilio en la calle Perón 1410 4º piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4/9/98. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 20/10/98 y 1/12/98 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos. Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.
Buenos Aires, 14 de julio de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 23/7 Nº 236.301 v. 29/7/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, del Dr. Luis A. Palomino, en los autos caratulados H. L. ARCHI S.R.L. s/Quiebra, hace saber que con fecha 4 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de H. L. ARCHI S.R.L., y que hasta el día 21/8/98, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9no. B, Capital Federal, los títulos justificativos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2/10/98 y 16/11/98, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 23/7 Nº 236.469 v. 29/7/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 13 de mayo de 1998, se ha decretado la quiebra de "INOXIDABLES TERMA S.A.C.I.Y.F. s/Propia Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 1º de septiembre de 1998, presenten a la Síndico Contador Salles Calvet Francisco, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 1515, piso 8º "C", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "INOXIDABLES TERMA S.A.C.I.Y.F. s/Propia Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 14 de julio de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 23/7 Nº 236.420 v. 29/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría "ad hoc", a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber en los autos "ROMERO S.A. s/Quiebra" (expte. Nº 400), que se ha presentado en autos el proyecto de distribución parcial de fondos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 23/7 Nº 236.509 v. 24/7/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 3 de julio de 1998, se ha decretado la quiebra de la firma PRIMAN REVESTIMIENTOS S.A. s/Quiebra, con domicilio en la Avda. Córdoba 838 2º 3, Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Julio Oscar Cacace, con domicilio en la calle Montevideo 589 Piso 1º de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 29 de septiembre de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 11 de noviembre de 1998 y 24 de diciembre de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 25 de noviembre de 1998. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 23/7 Nº 236.489 v. 29/7/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

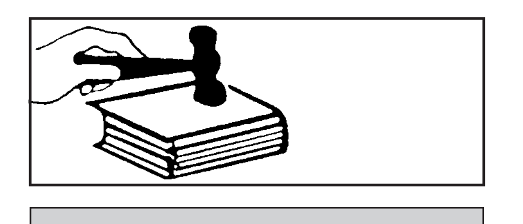
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación comienza 23/7/98 - Vence 27/7/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	8/07/98	ANTONIO SBERNA	94145
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	24/06/98	JUAN RAUL NARCISO PORTES	94149
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	9/06/98	ANGELA ISOLINA MOLTENI	94265
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	10/07/98	MAZZA CARLOS EMILIO	94180
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	15/07/98	MIGUEL BISCIONE	94237
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	13/07/98	PEDRO RAMON VERA	94220
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	30/06/98	SCHNEITER PAULINA MARIA	94236
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/07/98	ANTONIO MANOUKIAN	159459
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/07/98	EMILIA SALIBIAN	159460
16	31	PAOLA MARIANA GUISADO	7/07/98	EUGENIO LUIS MALATESTA	94120
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/07/98	OLGA LUISA LECHNER	94138
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/07/98	FILOMENA CARMELA ANNA VITALE o FILOMENA CARMELA ANNA VITALE de GARGIA	94179
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	8/07/98	MATILDE LEONOR FRAPOLLI de SOLOZABAL	94115
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/07/98	PEDRO ANIBAL MODESSTTI	94264
19		EDUARDO NUZZOLESE	15/07/98	ANTONIA ECHEVESTE	94243
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	7/07/98	MANUEL SAGARDIA	94172
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	6/07/98	MARIA SARAGO	94191
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	13/07/98	FUNGUEIRO de STOICOFF JULIA	94267
27	U	ROBERTO PARRILLI	15/07/98	JOSE EDUARDO LAURIA	94183
28		MONICA C. FERNANDEZ	14/07/98	MARIO HUGO BUROTTO	94171
28		MONICA C. FERNANDEZ	14/07/98	LIA SAVOINI	94201
29		FERNANDO JORGE CESARI	15/07/98	JUAN DOMINGO TRIBULO	94231
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	15/07/98	NOEMI JUANA MARTINEZ	159429
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	14/05/98	LOLA FRANCESCONI	94162
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	16/04/98	JULIO CARLOS FRONTIÑAN y ARGENTINA LUISA GUASCO	159476
34		JOSE MARIA PEREZ	19/06/98	LEON UNTROIB	94222
37		GUSTAVO DANIELE	26/06/98	BLAS PINGARO	94148
37	U	GUSTAVO DANIELE	30/06/98	JULIA MARIA SINESI	94254
37	U	GUSTAVO DANIELE	16/07/98	MARIA ESTHER DAGUERRE	94263
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	14/07/98	PEDRO RODRIGUEZ	94123
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	13/06/98	MARIA ROSA CASANOUVE	94198
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	15/07/98	BENIGNO LUIS ESTEVEZ	94233
47	U	SILVIA R. REY DARAY	26/05/98	OSCAR ANGEL GALAVERNA	94213
47	U	SILVIA R. REY DARAY	7/07/98	JOSE MARIA CANTO	94221
47	U	SILVIA R. REY DARAY	7/07/98	OSVALDO NEPTALI FIORITO	94252
47		SILVIA R. REY DARAY	16/06/98	ROBERTO DANIEL PAGANO	94275
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	3/07/98	CERSOSIMO, MARCELA NORA	94135
51	U	JORGE A. CEBEIRO	25/06/98	DELIA ANGELA BARRAN	94126
51	U	JORGE A. CEBEIRO	29/06/98	JORGE ALBERTO GULINO	94238
53		ELSA ISABEL MIRANDA	24/06/98	FERNANDO VALENTIN PERALTA	94136
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	8/05/98	MARIA GRACIELA TASSARA	94200
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	14/07/98	MONTENEGRO ARMANDO VALENTIN	94212
53	83	ELSA ISABEL MIRANDA	24/06/98	ANASTASIA ABALOS	94227
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	2/07/98	QUERCIA ROBERTO	94216
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	2/07/98	PAZOS MARIA JUANA	94217
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/07/98	RAFAEL RICARDO GRAZIANI	94133
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/07/98	DONATO NATALE	94173
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/07/98	MARIA ESTRELLA ARES	94206
63	U	JORGE E. BEADE	25/06/98	EUSEBIO MARTIN RIOS	94199
65	U	RUBEN D. ORLANDI	16/07/98	MARIA ALFANI y ANTONIO NICOLAS JUAN TALLARICO	94239
65	U	RUBEN D. ORLANDI	16/07/98	RAUL RUBEN OLAGÜE	94241
68	U	PATRICIA BARBIERI	16/07/98	DIAZ BERTA	94225
68	U	PATRICIA BARBIERI	14/07/98	LEONOR GARCIA DOMINGUEZ	94276
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	14/07/98	MARIA LUCRECIA PADILLA de ALVARADO	159426
74	U	JUAN A. CASAS	22/05/98	EDGARDO HUGO REGNANDO	94214
75		MARIA INES LEZAMA	2/07/98	LAZARO EPSZTEIN	94116
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	1/07/98	ALBERTO FRANCISCO IRAÑETA	94246
78		JUAN ESTEBAN CORNEJO		ALONSO, LUIS	159414
80		CARLOS N. COLACIOPPO	10/07/98	MANUEL DE CAVO	94122
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	19/06/98	ASCENCION DEL ESTAL	94205
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	13/07/98	DOMINGO SANTUCCI	94146
91		ALBERTO UGARTE	10/07/98	OSVALDO LORENZO LUPIDI y MARIA RAMONA TURCUMAN	94224
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	16/07/98	LOTITO LUISA CENTENARIO	94232
96	U	EDUARDO E. CECININI	15/07/98	CESAR HUGO BUGES	94178
96	U	EDUARDO E. CECININI	7/07/98	GREGORIO ENRIQUE CRAIMOWICZ	94266
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	13/07/98	JACOBO WINTER	94219
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	8/07/98	LUIS ARGENTINO OJEDA	94235
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	3/07/98	PACHECO, MIGUEL ANGEL	94215
99	U	MARTA N. COCCIA	9/06/98	LUCIA BOYADJIAN y NAZARET MAHRAMADJIAN	94175
99	U	MARTA N. COCCIA	12/11/97	ANTONIO FERNANDEZ	159537
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	14/07/98	CARBAJALES PAULINO	94218
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	16/07/98	SALVADOR CACIA	94229
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/07/98	ROBERTO FABIO KLINGER y ROBERTO FRANCISCO KLINGER	159493
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	15/07/98	FELICIANA MIRAGLIA	94118
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	2/07/98	LEOPOLDO DELL' ARCIPRETE	94125
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	15/07/98	NELIDA CARUSO	94130
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	14/07/98	RICARDO ANGEL GENTILE	94134

e. 23/7 Nº 128 v. 27/7/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 5, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S. A. c/DI SESSA FALAGIAN, RAMON y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 26.764/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 14 de agosto de 1998, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, nueve lotes de terreno con todo lo en ellos plantado, edificado y demás adherido al suelo, ubicados en el Pdo. de Cañuelas, próximo a la Estación Vicente Casares, Barrio Santa Anita, Provincia de Buenos Aires, designados en el plano 15-28-47, que cita su título, como lotes: uno, dieciocho, dos, tres, cuatro, cinco, trece, catorce y quince compuestos de las siguientes medidas y superficies: Lote 1. 39,125 mts. de fte. al NO por 91,75 mts. de fondo al NE, Sup. 3.589,8187 m2, N. C.: C. II, S. G, Q. 4, P. 1; Pda. 6374, que adeuda: Rentas $ 837,51 al 11/11/96 (fs. 79/84); Lote 18. 39,25 mts. de fte. al NO por 91,75 mts. de fondo, Sup. 3.589,7187 m2, N. C.: C. II, S. G, Q. 4, P. 18; Pda. 8857, que adeuda: Rentas $ 1.084,20 al 11/11/96 (fs. 101/104); Lote 2. 43,30 mts. de fte. al NE por 78,25 mts. de fondo, Sup. 3.388,2250 m2, N. C.: C. II, S. G, Q. 4, P. 2; Pda. 8849, que adeuda: Rentas $ 386,14 al 11/11/96 (fs. 91/2); Lote 3. 43,30 mts. de fte. al NE por 78,25 mts. de fondo, Sup. 3.388,2250 m2; N. C.: C. II, S. G, Q. 4, P. 3; Pda. 8850, que adeuda: Rentas $ 1.234,56 al 11/11/96 (fs. 93/5); Lote 4. 43,30 mts. de fte. al NE por 78,25 mts. de fondo, Sup. 3.388,2250 m2; N. C.: C. II, S. G, Q. 4, P. 4; Pda. 8851 que adeuda: Rentas $ 725,66 al 11/11/96 (fs. 96/8); Lote 5. 43,30 mts. de fte. NE por 78,25 mts. de fondo, Sup. 3.388,2250 m2; N.C.: C. II, S. G, Q. 4, P. 5; Pda. 8852 que adeuda: Rentas $ 366,65 al 11/11/96 (fs. 99/100); Lote 13. 43,30 mts. de fte. por 78,25 mts. de fondo, Sup. 3.388,2250 m2, N.C.: C. II, S. G, Q. 4; P. 13; Pda. 8846, que adeuda: Rentas $ 419,55 al 11/11/96 (fs. 85/6); Lote 14. 43,30 mts. de fte. por 78,25 mts. de fondo, Sup. 3.388,2250 m2; N.C.: C. II, S. G, Q. 4, P. 14; Pda. 8847, que adeuda: rentas $ 152,85 al 11/11/96 (fs. 87/8); y Lote 15. 43,30 mts. de fte. por 78,25 mts. de fondo, Sup. 3.388,2250 m2, N.C.: C. II, S. G, Q. 4, P. 15; Pda. 8848, que adeuda: Rentas $ 464,21 al 11/11/96 (fs. 89/90). Respecto a la Municipalidad las partidas adeudan al 30/11/96 $ 10.711,90 (fs. 75vta.), y no se encuentran afectados por servicios de agua corriente ni cloacas, como tampoco OSN presta servicios (fs. 69). De la constatación efectuada por Escribano surge del acta de fs. 214, que el inmueble se encuentra en el Barrio Santa Anita, próximo a la Estación Vicente Casares, con frente a la calle José M. Paz Nº 440 donde hay un cartel que dice: "Bienvenidos al Rancho Perdido", el que se encuentra ocupado por el Sr. Antonio Serrano. Se trata de una quinta a cuyo cuidado está a cargo del Sr. Serrano y que no existen otros ocupantes además de su familia. Existe una pileta de natación de 10x4 m; un galpón de 10x4 m. de ladrillo; un chalet de ladrillo y techo de tejas compuesto de living comedor y dos dormitorios; otro chalet de dos dormitorios, cocina y baño, también de ladrillo; otro galpón de 10x20 m (ex-criadero de pollos según el casero); otro galpón de chapa de 12x5 mts.; un cuarto de herramientas de 3x4 m.; una caballeriza precaria de chapas; una casa de caseros de 10x5 m de ladrillos y techo de chapa. En dicho acto se lo intima al desalojo en el plazo de diez días, conforme a lo dispuesto por el Juzgado. Del informe del Martillero surge que el un inmueble se encuentra ubicado en el Barrio Santa Anita con acceso más próximo por la Ruta Nacional Nro. 3 pasando hacia Cañuelas el Arroyo La Matanza, a la altura del Km. 51 doblando sobre la calle de tierra San Martín y luego de hacer unos 1500 doblar a la derecha por calle José María Paz unos 150 mts. hasta el Nro. 440, donde existe una entrada a una quinta con un cartel "Bienvenidos al Rancho Perdido". Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 14.000.- Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (imp. fiscal 0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: es libremente por parte de los interesados en el horario de 11 a 15 horas.

Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 23/7 Nº 94.457 v. 24/7/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Nuzzolese, sito en Talcahuano 550, P. 6, Capital Federal (1013), comunica por dos días que en los autos caratulados "ROMANO DE GANGI, MATILDE CELIA c/SILVA, ALICIA BEATRIZ y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 15.225/97, el martillero Antonio Carmelo Lino Isotti, rematará el 5 de agosto de 1998, a las 13 horas en el salón de ventas de Uruguay 666, Capital Federal, al contado y mejor postor el inmueble sito en 26 de Julio 522, entre las de Chubut y Rio Negro, de la Manzana 6-v, Matrícula 14.033, Partido de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, que se encuentra ocupado por sus propietarios. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la orden del Tribunal interviniente y como perteneciente a estos autos, dentro del quinto día de aprobado el remate; el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas en caso de que no existiere remanente suficiente y no procediendo la compra en comisión. El inmueble puede visitarse los días 30 y 31 de julio de 1998, de 16 a 18 horas. Superficie: 233,20 mts. 2; consta de 4 habitac.; 1 baño; 1 liv./com.; 1 gge. y 1 patio; estando el inmueble en muy buenas condiciones de conservación (fs. 89). Base: U$S 33.000.-; Seña 30%, Comisión 3%; Deudas: Imp. Inmob. al 11/9/97: $ 57,90 (fs. 46); Imp. munic. al 22/8/97: $ 203.- (fs. 56); Nom. Catast.: C. II; S. A; Ch. 6; M. 6v; P. 8; Ptda. 31.551.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 23/7 Nº 159.666 v. 24/7/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "SOLLA, NILDA SILVANA y Otro c/FALCIONE, MIRTA ALICIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 101.493/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Capital, el día 5 de agosto de 1998, a las 10.30 horas, la Unidad Funcional Nro. 1 con entrada por el Nro. 971, hoy 2547 de la calle Avda. Naciones Unidas, integrada por los polígonos 00-01, 01-01, 02-01 con una superficie cubierta y total de 3,81 m2; polígono 01-01 con una superficie cubierta de 103,44 m2, superficie de balcón 6,22 m2, superficie superpuesta de escaleras al polígono 00-02, 4,51 m2, común 3,18 m2 y polígono 02-01. Superficie total del polígono 117,35 m2 y la Unidad Funcional Nro. 2 con entrada por el pasillo común descubierto con salida a la Avda. Naciones Unidas e integrada por el polígono 00-02 con las siguientes superficies: cubierta 82,08 m2, descubierta 36,62 m2, lo que hace una superficie total del polígono y unidad funcional de 118,70 m2. Las dos unidades funcionales se encuentran ubicadas en Villa Maipú, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., edificada en un lote que según sus antecedentes se identifica con el Nro. 10 de la manzana 74, con frente a la Avda. Naciones Unidas, hoy Presidente Arturo Illia Nro. 674, entre las de French y Beruti, compuesto el lote de 8,66 mts. de fte. al SE por 35,70 mts. de fondo al SDO, 8,66 mts. al NO y 35,77 mts. al NE, Sup. 309,47 m2; Matrícula 15.520/1 y 15.520/2; N.C.: C. II, S. R, M. 72, P. 10; que adeudan Rentas $ 988 al 21/6/98 (fs. 181/84). La UF 1: Aguas Arg. $ 46,23 al 3/6/98 (fs. 186); OSN partida sin deuda al 30/6/97 (fs. 72); Municipalidad $ 146,45 al 3/6/98 (fs. 188), y la UF 2: Aguas Arg. Partida sin deuda al 3/6/98 (fs. 187); OSN partida sin deuda al 30/6/97 (fs. 73); Municipalidad $ 73.- al 3/6/98 (fs. 189). De la constatación efectuada por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado en la planta baja (polígono 00-01) por el esposo de la demandada propietario, Sr. Gabriel Gustavo Di Campli, quien posee una empresa industrial en el lugar. La planta alta, es una vivienda (polígono 00-02) que está ocupada por la demandada y su esposo con dos hijos menores y el padre de ella. Se trata de una edificación tipo casa de dos plantas, donde en la planta baja tenemos un local que ocupa casi la totalidad de la planta baja junto con un garaje como para dos vehículos, todo de pisos de mosaico granítico. La planta alta con entrada desde la calle por escalera, se compone de un living o sala, comedor, cocina, tres dormitorios, baño completo, una dependencia de servicio con su baño y terraza. Arriba de esta planta hay también una terraza y un lavadero, ambos pisos con un amplio balcón corrido, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 130.000.- Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta; no procede la compra en comisión; y debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le efectuaran conforme lo dispuesto por los art. 41 y 133 del C. P. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Exhibición: los días hábiles del 29 de julio al 4 de agosto, de 10 a 12 horas. Cualquier dato de interés, consultar el expediente o al Martillero al T.E. 374-0173.

Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 23/7 Nº 94.456 v. 24/7/98

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "LEFOR, JOSE y Otro c/CUADRADO, TOMAS MARTIN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 153.847/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 10 de agosto de 1998, a las 10.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, el lote de terreno con lo edificado y demás adherido al suelo, ubicado en la ciudad y partido de Daireaux del FNGR, Provincia de Buenos Aires, designado como "lote letra B de la Fracción 40"; N.C.: C. I, S. B, Qta. 27, M. 22; Matrícula 3661; que mide 10 mts. de fte. al NE por 50 mts. de fondo, Sup. 500 m2, que adeuda a la Municipalidad (alumbrado) $ 765,68 al 3/4/97 y (pavimento) $ 97,26 al 3/4/97 y Rentas $ 3.729,27 al 11/3/97. De la constatación realizada por Escribano a fs. 98 vta., surge que el bien está sito en la calle Bolívar 228 se encuentra ocupado por su propietario a quien se procedió a intimar a su desocupación en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Con respecto a su estado físico, el inmueble consta de cocina comedor con piso de mosaico; tres dormitorios con piso de mosaico; baño totalmente instalado con piso de mosaico, todo lo narrado tiene techo de chapa y cielo raso de chapadur, ventanas de madera con cortinas; lavadero con piso de granito; todo ello en buen estado de conservación; dicho inmueble no tiene ningún servicio. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 11.173,42 Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P., y depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se los fija en la tasa de descuentos del banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad del Art. 580 del C. P. Asimismo se le hace saber que deberá hacerse cargo —en su caso— de las deudas existentes que pesaren sobre el inmueble, sin perjuicio de ejercer sus acciones recursorias o percibir del remanente del remate, luego del resto de los acreedores privilegiados. Exhibición: del 3 al 7 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 23/7 Nº 94.463 v. 24/7/98

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Nº 61, sito en Uruguay 714, P. 5, Capital Federal (1015) comunica por dos días, en autos GENNA, VICTOR MARIO c/PACHAME DE GAMBAUDO, JUANA OBDULIA s/Ejecución Hipotecaria (reservado), Expte. nº 82.267/96 que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 373-0520/375-2724), rematará el día 18 de agosto de 1998, a las 12 horas, en el salón de ventas sito en calle Uruguay 666 de Capital, el inmueble sito en Pasaje Delemian Condie 70, Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Se trata de una casa tipo chalet que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, todo ello en planta baja, y una habitación a medio construir en azotea, jardín pileta de natación y galpón. Edificada sobre terreno de 214,80 m2 de superficie. Catastro C. IV, S. C, M. 20, P. 40. Base $ 52.638,06, al contado y al mejor postor Seña 30%, Comisión 3% IVA sobre comisión. Efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se registran las siguientes deudas: Municipales al 10.10.97 (fs. 74) $ 1.571,71 e Imp. Inmob. al 2.10.97 (fs. 91/2) $ 481,59. El comprador deberá hacer cargo de las deudas, en caso de que no existiere remanente suficiente. No procederá la compra en comisión. Exhibición los días hábiles en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de julio de 1998.
José María Pérez, secretario.

e. 23/7 Nº 159.683 v. 24/7/98

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, de la Capital Federal, a cargo del Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica desempeñada por el suscripto, sito en la calle Uruguay 714, Quinto Piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación, en autos caratulados "TARULLA, MARIA LUISA c/FERNANDEZ, OSVALDO VENANCIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 40.914/95), que el martillero Ricardo Héctor Grumberg rematará el día 21 de agosto de 1998 a las 12.00 hs., en la calle Uruguay 666, P. B., Capital Federal, el inmueble ubicado en Av. Gral. Lavalle 2982/2984, P.B., Unidad Funcional Nº 3, Florida, Partido de Vicente López. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección A, Manzana 35, Parcela 28a; Partida inmobiliaria Nº 27.229. Superficie total: 75,25 m2, conforme título de propiedad obrante a fs. 94/98. Ad corpus, en el estado en que se encuentra. Matrícula 20987/3. Adeuda: Municipalidad, fs. 123, $ 3.323,60 al 4/7/97; Rentas, fs. 193, $ 1.473,03 al 25/6/98; O.S.N. (E.L.), fs. 119/120, no registra al 11/6/97; Aguas Argentinas S. A., fs. 92/93, no registra al 27/5/97. Al contado y al mejor postor. Base $ 35.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley: 0,5%; todo únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. El inmueble es un departamento tipo casa de cinco ambientes, cocina, baño y toilette, con una entrada común por Av. Gral. Lavalle 2982/84 y otra independiente por Colectora Panamericana a donde dan dos de los ambientes. Al 2/3/98, fecha del acta de constatación, se encontraba en mal estado de mantenimiento y conservación, y desocupado. Exhibición: 19 y 20 de agosto de 1998 de 15 a 17 hs. Quien resulte comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12%, capitalizable en la misma frecuencia; y constituir en el acto de la subasta domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del Cód. citado en lo pertinente (arts. 133, 571, 579, 584 y concs. del Código Procesal).

Buenos Aires, 14 de julio de 1998.
José María Pérez, secretario.

e. 23/7 Nº 159.686 v. 24/7/98

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "PASARIN, ARMANDO c/BASUALDO, DANIEL DIONISIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 3234/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje (TE: 374-0173) subastará el 7 de agosto de 1998, a las 10.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, un inmueble sito en Glew, Partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Franco Nro. 78 y Avda. Mayor Zanni, hoy Gobernador Arias, sin formar esquina, lote Nro. 16 de manzana 80, matrícula 49.082, N.C.: C. V, S. F, M. 37, P. 2; Superficie 996,852 m2; que adeuda: Rentas Pcia. $ 17.454,90 al 29/10/97 (fs. 143/50); Municipalidad $ 1.552,09 al 16/10/97 (fs. 154). Del informe del martillero surge que la propiedad está ocupada por una Señora que no se identificó y que manifestó ser cuidadora del inmueble a pedido del propietario, junto con sus hijos menores. Se trata de un inmueble con frente a dos calles (Avda. Mayor Zanni hoy Gobernador Arias s/n y a Franco, hoy Villarino Nº 78) de 25 mts. por cada uno de sus frentes por 44 mts. de fondo en líneas quebradas de 22 mts. del Barrio Almafuerte. Sobre calle Franco, hoy Villarino Nro. 78, tenemos una casa antigua construida sobre la medianera, con techo de chapas de fibrocemento en una parte más nueva. La misma está compuesta de cinco ambientes, baño y

cocina, todo en estado de abandono. Sobre los fondos, o con frente a la calle hay un galpón con paredes de bloques de cemento al frente y ladrillos lo demás de 10x10 mts. aproximadamente con techo tipo parabólico de chapas de zinc, encontrándose sus paredes sin revocar, también en muy mal estado o abandonado. Todo el terreno tiene vegetación y árboles. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 6.500.- Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas conforme al Art. 133 del CPCC, y teniendo conocimiento que serán a cargo del comprador las deudas que por servicios e impuestos registren los bienes, debiendo el comprador depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta. No será admitida la compra en comisión (Art. 79, inc. 7 ley 24.441) y la parte actora se encuentra autorizada a compensar precio y seña en caso de resultar compradora hasta la concurrencia de su crédito y la escritura de cancelación e inscripción se efectuará por intermedio del Escribano propuesto por la parte actora. Exhibición: el 5 y 6 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 23/7 Nº 94.459 v. 24/7/98

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 950, P. 4, Capital Federal (1022) comunica por dos días, en autos SCHESAK DE GAVENSKY, JULIA y Otro c/JAGIELSKY, CARLOS ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria (Reservado), Expte. nº 29.210/97, que el martillero Gustavo V. L. Lauría (Uruguay 651, P. 17 "I", Capital, Tel.: 373-0520/375-2724), rematará el día 18 de agosto de 1998, a las 12.30 horas, en el salón de ventas sito en calle Uruguay 666 de Capital, el inmueble sito en calle Magallanes 2272/74 según título, que ostenta la numeración 2280/82, con entrada individual por el nº 2282 de la citada arteria, entre calles Joaquín V. González y Ricardo Rojas, de la localidad de Quilmes Oeste (PBA), Nomenclatura Catastral: C. III, S. F., M. 28b, Parc. 19, Subparc. 1, Polígono 00-01, Pda. 137260, U.F. 1. Matrícula 65732. Consta de living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina y amplio patio. Sub. cub. 102,28m2, semicubierta 3,49, descubierta 78,31m2. Total 184,08m2, Porc. 0,735%. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Base U$S 14.369.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. IVA sobre comisión. Efectivo. Se registran las siguientes deudas: Aguas Args. al 16.10.97 (fs. 50/51) $ 436,45, Municipales al 12.10.97 (fs. 47) $ 571,10, Imp. Inmob. al 16.2.98 (fs. 58) $ 373,36. Por las características de la propiedad, ésta no devenga gastos por expensas. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días hábiles en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de julio de 1998.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 23/7 Nº 159.679 v. 24/7/98

Nº 59

El Tribunal Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59 del Dr. Daniel Floreal Fognini, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, sito en Paraguay Nº 1457, 1º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/VILLA, ADRIAN LIDRO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 71.027 (reservado), que la Martillera María Teresa Pedalino vende en pública subasta, el día 12 de agosto de 1998 a las 9 horas, en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios Mutual, ubicado en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233, Planta Baja de Capital Federal; según lo informado por la Martillera se trata de un inmueble, con todo lo plantado, cercado y demás adherido al suelo de regular estado de conservación, siendo una casa modesta, de material de planta baja, con paredes sin revocar y techo de chapa, consta de living comedor, dos dormitorios, cocina y baño, superficie cubierta de 51,25 m2; ocupado por Aldo Santiago Elitto, DNI 21.445.664, junto con su familia, quien dice poseer contrato escrito de locación el que vence a fines de 1997 (según mandamiento de constatación de fs. 214); sito frente a la calle Dufourq Nº 1755, entre las de Córdoba y Moreno, del Paraje denominado Ciudad Atlántida, hoy barrio de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales, Provincia de Buenos Aires, designado según título: Sección: X, Lote: 13, Manzana "M". Matriculado Nº 4481. Mide 10 mt. de frente al NO por 60mt. de fondo o sea una superficie de 600m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección K, Manzana 150, Parcela 23. Bajo las siguientes condiciones: Base: $ 25.000.- Seña 30%, Comisión 3% y sellados de ley, todo en efectivo y en el acto del remate. Adeudando en concepto de Impuesto Inmobiliario: $ 1.657,52 al 20-09-95 (fs. 118 a 123); a la Municipalidad: $ 4.653,81 al 23-08-95 (bs. 113); no registra deuda en concepto de Servicios Sanitarios al 09-08-95. Estableciéndose como día de visita el 10 de agosto de 1998 de 13 a 16 horas. Quien resulte comprador deberá hacerse cargo de todos los impuestos que adeuda el inmueble indicado con sus actualizaciones e intereses. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 41 del Código Procesal en lo pertinente; y efectivizar el pago del saldo del precio, indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta; bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El presente Edicto se ordenó publicar por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario Página 12, de Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 23/7 Nº 94.346 v. 24/7/98

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "LORENZO, HAYDEE JUANA c/ ARROYO, JOSE GABRIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 104.202/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 11 de agosto de 1998, a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta ciudad, la unidad funcional Nro. 105 sita en el 2do. piso de la finca ubicada en la zona Sud de esta Capital Federal, calle Rondeau Nro. 2641/53/55/57 entre las de Jujuy y Catamarca; matrícula 2-8.470/105; N.C.: C. 2, S. 53, M. 24, P. 27 a, que mide 41,66 m2 cubiertos, 2,81 m2 de balcón, Sup. total 44,47 m2, porcentual 1,04 %; que adeuda: Aguas Arg. $ 15,76 al 22/5/97 (fs. 58); Expensas $ 17.510,42 al 30/11/97 (fs. 100); GCBA $ 557,27 al 2/6/97 (fs. 69); encontrándose la partida de OSN sin deuda al 24/6/97 (fs. 71). Del informe del martillero surge que la unidad está ocupada por el demandado quien lo hace con su esposa y dos hijos menores de edad. Se trata de un departamento identificado con la Letra "D" del segundo piso del inmueble con ingreso por la calle Rondeau Nro. 2655 de esta Ciudad. El mismo se compone de un living comedor 5x4 m. con un balcón al contrafrente; un dormitorio de 3,50x3,50 m., ambos con piso de parquet y éste con ventana a un pozo de aire y luz; una cocina de 3,50x1,50 mts. y un baño completo de 2x1,50, ambos con piso cerámico y revestimiento en azulejos, todo en estado de uso con el desgaste propio del paso del tiempo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 12.000 - Seña 30% , comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, y depositar el saldo líquido del precio de remate dentro del 5to. día de aprobado en el Banco de la Nación Argentino, a la orden del Juzgado y a nombre de estos actuados. Las sumas adeudadas por impuestos, tasas y contribuciones serán soportadas por quien resulte comprador. Exhibición: del 5 al 10 de agosto de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 23/7 Nº 94.462 v. 24/7/98

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/PEREZ, ESTER BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 69.596/97, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 5 de agosto de 1998, a las 12,00 horas en el Salón de ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, una finca ubicada en la localidad de Monte, Pdo. del mismo nombre, pcia. de Bs. As., cuyo terreno es parte de la subdivisión de los lotes 1, 2 y 3 de la Fracción C y que se denomina lote uno prima de la quinta 8, Matrícula 2.784, N.C.: C.I, S.B, Q. 8, P. 3, que mide 25,10 mts. de fte al O., 28,10 mts. en su otro fte. S., 25,4 mts. al E. y 28,50 mts. al N., Sup. 709,37 m2; que adeuda Municipalidad $ 1.282,24 al 30/3/98 (fs. 75) y Rentas $ 518,15 al 10/6/98 (fs. 134); Aguas Arg. no comprende el Partido de Monte la concesión de la empresa al 7/5/98 (fs. 102). De fs. 80 surge que el inmueble se encuentra ocupado por la demandada con su esposo y tres hijos en calidad de propietarios. Del informe del martillero surge que se trata de una casona con acceso por la calle Rojas Nro. 1593 y a un galpón por la calle 9 de Julio. La casa se compone de una sala, cocina, tres dormitorios, dos baños, uno de ellos completo y patio, con jardín, existiendo un galpón, todo en estado de uso con los deterioros propios del paso del tiempo y de la falta de mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 30.000. Seña 30 %, Comisión 3 % y sellado de ley (0,5 %) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del C.P.). Exhibición: los días hábiles del 29 de junio al 4 de agosto de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Julio Ramos Varde, secretario.

e. 23/7 Nº 94.454 v. 24/7/98

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, sito en calle Alsina Nº 1418, piso 3º, hace saber por dos días en los autos "MONMANY CARLOS MARIA c/CABRERA ALFREDO y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 82.481/97, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará ad-corpus el día jueves 6 de agosto de 1998, a las 12.20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 2, integrada por los polígonos 00-02, 01-01 y 02-01, del inmueble calle Rubens Nº 639, entre las de Los Andes y Acacias hoy Vuelta de Obligado, de la ciudad de Haedo, Barrio Parque Dr. Luis Güemes, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Según título. De acuerdo con la constatación practicada por el martillero tiene entrada exclusiva por el Nº 641. Consta de: jardín al frente, acceso a la planta alta, la que se compone de: Hall, living-comedor, cocina, tres habitaciones y baño instalado; en altos terraza y pequeño lavadero. Se encuentra ocupada por el Sr. Alfredo Cabrera con su familia, en carácter de propietarios. Los polígonos que la integran miden: El 00-02 sup. cubierta propia 1,96 m2 y superpuesta al polígono 00-01 de 6,89 m2, lo que hace un total para el polígono de 8,85 m2. El 01-01, existente en el primer piso: Sup. cubierta 87,80 m2; semicubierta 10,02 m2 y descubierta 0,70 m2 lo que hace un total para el polígono de 98,52 m2 Y el 02-01 sup. cubierta 7,96 m2 y descubierta 84,40 m2, lo que hace un total para el polígono de 92,36 m2. Superficie total de la unidad funcional en conjunto de 199,73 m2. De acuerdo a plano PH 101-131-66. Porcentual: 50,10 %. Nomenclatura catastral: Circuns. III, Sec. D, Quinta 18, Manzana 18-e, Parcela 20, Subparcela 00-02, 01-01 y 02-01. Matrícula 43469/2. Base U$S 63.160. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1 % de Sellado de boleto, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado (bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C.). y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 del CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo Código. No procede la compra en comisión. Careciendo el inmueble de administrador, la unidad se rematará sin deuda de expensas, asumiendo la actora la responsabilidad por la eventual deuda frente al tercer adquirente. Se adeuda por: Imp. Municipales fs. 95 al 7/1/98 $ 2.493,23 - O.S.N. fs. 58 al 2/1/98 $ 16,23 A. Argentinas fs. 54 al 5/12/97 $ 110,05 e Imp. Inmobiliario fs. 48 al 7/11/97 $ 788. El bien se exhibirá los días 4 y 5 de agosto de 1998, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 23/7 Nº 159.694 v. 24/7/98

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80 a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 6to. piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "VASQUEZ, CARLOS EDUARDO MARCELO c/BATTAGLIA, NORBERTO OSCAR s/Ejecución de Honorarios Ley 24.573", que el martillero Silvia Alejandra Montenegro, rematará el día 18 de agosto de 1998 a las 11.30 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal los siguientes bienes: 1 (un) microondas marca BGH - 1 (un) televisor color marca Kenia de 29 pulgadas con control remoto - 1 (una) video casetera marca Sanyo. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate y serán exhibidos el día 14 de agosto de 1998 de 14 a 16 hs. en el domicilio de la calle Carballido 6317 de Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Carlos N. Colacioppo, secretario interino.

e. 23/7 Nº 159.682 v. 23/7/98

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CASALIA, EDGARDO OMAR c/ CONVIVENCIA COOPERATIVA DE VIVIENDAS LIMITADA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 17.585/96, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 14 de agosto de 1998, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta ciudad, la Unidad Funcional Nro 2 - Polígono 00-02 del inmueble ubicado en la calle Cangallo Nro. 150 entre Alte. Brown y Obligado de la localidad de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Matrícula 7.024/2; N.C.: C.IV, S.A., M. 97, P. 19, Subp. 2, superf. 60,57 m2 y que adeuda: Rentas $ 162.04 al 12/12/97 (fs. 75), Municipalidad $ 24,56 al 9/12/97 (fs. 82). Respecto de Aguas Arg. y O.S.N. la partidas no poseen deuda 18/12/97 y 19/12/97 respectivamente (fs. 78 y 80). Del informe del martillero surge que la propiedad está ocupada por el Sr. Roberto José Buglianaz y su esposa, la Sra. Nanci Analia Seliera con un hijo menor, quienes manifiestan tener calidad de propietarios. Se trata de un departamento al que se accede por un pasillo y el mismo se compone de un living-comedor; un dormitorio; un baño completo y cocina instalada con lavadero, todo en muy buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 13.400, seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley (0,5 %), quedando autorizado a retener el 0,50 restante de la seña, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P., y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Asimismo, el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas en caso de no existir remanente suficiente y no procederá la compra en comisión. Exhibición: del 10 al 13 de agosto de 13 a 16 horas.

Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 23/7 Nº 94.455 v. 24/7/98

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "SCHAPIRA DE FABRICANT, MARIA LUISA c/MARTINEZ, ROBERTO OSCAR s/ Ejecución Hipotecaria" exp. 70.136/94, que el Martillero Miguel A.M. Soaje subastará el 5 de agosto de 1998, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, el inmueble sito en esta Capital Federal, con frente a la calle Lobería Nº 68, entre Cnel. Ramón Falcón y Av. Rivadavia, matrícula 1-22.795; N.C.: C. 1, S. 54, M. 50A, P. 20; que mide: 9,52 mts. de fte. al O., 9,60 mts. al c/fte. al E., 14,05 mts. de fondo cdo. N; y 12,81 mts. cdo. S, que adeuda: GCBA $ 27.545,92 al 25/7/97 (fs. 120); Aguas Arg. $ 275,38 al 15/7/97 (fs. 123), y O.S.N. $ 44,04 al 20/8/97 (fs. 136). Del mandamiento de constatación de fs. 149 vta. surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado propietario y que lo ocupa con su madre, esposa y dos hijos menores de edad, y que el bien consta de dos plantas. En planta baja, living y comedor, garage semicubierto, patio, cocina, baño compartimentado y lavadero cubierto. En el primer piso cuatro dormitorios, dos baños; y en la terraza, lavadero, quincho con parrilla, se deja constancia que todo se halla en buen estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 94.150, seña 30 %, comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Exhibición; los días hábiles del 29 de julio al 4 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 23/7 Nº 94.461 v. 24/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CAPRA LUIS s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 71.138, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 12 de agosto de 1998 a las 11.25 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Orion GLX, año 1995, motor USC802911, chassis 8AFZZZ54ZRJ102604, dominio AER-355, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes al 3/3/98 $ 2.277,80 (fs. 51 al 54). En caso de corresponder el pago del IVA el mismo deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P. asimismo deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Blanca S. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/7 Nº 159.675 v. 24/7/98

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 9 Secretaría Nº17, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RAMIREZ, ALBERTO EUGENIO s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 73.942 que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 5 de agosto de 1998 a las 11.10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Orion GL, año 1995, motor UI055005, chassis 8AFZZZ54ZSJ066320, dominio AOS-676, el que se encuentra en buen estado general de conservación: posee 4 cubiertas armadas en buen estado, auxilio nuevo, herramientas usuales y radio pasacassettes Philips (sin frente); falta batería; faro giro delantero derecho y faro adicional rotos, parabrisas rajado y rayones varios. Al contado y mejor postor. Base $ 5.600, comisión 5 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA el comprador deberá abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 23/7 Nº 159.687 v. 27/7/98

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20 sito en Callao 635 piso 1º Capital, comunica por cinco días en los autos "EZEIZA RODOLFO s/Quiebra s/Concurso Especial por Banco de Galicia", Expte. 64.905, que el día 7 de agosto de 1998, a partir de las 12 hs. en el salón ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, rematará el inmueble sito en Virrey del Pino 1751 y 1753 Unidad funcional Nº 44, del tercer piso, Unidad Complementaria Nº XXIV del décimo sexto piso y Unidad Funcional Nº 23 de planta sótano y Unidad Funcional Nº 10 de Planta Sótano de Capital Federal, se trata de un departamento frente la calle Virrey del Pino ubicado en el tercer piso letra A, de un edificio en buen estado con amplia entrada y jardín, cuenta con palier privado, living/comedor en L, balcón a la calle de 1x6.50 aprox. Tres dormitorios, (uno en suite), toilette y baño completo, casi todos los ambientes con moquette y empapelados, cocina con división para pequeño comedor diario, lavadero, dos habitaciones de servicio c/baño y entrada independiente la unidad complementaria del décimo sexto piso se trata de una baulera, en cuanto a las Unidades funcionales 23 y 10 de la Planta sótano son destinadas a cocheras y se encuentran desocupadas - Superficie según título: UF 44 135,66 m Porcentual 2,96 % UC. XXIV Sup. 2,49 m Porcentual 0,05 % U.F. 23 sup. 11,55 M Porcentual 0,25 % y UF 10 Sup. 8,40 porcentual 0,17 %. Nomenclatura catastral: Circ. 17 Secc. 23 Manz. 60 Parc. 4 s. Se encuentra ocupado por el fallido y su esposa. Base: $ 110.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 % "Ad corpus". Al contado y al mejor postor. Todo ello en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta en los términos del art. 584. Se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán cumplir los requisitos del art. 104.6 del reglamento del fuero, hasta dos días antes de la fecha de subasta procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. Visitar los días 3 y 4 de agosto de 1998 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Marcelo Felix Blastre, secretario.

e. 23/7 Nº 159.695 v. 29/7/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 sito en la calle Callao 635, piso 1, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PASTOR LUCIO WALTER s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 61.650, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 12 de agosto de 1998 a las 11.15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo camión mediano, modelo F-14.000 H.D., año 1995, motor MWM 22906154322, chassis 9BFXTNSM3SDB61207, dominio AGU-837, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 21.597,40, seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes al 22/5/98 $ 120,00 (fs. 63 vta.), las que serán satisfechas con el producido de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. En caso de no existir postores el bien se subastará media hora después con la base de $ 10.798.70. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Rglto. del Fuero Comercial hasta dos días antes de la subasta, los mismos serán abiertos en audiencia el día 11 de agosto a las 12 hs. a la que deberá asistir el martillero y los interesados que lo deseen. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 23/7 Nº 159.688 v. 24/7/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 5º, hace saber por cinco días en los autos "SAN FRANCISCO DE LAVALLE s/Quiebra, s/Incidente de Enajenación", Expediente Nº 75.483, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día miércoles 26 de agosto de 1998, a las 12,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Una fracción de campo denominada "SAN FRANCISCO" (antes "Estancia de Abajo"), ubicada en el Departamento de Lavalle, Pcia. de Mendoza. Posee una Superficie de 38.171 has. 9.167,38 m2.; siendo sus límites: norte: Campo de Bazán y Fisco, Sur: Petrona S. de Cortez, Luis Segura y otros, Este: Benigno Solanilla y Fisco, y Oeste: Deudos de Zapata, Segura, Ibáñez y otros; todo de acuerdo al respectivo título de dominio otorgado por ante el Escribano Ricardo S. Pelegrina (Registro Nº 55), inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Mendoza, bajo el Nº 728, Folio 449/51, Tomo 34, de Lavalle. Posee Casa Principal, cuatro puestos, nueve perforaciones de agua y aproximadamente 250 hectáreas niveladas, siendo el resto campo natural. La venta se efectúa con todo lo cercado, edificado y demás adherido al suelo, "Ad-Corpus". Base $ 30.000.- Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Boleto 2,50%, todo en dinero en efectivo o cheque certificado, en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y a la orden del Tribunal, en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de diez dias de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Art. 584 del Código Procesal). Se hace saber que no se acepta la compra en comisión y cesión del boleto de compra-venta. La posesión y eventual escritura de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente por el escribano que él mismo proponga, en tanto venta al contado. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones, serán a cargo del comprador con posterioridad a la toma de posesión. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la fecha de la subasta en el Tribunal o en el domicilio del martillero. Se hace saber a los interesados, la existencia de los autos "SAN FRANCISCO DE LAVALLE, c/SUC. DIEGO SAYANCA y Otros, s/Ordinario" —en los que se controvierte la titularidad dominial de la fallida sobre el predio a subastar— y que en los autos de quiebra se publicaron edictos citando a quienes se consideraren con derechos sobre el inmueble bajo apercibimiento de procederse a la subasta del mismo por cuenta y orden de la fallida, sin que hubiere comparecido persona alguna. La fracción podrá visitarse libremente.

Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 23/7 Nº 236.556 v. 29/7/98

Nº 14

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en la calle Callao 635, piso 2, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SOLDO GUSTAVO ANTONIO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 46.522, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 12 de agosto de 1998 a las 11.20 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort Guía SX, año 1994, dominio C-1.726.128, tipo sedán 5 puertas, motor marca Ford Nº UI029726, chassis y/o bastidor marca Ford Nº 8AFZZZ54ZPJ081608. Base $ 4.744.40, al contado y mejor postor, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago del importe total del precio de venta. En caso de corresponder el pago del IVA el comprador deberá abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expediente. No hay constancia de deudas por patentes (fs. 46). Será a cargo del adquirente la inscripción del automotor en la Dirección General de Rentas, como así también el pago de las patentes que consecuentemente adeuda. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Rglto. del Fuero y reglamentación del art. 570 del CP. hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del tribunal. La apertura de los mismos tendrá lugar en la sede del juzgado el día hábil anterior al de la subasta, a las 12.00 hs., en audiencia en la que deberá comparecer el Martillero y los oferentes que lo deseen. Los informes sobre los procedimientos a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de julio de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 23/7 Nº 159.691 v. 24/7/98

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550 6º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "ANUS S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 22.215, que el día 4 de agosto de 1998, a las 9,20 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el martillero Mariano Espina Rawson rematará los bienes muebles en el estado en que se encuentran y que se exhiben los días 31 de julio y primero de agosto entre las 10 y 12 horas en Callao 335, y entre las 13 y 15 horas en Goncalvez Días 636/46, ambas de Capital Federal, y, en su mayoría Sin Uso: Furgoneta Daihatsu Wide Modelo 1983 dominio C 1.220.045 y Camioneta Ford F-100 Modelo 1980 Dominio RCW 737 y Freezer, cocinas, acondicionadores de aire, calefactores, estufas, anafes, ventiladores (de techo y de pie), mesa para TV, split, secarropas, equipos de audio, bandejas giradiscos, parlantes, heladera, procesadoras, aspiradoras, máquinas de coser, convectores a aceite, vitrinas, estanterías, etc. etc. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Sin Base - Comisión 10% - IVA según la condición fiscal de los compradores. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 23/7 Nº 159.689 v. 24/7/98

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días en autos caratulados "GRIWIENIC BASILIO s/Quiebra" Expte. Nº. 28.909, que el día 6 de agosto de 1998, a las 9,20 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 2º 24 Tel. 372-6414/371-2309), conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que el comprador declarará conocer y admitir, rematará: el inmueble ubicado en Liniers 2056 (entre Pilcomayo y B. Rivadavia) del Paraje Villa Cortinas, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de una propiedad dividida en 2 viviendas. La ubicada sobre el frente cuenta con living-comedor, dormitorio, cocina y una habitación usada como depósito, y luego de un pasillo otro pequeño depósito y baño. La vivienda del fondo cuenta con living-comedor, cocina, baño y 2 habitaciones. La primera —sin contrato— está ocupada por el Sr. Francisco Cuenca, su mujer Viena Chichic, y sus hijos Desenya Anusha e Isaías Damián, quienes depositan en autos $ 150, mensuales. En la vivienda de atrás viven el fallido y su mujer Valentina Trepie. Base: u$s 20.000. Seña: 30% Comisión: 3% Sellado: 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Deudas (ver Ponte de DESIMONE c/GRIWIENIC BASILIO s/Ejecución Hipotecaria" expte. Nº 31.375) Municipalidad al 24-2-98 $ 533,16 Rentas al 3-2-98 $ 2.340,95. Se aceptan Ofertas Bajo Sobre conforme los dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, en Secretaría, hasta el 3-8-98, las que serán abiertas el 4-8-98 a las 12 horas. Se prohíbe la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Visitas de lunes a viernes entre las 10 y 12 horas.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 23/7 Nº 159.685 v. 29/7/98

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F. DETERMINADOS c/LOPEZ, ALEJANDRO GABRIEL y Otro s/Ejec. prendaria", exp. 29.598, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 20 de agosto de 1998, a las 10,55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno SCR 5p. sedán 4 p. 1994, motor 159 A3 0388121593, Chassis 8AS146000 P5103332, dominio B 2.584.610. Base: $ 1.750. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.483,90 a cargo del comprador (fs. 50/52). Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Bs. Aires.

Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 23/7 Nº 159.690 v. 24/7/98

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en Boletín Oficial y Ambito Financiero (fs. 352) en autos "ZYLBERBERG, JAVIER c/TEXO ERNESTO s/Ejecutivo" —Reservado. Expte. Nº 19073, que el martillero Juan Carlos Marsanasco (Telefax 431-6819), rematará "ad corpus" en el estado en que se encuentra el día 3 de agosto de 1998 a las 12:30 horas en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ocupado por los padres del demandado, sito en Barrio Parque el Remanzo, a dos cuadras de su ingreso en las calles Chacarera y El Cuando, Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Bs. As. Ruta 8 Km 73 que consta de un terreno de 1964,25 M2 con una vivienda de unos 90 M2 con dos dormitorios, comedor grande, cocina y baño completo, piso de laja, quincho y pileta de natación. Nomenclatura Catastral Circ. III Sec.: T Quinta: 5-b - Parcela 7 - Matrícula 1799. Con una Base: U$S 30.000.- Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. En caso de fracasar 30 minutos más tarde se procederá a efectuar una nueva subasta sin base. Se exhibirá los días 1 y 2 de agosto de 1998 de 14:00 a 17:00 hs. Las deudas obrantes en autos son: Municipal fs. 338 al 14-06-97 $ 6.494,14 y Rentas fs. 339 al 28-05-97 $ 3.746,56. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado art. 104-5RF, hasta las 13:30 horas del día anterior a la subasta.

Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 23/7 Nº 94.335 v. 24/7/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BERGNA, RUBEN GUSTAVO y Otras s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 23701 que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 1º de agosto de 1998, a las 9,30 hs. en la Avda. Piedrabuena 3750, Cap. Fed. donde se exhibe los días miércoles, jueves y viernes de 9 a 16 hs.

lo siguiente: un automóvil marca Renault, mod. Renault 9 GTL 93, dominio E-178.599, Nº de chassis L 428-006414, Nº de motor 5850318, en el estado en que se encuentra, adeuda por impuestos: conv. de pago Nº 1867-8 período 3 y 4, anticipos año 93, 1er. anti. año/94 adeuda $ 1.097,86, 4º ant./94, y 1 a 4º ant. 95, y 1 a 4 ant./96 y 1 y 2 ant./97 $ 1.896,08; a fs. 123 surge que el comprador se hará cargo de las multas y patentes adeudadas. IVA en caso de corresponder. El comprador deberá denunciar dentro del tercer día el nombre de su comitente. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del Reglamento del Fuero (Art. 104). Base $ 7.145,81. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. En el caso de no haber postores por la base fijada, a la media hora el automotor saldrá a la venta con una retasa del 50 %, y de tampoco haber postores el bien saldrá sin base.

Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 23/7 Nº 159.672 v. 24/7/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández - Secretaría Nº 37 a mi cargo - Sede: Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja - Capital Federal comunica por un día en autos "SOLE, RICARDO OSCAR s/Quiebra" (Expte. Nº 26.525) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti, rematará el día martes 4 de agosto de 1998 a las 14 horas en la Asociación de Martilleros Públicos calle Talcahuano Nº 479 Capital - La totalidad de los Bienes Muebles embargados en estos actuados cuyo inventario corre glosado a fs. 117/118 - en un único lote en el cual se destacan: un monitor - un zip - un teclado - un teléfono con forma de motocicleta - dos lámparas - dos escritorios, etc., todo en el estado que se encuentran. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor. Sin Base: Comisión: 10% - IVA a cargo del adquirente. Saldo de precio en su caso - indefectiblemente el día miércoles 5 de agosto de 1998 en Talcahuano Nº 479 Capital de 11 a 12 horas bajo apercibimiento de ley - Todo en dinero efectivo - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Día de Exhibición: Lunes 3 de agosto de 1998 de 12 a 14 horas en Lavalle 357 - Piso 10 - 2º cuerpo - Dto. 105 de Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de julio de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 23/7 Nº 236.560 v. 23/7/98

Nº 24

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TRUCONE HECTOR s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 31.153, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 12 de agosto de 1998 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort XR3, año 1996, motor ULB014868, chassis 9BFZZZ54-ZSB700785, dominio AUE-199, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 7.998,54, seña 30%, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes al 30/6/98 $ 1.032.54 (fs. 43). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

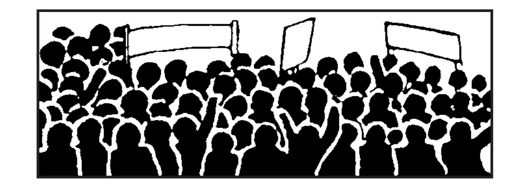
Buenos Aires, 11 de julio de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/7 Nº 159.678 v. 27/7/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por dos días en los autos "REGUESH S.R.L., s/ Quiebra s/Incidente de realización de Bienes", Expediente Nº 30.044, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día miércoles 26 de agosto de 1998, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal. Los siguientes bienes: un vehículo marca Renault, Modelo Trafic, tipo furgón, año 1994, con motor Nº 5664252, chasis Nº 8A1TA13UZRS001038, Dominio SZD 661; un vehículo marca Renault, Modelo Trafic, tipo furgón, año 1995, con motor Nº 5673777, chasis Nº 8A1TA13UZSS004607, Dominio AOA 158; cantidad de juguetes, distintos tipos y modelos; computadoras; vitrinas; mostrador; heladeras; lamparitas; desodorantes; crema enjuague; caramelos, pastillas y confites, distintas marcas; cajas de té; linternas; adhesivos; matafuegos; etc. Todos los bienes se venden en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor. Los compradores deberán abonar el precio total de la compra, más el 10% de Comisión, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El I.V.A. que debe tributarse por el remate de los bienes se considera incluido en el precio de venta. Se aceptan ofertas bajo sobre (Art. 212 de la Ley 24.522). Los bienes se exhibirán los días 20 y 21 de agosto de 12 a 16 horas, en el inmueble de la calle Camargo Nº 769, Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de julio de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 23/7 Nº 236.588 v. 24/7/98

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

CARTA ORGANICA

CAPITULO I

SECCION 1era.

FUNDAMENTOS:

Art. 1 — El Partido Demócrata Progresista se organiza en la Provincia de Buenos Aires como una federación de distritos, coincidentes con los actuales ejidos municipales o los que se crearen en el futuro. La Capital de la Provincia constituirá a tales fines un distrito. Esta organización es sin perjuicio del cumplimiento de las normas electorales aplicables para la elección de legisladores provinciales. El Partido Demócrata Progresista no hace distinción alguna por razón de sexo para calificar las aptitudes de sus miembros a los fines del ejercicio de los derechos y obligaciones que esta Carta Orgánica confiere.

SECCION 2da.

De los afiliados

Art. 2 — El Partido Demócrata Progresista mantendrá su registro de afiliados en apertura permanente. Serán afiliados del Partido las personas que hagan manifestación de aceptar, defender y divulgar su declaración de principios y su programa, aceptar su carta orgánica, y cumplir los siguientes requisitos:
a) llenar y firmar su solicitud de afiliación;
b) tener ocupación honesta o medio de vida lícito;
c) abonar puntualmente la cuota partidaria;
d) tener domicilio en la Provincia de acuerdo con el último que figure en su documento nacional o análogo.

La Junta Ejecutiva Provincial deberá considerar la solicitud en un plazo no mayor de noventa días y en caso de silencio la solicitud se considerará aceptada. Si la postulación fuera rechazada, el interesado podrá apelar ante la H. Convención que deberá expedirse en su primera sesión; y de confirmarse la resolución, el postulante podrá apelar ante el Sr. Juez de aplicación.

Art. 3 — Son deberes de los afiliados:
a) Respetar las resoluciones adoptadas por las autoridades partidarias;
b) Concurrir con su voto de afiliado en todos los casos que el Partido lo reclame.

Son derechos de los afiliados:
a) Elegir las autoridades partidarias;
b) Elegir los candidatos que el partido sostenga en las elecciones internas, municipales, provinciales, o nacionales, salvo aquellos candidatos, que por disposición de esta Carta Orgánica deben ser elegidos por los organismos partidarios respectivos;
c) Ser elegido integrante de los cuerpos directivos partidarios y/o candidatos;
d) Revisar los libros partidarios según su reglamento;
e) Pedir las informaciones que se consideren necesarias;
f) No podrán ser candidatos a cargos partidarios: a) los que no fueren afiliados; b) los inhabilitados por la Ley 19.102 y la Ley Electoral.

SECCION 3a.

Del patrimonio partidario

Art. 4 — El patrimonio estará formado por:
a) La contribución de afiliados y simpatizantes, de acuerdo con las normas que establezca la Convención;
b) Donaciones y legados;
c) Los bienes muebles e inmuebles que posea;
d) Los subsidios que otorgue el Estado Nacional, provincial o municipal;
e) Cualquier otro ingreso lícito.

Art. 5 — El Partido rechazará toda contribución que directa o indirectamente provenga de empresas, contratistas del Estado o de entidades cuya actividad pueda lesionar el interés público o partidario; y en particular todas aquellas enumeradas en el art. 50 de la ley 22.627.

SECCION 4a.

Del sistema de elecciones

Art. 6 — En las elecciones internas, directas para cubrir todos los cargos partidarios y/o de candidatos a puestos públicos regirá el sistema de representación proporcional integral, de acuerdo a la reglamentación que dicte la Convención Provincial y de conformidad con lo que se establece en cada caso en esta Carta Orgánica. Serán supervisadas por la Junta o Juntas Electorales partidarias.

CAPITULO II

De las autoridades

Art. 7 — Son autoridades del Partido en la Provincia de Buenos Aires: La Convención Provincial, La Mesa Directiva, la Junta Ejecutiva Provincial, la Mesa Directiva de esta última; el Tribunal de disciplina; La Junta Electoral y la Comisión Revisora de cuentas. Las autoridades seccionales o de distrito figuran en la presente carta orgánica al solo efecto de establecer las normas generales que han de observar como base de su organización.

SECCION 1ra.

De la Convención

Integración

Art. 8 — La Convención provincial estará integrada de la siguiente manera:
a) Cada distrito organizado con un mínimo de cincuenta afiliados, elegirá un primer delegado a la Convención Provincial. Elegirá igualmente un delegado por cada doscientos afiliados o fracción excedente no inferior a cien, descontados los afiliados computados para la elección del primer delegado. El distrito correspondiente a la Capital de la Provincia elegirá un delegado como mínimo, cualquiera sea el número de afiliados con que cuente; siempre que las autoridades del distrito estén reconocidas por la Junta Ejecutiva Provincial.
b) Se elegirán igual número de suplentes;
c) La elección de los convencionales se hará por el voto directo y secreto de los afiliados.

Art. 9 — Para ser electo convencional se requiere una antigüedad de seis meses como afiliado al partido al día de la elección y ser natural de la provincia o con dos años de residencia en ella. El cargo de delegado titular a la convención es incompatible con cualquier otro cargo partidario titular electivo a nivel provincial.

Art. 10 — Los convencionales durarán en sus cargos cuatro años y podrán ser reelectos. Se renovarán por mitades cada dos años, determinándose la primera vez, por sorteo, cuáles de ellos durarán dos años y cuáles cuatro. La ausencia sin causa justificada a dos convocatorias consecutivas o a tres alternada producirá la caducidad automática del mandato y la incorporación del correspondiente suplente, si lo hubiere; caso contrario quedará el cargo vacante hasta la primera elección.

Art. 11 — La Convención es Juez de los diplomas de sus miembros, pudiendo rechazarlos por el voto de los dos tercios de los presentes, bastando la mitad más uno para su aprobación. El Convencional tiene voz pero no voto para la discusión de su diploma.

SECCION 2da.

Sesiones

Art. 12 — La convocatoria se hará por medio de la Mesa Directiva de la Convención Provincial, con una anticipación no menor de quince días salvo el caso del art. 16.

Art. 13 — La citación se hará por correo oficial y contendrá el orden del día.

Art. 14 — Forman quórum la mitad más uno de los Convencionales cuyo diploma haya sido aprobado y se encuentre vigente.

Art. 15 — La Convención sesionará por lo menos dos veces al año. Asimismo podrá reunirse en sesión extraordinaria por convocatoria de su mesa directiva, y/o pedido de la Junta Ejecutiva Provincial o cuando así lo requieran a éstas las cuarta parte de los convencionales o el diez por ciento de los afiliados de la Provincia o el diez por ciento de los distritos organizados, que reúnan un mínimo de doce distritos, por resolución de sus respectivas Juntas Ejecutivas Organizadas.

Art. 16 — En caso de fuerza mayor que imposibilite a la Junta Ejecutiva, podrá pedir la convocatoria la Mesa Directiva de ésta. En caso de acefalía de la Mesa Directiva de la Convención, ésta podrá ser directamente convocada por la mesa directiva de la Junta Ejecutiva.

SECCION 3ra.

Atribuciones

Art. 17 — Son atribuciones de la Convención Provincial:
a) Designar sus autoridades, conformando su Mesa Directiva, integrada por Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º Secretario y Prosecretario, cuyos mandatos tendrán una duración de dos años y podrán ser reelectos, dictar su reglamento interno e integrar las comisiones que estime necesarias para su mejor cometido, los integrantes de la Mesa Directiva de la Convención podrán participar con voz y sin voto en todas las reuniones de la Junta Ejecutiva Provincial y de su Mesa Directiva, sean dichas reuniones públicas o secretas. A este efecto deberán ser citados con la anticipación que establezca el reglamento interno de la Junta Ejecutiva Provincial de su Mesa Directiva.
b) Dictar todos los reglamentos a que se hace referencia en esta Carta Orgánica, salvo los que expresamente se disponga dicte la Junta Ejecutiva Provincial;
c) Determinar las atribuciones de la Junta Ejecutiva Provincial no establecidas en la presente Carta Orgánica.
d) Aprobar o rechazar los informes que presente la Junta Ejecutiva Provincial; previo dictamen en el caso de los estados contables, por parte de la Comisión Revisora de Cuentas.
e) Elegir los candidatos a Gobernador y Vice de la Provincia, legisladores nacionales y a electores de Presidente y Vicepresidente de la república.
f) Elegir los delegados provinciales ante el Congreso Nacional Partidario y/o ante la Junta Ejecutiva Nacional.
g) Formular votos o declaraciones que exprese la opinión partidaria en el orden provincial.
h) Dictar, ampliar y/o modificar la declaración de principios, programa o base de acción política, formular la plataforma Electoral en el orden provincial, ante la respectiva convocatoria.
i) Determinar la política partidaria en la Provincia.
j) Fijar la cuota mínima a abonar por los afiliados.
k) Dirigir comunicaciones a las demás autoridades partidarias y a los poderes públicos o entidades provinciales.
l) Recibir y considerar las peticiones u opiniones de los afiliados y las comunicaciones de las autoridades partidarias.
m) Separar de su cargo a cualquier convencional por inconducta partidaria, con el voto de los dos tercios de los presentes, bastando la mitad más uno para la aceptación de las renuncias que cualquiera hiciere de sus cargos. El convencional de que se trate tiene voz pero no voto en estos casos. Resolver los recursos que se plantearen por aplicación del art. 10 última parte.
n) Aprobar la incorporación del Partido a confederaciones; su fusión con otros partidos; o la abstención electoral con el voto de los 2/3 de los delegados en ejercicio. Aprobar la

concertación de alianzas o cualquier otro acuerdo político con otros partidos, federaciones y confederaciones con el voto de los 2/3 de los delegados presentes.

o) Designar los apoderados de la agrupación, titulares y suplentes.

p) Considerar y resolver las apelaciones que recibiere por rechazo de solicitudes de afiliación.

q) Elegir los miembros titulares y suplentes del Tribunal de Disciplina, de la Junta Electoral y de la Comisión Revisora de Cuentas.

r) En caso de empate en las resoluciones que deban adoptarse por mayoría de votos, el presidente de la Convención tendrá doble voto.

s) Aprobar las actas de las sesiones respectivas, conforme al siguiente procedimiento: con cada citación se remitirá copia del acta anterior y con una hora de antelación al comienzo de cada sesión el libro de actas estará a disposición de los señores delegados, con el texto del acta pertinente. Si al iniciarse las deliberaciones ningún delegado formulare observaciones se tendrá por aprobada el acta en forma automática. Si hubiere observaciones se dejará constancia y se resolverá lo que corresponda. Las actas serán firmadas al menos por el presidente y el secretario de actas.

SECCION 4a.

De la Junta Ejecutiva y de su Mesa Directiva

Art. 18 — La Junta Ejecutiva Provincial estará integrada por dieciséis miembros elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados. Su mandato durará cuatro años. Se renovarán por mitades cada dos años, determinándose en la próxima renovación, por sorteo, quienes de ellos permanecerán dos años en sus cargos y quienes cuatro. Se aplicará el art. 9º. Se elegirán igual número de suplentes. Los cargos de miembros titulares serán incompatibles con cualquier otro cargo partidario de carácter electivo a nivel provincial. En la primera sesión posterior a cada elección, la Junta Ejecutiva elegirá a su Mesa Directiva, a que hace referencia el art. 22 y que será integrada por nueve de sus miembros cuyo mandato en sus cargos tendrán la duración que determine la Junta Ejecutiva Provincial.

Art. 19 — La Junta podrá sesionar válidamente con la presencia de nueve de sus miembros.

Art. 20 — Las sesiones estarán presididas por el Sr. Secretario General, con voz y voto.

Art. 21 — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos, en caso de empate el Secretario General tendrá doble voto.

Art. 22 — La Mesa Directiva estará integrada por una Secretaría General, una Prosecretaría General, una Secretaría de Organización y Planeamiento; una Secretaría de Actas y Afiliaciones, una Secretaría de Prensa y Difusión; una Secretaría de Doctrina; Capacitación, Actos y Giras; una Secretaría de Ciencia y Tecnología una Secretaría de Actividades Juveniles y un Tesorero. Para sesionar válidamente, se requiere la presencia de cinco de su miembros y las resoluciones deben contar con el voto de por lo menos tres de sus miembros.

SECCION 5a.

Atribuciones

Art. 23 — Son atribuciones de la Junta Ejecutiva Provincial:

a) Dictar su reglamento interno, en el que se especifiquen las obligaciones de sus miembros, fijar días de sesión;

b) Nombrar comisiones para su mejor cometido, las que podrán ser integradas por afiliados que no pertenezcan a la Junta

c) Promover la constitución de nuevos núcleos partidarios;

d) Convocar, preparar y dirigir los actos eleccionarios;

e) Reglamentar la aplicación de fondos;

f) Confeccionar el Registro provincial de afiliados;

g) Organizar la propaganda del Partido en la Provincia;

h) Aprobar la Carta Orgánica de la Juventud y reconocer sus autoridades;

i) Hacer cumplir las resoluciones de la Convención Provincial y tomar por sí disposiciones en asuntos de carácter urgente debiendo informar de inmediato ante aquélla;

j) Conducir políticamente al Partido;

k) Intervenir a cualquier distrito, con el voto de los dos tercios de los presentes. Reglamentar este procedimiento que no podrá durar más de sesenta días, prorrogables sólo con la autorización expresa de la Convención Provincial;

l) Conocer en apelación las cuestiones internas resueltas por las autoridades de distrito;

m) Dirigir comunicaciones a las demás autoridades partidarias y los poderes públicos o entidades provinciales;

n) Recibir y considerar las peticiones u opiniones de los afiliados y las comunicaciones de autoridades partidarias, etc.

o) Formular declaraciones o votos que expresen la opinión partidaria en el orden provincial;

p) Aprobar o rechazar las solicitudes de afiliación;

q) Los integrantes de la Junta Ejecutiva Provincial podrán participar con voz y sin voto en todas las sesiones de la H. Convención Provincial sean éstas públicas o secretas.

SECCION 6a.

De la Secretaría General

Art. 24 — El Secretario General representa al Partido en el orden provincial y actúa a nombre de aquél en todos los actos públicos, oficiales y partidarios. Todos los documentos llevarán su firma refrendada por el Secretario correspondiente.

Art. 25 — En caso de ausencia, renuncia, muerte o destitución del Secretario General, lo reemplaza, con las mismas atribuciones, el Prosecretario General, hasta la siguiente sesión de la Junta Ejecutiva Provincial. El Prosecretario General tendrá a su cargo ejercer las relaciones públicas del Partido en el ámbito provincial.

SECCION 7a.

Del Tesorero

Art. 26 — Son funciones del tesorero:

a) Coordinar la obtención de recursos económicos licitos que posibiliten un mejor desenvolvimiento de los organismos partidarios y llevar la contabilidad de todas las entradas y salidas de bienes con fecha, nombre y domicilio de las personas que los hubieren ingresado o recibido;

b) Llevar un inventario de los bienes partidarios;

c) Depositar los fondos partidarios en institución bancaria oficial a determinar por la Junta Ejecutiva Provincial a nombre del Partido y a la orden conjunta de dos, entre Secretario General, Prosecretario General, Secretario de Organización, Secretario de Actas y Tesorero;

d) Llevar el libro inventario y de caja que establece la Ley Orgánica de los Partidos Políticos;

e) Preparar el estado anual del patrimonio y cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, dentro de los 30 días de finalizado el mismo, para dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas, consideración de la Convención Provincial y su ulterior presentación en término ante el juez de aplicación;

f) Preparar cuenta detallada de ingresos y egresos originados en campañas electorales, dentro de los 30 días de finalizadas las mismas, para conocimiento y dictamen de la C. R. de Cuentas, consideración de la Convención Provincial y ulterior presentación ante el Juez de aplicación;

g) Facilitar toda la información y compulsa de los libros y documentos que sea requerida por la C. R. de Cuentas.

SECCION 8a.

Secretaría de Organización y Planeamiento

Art. 27 — Son sus funciones:

a) Mantenerse en comunicación con las demás autoridades partidarias, en particular con las autoridades de distrito, en cuestiones relativas a la organización interna;

b) Servir de nexo natural entre aquéllas y los organismos partidarios provinciales;

c) Dirigir y supervisar la tarea inherente a la expansión y consolidación partidaria en todo el ámbito de la Provincia.

SECCION 9a.

Secretaría de Prensa y Difusión

Art. 28 — Son sus funciones:

a) Dar a conocer por intermedio de los organismos correspondientes las declaraciones y resoluciones del Partido destinadas a publicidad;

b) Diagramar, proyectar e implementar todos los modos de difusión de las ideas partidarias por los medios de comunicación social;

c) Dirigir las campañas publicitarias del Partido.

SECCION 10.

Secretaría de Actas y Afiliación

Art. 29 — Son funciones de la misma:

a) Confeccionar las actas de las sesiones de la Junta Ejecutiva y de la Mesa Directiva; llevará asimismo el libro rubricado de actas y resoluciones;

b) Llevar el archivo de la documentación partidaria;

c) Llevar el registro de afiliados de la Provincia;

d) Adoptar las acciones necesarias para incrementar las afiliaciones en el ámbito provincial;

e) Presentar para su consideración por la Junta Ejecutiva Provincial de las solicitudes de afiliaciones, dentro del lapso de cuarenta y cinco días de presentadas a la misma.

SECCION 11a.

Secretaría de Doctrina, Capacitación, Actos y Giras

Art. 30 — Son sus atribuciones:

a) Promover el estudio de la doctrina y bases de acción política partidaria entre los afiliados y con la participación de la ciudadanía en general;

b) Coordinar y supervisar la realización de actos, giras y conferencias;

c) Supervisar y promover la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática provincial, regional, nacional e internacional;

SECCION 12a.

Secretaría de Ciencia y Tecnología

Art. 31 — Son sus funciones:

a) Propender el desarrollo y el conocimiento de las actividades científico-tecnológicas, como expresión del progresismo político.

b) Promover el estudio dinámico y la presentación de trabajos que se realicen sobre los temas enunciados en el inciso anterior;

c) Organizar cursos, seminarios, congresos, debates y toda clase de eventos, para capacitar a los afiliados en los temas enunciados en el inciso a), con participación de la comunidad.

SECCION 13a.

Secretaría de Actividades Juveniles

Art. 32 — Son sus funciones:

a) Incentivar la participación de los jóvenes en la vida política partidaria;

b) Promover el acercamiento de los sectores juveniles al Partido;

c) Promover la formación de un movimiento estudiantil progresista, en los niveles secundarios, terciarios y universitarios.

d) Diagramar y supervisar cursos y conferencias de capacitación y formación cívica para los jóvenes.

CAPITULO III

De las autoridades del Distrito

De las Juntas Seccionales

Art. 33 — Las Juntas Seccionales estarán integradas por los secretarios/as generales de los distritos que conforman las distintas secciones electorales de la Provincia, a razón de una Junta Seccional por cada Sección Electoral. Tendrán como cometido;

a) Coordinar tareas comunes a los distritos que comprenden;

b) Organizar la presencia del Partido en aquellos distritos comprendidos en su jurisdicción, que carezcan de ella.

c) Proponer los pre-candidatos a legisladores provinciales de su respectiva sección Electoral, cuando exista acuerdo unánime de los distritos;

d) No tendrá autoridad jerárquica sobre las autoridades de distrito;

e) Desarrollarán su acción en coordinación con la Junta Ejecutiva Provincial;

f) Promoverán el espíritu solidario entre los distintos distritos que las conforman, la colaboración en las tareas comunes y la asistencia recíproca, procurando desarrollar su acción dentro de un marco de consenso y cooperación.

Art. 34 — Las Juntas de distrito se considerarán organizadas cuando fueren reconocidas por la Junta Ejecutiva Provincial, mediante el cumplimiento de los siguientes requisitos. Hasta entonces, revestirán el carácter de Junta Promotora.

a) Contar con no menos de veinticinco afiliados.

b) Requerir de la Junta Ejecutiva Provincial la convocatoria a elecciones internas para elegir legalmente la Junta Ejecutiva Local, con aplicación del reglamento electoral interno.

c) Realizar tal proceso eleccionario, con intervención de la Junta Electoral. El mismo podrá realizarse en la primera oportunidad que resulte conveniente, conforme los plazos del reglamento electoral. La elección de las convencionales titulares y suplentes que correspondieren a los distritos organizados (Art. 8, inc. a) que vayan siendo reconocidos, se realizará simultáneamente con la elección general correspondiente a los convencionales de los restantes distritos. Los mandatos de las Juntas Ejecutivas locales electas, por primera vez, fuera de la elección general correspondiente, durarán en sus funciones hasta la próxima renovación general de la Junta Ejecutiva Provincial y de distritos, produciéndose entonces una nueva elección.

Art. 35 — Las autoridades de distrito gozarán de los siguientes derechos;

a) Dictar sus cartas orgánicas dentro de los principios de la presente;

b) Usar todas las atribuciones no conferidas a las autoridades provinciales;

c) Elegir sus candidatos y sus autoridades.

Art. 36 — Tendrán los siguientes deberes: remitir a la Junta Ejecutiva Provincial antes del 30 de junio de cada año, un padrón de todos los afiliados que estén en condiciones de emitir su voto. El mismo deberá ser actualizado 30 días antes de cada acto eleccionario. Deberán llevar un libro de Actas rubricado por la Junta Ejecutiva Provincial.

CAPITULO IV

De la Organización de la Juventud

Art. 37 — La juventud militará en el Partido colaborando con las autoridades respectivas en la tarea de divulgación del programa doctrinario, propaganda, proselitismo, capacitación partidaria y estudio; podrá hacer expresiones de anhelos para elevar a las autoridades respectivas.

Art. 38 — Los centros de La juventud coordinarán su acción con las autoridades respectivas, provinciales, zonal o de distrito.

Art. 39. — Los centros creados por la Juventud podrán designar un representante con voz ante las distintas autoridades partidarias.

Art. 40. — La edad máxima para militar en la Juventud será la que fije la Carta Orgánica Nacional, debiendo, los de 8 años o más, ser afiliados al Partido. Para los 15 años o más hasta los 18 se creará la categoría de adherentes.

Art. 41. — Cada zona promoverá la organización de la Juventud, tomando como base los lineamientos establecidos en esta Carta Orgánica.

CAPITULO V

De los candidatos

Art. 42 — Podrán ser candidatos a puestos públicos electivos en el orden provincial los afiliados con antigüedad no menor de un año.

CAPITULO VI

De la Junta Electoral

Art. 43 — A todos los efectos de las elecciones de autoridades partidarias y candidatos a puestos electivos municipales y provinciales, según corresponda, existirá una Junta Electoral con jurisdicción en toda la provincia. Estará integrada por tres miembros titulares y tres suplentes. Podrán integrarse asimismo Juntas electorales de distrito, según lo determinen éstos; los miembros durarán dos años en sus cargos y podrán ser reelectos. Para ser miembro de la Junta Electoral se requiere una antigüedad de dos años como afiliado a la agrupación en Provincia. El cargo es incompatible con cualquier cargo partidario o función electiva. En las elecciones internas en que se oficialice más de una lista, sus promotores podrán designar fiscales generales ante la Junta Electoral Provincial y/o de distrito. La Convención Provincial dictará el reglamento correspondiente a estas Juntas y elegirá a los integrantes de la Junta Electoral Provincial.

CAPITULO VII

De los tribunales de disciplina y de las sanciones partidarias

Art. 44 — En defensa del programa de la Carta Orgánica, de la moralidad, de la solidaridad y de los principios podrán imponerse a cualquier afiliado de las siguientes sanciones:

a) Advertencia
b) Censura
c) Suspensión hasta un año
d) Cancelación de la afiliación
e) Expulsión del Partido.

Art. 45 — Además de todas las actividades que ostensiblemente atenten contra la organización

partidaria o lesionen sus intereses, serán punibles las actitudes de todo afiliado que adoptare públicamente una posición contraria a la declaración de principios y/o plataforma partidaria, ya sea invocando o no la representación del partido, ya sin formular la aclaración de que se trata de una posición personal, cuando de las circunstancias pudiera derivarse confusión o perjuicio.

Art. 46 — La aplicación de las sanciones disciplinarias serán atribución del Tribunal de Disciplina con Jurisdicción en todo el territorio de la Provincia. Estará integrado por cinco miembros titulares y cinco suplentes, elegidos por la Convención Provincial. Durarán dos años y pueden ser reelectos. Para ser miembro del mismo se requerirá una antigüedad de dos años como afiliado en Provincia y treinta años de edad. El cargo es incompatible con cualquier cargo partidario o función electiva. El tribunal funcionará mediante un reglamento a dictar por la Convención Provincial que asegure el derecho de defensa.

Art. 47 — Las sanciones no pueden ser aplicadas conjuntamente o en subsidio.

Art. 48 — Las sanciones aplicadas por la Convención Provincial podrán ser apeladas ante la Junta Ejecutiva Nacional y el Congreso Nacional Partidario.

CAPITULO VIII

De la Comisión Revisora de Cuentas

Art. 49 — A los efectos del art. 17, inc. d; 26 inc. e, f, y g, existirá una Comisión Revisora de Cuentas integrada por tres miembros titulares y tres suplentes elegidos por la Convención Provincial. Durarán dos años en sus cargos y podrán ser reelectos. Se requiere una antigüedad mínima de dos años como afiliado para ser integrante de aquélla.

CAPITULO IX

De las reformas a la Carta Orgánica

Art. 50 — Esta Carta Orgánica puede ser reformada en todo o en cualquiera de sus partes.

Art. 51 — La reforma la realizará la Convención Provincial, citada a ese efecto, con el voto de los dos tercios de los convencionales en ejercicio y de no lograrse quórum, en segunda citación, con dos tercios de los presentes.

CAPITULO X

Art. 52 — Los supuestos no previstos por la presente se resolverán de conformidad con la Ley 23.298.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1992

//Plata, 14 de julio de 1998.

AUTOS Y VISTOS: Para resolver en los autos caratulados "Partido Demócrata Progresista" S/ reconocimiento de personería jurídico política como partido de distrito" (Expte. Letra "T", Nº 2, Año 1971).

CONSIDERANDO: I. — Que a fs. 1935 se presenta el señor Victorio A. Torrecilla en su carácter de interventor de la agrupación política de autos, solicitando se restituya el partido que representa la personalidad política que le fuera cancelada por aplicación del art. 50 inc. c) de la ley 23.298 y, ratifica la documentación exigida por el artículo 7 que se encuentra agregada en autos.

Funda su petición en que habiendo transcurrido una elección después de la declaración de caducidad se ha cumplido la condición del art. 53. Sostiene asimismo, que la agrupación política de autos ha mantenido vigente su personería jurídica en los términos de los arts. 32 y 33 del Código Civil manteniendo así su nombre, domicilio, miembros que lo componen (afiliados) patrimonio, carta orgánica y demás características enunciadas por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

En relación al requisito de los afiliados se remite a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional Electoral en el fallo 2394/98 del 23 de marzo de 1998.

Que a fs. 1980 luce el informe del Actuario, donde consta que el partido de autos registraba 9.393 afiliaciones válidas en oportunidad de la resolución que declaró la caducidad y 8.462 a la fecha del presente decisorio.

Que a fs. 1983 se encuentra glosado el dictamen del señor Procurador Fiscal Federal quien estima que debe hacerse lugar a lo solicitado.

II. — Que el artículo 50 de la ley 23.298 regula la caducidad de la personalidad política en sus cuatro incisos y el artículo 49 establece que "la caducidad dará lugar a la cancelación de la inscripción del partido en el registro y la pérdida de la personalidad política...".

Que, al respecto la Excma. Cámara Nacional Electoral ha expresado en el fallo 2394/98 "...que el partido sobre el que pesa una declaración de caducidad mantiene su existencia legal, puesto que ésta sólo se pierde con la extinción. Por consiguiente subsiste necesariamente como persona jurídica de derecho privado, mientras no se produzca la disolución de la entidad con la consecuente liquidación de sus bienes, en cuyo caso no podría subsistir la agrupación ni como simple asociación (cf. Borda, "tratado de derecho Civil" Parte General, T. I, pg. 652)".

Que, en consecuencia, asiste razón al peticionante cuando manifiesta que el partido que representa ha conservado su nombre, sus bienes, sus autoridades y sus afiliados (conf. fallo citado).

Que en relación al requisito del artículo 7 inc. a), surgiendo del informe del actuario ut supra mencionado que la agrupación política poseía al momento de la caducidad 9393 afiliaciones válidas —cantidad que supera ampliamente el mínimo exigido por la jurisprudencia— resulta razonable tenerlo por cumplido.

Que, en cuanto a los demás requisitos que exige el artículo 7 de la ley de rito, el suscripto estima que fueron debidamente cumplidos al ratificar el interventor la documentación obrante en autos.

Que con respecto a lo prescripto por los artículos 14 y 62 de la ley de partidos políticos, considera el proveyente innecesario el cumplimiento de la notificación, publicación y audiencia, toda vez que las normas citadas las establecen para aquellos partidos que tramitan la personalidad jurídico política y no como en el caso de autos, donde se solicita la recuperación de la personalidad política.

Por las razones expuestas, normas legales citadas, de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal Federal, RESUELVO:

1º) Hacer lugar al pedido de restitución de la personería política del "Partido Demócrata Progresista", para actuar como partido político en este distrito electoral de la Provincia de Buenos Aires, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento vigente y con derecho exclusivo al nombre que fuera adoptado en su oportunidad por la entidad (arts. 7, 14, 38, 61 y 63 de la ley 23.298).

2º) Publicar por el término de un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, como asimismo la Carta Orgánica partidaria (arts. 60 y 63 in fine de la ley 23.298).

3º) Hacer saber a las autoridades partidarias que deberán convocar a elecciones para constituir las autoridades definitivas dentro del plazo prescripto por el artículo 7 inciso e) de la ley 23.298.

4º) Notifíquese, regístrese y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (art. 14 in fine y 39 de la ley 23.298) y a la Dirección Nacional Electoral, a sus efectos.
Manuel Humberto Blanco, juez federal Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

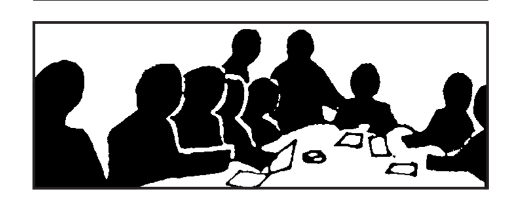
e. 23/7 Nº 236.475 v. 23/7/98

PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO

Que conforme lo solicitado en autos "PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO s/Presentación Estado Anual Patrimonial ejercicios 93 y 94 y campaña Electoral 93", que se tramita ante ese Tribunal, no tiene documental correspondiente a las campañas electorales 1994 y 1995 por cuanto los Ingresos y Egresos de dichas campañas electorales fueron administradas totalmente por la Unión Cívica Radical de Río Negro, como integrante mayoritario de la Alianza Electoral denominada UCR - Alianza por la Patagonia; y el Partido Provincial Rionegrino no administró fondos en las campañas mencionadas.
Juzgado Federal Viedma 13/7/98.
Ernesto Saluzzi, Apoderado.
María Silvina Gutiérrez, prosecretaria Electoral Nacional.

e. 23/7 Nº 236.538 v. 23/7/98

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AACHEN
S.A.C.I.
Nro. Registro en la I.G.J. 15.661

CONVOCATORIA

Estados contables al 31 de diciembre de 1997. Ejercicio Nº 36. Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en Sánchez de Bustamante 27 PB. "A", Capital Federal el 11 de agosto de 1998, a las 12.00 hs. en primera convocatoria y a las 13.00 hs. en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones por las que esta Asamblea se convoca fuera de término.
3º) Consideración de la Documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio Nro. 36 cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración de los resultados del citado ejercicio Nro. 36.
5º) Retribución al directorio de dicho ejercicio Nro. 36.
6º) Consideración de la gestión del Directorio.
Presidente - Daniel C. E. García Sañudo

NOTA: Para registrarlo en el libro de asistencia respectivo, el accionista debe avisar de manera fehaciente hasta 3 días antes de la Asamblea su intención de concurrir a la misma. (art. 238 Leyes 19.550 y 22.903).
e. 22/7 Nº 159.432 v. 28/7/98

AGROGANADERA DEL SUR
S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 57.532. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de agosto de 1998, a las 15:00 horas en la calle Uruguay 750, 3ro. A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
2º) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y sindicatura.
3º) Fijación de número de Directores y elección de los mismos.
4º) Designación de Síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - José Santoro
e. 20/7 Nº 159.138 v. 24/7/98

AMETECH
S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta bajo el número 3090, del Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas el 11/4/96. Se convoca a los Señores Accionistas de AMETECH S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de agosto de 1998, a las 10 y 11 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio de Leandro N. Alem 1074, 4to. Piso de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio Neto, Memoria, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración de la gestión del Directorio por la función realizada en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio conforme al art. 261 "in fine" de la ley 19.550 y autorización al Directorio para pagar "honorarios a cuenta de los miembros del Directorio" ad referéndum de la próxima asamblea ordinaria.
4º) Ratificación del Directorio.
5º) Aumento de capital.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Ricardo A. Boffi
e. 20/7 Nº 159.210 v. 24/7/98

ANGEL ESTRADA Y CIA.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 1998 a las 15 horas en nuestra sede, Bolívar 462, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y aplicación de fondos, Notas y Anexos, Información adicional a las notas de los Estados Contables, Reseña Informativa, Estados Consolidados e Informe de la Comisión fiscalizadora, correspondientes al 59º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del destino de las utilidades del Ejercicio propuesto por el Directorio.
4º) Consideración del destino del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital" propuesto por el Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30/4/98 por $ 408.000 en exceso de $ 274.720 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
6º) Consideración de honorarios a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 1998/99.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes; elección por el término de dos años de los que reemplazarán a los titulares que cesan en sus mandatos.
8º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de 1 año (art. 284 de la ley 19.550).
9º) Designación de un contador titular y un suplente para certificar los Estados Contables generales y trimestrales y demás documentación del ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1998 y su retribución. Fijación de los honorarios del contador certificante de la documentación del ejercicio cerrado el 30/4/98. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
Presidente - Zsolt T. J. Agárdy

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en su sede de Bolívar 462, hasta el día 3/8/98 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Al ponerse en consideración el punto Nº 8, todas las acciones en circulación tendrán derecho a 1 voto.
e. 17/7 Nº 159.100 v. 23/7/98

ASOCIACION MEDICA HOMEOPATICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Estimado Consocio: La Comisión Directiva de la ASOCIACION MEDICA HOMEOPATICA ARGENTINA tiene el agrado de convocarlo a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 12 de agosto de 1998 a las 20.00 horas, en primera convocatoria y a las 20.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede de Juncal 2884, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ampliación del importe por el cual se autorizó a la Comisión Directiva a la adquisición de un inmueble. Designación de los autorizados para suscribir la escritura traslativa de dominio.
2º) Elección de dos socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
Presidente - Mario Draiman
e. 22/7 Nº 159.484 v. 24/7/98

"C"

CAMPAÑA UNIDA JUDEO ARGENTINA DE CULTURA Y ASISTENCIA ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

Personería Jurídica Resolución I.G.J. 782. Expediente C-7178. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de agosto de 1998 a las 19:00 hs., en la Sede Social, Tte. Gral. J. D. Perón 2471, piso 7º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Sesión anterior.
2º) Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Nº 21 comprendido entre 1/4/97 y el 31/12/97.
3º) Renovación de Autoridades.
4º) Designación de dos socios para refrendar juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
Presidente - David Sutton
e. 22/7 Nº 159.424 v. 24/7/98

CAMPO LUJAN
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de agosto de 1998 a las 10 horas en el local social de Av. Cabildo 2230 Piso 9º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Rendición de Cuentas del Sr. Vicepresidente don José Compagnoni.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros, por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
Presidente - Horacio L. Alegre
e. 21/7 Nº 159.291 v. 27/7/98

CENTRALES TERMICAS MENDOZA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de agosto de 1998 a las 12.30 hs., en primera convocatoria y a las 13.30 hs. en segunda convocatoria, en la calle Ingeniero E. Butty 220, 8º piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea.
2º) Reforma del artículo tercero del estatuto social. Ampliación del objeto social.
Vicepresidente - Bernardo J. Velar de Irigoyen

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad en el domicilio sito el Ingeniero E. Butty 220, 8º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad. El Directorio.
e. 21/7 Nº 49.104 v. 27/7/98

CORRIENTES 1500
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Convócase a los Sres. Accionistas de CORRIENTES 1500 S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de agosto de 1998, a las 10 hs. en la sede social de Av. Corrientes 1496 de Cap. Fed. a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/98.
3º) Tratamiento de los resultados no Asignados del Ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio.
5º) Aprobación de la Gestión de los Directores. El Directorio.
Presidente - Angel Valcarcel
e. 20/7 Nº 159.250 v. 24/7/98

"D"

DENALI
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de agosto de 1998, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en Rivadavia 827, 1er. Piso, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Ratificación de lo aprobado en las Asambleas celebradas el 12 de septiembre de 1996 y el 11 de septiembre de 1997.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 22.903 correspondiente al ejercicio número 5 (cinco) cerrado el 30 de abril de 1998.
4º) Consideración del resultado del ejercicio. Su destino.
5º) Honorarios de Directorio.
6º) Determinación del número de directores y su elección.
Buenos Aires, Julio de 1998.
Presidente - Carlos E. Varone

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales sobre el depósito de las acciones para su asistencia a la Asamblea.
e. 22/7 Nº 159.508 v. 28/7/98

DORKENY
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DORKENY S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede de la calle Uruguay 651, Piso 11 "A", para el día 10 de agosto de 1998 a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo del Atraso en la Convocatoria a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. I) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 1997.
4º) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos por el mencionado ejercicio.
5º) Elección de Directores y Síndicos. Término del mandato.
Siendo las 12.00 horas se clausura la reunión.
Presidente - César C. Minoprio
e. 22/7 Nº 159.448 v. 28/7/98

"E"

EL EXPRESO DE BANFIELD S.A.
I.G.J. Nº 1.615.185

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de EL EXPRESO DE BANFIELD S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de agosto de 1998, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Uruguay Nº 766, P.B. "6", Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos Nº 1 y Nº 2 cerrados el 31 de agosto de 1996 y 31 de agosto de 1997.
3º) Resultados. Tratamiento.
4º) Aprobar gestión del Directorio.
5º) Mora en la Integración del Capital Suscripto, su tratamiento.
6º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Domingo Bello Díaz

Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.

e. 21/7 Nº 159.336 v. 27/7/98

ELECTRIGAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de agosto de 1998 a las 10 horas, en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social, calle Cerrito 740, piso 16º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reducción voluntaria del capital social.
3º) Modificación del artículo cuarto del estatuto social.

Director - Teófilo H. Veloso

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sede social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 5/8/98 a las 17 horas.

e. 22/7 Nº 159.413 v. 28/7/98

EUROARGENTINA S.A.
(I.G.J. 1.573.187)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de EUROARGENTINA Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria, en primer y segunda convocatoria, para el día 11 de agosto de 1998 a las 16 y 17 horas respectivamente, a realizarse en el local social sito en Av. Independencia 2845, P.B., Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término legal.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Tratamiento de los resultados acumulados al cierre del ejercicio. El Directorio.

Buenos Aires, 15 de julio de 1998.

Presidente - Delia Berta May de Castillo

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas hasta 3 días hábiles antes del fijado para la reunión.

e. 22/7 Nº 159.437 v. 28/7/98

"F"

F.A.D.I.P.
FABRICA ARGENTINA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 5201. Se convoca a los señores Accionistas para el día 14 de agosto de 1998, a las 15 horas, en la sede de Carlos Pellegrini 465, Of. 45, 6to. piso, Capital Federal, para tratar en Asamblea General Ordinaria los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 Inc. 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Distribución de utilidades - Retribución Directorio y Síndicos.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Rafael M. Bofill

e. 20/7 Nº 159.203 v. 24/7/98

FEDERACION ARGENTINA DE MUTUALES DE SALUD (FAMSA)

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva de la FEDERACION ARGENTINA DE MUTUALES DE SALUD (FAMSA), convoca a sus asociadas a la Sexta (6ª) Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede de la Confederación Argentina de Mutuales de Salud (CAM), sito en Suipacha 90 de la ciudad de Buenos Aires el día 25 de agosto de 1998, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y del contador público, correspondiente al ejercicio económico número 6, cerrado el 30/4/98.
3º) Elección de dos (2) miembros de la Comisión Directiva por tres años en reemplazo de la Asociación Española de Beneficencia - Hospital Regional Español de Bahía Blanca y Asociación Mutual Florentino Ameghino (AMFFA), que finalizan sus mandatos.
4º) Elección de tres (3) miembros de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de la Asociación Española de Socorros Mutuos y Beneficencia - Hospital Español de La Plata, Asociación Mutual Productores Tabacaleros de Salta y Asociación Mutual Personal Industrial de ACINDAR, que finalizan sus mandatos.

Secretario - Aldo Michlig

e. 22/7 Nº 159.486 v. 24/7/98

FERRY LINEAS ARGENTINAS S.A.
(I.G.J. 199.915)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FERRY LINEAS ARGENTINAS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14 de agosto de 1998 a las 10:00 hs. en la sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia presentada por miembros del Directorio de FERRY LINEAS ARGENTINAS S.A. como consecuencia de la transmisión accionaria ocurrida en la sociedad el 26/6/98, consideración de su gestión y Honorarios.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Síndico y consideración de su gestión y Honorarios.
3º) Aprobación de la designación de los Directores en reemplazo de los renunciantes, y síndico realizada el día 27/6/98 conforme a los plazos legales y estatutarios.
4º) Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta.

Presidente - Carlos A. Massey

e. 22/7 Nº 159.521 v. 28/7/98

FERRYTUR S.A.
(I.G.J. 199.918)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FERRYTUR S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 12 de agosto de 1998 a las 11:00 hs., en la sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia presentada por miembros del Directorio de FERRYTUR S.A. como consecuencia de la transmisión accionaria ocurrida en la sociedad el 26/6/98, consideración de su gestión y honorarios.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. síndico, y consideración de su gestión y honorarios.
3º) Aprobación de la designación de los Directores en reemplazo de los renunciantes, y síndico realizada el día 27/6/98 conforme a los plazos legales y estatutarios.
4º) Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta.

Presidente - Carlos A. Massey

e. 22/7 Nº 159.522 v. 28/7/98

FOREST 4.4.4.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Registro Nº 10.602. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de agosto de 1998, a las 9,00 hs., en nuestra sede social de la Avda. Forest 444 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones que demoraron la fijación de la Asamblea General Ordinaria y aprobación de las causas.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Honorarios a directores. Consideración de remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico-administrativas, art. 261, Ley 19.550. Elección de tres directores titulares y dos suplentes. En caso de falta de quórum en primera convocatoria, se fija una nueva Asamblea, con idéntico orden del día y en el mismo lugar, para el día 28 de agosto de 1998, las 19,00 hs.

Buenos Aires, 14 de julio de 1998.

Presidente - Susana I. Barberis de Domínguez Juncal

e. 20/7 Nº 159.148 v. 24/7/98

"G"

GRAN PREMIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 3 de agosto de 1998, en Avda. Leandro N. Alem 592, Piso 12, Capital Federal, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Explicación de los motivos que determinan la convocatoria fuera de término para la consideración de la Memoria Anual y los Estados Contables.
3º) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Aumento del Capital social en la suma de $ 8.414.222, correspondiente a obligaciones asumidas con anterioridad por la Sociedad y modificación del Estatuto Social.
5º) Emisión de acciones mediante integración en efectivo o por capitalización de aportes irrevocables.
6º) Determinación de miembros y número del Directorio.

En caso de no existir quórum suficiente la Asamblea se reunirá en Segunda convocatoria en la misma fecha y lugar a las 16,30 horas.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, a los fines de su inclusión en el Registro de Asistencia. El Directorio.

Buenos Aires, 13 de julio de 1998.

Presidente - Carlos Soriano

e. 17/7 Nº 159.110 v. 23/7/98

"H"

HASSAN Y SPINA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el 7-8-98, a las 17 hs., en 1ª convocatoria y a las 18 hs. en 2ª convocatoria, en la calle Esmeralda 770, 4º D, Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cumplimiento Art. 52 de las normas de IGJ.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Elec. de directores titulares y suplentes y remuneración al directorio.
4º) Design. de síndico titular y suplente. Remuneración de la sindicatura.
5º) Extravío de la document. societ. y libros. Acciones Judiciales a encarar.
6º) Otorgamiento de poderes a profesionales.
7º) Ejecución hipotecaria y juicios laborales.
8º) Design. de los responsables de efectuar las inscripc. correspond. en IGJ.

Presidente - Jacin Ale Hassan

e. 21/7 Nº 159.320 v. 27/7/98

HEXA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en la Ciudad de Buenos Aires, para el día 5 de agosto de 1998, a las 18 hs., en la sede social de Reconquista 520, P. 3º, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Punto 2. Tratamiento de la renuncia de la Sra. Directora Suplente Doña Alicia E. Fernández. Inspección General de Justicia Nº 98.966.

Presidente - Alberto O. Aragunde

e. 20/7 Nº 159.180 v. 24/7/98

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de agosto de 1998 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad, Av. Leandro N. Alem 896, 7º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de los artículos 6º y 20º de los Estatutos Sociales.

Director - Juan Patricio O'Farrell

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea.

e. 17/7 Nº 93.753 v. 23/7/98

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS BARADERO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de INDUSTRIAS QUIMICAS BARADERO S.A. a asamblea general ordinaria Nº 36, para el día 13 de agosto de 1998, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en su sede social de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1547, 9, E, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscripción del acta.
2º) Consideración documentación Balance, Memoria, por el ejercicio cerrado el 31-12-1997, absorción de los resultados. Reducción Capital Social.
3º) Demora en el plazo de convocatoria.
4º) Aprobación Gestión Directorio.
5º) Designación composición directorio por dos años. El Directorio.
Bs. As., 13 de agosto de 1998.
Presidente - Carlos Alberto Elías
e. 21/7 Nº 94.074 v. 27/7/98

INDUSTRIAS R.B.
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Inclúyese un nuevo punto en el Orden del Día de la Asamblea a celebrarse el 30 de julio de 1998, publicación solicitada al Boletín Oficial según Recibo Nro. 0043-00158197:
4º) Tratamiento de honorarios a directores y síndicos. Con motivo de esta modificación, los puntos 4 y 5 de la anterior publicación pasarán a ser, respectivamente, los puntos 5 y 6 en el ORDEN DEL DIA.
Director - Jorge J. Torrez
e. 17/7 Nº 159.107 v. 23/7/98

"J"

JERVO
S.A.

CONVOCATORIA

Nº 1.522.303. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de agosto de 1998 a las 9:30 hs. en la Av. L. N. Alem 1067, piso 10 de la Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 para los ejercicios económicos cerrados el 28 de febrero de 1994, 1995, 1996 y 1997.
3º) Explicación de las causas que motivan la convocatoria fuera de plazo de los ejercicios cerrados el 28 de febrero de 1994, 1995, 1996 y 1997.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio correspondientes a cada uno de los ejercicios, en su caso en exceso de las utilidades conforme al art. 261 de la ley 19.550.
6º) Consideración y aprobación de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 1998.
7º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio del ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 1998.
8º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán depositar las acciones con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación en sede social. La Asamblea en segunda convocatoria por fracasar la primera se realizará a las 10.30 horas. El Directorio.
Presidente - Osvaldo Smitto
e. 20/7 Nº 159.248 v. 24/7/98

JOYERIA RICCIARDI
S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de agosto de 1998 a las 12:00 horas, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 512, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Justificación llamado a Asamblea tardío.
3º) Consideración del Balance General de JOYERIA RICCIARDI S.A.C.I.A. al 31 de diciembre de 1997, con su Memoria, Anexos y Notas correspondientes.
4º) Aprobación de las gestiones del Directorio y síndico.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º) Tratamiento del Resultado del ejercicio.
8º) Honorarios Directorio.
9º) Honorarios Síndico. El Directorio.
Presidente - María Cristina Gaggero de Ricciardi

NOTA: Se comunica a los señores Accionistas titulares de acciones, la obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
e. 22/7 Nº 159.488 v. 28/7/98

"L"

LA PRIMERA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de agosto de 1998 a las 12 horas, en Avda. Gral. Las Heras 1602, Pilar, Provincia de Santa Fe.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
2º) Elección de los nuevos Directores.
Vicepresidente - Domingo Oscar Tripodi
e. 22/7 Nº 159.479 v. 28/7/98

L.O.S.A. LADRILLOS OLAVARRIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 7 de agosto de 1998, a las 10.00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550. Correspondiente al 49º Ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1998. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Consejo de Vigilancia durante el Ejercicio.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia; Distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia; elección de los mismos; y
4º) Cumplimiento del artículo 33º de la Ley 19.550. Nº de Registro Inspección General de Justicia: 450.424. Inscripción en Registro Público de Comercio: 7/7/49, Tº A Nº 521 Fº 349, Libro 48.
Buenos Aires, 14 de julio de 1998. El Directorio.
Presidente - Javier O. Tizado

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas no endosables, en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas, venciendo el plazo de depósito el día 3 de agosto de 1998 a las 15 horas.
e. 21/7 Nº 159.346 v. 27/7/98

LA CANDELARIA DE PILAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de LA CANDELARIA DE PILAR S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en la sede social de la empresa Maure 2126, piso 11º "A" Ciudad de Buenos Aires, en Primera Convocatoria el día 5 de agosto de 1998 a las 19:00 horas y en segunda convocatoria a las 20:00 horas del mismo día y lugar, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente.
2º) Designación de dos directores suplentes por el término faltante para completar los mandatos de los restantes directores, es decir hasta el 31/3/1999.
3º) Consideración del aumento del Capital social hasta el monto que resuelva la Asamblea.
4º) Según quede resuelto el punto 3 del presente Orden del Día, modificación del artículo 4º del Estatuto Social para su adecuación al nuevo Capital. El Directorio.
Presidente - Julio Alberto Palarea

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el art. 238 del régimen legal de Sociedades Comerciales vigente, para poder concurrir a la Asamblea.
e. 17/7 Nº 92.438 v. 23/7/98

LA ESTRELLA DE GALICIA
S.C.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción IGJ: 10225. Convócase a los Sres. accionistas de LA ESTRELLA DE GALICIA S.C.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de agosto de 1998 a las 10.00 hs. en su sede social de la calle Dr. Nicolás Repetto Nº 924 de esta Capital Federal, en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Informe del Síndico e Inventario por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1998.
3º) Designación de Síndico titular y suplente.
4º) Aprobación de la cuenta Ajuste de Capital.
5º) Distribución de Utilidades.
Presidente - Manuel Toja
e. 21/7 Nº 159.389 v. 27/7/98

"M"

MAIPU 97 BANFIELD
S.R.L.
I.G.J. Nº 1.615.168

CONVOCATORIA A REUNION DE SOCIOS

Convócase a los Señores Socios de MAIPU 97 BANFIELD S.R.L., a Reunión de socios para el día 15 de agosto de 1998, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Uruguay Nº 766, P.B. "6", Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del llamado a Reunión de Socios fuera de término.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos Nº 1 y Nº 2 cerrados el 31 de agosto de 1996 y 31 de agosto de 1997.
3º) Resultados. Tratamiento.
4º) Aprobar gestión de la Gerencia.
5º) Mora en la Integración del Capital Suscripto, su tratamiento.
6º) Designación de dos Socios para firmar el acta. La Gerencia.
Socio Gerente - Domingo Bello Díaz
e. 21/7 Nº 159.337 v. 27/7/98

MEC-CAL
S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro IGJ 114069, con domicilio legal en Mariano Acosta 1343, Capital Federal. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 7 de agosto de 1998 a las 15,00 horas, en la sede social de Mariano Acosta 1343 Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Síndico titular y suplente.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e informe del síndico por el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Consideración de la gestión de los directores.
4º) Consideración de los honorarios de directorio y sindicatura, en exceso del límite previsto por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración del número y elección de directores titulares y suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Mario Barbera
e. 21/7 Nº 159.366 v. 27/7/98

MINERVA ASISTENCIA MEDICA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de agosto de 1998 a las 18 horas, en la Sede Social de la calle Marcelo T. de Alvear 2421 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Información Complementaria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1996 conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
5º) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.
6º) Elección de los miembros del Directorio por el término estatutario.
Presidente - Norberto A. Mezzadri
e. 21/7 Nº 159.300 v. 27/7/98

MOIS CHAMI
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro Nº 6832. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de agosto de 1998 a las dieciocho horas, en la sede social, calle Olleros 2770, Capital Federal, a la que se someterá el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/98.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de los honorarios y retribuciones del Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/98, el cual arrojó quebranto. Honorarios al Directorio en el futuro ejercicio.
4º) Honorarios Sindicatura.
5º) Elección de Directores Titulares y suplentes.
6º) Elección de Síndicos titular y suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Guillermo Jorge Ricci

NOTA: Para participar, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco o institución autorizada, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de reunión.
e. 17/7 Nº 159.124 v. 23/7/98

"N"

NCA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el Directorio cita a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de agosto de 1998, a las 10 y 11 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Tucumán 612 (8º piso) de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio. Fijación del número de Directores para el nuevo mandato.
Presidente - Fernando Martín Storchi
e. 21/7 Nº 159.306 v. 27/7/98

NEROLI
S.A.I.C. y F. (en Liquidación)

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

I.G.J. Nº 8.462. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 6 de agosto de 1998, en primera convocatoria, a las 10:30 horas, en la sede legal de la calle Moreno 970 - 2º Piso - Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los Estados Contables al 30 de abril de 1998, los cuales arrojaron un Patrimonio Neto negativo de $ 2.936.057. (Artículo 234, inciso 1º, y Artículo 104 de la Ley Nº 19.550).
3º) Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora (hasta el 30 de abril de 1998) y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 30 de abril de 1998.
4º) Designación de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1998/1999. Fijación de su remuneración.
5º) Designación de Contador Certificante Titular y Contador Certificante Suplente por el ejercicio 1998/1999. Fijación de su remuneración.
La Comisión Liquidadora.
Liquidador - Luis Felipe Bernardo Aguirre

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán concurrir a la sede de la sociedad en Moreno 970 - 2º piso - Buenos Aires, para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 31 de julio de 1998. Horario de 9 a 17 horas.
e. 20/7 Nº 93.919 v. 24/7/98

"O"

OVIECOR
S.A.

CONVOCATORIA

Número de I.G.J.: 77.488/233.933. Convocase a los señores accionistas de OVIECOR S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de agosto de 1998 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 775, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1998.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por dos ejercicios.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Manuel Nicasio Fernández

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.
e. 17/7 Nº 92.437 v. 23/7/98

"R"

RECALKOR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de agosto de 1998 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, en la sede social Arroyo 1095, piso 1º, Dto. "3", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1998.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de las gestiones del Directorio y del Síndico.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Martín Korman
e. 22/7 Nº 94.202 v. 28/7/98

RIVADAVIA 5353
S.A.

CONVOCATORIA

Número de I.G.J.: 102.030/244.315. Convócase a los señores accionistas de RIVADAVIA 5353 S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de agosto de 1998 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Rivadavia 5353, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1998.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Manuel Nicasio Fernández

Se recuerda a los señores accionistas que deben causar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.
e. 17/7 Nº 92.439 v. 23/7/98

ROLODECO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 74.515. Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de agosto de 1998 las 17 hs. en la sede social de Avda. Córdoba 1856 - Capital Federal -. En caso de falta de quórum quedan citados en Segunda Convocatoria para el mismo día a las 18 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se convoca fuera del término estatutario.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, referida a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/96 y 31/12/97.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Recomposición del Directorio. Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Carlos Sexto
e. 17/7 Nº 159.076 v. 23/7/98

"S"

SIGNOS XXI
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el día 5 de agosto de 1998,a las 11 horas, en el local social de Av. Juan de Garay 3760 Capital Federal, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Modificación de la cláusula Nº 5 de los Estatutos Sociales.
Presidente - Lidia T. S. de Vinciguerra
e. 20/7 Nº 159.224 v. 24/7/98

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA e INMOBILIARIA PUNTA ALTA

CONVOCATORIA

I. G. J. Nº 4163/463505. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria en la sede social de la calle 25 de Mayo 252, 13er. piso, Capital Federal, el día 7 de agosto de 1998 a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del acta de asamblea.
2º) Consideración de la dación en pago de un bien de uso de propiedad de la sociedad por deudas contraídas por ésta. En caso de ausencia de quórum para sesionar en primera convocatoria la asamblea se celebrará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para el primera, en el mismo lugar. Se hace saber igualmente a los señores accionistas la obligación de dar cumplimiento a la preceptiva del artículo 238 de la ley 19.550.
Presidente - Ernesto Juan Van Peborgh
e. 17/7 Nº 159.004 v. 23/7/98

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL RECONSTRUCCION AGRARIA (SACRA)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de la sociedad, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 11 de agosto de 1998 a las 15:00 hs. en primera convocatoria, y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Lavalle Nº 462, piso 6º, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Acreditación del carácter de accionistas de Promotora Fiduciaria S.A.
3º) Ratificación de la resolución de Directorio de fecha 22/9/97.
4º) Distribución del producido del Plazo Fijo impuesto en el Banco de Crédito Provincial (BCP), hoy en liquidación, cuyo monto al 23/1/98 ascendía a la suma de $ 724.055.-, afectado a la Reducción de Capital dispuesta por la Asamblea del 3/9/97.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Alfredo Allende
e. 21/7 Nº 159.307 v. 27/7/98

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL RECONSTRUCCION AGRARIA (SACRA)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de la sociedad, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 11 de agosto de 1998 a las 18:00 hs. en primera convocatoria, en la sede social de Lavalle Nº 462, piso 6º, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reorganización del Directorio, fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Alfredo Allende
e. 21/7 Nº 159.305 v. 27/7/98

SURFAS
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

I.G.J. Nº 1515274, Nº Inscripción 570, Lº 107, Tº A. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 1998, a las 10.30 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria, a celebrarse en Pedro Ignacio Rivera 5272, Piso 5º, de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Memoria, Notas, Cuadros y demás documentación correspondiente a los Estados Contables, conforme al ejercicio económico Nº 8, finalizado el 30 de septiembre de 1997.
2º) Consideración de la gestión del Directorio por el Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1997.
3º) Autorización para distribuir honorarios que superen el 25% de la utilidad de la sociedad.
4º) Distribución de utilidades y fijación de los Honorarios de los miembros del Directorio.
5º) Designación del Directorio.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Carlos Federico Stok
e. 20/7 Nº 93.912 v. 24/7/98

SWEET FAMILY
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 18 de agosto de 1998, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en Av. Díaz Vélez 5268, 1º "4", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Rescisión del contrato de concesión suscripto con la Cencosud S.A.
3º) Continuidad de las operaciones de la empresa o posible venta del paquete accionario.
Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Presidente - Ernesto Félix Burak
e. 22/7 Nº 94.143 v. 28/7/98

SWEET FAMILY
S.A.

CONVOCATORIA

Insc. en I.G.J. Nº 43. Libro 114, Tº "A" de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de agosto de 1998, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en Av. Díaz Vélez 5268, 1º "4", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la convocatoria de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contemplada en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al cuarto ejercicio social fina-

lizado el 31 de diciembre de 1997; análisis de los resultados del mismo y gestión del Directorio.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Presidente - Ernesto Félix Burak
e. 22/7 Nº 94.144 v. 28/7/98

"T"

TELETV
S.A. Argentina

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1998 a las 12 hs. en Avda. del Libertador 602 Piso 21 Oficina "A", Capital Federal, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Justificación para llamado fuera de término de la presente Asamblea.
3º) Consideración y aprobación de la documentación a que se refiere el art. 234 inciso 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico número uno cerrado el 28 de febrero de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Designación de Directores.
El Vicepresidente
e. 21/7 Nº 159.309 v. 27/7/98

TRANSPORTES SANTA FE
S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTES SANTA FE S.A.C. e I. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de agosto de 1998 a las 18:00 hs., en Jorge Newbery 3943 de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de lo resuelto por el Directorio en Acta Nº 391 de fecha 8/7/98. El Directorio.
Presidente - Manuel V. Ramos
e. 21/7 Nº 159.340 v. 27/7/98

TRES PALENQUES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRES PALENQUES S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de agosto de 1998 a las 10 hs. en 1ª Convocatoria y a las 11 hs. en 2ª Convocatoria, en Av. Las Heras 2044, 4º "C" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Convocatoria fuera del plazo previsto por el art. 234.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio económico Nº 6.
4º) Distribución de utilidades y honorarios al Directorio en relación al art. 261 de la L.S.C.
5º) Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos por el término de dos ejercicios.
Presidente - Eduardo E. Rivollier
e. 22/7 Nº 159.478 v. 28/7/98

"V"

VITRIFICADORA PEDERNERA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de VITRIFICADORA PEDERNERA S.A. para el día 7 de agosto de 1998 a las 10:00 hs. en la sede social de la empresa sita en Pedernera 3581 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico Nº 26 finalizado el 31 de marzo de 1998.
2º) Ajuste por inflación contable.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio en exceso art. 261 de la ley 19.550 y sus modificatorias.
4º) Designación del directorio y la sindicatura por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El Directorio.
Presidente - Daniel Oscar Verdura
e. 20/7 Nº 159.140 v. 24/7/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se comunica al comercio por cinco días que Néstor Tomas Kasianczuck y Pedro Lesyk domiciliados en Almirante F. J. Seguí 268, Capital Federal transfieren su local de "Estampado de telas (taller de estampado) (500630) taller de bordado, vainillado, plegado, ojalado, zurcido y labores afines, taller de corte de géneros (500690), confecc. de prendas de vestir (Exc. de piel, cuero, camisas e impermeables) (500810)" sito en ALMIRANTE F. J. SEGUI 268, P.B., Capital, a Pedro Andrés Lesyk domiciliado en Almirante F. J. Seguí 268, Cap. Reclamos de Ley en el domicilio Comercial.
e. 20/7 Nº 159.158 v. 24/7/98

Elsa F. Raumberger Vda. de Berro, con domicilio en Arenales 2521, Buenos Aires, hace saber que procederá a vender y ceder a Jardín del Pilar S.A., con domicilio en Rivadavia 413, piso 7º, Buenos Aires, el fondo de comercio de servicios fúnebres que gira en plaza como "Casa Raumberger", sito en la calle ARENALES 2521, Buenos Aires. La transferencia comprende el valor llave, las marcas, el personal, la clientela, los muebles y útiles, habilitaciones comerciales. Interviene el escribano Francisco J. del Castillo, con domicilio en Cerrito 512, piso 6º, Buenos Aires, ante quien deberán efectuarse las oposiciones de ley.
e. 22/7 Nº 159.483 v. 28/7/98

Eduardo Daniel Herzkovich con domicilio en Arenales 3337, local 2, transfiere el fondo de comercio de disquería ubicado en ARENALES 3337, Local 2, Capital a Gustavo Eduardo Fisicaro con domicilio en Baunes 2130 1 "J" Capital. Reclamos de Ley en domicilio del local.
e. 21/7 Nº 93.973 v. 27/7/98

"Se comunica que Cosme Daniel Carone domiciliado en Helguera 774, Ciudad de Buenos Aires", Documento Nacional de Identidad 11.122.951 transfiere su servicio de engrase y/o lavado manual de automóviles sito en AVENIDA AVELLANEDA 790/94, Ciudad de Buenos Aires, a Avenida Avellaneda 790/94 S.R.L. con domicilio legal en Avda. Avellaneda 790/94, Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en negocio transferido, en término legal".
e. 20/7 Nº 159.258 v. 24/7/98

La Sra. Silvia G. Pisano con domicilio en Gregorio de Laferrere 1935, 4to. Piso, Dto. B Cap. Fed. comunica que vende a la Sra. Alicia A. Rimoldi con domicilio en Gregorio de Laferrere 2362, Cap. Fed. el Fdo. de Comercio de Receptoría de ropa p/lavado y/o planchado sito en AV. CARABOBO 560, Cap. Fed. Reclamos de ley en el domicilio de la vendedora.
e. 17/7 Nº 159.063 v. 23/7/98

Julio Alvarez y Cía, representada Mart. Púb. José María Quesada Of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa: Gabriel Alejandro García, dom. Chacabuco 1252, Cap. vende a Mario Miguel Casco dom. Moldes 4435, 1º, Cap. su negocio de Hotel (sin servicio de comida) con excepción de las habitaciones 6 y 7 que no podrán destinarse a alojamiento, sito en AV. ENTRE RIOS 1919, Piso 1º, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley n/of.
e. 20/7 Nº 159.236 v. 24/7/98

Se avisa por 5 días que Norberto Rubén Allegretto L.E. 4.502.895, con domicilio en Del Barco Centenera 1509 de Capital Federal. Transfiere a Daniel Angel Belanian, DNI 14.751.031, con domicilio en Saraza 2361 PB "3" Capital su local de "Taller de Artes Gráficas" ubicado en la calle AVELINO DIAZ 1002 y CENTENERA 1509, Capital Federal habilitado por Exp. Nro. 28803 A 962 de fecha 11 de Diciembre de 1962, reclamos de ley a Del Barco Centenera 1509, Capital Federal.
e. 22/7 Nº 159.410 v. 28/7/98

Miguel A. Vázquez, M. Público. Oficina: Mercedes 1623, Cap. Avisa: Eloy Alvaredo Rodríguez, Domic. Mercedes 1623, Cap. Transfiere a Claudia Ruiz, Mercedes 1623 Cap. La elaboración de Produc. de Panadería, con Vta. directa al público, Com. Minorista, Despacho de Pan, produc. afines, masas. bombones, Sándwiches (S/Elab.) sito en AV. SAN JUAN 3373, 5 Cap. Reclamos de Ley en mi oficina.
e. 17/7 Nº 92.450 v. 23/7/98

"B"

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representada por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que: Miño S.R.L., con domicilio en la calle: Bolivia 447, Capital Federal, Vende a: Hugo Salvador Cortese y Graciela Iglesias, ambos domiciliados en la calle: Doblas Nº 780, Capital Federal, su negocio de Hotel (Sin servicio de comida), ubicado en la calle: BOLIVIA Nº 447, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 22/7 Nº 159.420 v. 28/7/98

Se avisa que Express S.R.L. representada por el Sr. Jorge David Minici, Documento (CI) Nº 8.520.823 con domicilio en Florida 716, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, transfiere el local de las calles BOLIVIA Nº 2785, RICARDO GUTIERREZ Nº 2598 y GRAL. RIVAS Nº 2546, Ciudad de Buenos Aires, habilitado como depósito de mercaderías, a la firma Panalpina S.A. representada por el Sr. Dieter Nebel, Documento (DNI) Nº 93.397.800 con domicilio en Paseo Colón Nº 728, Piso 9, Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Paseo Colón Nº 728, Piso 9, Ciudad de Buenos Aires.
e. 21/7 Nº 159.392 v. 27/7/98

"C"

Julio Alvarez y Cía, representada Mart. Púb. José María Quesada Of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa: Asociación del Personal Jerárquico de Gas del Estado dom. Av. Belgrano 1477, Cap. vende a Pai Ying Hung dom. Bulnes 1175, Cap. su negocio de Hotel (sin servicio de comidas) veintiséis habitaciones, veintiséis baños privados y dos baños comunes sito en COMBATE DE LOS POZOS 870, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley n/of.
e. 17/7 Nº 159.112 v. 23/7/98

"E"

Arturo González Mart. Público Of. Pedro Lozano 3634, Cap. Avisa: Se rectifica aviso Nro. 74682 del 12 al 18/7/96 venta garage de alquiler con servicios complementarios de lavado y engrase y exposición y venta de automotores y tapicería sito en EMILIO LAMARCA 3121/45 de Cap. Por haberse publicado con error el nombre de la parte compradora siendo el correcto: Hugo Luis Barutta y Roberto Eduardo Grande. Reclamos de Ley nuestra oficina.
e. 20/7 Nº 159.195 v. 24/7/98

Gustavo Mármol Mart. Púb. c/ofic. en Lavalle 534, 8º, Cap. comunica que Ricardo Gabriel Copiz DNI 10.691.527 dom Patricios 121, 2º A Cap. y Rubén Darío Panizza, DNI 4.391.525 dom. M.C. Victorica 250, PB, 2, Cap. venden su Comercio Minor. de Prod. Aliment. en Gral., Prod. Envas., Bebidas en Gral. Envas., Masas, Bombones, Sandwiches (sin elab.), Kiosco y Ordenanza 33266, Casa de Comidas, Rotis. sito ESMERALDA 587, libre de deudas y personal a Inocencio Rudyar Kulme Feola Prieto, DNI 92.096.442, dom. Lavalleja 882, 1 a 5, Cap. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 20/7 Nº 159.234 v. 24/7/98

"H"

Aviso de Transferencia de Fondo de Comercio: Carlos Eduardo Martínez, abogado, (CPACF T 3 Fº 980) avisa que por fallecimiento de Bienvenido Llano o Bienvenido Llano Braña, según declaratoria de herederos dictada el 2 de abril de 1987 por el Juzgado en lo Civil 16, Secretaría 31, fueron declarados sus únicos y universales herederos sus hijos Antonio y Alicia Inés Llano y Alvarez y su cónyuge supérstite doña María Libia Alvarez, domiciliados en calle Gral. Urquiza 89 de Capital Federal, quienes desde el fallecimiento del causante, el 23 de abril de 1986, y la proporción de su pertenencia, se hicieron cargo del fondo de comercio, dedicado a hotel de pasajeros denominado "Hotel Llano, ubicado en HIPOLITO YRIGOYEN 3023 de la Capital Federal. Reclamos de ley calle H. Yrigoyen 3023.
e. 21/7 Nº 94.037 v. 27/7/98

Aviso de Transferencia de Fondo de Comercio: Carlos Eduardo Martínez, abogado (CPACF T 3 Fº 980), a los fines de la ley 11.867 y por cinco días, avisa que María Alvarez de Llano, Antonio Llano y Alicia Inés Llano, domiciliados en Gral. Urquiza 89 de la Capital Federal y José Llano, domiciliado en Virrey Liniers 286 de la Capital Federal, con retroactividad al mes de junio de 1980 transfirieron a "Hotel Llanos S.R.L." el fondo de comercio, dedicado a hotel de pasajeros denominado "Hotel Llano" sito en HIPOLITO YRIGOYEN 3023 de la Capital Federal, donde tiene su domicilio la sociedad. Reclamos de ley H. Yrigoyen 3023.
e. 21/7 Nº 94.038 v. 27/7/98

"M"

Ricardo Saciuk D.N.I. 12.497.228, domic. Sanabria 2632, Capital y Jorge Filippelli D.N.I. 13.741.679, domic. Pje. Río Colorado 4471, Capital, transfieren el local desocupado, afectado al uso de imprenta, ubicado en MARCOS PAZ 2849, Capital, a Carlos Saciuk D.N.I. 12.965.342, domic. Florencio Varela 1452, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley, Marcos Paz 2849, Capital.
e. 20/7 Nº 159.227 v. 24/7/98

"P"

Transformadores Oeste S.A. con domicilio en la calle Patagones 2522/26 P.B., Cap. Fed., transfiere el local de la calle PATAGONES 2522/26 P.B., que funciona en carácter de Fábrica de Reparación de motores, transformadores y generadores, a Pina Oscar y otros Sociedad de Hecho de Oscar Francisco Pina, Rubén Pina e Inés María Natalia Zoia de Pina con domicilio en la calle Patagones 2522/26 P.B., Cap. Fed. Reclamo de ley en el citado local.
e. 21/7 Nº 159.405 v. 27/7/98

"T"

Claudio André Galván, abogado, con domicilio en Tucumán 1650 5º Capital, avisa que Haydée Alberto de Labaké, con domicilio en R.A. Siria 3226 8º Capital, transfiere la agencia de viajes y turismo Selectur, ubicada en TUCUMAN 1650 PB 1 Capital, a Best Tours SRL, con domicilio en Paraguay 635 3º E Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.
e. 21/7 Nº 159.386 v. 27/7/98

"V"

Se comunica que a partir del próximo 19 de julio de 1998, la firma Hijos de José R. Tagliani SRL, con domicilio en VILLARROEL 1331 de Cap. Fed., representada por la Sra. Adriana Tagliani, DNI. Nº 7492344, transfiere a la empresa Iluminación Ecco SA, el local sito en la misma, habilitado para los siguientes rubros: 502480, Rep. Ap. y Acc. Eléctr. de uso comerc. y sus repues-

tos; 503070, Rep. Ap. y Acc. Eléctr. de uso dom. no clasif. en otra parte; 550710, Dep. Art. plom., eléctr., calef., etc., Mat.e Implemen.p/constr., Art. sanit. y elem. proced. de demol.; 550780, Dep. Artef. Eléctr., Radios, Televisores, Lavarropas, Helad. etc.; 560050, Dep. Art. y Apart. Diversos p/Inst. Eléctr.; 603010, Com. Min. Ferret. Pint., Herraj. Rep. Mat. Eléctr. y Papel. Pint.; 633010, Com. May. Art. Ferret. Pintu. Herraj. Rep. Mat. Eléctr. Papel. Pint.; y 633120, Com. May. Art. Ilum., del Hogar, Bazar, Plater. Crist. Autorizado por expte. Nº 048106/89, de acuerdo a Disp. 054080, DGHP-90. Reclamos de Ley en Villarroel 1331, Cap. Fed. Interviene Julian E. Martire DNI 23464538. Por solicitud certificada en acta Nº Libro de Requerimiento Nº 35 Acta 107.

e. 17/7 Nº 93.794 v. 23/7/98

Escribano J. E. Soldano Deheza, con oficinas en Cerrito 512, primer piso, Capital Federal, hacer saber que Pilmar S.A., con domicilio en Avenida de Mayo 18, Villa Adelina, San Isidro, transfiere a Shell C.A.P.S.A. con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, negocio de Estación de Servicio ubicado en AVENIDA DE MAYO 18, Villa Adelina, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley de Provincia de Buenos Aires y de Capital Federal, en mis oficinas. Buenos Aires, 8 de julio de 1998.

e. 17/7 Nº 159.021 v. 23/7/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

Inscripta en I.G.J. 26/10/90 Nº 7922, Lº 108 Tº A S.A. Se hace saber que por esc. 408 del 30/6/98 ante Reg. 537 de Cap. Fed. se instrumentó lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 22 de AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. del 5/6/98 con relación a la reducción del capital social en la suma de $ 42.141.937,50 como consecuencia de la amortización anticipada de 105.345.844 acciones preferidas de la clase E. 140.473.125 acciones preferidas de la clase D, y 175.591.406 acciones preferidas de la clase C, y reducción del capital social por la aplicación del art. 206 Ley 19.550 en la suma de $ 247.536.962, con lo cual el capital social pasa a ser de $ 228.502.893,80 representado por 2.115.649.257 acciones ordinarias nominativas no endosables y 169.379.681 acciones preferidas nominativas no endosables, de $ 0,10 valor nominal cada una. Antes de la reducción: Activo $ 798.501.647 y pasivo $ 666.706.202. Después de la reducción Activo $ 780.957.649 y Pasivo $ 666.706.202. Se reformó el artículo quinto del estatuto social a los fines de adecuar su texto al nuevo el cual tendrá la siguiente redacción: Quinta: El capital social será de $ 228.502.893,80 representado por 2.115.649.257 acciones ordinarias nominativas no endosables y 169.379.681 acciones preferidas nominativas no endosables de $ 0.10 valor nominal cada una. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo por resolución de una o más Asambleas Ordinaria, sin requerirse nueva conformidad administrativa, con prima o no, y en las condiciones fijadas por el artículo 188 de la Ley 19.550. En todos los casos, las primas de emisión serán distribuibles con arreglo a los artículos 202 y siguientes de la ley 19.550.

Escribano - Ignacio M. Allende

e. 21/7 Nº 159.380 v. 23/7/98

ALTER S.A.

Se comunica por tres días que la Asamblea Extraordinaria del 30 de octubre de 1997 de ALTER S.A. resolvió el aumento de capital hasta la suma de $ 2.857.140 y la emisión de 170.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A y 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase B. Se reforma el art. 4º del estatuto de acuerdo al siguiente texto: Cuarto: A) Capital social: El capital social es de pesos dos millones ochocientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta ($ 2.857.140), representado por 285.714 acciones ordinarias de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones podrán representarse en los títulos nominativos no endosables o en forma escritural. El capital social se divide en acciones ordinarias Clase "A" y "B" con iguales derechos de voto por cada clase, correspondiendo el cincuenta y nueve punto 5 por cuanto (59.5 %) de las acciones emitidas y en circulación a la clase "A" y el cuarenta punto cinco por ciento ($40.5 %) a la clase "B". Se podrán emitir acciones de otra clase. B.1.) El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su valor nominal, conforme artículo 188 de la ley 19.550 y artículo 14.b. del presente B.2). Todo aumento de capital sea en cualquiera de las formas previstas en el art. 188 de la ley 19.550 deberá realizarse con prima de emisión la cual nunca podrá ser inferior al valor patrimonial de ALTER a la fecha de la asamblea que apruebe el aumento y según valor patrimonial resultante del último balance del ejercicio aprobado y auditado. Asimismo se comunica por igual plazo que con fecha 19 de mayo de 1998 la Asamblea Extraordinaria unánime nº 36 dispuso la reforma el art. 15, modificándose el cierre del ejercicio y fijándoselo para el 31 de diciembre de cada año y dispuso la reforma y ordenamiento del Estatuto Social: Plazo de duración 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: preciso y determinado. Se mantiene el objeto anterior. Domicilio: Sede social Avda. Francisco Beiró 5670 1ro. "B". Administración gobierno y fiscalización: Organo director: Mínimo tres integrantes y máximo de cinco titulares e igual número de suplentes, conforme lo fije la asamblea, los que serán elegidos por clase de acciones. Los accionistas de la clase "A" tienen derecho a designar hasta tres directores titulares e igual número de suplentes. Los accionistas de la clase "B" tienen derecho a designar hasta dos directores titulares e igual número de suplentes. Duración en el cargo: tres años. Quórum mayoría absoluta. Mayoría simple. Representación legal: Presidente del directorio o vicepresidente, en forma indistinta. Fiscalización: Organo: sindicatura, integrada por tres titulares e igual número de suplentes con una duración de un año en el cargo. Deliberaciones: Organo: Asambleas: Quórum y mayorías de acuerdo a lo determinado en el art. 243 y 244 de la ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año, Distribución de utilidades: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto para integrar el fondo de reserva legal; b) A remuneración de directores y síndicos en su caso; c) Al pago de dividendos de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa, resultados no asignados y/u otro fondo especial que determine la Asamblea. Liquidación: Directorio actuante en ese momento, por el (los) liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia de la comisión fiscalizadora. Las resoluciones pertinentes fueron adoptadas por una Asamblea Unánime de carácter extraordinario.

Vicepresidente - Alter S.A.I.C.

e. 21/7 Nº 49.133 v. 23/7/98

"E"

EXPRESS POST S.A.
Expte. IGJ Nº 1836

Aviso de suscripción de Acciones, Artículo 194, ley 19.550. Se comunica a los señores accionistas de EXPRESS POST S.A. que por acta de asamblea general extraordinaria Nº 6 del 24 de marzo de 1998 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 2.760.000 mediante la suscripción de 27.480 acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos de valor nominal por cada una de ellas, con derecho a un voto por acción. El período de suscripción preferente, que deberá ser ejercido dentro de las condiciones establecidas al efecto en la ley 19.550, será de 30 días a contar desde la última publicación del presente aviso en el Boletín Oficial y la suscripción se llevará a cabo en la sede social sita en Córdoba 456 2º C, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. La forma de integración de las acciones suscriptas será a la par.

Directora - María Sara Drago Barrios

e. 21/7 Nº 159.385 v. 23/7/98

"M"

MARTINDALE S.A.

Se rectifica las publicaciones de fechas 11, 12 y 16 de junio de 1998 realizadas bajo Recibo Nº 0043-00155461 en el Boletín Oficial. En cumplimiento del art. 204 de la Ley 19.550, se informa que la sociedad del rubro, con sede en Av. Corrientes Nº 456, piso 12, Ofic. 122, de la Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de mayo de 1952, bajo el Nº 412, folio 134, Lº 49, Tº A, Estatutos Nacionales (Nº Correlativo I.G.J. 225.023), mediante Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 16 de febrero de 1998 ha resuelto: 1º — La reducción voluntaria del capital, rescatando 8.242.848 acciones ordinarias nominativas, no endosables, valor nominal 0,0001 pesos, modificando el artículo 4º de los estatutos sociales, como sigue: Artículo 4º: El capital social es de pesos setecientos setenta y cinco, con siete mil ciento cincuenta y dos diez milésimos ($ 775,7152), representado por siete millones setecientos cincuenta y siete mil ciento cincuenta y dos acciones (7.757.152) ordinarias, nominativas no endosables de un voto y valor nominal ($ 0,0001), pesos cero con un diez milésimo cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 10º de la Ley 19.550. 2º — La evaluación contable de los activos y pasivos de MARTINDALE S.A. al 31/12/97, es la siguiente:

Activo:	2.821.539,30
Pasivo:	1.824.473,77
Patrimonio Neto:	997.065,53;

3º — Oposición de Ley: Av. Corrientes 456, piso 12, Of. 122, Buenos Aires.

Presidente - Enrique Martín

e. 21/7 Nº 159.339 v. 23/7/98

"S"

SILKERS S.A.

DERECHO DE PREFERENCIA

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha decidido emitir 50.000 acciones por valor de $ 1 cada una, comenzando a percibir dividendos desde el ejercicio actual. El modo de pago será el siguiente: La forma de pago de las acciones a emitirse será de la siguiente manera: En efectivo, integrándose el 25% al contado $ 21.175; cuatro cuotas de $ 11.543,75 cada una, venciendo de uno a cuatro meses respectivamente e integrándose además los aportes irrevocables de futuras suscripciones por $ 17.350. Fíjanse 30 días a partir de la publicación de la presente para ejercer el derecho de preferencia. Inscripta: 14-1-91 Nº 209 Lº 108 Tº A.

Presidente - Miguel Angel Calona

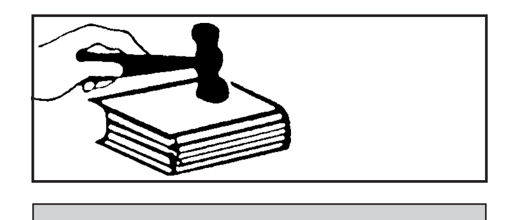
e. 22/7 Nº 159.506 v. 24/7/98

SMIM TOTAL FONDO COMUN DE INVERSION

Schroder Mildesa S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, en su carácter de Sociedad Gerente y Banco de Valores S.A., en su carácter de Sociedad depositaria, dan cuenta de la aprobación de la resolución número 12.285 de fecha 25/6/1998 de la Comisión Nacional de Valores, de la constitución de SMIM TOTAL FONDO COMUN DE INVERSION. Encontrándose el texto del mismo disposición del público en la sede de la Sociedad Depositaria.

Autorizado - Alfonso Canale

e. 22/7 Nº 159.708 v. 23/7/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra JOSE M. FERREIRO RIBERA, subastará el 29/7/98 a las 8,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedan 4 puertas, Siena ELD 4P/97, motor Nº 176A50002088724, chasis Nº 8AP178678 W4030952, Dominio BSA 417, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Tejedor 69, Cap. Fed. Base: u$s 27.360. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 13 de julio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 21/7 Nº 94.107 v. 23/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra HORACIO C. SEGUI, subastará el 29/7/98 a las 8,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 3 puertas, Gol GLD/97, motor Nº BEA019358, chasis Nº 8AWZZZ377-VA905726, Dominio BKM 761, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Tejedor 69, Cap. Fed. Base: u$s 23.300. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 13 de julio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 21/7 Nº 94.108 v. 23/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra GRACIELA B. RANIERI, subastará el 29/7/98 a las 8,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Chevrolet, sedán 5 puertas, Corsa Diesel/97, motor Nº 224848, chasis Nº W0L000078V-4101969, Dominio BMD 618, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Tejedor 69, Cap. Fed. Base: u$s 7.960. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 13 de julio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 21/7 Nº 94.109 v. 23/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra ANDREA F. DEPUTAD, subastará el 29/7/98 a las 8,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Siena EL 4P/97, motor Nº 178B40388421279, chasis Nº 8AP178632* W4037554, Dominio BTX 994, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Tejedor 69, Cap. Fed. Base: u$s 29.940. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 13 de julio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 21/7 Nº 94.110 v. 23/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra JUAN C. SCIGLIANO, subastará el 29/7/98 a las 8,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedan 4 puertas, 405 GLD/95, motor Nº 10CU6Q4004501, chasis Nº VF34BD9B271469500, Dominio AMU 747, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Tejedor 69, Cap. Fed. Base: u$s 18.540. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y

trámites de transferencia a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 13 de julio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 21/7 Nº 94.111 v. 23/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra DALFER SRL, subastará el 29/7/98 a las 8,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, coupé, Fuego/92, motor Nº 5514478, chasis Nº D953.002965, Dominio B-2.355.548, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Tejedor 69, Cap. Fed. Base: u$s 14.300. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 13 de julio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 21/7 Nº 94.112 v. 23/7/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 30 de julio de 1998 a las 15.00 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Renault, tipo Sedán 4 puertas, modelo Renault 19 RE AA, año 1997, con motor marca Renault nº AA94443, chasis marca Renault nº 8A1L53SEZVSOO5935, Dominio BLI-867, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días 27, 28 y 29 de julio de 10 a 14 hs. Sin base. Seña: 30 % en efectivo, comisión: 10 % más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra JUAN EDUARDO TORCHIOI. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Alvaro Barros, martillero.
e. 21/7 Nº 159.296 v. 23/7/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 30 de julio de 1998 a las 15.00 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Peugeot, tipo furgón, modelo Boxer 270 CD, año 1997, con motor marca Peugeot nº 6009571, chasis marca Peugeot nº 5379190, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días 27, 28 y 29 de julio de 10 a 14 hs. Sin base. Seña: 30 % en efectivo, comisión: 10 % más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra NICOLAS ESTEBAN GIRALDI. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Alvaro Barros, martillero.
e. 21/7 Nº 159.297 v. 23/7/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 30 de julio de 1998 a las 15.00 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Renault, tipo Sedán 4 puertas, modelo Renault 9 RL, con motor marca Renault nº 5280438, chasis marca Renault nº L428-086802, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días 27, 28 y 29 de julio de 10 a 14 hs. Sin base. Seña: 30 % en efectivo, comisión: 10 % más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra JACINTO RUBEN GALVAN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Alvaro Barros, martillero.
e. 21/7 Nº 159.298 v. 23/7/98

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 17 de septiembre de 1998 a las 13:30 en la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los siguientes bienes: 1) un automotor marca Mercedes Benz, modelo L1218/48, dominio BQE 970, tipo chasis con cabina p/camión, del año 1997, motor marca Mercedes Benz Nº 372962-50-373833, chasis marca Mercedes Benz Nº 8AC384010-VA126336; 2) un automotor marca Mercedes Benz, modelo L1218/48, dominio BQE 971, tipo chasis con cabina p/camión, del año 1997, motor marca Mercedes Benz Nº 372962-50-372842, chasis marca Mercedes Benz Nº 8AC384010-VA126335; 3) un automotor marca Mercedes Benz, modelo L1218/48, dominio BPV 978, tipo chasis con cabina p/camión, del año 1997, motor marca Mercedes Benz Nº 372962-50-371834, chasis marca Mercedes Benz Nº 8AC384010-VA126214 y 4) un automotor marca Mercedes Benz, modelo L1218/48, dominio BPV 979, tipo chasis con cabina p/camión, del año 1997, motor marca Mercedes Benz Nº 372962-50-373320, chasis marca Mercedes Benz Nº 8AC384010-VA126338, en el estado en que se encuentran en exhibición en Santa María del Buen Aire 641/43 Cap. Fed. (Previo llamar 813-8353). Base de cada unidad U$S 50.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. De existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 %; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. La subasta se efectúa por sec. prendario c/ACF S.R.L.
Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 21/7 Nº 159.375 v. 23/7/98

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 20 de agosto de 1998 a las 15 hs. en la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed., un automotor marca Scania, modelo T113H 4x2 C54 TL, dominio AFL 967, tipo chasis con Cabina, del año 1995, motor marca Scania Nº 3169349, chasis marca Scania Nº 02213443, en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta Nac. 9 Km. 1286, Banda del Río Salí, Pcia. de Tucumán (Agencia "Automotores Pesados". Previo llamar 813-8353). Base U$S 50.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 %; de seguir sin postores, se rematará sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra RIOS, REMIGIO A.
Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 21/7 Nº 159.377 v. 23/7/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Sebastián G. Morganti, subastará el día 29/7/98 a las 10,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, modelo Uno S/97, motor Nº 159A20388390433, chasis Nº 8AP146000V8416928, Dominio BRW 026, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 12.054. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 22/7 Nº 159.534 v. 24/7/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Nancy A. Mazzeo, subastará el día 29/7/98 a las 10,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, furgón, modelo Express/97, motor Nº F8QB682C017210, chasis Nº 9U5F40RP5VN483435, Dominio BRI 735, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 12.140. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 22/7 Nº 159.551 v. 24/7/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

EKSMAN ISIDORO s/ Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO EKSMAN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 22/7 Nº 94.004 v. 24/7/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMENAK KAMBOURIAN. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de abril de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 21/7 Nº 93.811 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66 de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO JUAN MARIA MIRANDOU. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 21/7 Nº 93.927 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña NELIDA MARIA ROSSINI por el término de treinta días. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 21/7 Nº 93.879 v. 23/7/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN SILVERIO. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley.
Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Miguel Angel Grispo, Juez.
e. 22/7 Nº 94.041 v. 24/7/98

Nº 37

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714 P: 2, Capital Federal (1015), cita por diez días a JUAN CARLOS LOPEZ para que tome la intervención que corresponda en los autos caratulados "VAZQUEZ, MARIA ELENA c/LOPEZ, JUAN CARLOS s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Boletín Bolsa de Comercio.
Buenos Aires, junio de 1998.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 22/7 Nº 94.194 v. 23/7/98

Nº 51

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Nº 81 de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714 P: 2, Capital Federal (1015), de Capital Federal (Civil) cita por quince días a COPROCIE S.R.L. para que conteste la demanda entablada por Daños y Perjuicios, caratulado SUELDO, LUCIA BEATRIZ c/COPROCIE S.R.L. s/Ordinario, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de Paz
Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Gerardo A. Santiago, Juez.
e. 22/7 Nº 94.274 v. 23/7/98

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, en autos: "TOBAL JOSE E. s/Copia y Renovación de Títulos 2º Testimonio", hace saber que procederá a la cancelación de los pagarés hipotecarios, descriptos a fs. 76/78, a saber: 59 pagarés librados por JOSE E. TOBAL y DIANA NORA GRUNFELD a favor de Inversiones y Representaciones S.A., o a su orden, emitidos al 18/1/93, de los cuales 54 pagarés son por U$S 1.623 c/u, con vencimiento consecutivo el día 5 de cada mes desde el 5/5/93, 4 pagarés de U$S 19.473 c/u con vencimientos 25/9/93, 25/9/94, 25/9/95 y 25/9/96 y un pagaré de U$S 9.737 con vencimiento el 25/9/97. 57 pagarés librados por JOSE DALMIRO GANCEDO a favor de Inversiones y Representaciones S.A. o a su orden, emitidos el 29/12/92, de los cuales 53 pagarés son por U$S 942,75 c/u, con vencimientos consecutivos los días 28 de c/mes desde 28/5/93 y cuatro pagarés por U$S 11.312,93 c/u con vencimientos: 28/10/93, 28/10/94, 28/10/95 y 28/10/96. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 13/7 Nº 158.547 v. 31/7/98

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, sito en la calle Alsina Nº 1418 1º Piso de Capital, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica, cita por el término de sesenta días a PEDRO ARTURO FRIAS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "FRIAS, PEDRO ARTURO s/Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. Nº 50.603/98, según lo prevé la Ley 24.321. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.
e. 21/7 Nº 236.082 v. 23/7/98

Nº 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77 notifica al Señor RICARDO FRANCISCO ARGUIMBAU que en los autos caratulados: "CHALAUX DE ARGUIMBAU MARIA c/ARGUIMBAU RICARDO FRANCISCO s/Fijación de Régimen de visitas", ha sido declarado rebelde en los términos del art. 59 del CPCCN, haciéndole saber que las sucesivas providencias le serán notificadas en los términos del art. 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Gustavo Eduardo Noya, secretario.
e. 22/7 Nº 94.184 v. 23/7/98

Nº 91

Juzgado en lo Civil de la Cap. Fed. Nº 91, Avda. de los Inmigrantes 1950 4º piso, Expte. 113.070/93, hace saber por 2 días a SIMON PABLO ALAMO, en los autos: "LOREFICE CARMELO MARIO y Otros c/ALAMO SIMON P. y Otros s/Daños y Perjuicios", lo siguiente: "Buenos Aires, Marzo 24 de 1998. Y Vistos:... Resulta: ...y Considerando: ...resuelvo: Hacer lugar a la demanda sumaria promovida por Fernando Mario Lorefice, Carmelo Mario Lorefice e Ilva Josefina Esther de Luca de Lorefice, condenando en consecuencia a Belgrano Soc. Coop. Ltda. de Seguros, Transportes Automotor Varela S.A.", Simón Pablo Alamo, a pagar a cada uno de los actores, en el orden mencionado precedentemente las sumas de pesos quinientos treinta y seis mil seiscientos sesenta y uno ($ 536.661), pesos cuarenta y siete nil cuatrocientos setenta y siete con catorce centavos ($ 47.477,14), pesos ciento siete mil seiscientos ochenta ($ 107.680), respectivamente y dentro del término de diez días. Los intereses se adicionan a ello en función de lo previsto en los considerandos, con costas a cargo de los demandados condenados (art. 68 del Cód. Procesal). Regulo los honorarios del Dr. Jorge E. Romano en la suma de pesos ciento tres nil setecientos setenta y dos con setenta y dos centavos ($ 103.772,72), los del Dr. Carlos Alberto Forcada en la suma de pesos treinta y un mil ciento treinta y uno con ochenta y un centavos ($ 31.131,81), los de la Dra. Nilda Beatriz Rodríguez en la suma de pesos ochenta y siete mil cientosesenta y nueve con ochenta centavos ($ 87.169,08) los del perito médico especialista en psiquiatría Dr. Julio César del Longo, en la suma de pesos diez mil ($ 10.000), los del consultor técnico Dr. Emilio Antonio De Fazio en la suma de pesos cinco mil ($ 5.000), los del perito médico especialista en traumatología Dr. Daniel José Malvitano en la suma de pesos once mil ($ 11.000), los del consultor técnico Dr. Eduardo Pedro Cairo, en la suma de pesos cuatro mil ($ 4.000), los del perito médico neurólogo Jorge Alberto Ure, en la suma de pesos nueve mil ($ 9.000), los del perito médico psiquiatra Dr. Saúl Félix Salischiker en la suma de pesos ocho mil ($ 8.000), los de la consultora técnica psicóloga María de la Merced Belotti en la suma de pesos cuatro mil ($ 4.000) (art. 1, 6, 7, 8, 9, 22, 47, 49, 61, de la ley 21.839) (ley 24.432)... notifíquese... por cédula... Fdo. Horacio Maderna Etchegaray, Juez Interino. "Buenos Aires, Mayo 18 de 1998. I) ... regulo en pesos dos mil seiscientos ($ 2.600), los honorarios de la Dra. María Esther Antelo... regulo en pesos un mil ($ 1.000), los honorarios de la Consultora Técnica... Dra. Laura Peretti. Notifíquese..Horacio Maderna Etchegaray. Juez Interino "Buenos Aires, Junio 3 de 1998. Autos y Vistos:.... aclárase la sentencia... I) con relación al coactor Fernando Mario Lorefice: I:I: sobre la suma fijada en concepto de indemnización por daño moral a favor del nombrado —$ 195.000– se impone a los condenados el pago de intereses a la tasa del 6% desde la fecha del accidente hasta la sentencia y de allí hasta el efectivo pago a la tasa promedio BCRA. I:II: sobre el rubro 'movilización futura' - que así debe leerse y no 'inmobilización futura', como se asentara a fs. 1280, segundo párrafo, como así también sobre los rubros 'gastos de tratamiento médico psiquiátrico y psicoanalítico', se impone a los condenados la misma pauta de intereses. II) Con relación a los rubros de la condena a favor de la coactora Josefina Esther De Luca de Lorefice - incluyéndose el rubro 'gastos por tratamiento psicoterapéutico', rige también la misma pauta de intereses. III) Con respecto al coactor Carmelo Mario Lorefice la pauta en cuanto a los intereses ha sido fijada en la sentencia. IV: Aclarar donde dice 'Soc. de Benef. de Buenos Aires', debe leerse 'Sociedad Italiana de Beneficiencia de Buenos Aires. V) Declarar que la condena en costas a los demandados condenados comprende de asimismo a la aseguradora citada en garantía, Belgrano Soc. Coop. Ltda. Horacio Maderna Etchegaray. Juez Int.'. Publ. por 2 días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.

Alberto Ugarte, secretario.

e. 22/7 Nº 236.160 v. 23/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "GIULIANI, SILVIA ALICIA s/Pedido de Quiebra por el BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.", a la Sra. SILVIA ALICIA GIULIANI, D.N.I. Nº 6.685.434, para que dentro del plazo de cinco días comparezca en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que la represente. El presente escrito se publicará por el término de 5 días en el Boletín Oficial de La Nación.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 21/7 Nº 94.016 v. 27/7/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 1º de esta ciudad, comunica por quince días que en los autos caratulados "ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DEL INTERIOR - PREFECTURA NAVAL ARGENTINA s/Cancelación", expediente Nº 38.269/98, que se ha decretado el 27 de mayo de 1998 la cancelación como título circulatorio de los pagarés librados por LOMBARDO Y CIA. S.R.L. por la suma de $ 15.863,00, INCONAR S.R.L. por la suma de $ 19.640,00 y TECNORTE S.A. por la suma de $ 5.000,00 la que se hará efectiva transcurridos sesenta días desde la última publicación oficial de edictos. El presente deberá publicarse por quince (15) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de junio de 1998.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 14/7 Nº 93.397 v. 3/8/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 15 días que en los autos caratulados: MICELI SALVADOR s/Cancelación de Documentos, se ha ordenado la cancelación de tres pagarés sin protesto con fecha de vencimiento 9-3-1996, 9-4-1996 y 9-5-1996 de u$s 1.400 cada uno, librados por MULTIOPTICA S.A. a favor de Néstor Antonio CIVITELLO.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 14/7 Nº 93.333 v. 3/8/98

Nº 18

Cítese por el plazo de cinco días, a VERONICA ADRIANA STORANI, a los fines de que comparezca en los autos "STORANI, VERONICA ADRIANA s/Pedido de Quiebra (solicitada por LATER CER S.A.)", en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 de la Capital Federal, a prestar las explicaciones previstas por el art. 84 de la ley 24.522, e invoque cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que la represente al Señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.

M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 22/7 Nº 159.482 v. 23/7/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA c/GUILLEN JORGE ALBERTO y Otro s/Ej.", Expte. Nº 28.655, cita y emplaza a LUIS AURELIO CUNEO, para que en el término de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 343, CPC). Publíquese edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en el Cronista Comercial.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 22/7 Nº 94.151 v. 23/7/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier Jorge Cosentino, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en autos caratulados "MANUFACTURA TEXTIL SALADILLO S.A.I.C.F.I.A. c/DIFUSION MARLE S.R.L. s/Cancelación", hace saber que con fecha 19 de junio de 1998, se ha decretado, atento lo dispuesto por el art. 89 del Decreto-Ley 5965/63, la cancelación de dos pagarés mencionados en fs. 33 librados por DIFUSION MARLE S.R.L. a saber: a) pagaré con fecha de vencimiento 30/6/98 por la suma de U$S 973 a la orden de MANUFACTURA TEXTIL SALADILLO S.A.; b) pagaré con fecha de vencimiento 15/7/98 por la suma de U$S 973,21 a la orden de MANUFACTURA TEXTIL SALADILLO S.A. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.

Javier Cosentino, secretario.

e. 22/7 Nº 159.500 v. 11/8/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

En los autos "FISCO NACIONAL (DGI) c/BARZZIZA IRUSTA y CIA. s/Ejecución Fiscal" (Expte. 575/94), en trámite por ante este Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nº 8, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Paraná 386, piso 7 Capital Federal, a fin de comunicar el presente auto. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997... Cítese a la ejecutada... por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y en La Razón para que comparezca y denuncie su domicilio real o legal dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que las demás resoluciones que se dicten en el curso del procedimiento quedarán notificadas automáticamente... Fdo. Marcelo Eugenio Wathelet, juez federal.

Buenos Aires, 14 de abril de 1998.

Mariana Roger, secretaria.

e. 17/7 Nº 93.785 v. 23/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SERAFINA YRÑAUPA JORGE, MARIA JORGE y FANNY ALCANTARA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 44.462 que se les sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.

Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 20/7 Nº 235.904 v. 24/7/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a PATRICIA VIVIANA MORRONE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.712/III que se le sigue art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 20/7 Nº 235.752 v. 24/7/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR COLANTES CHUMAN y EMILIA AREVALO CARDENAS para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 44,544 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.

Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 20/7 Nº 235.906 v. 24/7/98

Nº 14

"Buenos Aires, 1º de julio de 1998..., Emplázase a JORGE ALEJANDRO ROMERO, argentino, de 26 años de edad, DNI: 22.138.112, soltero, con último domicilio en la calle Viel 286, piso 11º "B" de esta ciudad, hijo de Juan Ernesto y María América Souto Gago, para que dentro del tercer día de notificada comparezca a estar a derecho por ante los Estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 81, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º de esta ciudad; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.).

Fernando Luis Pigni, juez.

Walter José Candela, secretario.

e. 20/7 Nº 235.893 v. 24/7/98

"Buenos Aires, 1º de julio de 1998... emplázase a ROGEIRO MONTEIRO DE SUOZA, brasileño, nacido el 28 de febrero de 1971, de 25 años de edad, DNI: 93.065.378, casado, evangelista, con último domicilio en la calle Avellaneda 2743, piso 9no., departamento "69" de esta ciudad, para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho por ante los Estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 81, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º de esta ciudad; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Dr. Walter José Candela, secretario".

e. 20/7 Nº 235.882 v. 24/7/98

"Buenos Aires, 1º de julio de 1998... emplázase a PATRICIA MIRIAN FIORILLO, argentina, nacida el 2 de diciembre de 1966, de 30 años de edad, DNI: 18.047.099, divorciada, con último domicilio en la calle Viel 286, Piso 11º "B" de esta ciudad, para que dentro del tercer día de notificada comparezca a estar a derecho por ante los Estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 81, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º de esta ciudad; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Dr. Walter José Candela, secretario".

e. 20/7 Nº 235.888 v. 24/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-2938/97, caratulada "TESTIMONIOS DE LA CAUSA NRO. A2938/97 RESPECTO DE CIPRIANO VEGA JOSE ARTURO y de MORCHIO ROJAS, PAOLA VICTORIA s/Inf. Ley 23.737", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a JOSE ARTURO CIPRIANO VEGA o JUAN JOSE CARDENAS (PRIO. R. J. Nº 249.352) y a PAOLA VICTORIA MORCHIO ROJAS, a fin de que comparezcan ante estos Estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ordenarse sus capturas.

Enrique Méndez Signori, secretario federal.

e. 20/7 Nº 235.922 v. 24/7/98

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza a LADISLAO PANTOJA CARRIZALES, boliviano, nacido el día 2 de diciembre de 1965 en Valle Grande, C.I. boliviana Nº 3.265.204, domiciliado en Correa 279 Barrio Mitre, Capital Federal, estado civil casado, empleado, hijo de Lázaro y de Seferina Carrizales, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos Nº 19.885 caratulados "ROBLES GUERRERO, CHRISTIAN y Otro s/Falsificación documento público" dentro del quinto día de notificado, a efectos de que se le practique amplio informe socio-ambiental, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 13 de julio de 1998.

Pablo Slonimsqui, secretario federal.

e. 21/7 Nº 236.061 v. 27/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza a CHRISTIAN ARIEL ROBLES GUERRERO, boliviano, nacido el día 19 de mayo de 1980 en Santa Cruz de la Sierra, Prio. D. E. Nº 267.248, domiciliado en Correa 279, Barrio Mitre de Capital Federal, estado civil soltero, de ocupación changarín, hijo de Sócrates y María Castor, para que se presente

en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos Nº 19.885 caratulados "ROBLES GUERRERO, CHRISTIAN y Otro s/Falsificación documento público" dentro del quinto día de notificado, a efectos de que se le practique amplio informe socio-ambiental, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 13 de julio de 1998.
Pablo Slonimsqui, secretario federal.
e. 21/7 Nº 236.063 v. 27/7/98

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a DANIEL YAYA, argentino, nacido el 21 de julio de 1946 en el Chaco, LE 4.923.004 hijo de Alfredo Daniel y de Gerónima Ortiz, para que se presente ante este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3 de esta Ciudad, en los autos Nº 8742/96 caratulados: "SALADRI y Otros s/Defraudación" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado Rebelde y ordenar su inmediata Captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nº 5, 14 de julio de 1998.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 22/7 Nº 236.585 v. 28/7/98

Nº 6

" ... Cíteselo a ALDO LUIS SECCAMANI por edictos a fin de notificarlo fehacientemente de la citación de este Tribunal a tenor de lo normado en el art. 294 del C. P. P., la cual se fija para el día 28 de julio de 1998 a las 10,00 horas. ... Bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en el presente proceso y ordenar su inmediata captura ... Fdo.: Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Sergio Echegaray, Secretario".
e. 21/7 Nº 236.408 v. 27/7/98

" ... Cíteselo a JOSE MEZA por edictos a fin de notificarlo fehacientemente de la citación de este Tribunal a tenor de lo normado en el art. 294 del C. P. P., la cual se fija para el día 29 de julio de 1998 a las 10,00 horas. ... Bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en el presente proceso y ordenar su inmediata captura ... Fdo.: Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Sergio Echegaray, Secretario".
e. 21/7 Nº 236.409 v. 27/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 del Dr. Sergio Echegaray, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital, cita y emplaza por en el término de cinco días a partir de la publicación de la presente a ELMES TERRAZAS ZURITA a fin de que se presente ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Como recaudo se transcribe a continuación el auto que ordena el mismo./// nos Aires, 6 de julio de 1998. ...cítese a ELMES TERRAZAS ZURITA por edictos —publicados por el término de cinco días— a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía...".
Secretaría Nº 12, Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Sergio A. Echegaray, secretario federal
e. 22/7 Nº 236.401 v. 28/7/98

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a DANIEL ALBERTO HERRERA de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 1096/98 que se sigue en su contra por infracción a la Ley 23.737:///nos Aires, 2 de julio de 1998. Notifíquese por edicto a DANIEL ALBERTO HERRERA que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. Fdo. Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
e. 22/7 Nº 236.402 v. 28/7/98

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, quien suscribe, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Cap. Fed., cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 8314/97, que se le sigue a TITO HERNAN YUCRA LEAÑOS por el delito de falsificación de documento público, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, con el objeto de notificarse del embargo ordenado en autos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se decretará su rebeldía e inmediata captura.
Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 20/7 Nº 235.777 v. 24/7/98

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, por ante la Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, cita y emplaza JUAN CARLOS MASCARIN, CI Nº 11.140.948, de nacionalidad argentina, de treinta y ocho años de edad, de profesión empleado, con último domicilio en la calle Pje. Pernambuco 2331, Dto. "A" de Capital Federal, a presentarse ante este Tribunal, en los autos Nº 977 caratulados "JUAN CARLOS MASCARIN s/Inf. Ley 23.737", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, ordenándose su inmediata captura.
Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal
e. 22/7 Nº 236.163 v. 28/7/98

Nº 12

El sr. juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 24, del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por medio del presente a PEDRO ORESTES TROMBETTA de lo dispuesto en la causa Nº 8939/97 caratulada "GONZALEZ ANGEL JOSE y Otros s/Falsificación de documento": /// nos Aires, 10 de julio de 1998 ... con el objeto de dar con el comparendo de PEDRO ORESTES TROMBETTA publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial a fin de hacerle saber que deberá comparecer dentro de los tres días posteriores a la última publicación con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y contumaz y ordenar su inmediata captura. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. P.R.S. Jorge Luis Ballestero, juez, ante mí Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.
e. 20/7 Nº 235.782 v. 24/7/98

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Jorge Luis Ballestero, notifica por intermedio del presente a PABLO DANIEL MONTESINOS y LUCAS ROMAN FLORES lo dispuesto en la causa Nº 8587/96, caratulada "VALENZUELA PAZ, GILBERT y Otros s/Inf. ley 23.737", en trámite por ante la Secretaría Nº 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 8 de julio de 1998. En atención a la imposibilidad de lograr la comparecencia de PABLO DANIEL MONTESINOS, D.N.I. Nº 16.245.181, pese a las reiteradas medidas efectuadas en tal sentido, desconociéndose su actual lugar de residencia, y habiendo sido ordenada en autos la declaración indagatoria del nombrado, cíteselo mediante edictos, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, dentro del tercer día posterior al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada". Fdo. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Ante mí: Silvana Russi. Secretaria. Publíquese por cinco (5) días.
Secretaría, 8 de julio de 1998.
e. 21/7 Nº 236.045 v. 27/7/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12, a mi cargo, ordena publicar edictos a fin de notificar la sentencia dictada en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/DISGASA S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte.: 38.541/95; B.D.: 1352/95. El auto que ordena la medida dice: "///nos Aires, 8 de octubre de 1997... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de notificar a la demandada la sentencia recaída en autos. Firmado: Martín Silva Garreton, Juez Federal. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 13 de mayo de 1996. ...Autos y Vistos:... y Considerando... Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra DISGASA S. A. hasta hacerse integro pago al Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) de la suma de pesos tres mil doscientos siete con cincuenta y seis centavos ($ 3.207,56) con más intereses y costas. Postérgase la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta que sea aprobada la liquidación definitiva. Notifíquese y, oportunamente, archívese. Firmado: Martín Silva Garretón, Juez Federal.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 21/7 Nº 94.049 v. 27/7/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza a CRISTIAN OCTAVIO SOTO REBAZA (DNI 93.454.284) para que comparezca ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura. Queda debidamente notificado.
Hugo Fabián Decaria, secretario.
e. 22/7 Nº 236.755 v. 28/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 19.981, caratulados: "LEDESMA SUSANA RENE s/Inf. Art. 302 del C.P." del registro de la Secretaría Nº 3 del Tribunal, a CARLOS ALBERTO SOFFULTO con L.E. Nº 8.447.601, a fin de que comparezca a este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, Piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificado en el horario de 7:30 a 12:30 hs., a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 20/7 Nº 235.496 v. 24/7/98

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 19.665, caratulados: "RODRIGUEZ JORGE LUIS s/Art. 302 del C.P." del registro de la Secretaría Nº 3 del Tribunal, a JORGE LUIS RODRIGUEZ con DNI Nº 20.370.875, a fin de que comparezca a este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, Piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificado en el horario de 7:30 a 12:30 hs., a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1998.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 20/7 Nº 235.492 v. 24/7/98

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 19.847, caratulados: "ORELLANA AMERICO RENEY MARADEI MARCELO s/ Art. 302 del C.P." del registro de la Secretaría Nº 3 del Tribunal, al Sr. AMERICO RENE ORELLANA con DNI Nº 11.755.529, a fin de que comparezca a este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, Piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificado en el horario de 7:30 a 12:30 hs., a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 20/7 Nº 235.497 v. 24/7/98

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruíz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a MIGUEL OSVALDO ALMADA (DNI Nro. 17.086.866), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 28 de agosto de 1998 a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordene la medida: "Buenos Aires, 1 de julio de 1998. ...Cítese por edictos a MIGUEL OSVALDO ALMADA, a fin de que concurra ante este Tribunal, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), en la audiencia que se llevará a cabo el 28 de agosto de 1998 a las 10,00 horas, el que deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo. Carlos Liporace Juez ante mi Amanda Ruiz Ramírez Secretaria.
Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
e. 20/7 Nº 235.902 v. 24/7/98

Nº 6

Juzgado en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 12, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LAURA ALEJANDRA PORTELA (DNI 18.509.946, nacida el 13/04/67), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 24.241, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) el día 11/08/98 a las 10 hs., bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Guillermo D. Brugo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6/7 al 13/7/98.
e. 22/7 Nº 233.961 v. 28/7/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, sito en la calle Mitre 3527 de dicha localidad, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a NATALIA VERONICA AMAYA, D.N.I. 24.718.362, en la causa Nº 860, caratulada "AMAYA, NATALIA p/Estafa y Falsificación de documento privado", para que en término de cinco días comparezca ante el Tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. "San Martín, 6 de julio de 1998. ... visto que la fecha de audiencia fijada a fs. 117 se encontraba vencida al tiempo de la publicación del edicto ordenado en autos, cítese nuevamente a NATALIA VERONICA AMAYA por edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) para que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día de notificada a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.). — Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí: Sergio L. Rodríguez, secretario".
e. 21/7 Nº 236.052 v. 27/7/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de

Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a HECTOR FRANCISCO FERRARI D.N.I. 4.825.790, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 282 y 286 del C.P., registrada bajo el Nº 8056.

Lomas de Zamora, 26 de junio de 1998.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 20/7 Nº 235.774 v. 24/7/98

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a ADOLFO JORGE BARREIRO, a comparecer por ante este Tribunal, sito en la calle Alem Nº 180 de Lomas de Zamora, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por infracción al artículo sin número agregado a continuación del art. 44 de la Ley 11.683, registrada bajo el Nº 11.003.

Lomas de Zamora, 29 de junio de 1998.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 20/7 Nº 235.771 v. 24/7/98

FISCALIA CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 178 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CARLOS ALBERTO MASILLA, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por tenencia de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 7 de julio de 1998.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 20/7 Nº 235.919 v. 24/7/98

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición del sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. SERGIO HERNAN LOBOS (D.N.I. 25.241.788) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 21181 caratulada AVERIGUACION INF. LEY 23737 (INSTITUTO LUGONES) - AZUL", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al delito de haber tenido en su poder sustancia vegetal que a la pericia respectiva diera positivo para la marihuana. Haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, julio 7 de 1998 ... Cítese por edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a SERGIO HERNAN LOBOS, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, en orden al delito de haber tenido en su poder sustancia vegetal que al resultado de la pericia diera positivo para la marihuana, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y se ordenará su captura (art. 150 del CPPN). Fdo. Juan José Comparato, juez federal.

Secretaría, 7 de julio de 1997.
Daniel C. Costanza, secretario.
e. 20/7 Nº 235.937 v. 24/7/98

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leonidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a FABRIZIO MARTINEZ, a que comparezca a este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2443/96 caratulada "POTENTE VICTOR AGUSTIN (en representación Registro Nacional Propiedad) s/Dcia. Falsificación Documento Público" que se le sigue por infracción al delito previsto en el art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S. C. de Bariloche, 3 de julio de 1998.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal
e. 22/7 Nº 236.266 v. 28/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	13/07/98	MAURICIO DANIEL WEDELTOFT	3	Nº 76.129/97 - ESTAFA
11	133	MARCELA L. GARCIA	6/07/98	RENE ALVAREZ	5	Nº 31.915/98 - LESIONES GRAVES
12	137	SUSANA B. PARADA	3/07/98	TERESA CLAUDIA VIDAL	5	ESTAFA
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	14/05/98	GUSTAVO VARGAS	5	-
19	159	EDUARDO A. D'EMPAIRE	7/07/98	MARCELO DARIO GUIONET (D.N.I. 23.613.309)	5	Nº 72.765/97 - LESIONES
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	2/07/98	ARIEL NORBERTO DEMICHELLE	3	ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	13/07/98	ALEJANDRO SALINA SENGER	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
27	124	MARIA F. MARTINEZ	8/07/98	ARMANDO ANDRES CONDORI	3	DAÑO AGRAVADO Y LESIONES LEVES -ARTS. 184, INC. 1º 89 Y 55 DEL CODIGO PENAL DE LA NACION
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	2/07/98	CARLOS EDUARDO GONZALEZ BURGOS	15	AMENAZAS
29	152	DANIEL MAURO	26/06/98	WALTER BRAUM	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
29	152	DANIEL MAURO	23/06/98	LISANDRO PESSI	3	LESIONES Y AMENAZAS
31	119	DOMINGO L. ALTIERI	1/07/98	OSCAR ENRIQUE GHIONE	3	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	13/07/98	FERNANDO ARIEL REYNOSO CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN HOTEL ODEON, SITO EN SALTA 1881 DE ESTA CIUDAD	5	Nº 48238/98 - FALSO TESTIMONIO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	8/07/98	SEBASTIAN LEVY	5	TENTATIVA DE ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	8/07/98	DANIEL ANDRES FERNANDEZ	5	ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	6/07/98	HECTOR DOMINGO AVILA	5	AMENAZAS
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	6/07/98	MIRIAM ALEJANDRA TORRES	5	HURTO
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	26/06/98	RITA SASSON -D.N.I. Nº 3.869.705-	5	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	26/06/98	ROBERTO PEREYRA	5	ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	26/06/98	MAURICIO DIUAN - D.N.I. Nº 4.277.276 -	5	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	8/07/98	SANDRA BUFFONE	5	ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	10/07/98	CARLOS ALFONSO SINISTRI D.N.I. 14.277.717	2	ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	8/07/98	LUIS ALBERTO MORE	5	ESTAFA
43	109	MARCELO P. VAZQUEZ	4/06/98	DIEGO PASTOR PEREZ (DNI 7.631.069)	3	ESTAFA
43	109	MARCELO P. VAZQUEZ	22/04/98	ELENA GONZALEZ, HUGO OMAR LACOSTE Y MARCELO VIVANCO	3	Nº 9.206/98 - FALSO TESTIMONIO
43	109	MARCELO P. VAZQUEZ	4/06/98	RAMONA ISABEL AGUIRRE, TITULAR DEL DNI 20.530.383, CON ULTIMOS DOMICILIOS EN RAMON L. FALCON 2287 Y RINCON 478 DE ESTA CIUDAD	3	Nº 60.311/97
43	109	MARCELO P. VAZQUEZ	16/06/98	NESTOR GUSTAVO MELGAR, TITULAR DEL DNI 27.367.898, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN O'HIGGINS Nº 125 DEPTO. 5º DE LOMAS DEL MILLON, PCIA. DE BUENOS AIRES	3	Nº 22.993/98
43	109	MARCELO P. VAZQUEZ	24/04/98	LEONARDO DANIEL VELAZQUEZ	3	Nº 69.443/96 - ROBO DE AUTOMOTOR
44	115	NESTOR R. MORONI	23/06/98	TATIANA ALDA GUDELUNAS, DNI 21.764.517	5	FALSEDAD IDEOLOGICA
44	115	NESTOR R. MORONI	2/07/98	ROBERTO LEDESMA, DNI 10.313.010	5	DEFRAUDACION
44	115	NESTOR R. MORONI	30/06/98	HECTOR COLOMER	10	ESTAFA
44	115	NESTOR R. MORONI	19/06/98	VICTOR ORTEGA	3	-

e. 20/7 Nº 99 v. 24/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	18/06/98	MANUEL JORGE MANRIQUE	5	Nº 4195 - INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
6	12	GUILLERMO D. BRUGO	8/07/98	LUIS MARCELO LAZCANO D.N.I. 14.043.677	3	INFRACCION A LA LEY 23.771
7	14	SEBASTIAN SAL	7/07/98	MAXIMO CHAIO	3	-
7	14	SEBASTIAN SAL	30/06/98	DOMINGO CANDIDO	3	INF. AL ART. 302 DEL C. PENAL

e. 20/7 Nº 101 v. 24/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
3	5	SANDRA V. GOÑI	10/7/98	HECTOR JULIAN PORTILLA, TITULAR DEL D.N.I. Nº 11.305.438	3	-
3	5	SANDRA V. GOÑI	10/7/98	ALEJANDRA LUISA NEGREIRA, TITULAR DEL D.N.I. Nº 21.526.454	3	-

e. 17/7 Nº 98 v. 23/7/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Libertad 533, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la conversión de la quiebra de MADRIGALA S.A. en concurso preventivo y la apertura del mismo dispuesta el 16 de junio de 1998. Se ha designado como Síndico al Contador Luis M. Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, Piso 7º, oficina 701 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de agosto de 1998. Los acreedores que se hubieran presentado a verificar sus acreencias con anterioridad a la apertura del concurso, en la etapa en la cual la sociedad se encontraba en quiebra, se encuentran eximidos de volver a presentar sus pedidos ante el síndico, el que deberá incluirlos al momento de efectuar el informe que prevé el art. 35. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Juan José Dieuzeide juez.
Buenos Aires, de julio de 1998.
Marta Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 17/7 Nº 159.126 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de junio, se decretó la quiebra de VIZOSO DIAZ JAIME MANUEL, en la que se designó síndico al Dr. Luis María Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º ofic. "71" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de septiembre. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 17/7 Nº 235.482 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaria Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de junio de 1998, se decretó la quiebra de SCRAPP S.R.L., en la que se designó síndico al Dra. Marta E. Acuña, con domicilio en Pozos 129 piso 1º, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 21/7 Nº 236.018 v. 27/7/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Doctor Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3, comunica que en los autos "CRISCI, SERGIO PABLO s/Quiebra" con domicilio en José Pedro Varela 6096, Capital Federal se decretó con fecha 1 de junio de 1998 la quiebra del Sr. Sergio Pablo Crisci. Se hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 28 de agosto de 1998 a verificar sus créditos, contarán hasta el 14 de setiembre de 1998 para realizar impugnaciones y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 29 de setiembre de 1998 ante el síndico contadora Andrea Rut Cetlinas, en Lavalle 1678, piso 5 "D", Capital Federal. La sindicatura presentará los informes del Art. 35 el día 1/10/98 y del Art. 39 el día 30/11/98. Al mismo tiempo ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Asimismo se informa a los acreedores la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 21/7 Nº 236.028 v. 27/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, hace saber, que con fecha 25 de junio de 1998 le fue decretada la quiebra a CROMY S.A. El síndico de la quiebra es el Dr. Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, Piso 5º "18", Capital Federal. Se ordena a la fallida y a terceros a que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522 hasta el día 20 de agosto de 1998. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 3 de setiembre de 1998 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 17 de setiembre de 1998. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 15 de octubre de 1998 y 26 de noviembre de 1998, respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 17/7 Nº 235.568 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 27 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra de DISFRESH S.R.L., con domicilio en la calle Armenia 1820 de Capital Federal. Se intima a la fallida y a sus administradores que entregue a la Sra. Síndico Mónica Ruscelli, con domicilio en la calle Alvarez Thomas 1590, 6º Piso "D" de Capital Federal, los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 5 de agosto de 1998, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 19 de agosto de 1998 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la sindicatura hasta el día 2 de septiembre de 1998. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados el día 30 de septiembre de 1998 y 11 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado sin previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8º de la ley 24.522. Publíquense por cinco dais en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 17/7 Nº 235.446 v. 23/7/98

En los autos caratulados "FRUEHAUF ARGENTINA SA s/Concurso Preventivo", en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. H. L. Romero sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3 Capital Federal, se ha ordenado con fecha 16/6/98 fijar una nueva fecha de culminación del período de exclusividad para el día 2/9/98. Asimismo se ha fijado una nueva fecha para la audiencia informativa para el día 25/8/98 a las 9 hs. en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 20/7 Nº 159.247 v. 24/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Doctor Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3 de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados AGEDAC S.A. s/Concurso Preventivo, que con fecha 31 de marzo de 1998 se ha declarado abierto el concurso preventivo de AGEDAC S.A. Se ha fijado hasta el día 21 de septiembre de 1998 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el Síndico: Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228, 3º "C" de Capital; hasta el día 6 de octubre de 1998 para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos hasta el día 22 de octubre de 1998. El síndico deberá presentar los informes del art. 35 y 39 el 6 de noviembre y 23 de diciembre de 1998 respectivamente. Se ha fijado el 20 de abril de 1999 la clausura del período de exclusividad (art. 43) y se ha fijado el día 12 de abril de 1999 a las 10 hs. para realizar la audiencia informativa (art. 45). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 20/7 Nº 93.832 v. 24/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3ro. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "MASTRANGELO, OCTAVIO AMERICO s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 24/4/98 se decretó la quiebra de MASTRANGELO, OCTAVIO AMERICO; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado Cdr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en calle Paraná Nº 467 Piso 5º Oficina 17 de Capital Federal, hasta el día 24/8/98; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 7/9/98 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 21/9/98; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 5/10/98 y 17/11/98 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 20/7 Nº 235.865 v. 24/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, sito en la Av. Roque S. Peña 1211, piso 3º, Secretaría Nº 3 de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber en autos "ESTABLECIMIENTO METALURGICO WECAR S.R.L. s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ESTABLECIMIENTO METALURGICO WECAR S.R.L. con domicilio en la calle José E. Rodó 6883 de Capital Federal. A tales efectos se ha fijado hasta el día 30/9/98 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se han fijado los días 17/11/98 y 28/12/98 para la presentación por el síndico de los informes individual de créditos y general. El 26/4/99 a las 10.00 en la Sala de Audiencias del Juzgado tendrá lugar la audiencia informativa a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. El síndico designado es Silvia María Maccio con domicilio en la calle Lavalle 1882 Piso 3º "A". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 julio de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/7 Nº 1071 v. 28/7/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 12 de junio de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados HOFER, ALFONSO (DNI. 5.186.190) s/Quiebra de la persona física de referencia, expte. Nº 85.411 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 29 de septiembre de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Viamonte 1446 P. 6º los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de noviembre de 1998 y 28 de diciembre de 1998, respectivamente.
Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 21/7 Nº 236.055 v. 27/7/98

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 5, hace saber en autos caratulados "MARTINEZ, CRISTINA ROSA (DNI 12.431.006), MARTINEZ, JOSE LUIS (DNI 8.503.321) y PALERMO, ROSA (L.C. 0.310.782) s/Concurso Preventivo" (Expte. 85.194) que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de los nombrados integrantes de FLORISANA SOCIEDAD DE HECHO con domicilio sede en calle Bermúdez

1700, Capital Federal. Síndico Contador Ernesto Luis Hilman con oficina en calle Viamonte 1446, Piso 6to. Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de septiembre de 1998. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 27 de octubre y 9 de diciembre de 1998, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 se celebrará el día 22 de abril de 1999 a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado Actuante sita en calle Avda. Callao 635, piso 6to., Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Nota: Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 21/7 Nº 236.056 v. 27/7/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "INTERNATIONAL MEDICAL CROSS S.A. s/Quiebra", expte. Nº 58.270, con fecha 5/6/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Ferruelo Silvia B., con domicilio en Tucumán 1539 7º Piso "71", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/8/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aries, 8 de junio de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 17/7 Nº 235.528 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CAMPOS LUIS HORACIO s/Quiebra", Expte. Nº 67.426, habiéndose designado síndico a Juan Carlos Sosa, Sarmiento 1674, 2º, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/9/98, en el horario de 9,30 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 20/7 Nº 235.803 v. 24/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MITRIK MARIA DE LAS MERCEDES s/Quiebra", expte. Nº 57848, con fecha 25/6/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Horacio José Saraco, con domicilio en Gurruchaga 487 14º Piso "47", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/9/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires a 10 de julio de 1998.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 20/7 Nº 235.801 v. 24/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BARJO S.R.L. s/Quiebra", expte. Nº 58401, con fecha 2/6/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Vicente Carlos A., con domicilio en Corrientes 2166 12º "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/8/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 14 de julio de 1998.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 20/7 Nº 236.065 v. 24/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "FUNDICIONES VLH S.R.L. s/Quibra", Expte. Nº 63.740, habiéndose designado síndico a Alfredo Luis Palacio, Montevideo 368, Piso 3, 'K', donde los acreedores posteriores al concurso, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/9/98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal. En la ciudad de Buenos Aires a 14 de julio de 1998.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 22/7 Nº 236.159 v. 28/7/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de B.J.M. S.A.C.I. habiéndose designado síndico a la contadora Leonor María Jeanneret con domicilio en Av. Corrientes 1463 4º piso 9 Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de septiembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de octubre de 1998 y 30 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aries, 8 de julio de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 17/7 Nº 235.524 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CAKIMUN S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 27 de abril de 1998, se ha declarado abierto el concurso preventivo de CAKIMUN S.A. Los acreedores deberán presentar directamente al síndico sus peticiones de verificación de créditos, los títulos justificativos de los mismos y su número de documento de identidad, intimándoselos a ese efecto hasta el día 18/8/98 ante el síndico Rubén L. Kwasniewski, con domicilio en Montevideo 536 Piso 11 "1" de Capital Federal. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 22/2/99 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el diario "Boletín Oficial" de Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 17/7 Nº 159.002 v. 23/7/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de junio de 1998 se ha convertido, de conformidad con lo dispuesto por el art. 90 de la Ley 24.522, en concurso preventivo a HE-SE S.A. El Síndico designado es la Contadora Cristina H. Giraudo, con domicilio en la calle Reconquista 1011, Piso 6º, Of. "3" de Capital Federal. Fíjase hasta el día 4 de setiembre de 1998 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de octubre de 1998 y 30 de noviembre de 1998 respectivamente y que se ha señalado la audiencia informativa del día 19 de marzo de 1999 a las 10.30 horas a los efectos previstos por el art. 45 de la Ley 24.522 que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 17/7 Nº 159.115 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "YULITA JORGE RAUL s/Quiebra". El síndico designado es Marinkovic Domingo V. con domicilio en la calle Escalada 989 de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 13 de octubre de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 13 de julio de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 20/7 Nº 235.871 v. 24/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SCHVARTZMAN HUGO JACOBO s/Quiebra". El síndico designado es Dibiagi Enrique con domicilio en la calle Pasaje Rivarola 193 3º Piso "12" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 21 de septiembre de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 13 de julio de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 20/7 Nº 235.868 v. 24/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "CICLOPE S.A. Quiebra" cuyo síndico es el Contador Hugo Omar Abalo con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011 Piso 6º Of. 1 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 28 de setiembre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de julio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 22/7 Nº 236.236 v. 28/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ACOSTA, RUBEN NESTOR", cuyo síndico es el Contador Eduardo González Bergerot con domicilio constituido en la calle Tucumán 1484, 2º "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 28 de setiembre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de julio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 22/7 Nº 236.245 v. 28/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría 14, en autos caratulados "INTEGRAL DE GASTRONONIA S.R.L. s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de INTEGRAL DE GASTRONONIA S.R.L. Fíjase hasta el día 4 de septiembre de 1998, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación, por ante el síndico Estudio Aroca Tabuyo y Asoc., con domicilio en Avda. Callao 322, 2º piso A de esta Capital. Informes: art. 35 16/10/98; art. 39 27/11/98. Fija la Audiencia informativa art. 45 para el 26 de marzo de 1999 a las 10:00 horas en la Sede de Audiencias del tribunal sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, Piso 2º de la Capital Federal. El vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el 2 de abril de 1999. Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello.

Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 22/7 Nº 94.188 v. 28/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2º, hace saber por cinco días en los autos "PIRILLO VICTOR, s/Quiebra s/Inc. de Venta del Inmueble de Marcelo T. de Alvear 1934/36", Expediente Nº 50.454, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, procederá a la enajenación de la Unidad Funcional Nº 30, Piso 10º, Departamento "A", del inmueble calle Marcelo T. de Alvear Nº 1934/36, entre las calles Riobamba y Ayacucho, Capital Federal. Esta compuesta de Living-comedor, un dormitorio con balcón corrido a la calle, otro dormitorio, baño, cocina-comedor, lavadero, habitación y baño de servicio, y se encuentra ocupada por la Sra. Blanca Rizzo de Pirillo sola, en calidad de madre del propietario Sr. VICTOR PIRILLO. La Unidad Funcional posee una Superficie total de 82,74 m2., Porcentual 3,82% y la Unidad Complementaria X, Planta Azotea, con una Superficie total 1,91 m2., Porcentual 07 centésimos. Matrícula Nº 1903981030. La que se realizará mediante un "Llamamiento a mejora de Oferta", en las siguientes condiciones: a) Base $ 45.000. Al Contado. b) Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado hasta las 10,30 horas del día 20 de Agosto de 1998, en la sede del Juzgado. La audiencia de apertura de sobres se llevará a cabo en la Sede del Juzgado, ese mismo día 20 de agosto a las 11 horas, con la presencia de la sindicatura, martillero y todos aquellos que quieran concurrir. c) Las ofertas deberán presentarse por triplicado, escritas a máquina y con todas sus hojas numeradas y firmadas por quien asuma la responsabilidad de las mismas, acreditándose con instrumento público la representación que se invocare de sociedades o terceros, constitu-

yendo domicilio en la jurisdicción del Tribunal y denunciar su domicilio real, adjuntando una garantía de oferta del 10% de la oferta, que acreditará con depósito en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden del Tribunal y en la cuenta de autos. d) Posteriormente, el Tribunal señalará audiencia a la que deberán concurrir todos los oferentes que hallan mejorado las ofertas originarias, importando su ausencia injustificada el desestimiento de la mejora, invitándose a los oferentes a superar a la mejor oferta, la audiencia referida se fijará dentro de los cinco (5) días que se hayan expedido la síndico y el martillero. e) La adjudicación quedará firme dentro de los cinco (5) días contados a partir de primer días de nota de la providencia que la resuelve. f) El saldo de la oferta deberá abonarse al contado dentro de los cinco (5) días de haberse resuelto la adjudicación definitiva, con más la Comisión del 3% de la venta; en el supuesto de no satisfacerse el precio en el plazo indicado se tendrá al oferente por postor remiso y se perderá en favor de la quiebra el monto de garantía depositado. g) El importe depositado por el inmueble se mantendrá indisponible por el término de treinta (30) días posteriores al auto que disponga la adjudicación definitiva, plazo dentro del cual, deberá realizarse la escritura traslativa de dominio. h) La presentación de la oferta implicará para el oferente el conocimiento íntegro del expediente y aceptación de las condiciones de venta dispuestas por auto de fecha 30 de marzo de 1998 Exhibición los días 17 y 18 de agosto de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 14 de julio de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 22/7 Nº 159.514 v. 28/7/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "NUEVA CHERRY S.R.L. s/Quiebra", Síndico Sr. María Cenatiempo con domicilio en Av. de Mayo 1365 7º "65" (Tel. 381-5566) de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de octubre de 1998. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de noviembre de 1998 y 31 de diciembre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de julio de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 17/7 Nº 235.465 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de ÃSOREY FADON SRL con domicilio en Burela 1862/66 Capital Federal. Se ha designado Síndico a la Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Talcahuano 464 5º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 del mes de octubre de 1998. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de diciembre de 1998 y 10 de febrero de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de 24 horas cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todo los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 20/7 Nº 235.847 v. 24/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, comunica que con fecha 30 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de "CAÑADA S.R.L.", Inscripta el 6 de diciembre de 1993, bajo el Nº 10.456, Lº 99 de S.R.L., con domicilio en la Avda. Corrientes Nº 3169, piso 8º, "82" de Capital Federal. El Síndico cdor. José Pérez Ruíz, con domicilio en calle Cerrito 1070, 10º piso of. 140 de Capital Federal, que fuera designado en esta quiebra —art. 64 LCQ—. Se fija plazo hasta el día 11 de septiembre de 1998 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y presenten ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos, art. 126 y 200 LC). Una vez sustanciadas las impugnaciones, la Sindicatura deberá acompañar los legajos particulares de cada uno de los créditos en la oportunidad prevista por el art. 34 "in fine", dejándose constancia que de acuerdo con el art. 36 el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumple el día 6 del mes de noviembre de 1998. Asimismo, se deja constancia que el plazo para formalizar la revisión que autoriza el art. 37 vence el día 3 del mes de diciembre. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 el día 23 de octubre de 1998 y el art. 39 de la Ley 24.522 el día 3 de diciembre de 1998. Asimismo se hace saber que el término previsto por el art. 40 de la ley concursal vence el 18 del mes de diciembre de 1998. Se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura, en el plazo de 5 días a partir de la última publicación de edictos. Deberán abstenerse asimismo de efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 21/7 Nº 236.123 v. 27/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro con asiento en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo. de Capital Federal, hace saber que el pedido de quiebra de DIAZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL fue con fecha 14 de agosto de 1996, que el último domicilio es en Artigas 2866 de la Ciudad de Buenos Aires. Se informa a los Señores Acreedores que se ha fijado el día 7 de agosto de 1998, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico contador Carlos Alberto Lausi, los días lunes y miércoles de 16 a 18 hs. en su domicilio de Avda. Rivadavia 6242, piso 5, dto. F de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de setiembre de 1998 y 3 de noviembre de 1998. El plazo previsto a los fines del art. 36 vence el día 5 de octubre de 1998. Así mismo el plazo para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el día 3 de noviembre de 1998. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 21/7 Nº 236.057 v. 27/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nro. 16, sito en Diagonal Norte 1211, P.B. Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 30 de abril de 1998 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FERNANDEZ DE BACCI MARIA VICTORIA, con domicilio en Charlone 513, Unidad Funcional 2, Capital Federal. Se ha designado Síndico a Griselda Eidelstein, con domicilio en Talcahuano 464, Piso 5º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 1998, debiendo el citado funcionario presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC el día 2 de noviembre de 1998 y el 14 de diciembre de 1998 respectivamente, habiéndose señalado audiencia informativa para el día 9 de abril de 1999 a las 9:30 horas la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado o en el lugar que oportunamente se designe con los acreedores que concurran. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 22/7 Nº 159.422 v. 28/7/98

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia R. de Merenzon, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "CORDIVIOLA RODOLFO MARCELO s/Quiebra - Expte. 72.96" en los que se ha declarado la quiebra con fecha 17 de junio de 1998 a MARCELO RODOLFO CORDIVIOLA (DNI. 20.685.717), habiéndose designado Síndico al Ctdor. Sabatino Paparatto; con domicilio en Cafayate 754; Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 23/9/1998 (Art. 88, último párrafo de la Ley 24.522) y que dentro de los siete (7) días del vencimiento del período de observación de los créditos (Art. 34 LC), podrán presentar al Síndico una contestación a las observaciones que se hubieran formulado respecto de sus propios créditos, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 5/11/1998 y 18/12/1998 respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del Art. 86 de la Ley 24.522. b) Deberá entregar dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y los bienes de la misma. c) Comparezca el fallido a la audiencia de explicaciones, que se fija para el día 11/11/1998 a las 11 hs., en la sede del Tribunal. d) Se prohibe a los terceros hacer pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la sociedad fallida para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas, conforme art. 273, inc. 8) Ley 24.522.

Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 17/7 Nº 235.676 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 7mo. Capital Federal, comunica en autos "SALGUEIRO MANUEL s/Quiebra", que con fecha 19 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de MANUEL SALGUEIRO, titular de D.N.I. Nro. 93.488.803, domiciliado en Billinghurst 2225 piso 1ro., Capital Federal y que el Dr. Daniel Ernesto Altman ha sido designado síndico, habiendo constituido domicilio en Paraná 774 piso 2do. "E", Capital Federal, al que los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de setiembre de 1998 y que dentro de los siete días de vencido el período de observación de los créditos podrán presentar al Síndico una contestación a las observaciones que se hubieran formulado respecto de sus propios créditos. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. los días 22 de octubre de 1998 y el 3 de diciembre de 1998 respectivamente y que el auto verificatoria será dictado el día 5 de noviembre de 1998. Cítase al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 28 de octubre de 1998 a las 11 horas. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad del fallido previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 17/7 Nº 235.523 v. 23/7/98

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, Comunica por cinco días la quiebra de "CORDEL S.R.L.". Síndico Dra. Silvia J. Kohan, con domicilio en la calle F. Bialbao 2875, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos hasta el 19 de agosto de 1998. Los informes indicados en los arts. 35 y 39 de la ley falencial, la síndico los deberá presentar los días 30 de septiembre y 12 de noviembre de 1998, respectivamente. Se intima a los integrantes de la fallida a constituir domicilio dentro de las 24 horas, en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se le notificarán las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Se intima a los administradores para que dentro de las 48 horas pongan a disposición de la síndico, los documentos y libros contables, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Asimismo se los intima para que dentro de cinco días hagan entrega fehaciente a la sindicatura de todos los bienes y documentos que posean. Queda prohibido hacerles pagos o entrega de bienes, so pena de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 21/7 Nº 236.067 v. 27/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal hace saber a quien corresponda que se ha abierto el concurso preventivo de GENARO CAPALBO (C.I. 6.055.513), italiano, comerciante, domiciliado en Villarroel 1402, Capital Federal, con fecha 5 de junio de 1998. Se hace saber asimismo que en el mismo se ha designado Síndico al Contador Eduardo Salomón Zalutzky, con domicilio en la calle Lavalle 1523, piso 6º", Capital Federal. Se hace saber a los Sres. acreedores que podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 7 de agosto de 1998 en el domicilio del Síndico arriba indicado, y que dentro de los 7 días del vencimiento del período de observación de créditos podrán presentar al Síndico una contestación a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos. Dado, sellado y firmado en Buenos a los 3 días del mes de julio de 1998.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 22/7 Nº 94.247 v. 28/7/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 (Diagonal R. S. Peña 1211, piso 7º, Capital Federal), hace saber por 5 días en los autos caratulados: "PUGLIESE PASCUAL s/Concurso Preventivo", se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 24/6/98, designándose síndico al Contador Daniel Ernesto Altman con domicilio en Paraná 774 2º E, Capital Federal; plazo para verificar vence: el 20/8/98; informe individual art. 35: 1/10/98: informe art. 39 el 13/11/98; y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencia del Tribunal el día 11/3/99, a las 11 hs.

Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 22/7 Nº 94.230 v. 28/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, sito en Diagonal 1211, piso 7mo. Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de M. MARINGER Y ASOCIADOS S.A. con fecha 30 de diciembre de 1997, en la cual se ha designado Síndico al Contador Miguel Angel Troisi, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de septiembre de 1998. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 6 de noviembre de 1998 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 21 de diciembre de 1998. Designar el día 2 de octubre de 1998, a las 11,00 hs. para la celebración de la audiencia de explicaciones a la que deberán concurrir los administradores de la fallida y el Síndico. Dado lo preceptuado por el art. 89 del cuerpo legal citado se intima a los administradores de la fallida, RICARDO DENNIS MARINGER, MANFREDO ANDRES MARINGER y ROLF HERBERT HANSELMANN y a los terceros a que entreguen, en el término de 24 horas, los bienes de la fallida que tengan en su poder, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Firmado: Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Juez.

Buenos Aires, 14 de julio de 1998.
Germán Taricco Vera, secretario.

e. 22/7 Nº 236.330 v. 28/7/98

Nº 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Félix Blastre, sito en Callao 635, P. 1º, Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que con fecha 27-5-98, se declaró abierto el concurso preventivo de PIPERNO, NIDIA MARTA, DNI. 4.712.955, siendo designado Síndico a la Dr. Clara Susana Auerhan, con domicilio constituido en Uruguay 672, Piso 4º, a quien hasta el 19-8-98 los acreedores presentarán sus títulos justificativos de sud créditos.

Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 17/7 Nº 48.974 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de julio de 1998 se ha decretado la quiebra de: "LERMA HILADOS SA", la cual ha sido designado síndico la contadora Adriana Esnaola, con domicilio constituido en la calle Leandro L. Alem 790, 2º piso, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 20 de octubre de 1998, y el general el día 1º de diciembre de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 8 de julio de 1998.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 17/7 Nº 235.448 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CHERESOLE DORA ELIDA" con fecha 9 de julio de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 31 de agosto de 1998 ante el Síndico Cdor. Juan Francisco García con domicilio en la calle Uruguay 662, 3º Piso, "C", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 13 de octubre 1998 y 24 de noviembre de 1998. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CHERESOLE DORA LIDIA s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 20/7 Nº 235.806 v. 24/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "JORNADA RECURSOS HUMANOS S.R.L." con fecha 22 de junio de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 25 de septiembre de 1998 ante el Síndico Cdora. Adriana Raquel Esnaola con domicilio en la calle Alem 790, 2º Piso, Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus socios gerentes para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus socios gerentes, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 10 de noviembre 1998 y 23 de diciembre de 1998. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "JORNADA RECURSOS HUMANOS S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de julio de 1998.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 22/7 Nº 236.161 v. 28/7/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de INTEROD S.A., decretada con fecha 29/6/98. El síndico actuante es el Contador Marcos Livszyc con domicilio constituido en la calle Nuñez (portero I) 6387, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/10/98. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 13/11/98 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 29/12/98, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 27/11/98. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 8 de junio de 1998.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 17/7 Nº 235.525 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Sec. 21, sito en Callao 635, 5to. piso, Cap. Fed., comunica por el término de cinco días que el 3 de julio de 1998 declaró abierto el Concurso Preventivo de "AURILAND S.A.", con domicilio en calle San Martín 982, Piso 4 "D", Cap. Fed. Informe art. 35 día 11/11/98. Informe art. 39, 24/12/98. Síndico designado, Contador Pérez Graciela Cristina con domicilio en Tucumán Nro. 983, 1ro. "D" de Capital Federal ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29/9/98. Día 27/4/99 a las 11 hs. se realizará la audiencia informativa del art. 45 ley 24.522 en la Sala de Audiencias del Tribunal. Período de exclusividad vence 4/5/99. Nota: El presente edicto se publicará por cinco días en Boletín Oficial de Capital Federal. Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As., Diario La Nación de Capital Federal y Diario La Capital de la ciudad de Mar del Plata.

Dado y sellado en Buenos Aires. 16 de julio de 1998.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 22/7 Nº 94.223 v. 28/7/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a NOVELLETTO DE RODRIGUEZ ZULEMA J. RODRIGUEZ LUIS O. (S.H.), que el Síndico designado es el contador Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en la calle Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 846, piso 8vo., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 28 de setiembre de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 13 de octubre de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 10 de noviembre de 1998 y 23 de diciembre de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 24 de noviembre de 1998, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 10 de diciembre de 1998 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado hasta entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los ponga a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de julio de 1998.

Emilio Perea, secretario.

e. 20/7 Nº 235.878 v. 24/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a CARDOZO, ROSA DEL VALLE, que el Síndico designado es el contador Osvaldo M. Duch, con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 6to. "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 21 de setiembre de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 5 de octubre de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 3 de noviembre de 1998 y 16 de diciembre de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 17 de noviembre de 1998, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 1 de diciembre de 1998 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de julio de 1998.

Emilio Perea, secretario.

e. 21/7 Nº 236.084 v. 27/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra de LEMPRE S.A., que el Síndico designado es el contador Osvaldo Chaiman, con domicilio en la calle Paraná 230, piso 6to. "62", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 22 de setiembre de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 6 de octubre de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 4 de noviembre de 1998 y 17 de diciembre de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 18 de noviembre de 1998, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 3 de diciembre de 1998 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de julio de 1998.

Emilio Perea, secretario.

e. 21/7 Nº 236.085 v. 27/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º de julio de 1998, en los autos caratulados "CEREALES ESMERALDA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CEREALES ESMERALDA S.A. (inscripta el 25/11/94 bajo el Nº 12.216 Lº 116 Tº "A" de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de septiembre de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 10 de noviembre de 1998 y 23 de diciembre de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previsto por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Narbaitz Juan Francisco, con domicilio en Viamonte 1570 E.P., Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.)

Buenos Aires, 14 de julio de 1998.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 22/7 Nº 236.181 v. 28/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, 4to. piso. Comunica por cinco días en los autos caratulados "TURCO, CARLOS ALBERTO s/Concurso Preventivo" con fecha 28 de mayo de 1998 se decretó la apertura del concurso preventivo de CARLOS ALBERTO TURCO con domicilio en Moldes 1901, Capital Federal, designándose síndico al contador Eduardo José Riera, con domicilio en la calle J. M. Moreno 1520, 2do. "A", Teléfono 447-8890, ante quien deberán presentarse los acreedores con los títulos justificativos de sus créditos a los efectos de la verificación hasta el día 15 de septiembre de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 28 de octubre y 10 de diciembre de 1998, respectivamente. Se fija fecha de celebración para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522 para el día 24 de marzo de 1999 a las 11 horas, en la sede del Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.

Emilio Perea, secretario.

e. 22/7 Nº 159.465 v. 28/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, sito en Callao 635, Piso 4º de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de PETROMEN S.A., decretada con fecha 23/06/98. El Síndico actuante es el Contador Marcos Livszyc, con domicilio constituido en la calle Núñez 6387, Portero 1, de Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto por el art. 202 de la ley 24.522 (conc. con art. 196 Ley 19.551). El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de octubre de 1998, y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 25 de noviembre de 1998. Se intima a la fallida y terceros para que en dentro de las 72 hs. de publicado el presente, entreguen al síndico, todos los bienes que se hallaren en su poder. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 22/7 Nº 236.174 v. 28/7/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital. Comunica por cinco días que con fecha 25/6/98, en los autos caratulados FRISCIOTTI, CLAUDIO JORGE s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de FRISCIOTTI, CLAUDIO JORGE (DNI. 7.803.689), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo

apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 5º Piso, "40", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3/9/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 13 de julio de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 21/7 Nº 236.051 v. 27/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 22 de junio de 1998 se decretó la quiebra de TELESER S.R.L. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner con domicilio en la calle Leandro N. Alem 790 Piso 2º, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 6 de de octubre de 1998.

Buenos Aires, julio de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 21/7 Nº 236.054 v. 27/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CARUSO HNOS. S.A. s/Quiebra" —expte. 70.739—, se ha presentado el informe final, el proyecto de distribución final y han sido regulados los honorarios en primera instancia. El plazo para formular oposición es de diez días a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 22/7 Nº 236.256 v. 23/7/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de junio de 1998, en los autos caratulados "CORDOBA, ROBERTO MARCOS s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ROBERTO MARCOS CORDOBA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 de septiembre de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 10 de noviembre de 1998 y el 23 de diciembre de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 24 de agosto de 1998 a las 10:00 hs. a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080 piso 8º Dpto. 59 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 17/7 Nº 235.520 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de mayo de 1998, se resolvió decretar la quiebra de JOSE CORMACE en los autos caratulados "CORMACE JOSE s/Propia Quiebra" expte. 77966 ello a fin de aclarar a todo evento la publicación efectuada con fechas 12-06-98 al 19-06-98.

Alberto D. Alemán, secretario.
e. 17/7 Nº 235.522 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de junio de 1998, en los autos caratulados "GONZALEZ, ANDREA NORA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ANDREA NORA GONZALEZ, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24 de septiembre de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de noviembre de 1998 y el 2 de febrero de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 27 de agosto de 1998 a las 10:00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768 piso 2º A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 17/7 Nº 235.519 v. 23/7/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de REGONAT HAYDEE MARIA decretada con fecha 24 de junio de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847 7mo. A, hasta el día 15 de septiembre de 1998.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 17/7 Nº 235.479 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er piso, comunica por cinco días la quiebra de COCINI CLAUDIO DANIEL decretada con fecha 29/06/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882 piso 3º "A", hasta el día 16/09/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 17/7 Nº 235.481 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 piso 3º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 24/6/98 se decretó la apertura del concurso preventivo de HECTOR ARNALDO EYZAGUIRRE VALDERRAMA, D.U. 18.770.412, con domicilio en la calle Humboldt 2448, piso 6º de la ciudad de Buenos Aires. Síndico: Armando Bozzini con domicilio en Vidal 3375, 2º piso "9" Cap. Fed. ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 7/8/98.

Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Alejandro Tévez, secretario.
e. 21/7 Nº 159.343 v. 27/7/98

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "STARNET SA s/Quiebra" que es síndico el contador Carlos Eduardo Pujol con domicilio constituido en Lisandro de la Torre 2406 Of. 5 de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 29 de junio de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de septiembre de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de noviembre de 1998 y 16 de diciembre de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena, de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 20/7 Nº 235.792 v. 24/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 1998, se ha decretado la quiebra de BEATRIZ LILIA ORTIZ expte. Nº 32.823. La síndica designada contadora Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio constituido en Agüero 1290 4º, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 21 de septiembre de 1998. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 20/7 Nº 235.790 v. 24/7/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "LANZETTA FRANCISCO s/Quiebra" que es síndico Latendorf Abel Alexis con domicilio constituido en Piedras 153 1º "E" de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 29 de junio de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de septiembre de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de noviembre de 1998 y 16 de diciembre de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 21/7 Nº 236.048 v. 27/7/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría 33 de Capital Federal, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, hace saber que en los autos "LANIADO ISAAC s/Quiebra", con fecha 19 de junio de 1998, se ha decretado la quiebra de ISAAC LANIDO, DNI Nº 4.047.747, con domicilio en calle Cabildo 3150 piso 9 Depto A de Capital Federal, ordenándose a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, decretándose la incautación de los bienes de la fallida, intimásela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Intimar a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado. Se ha fijado la fecha 14 de septiembre de 1998 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar ante la síndico designado en autos Cr Maria del Carmen Sabugal las demandas de verificación en el domicilio legal de aquélla sito en calle Yrigoyen 1388 2do piso Depto "D" de esta Capital Federal, los días martes miércoles y jueves de 15:30 a 18:30 hs. El presente edicto se debe publicar por cinco días sin necesidad de previo pago (arts. 89 y 273 inc. 8, ley 24.522), en el Boletín Oficial.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 17/7 Nº 235.443 v. 23/7/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de LEON RICARDO DUER, con fecha 17 de junio de 1998. El síndico interviniente es el contador Federico Popovsky con domicilio en la calle Av. de Mayo 1316, 4º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de septiembre de 1998. Fíjanse los días 22 de octubre y 4 de diciembre de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas su libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 3 días del mes de julio de 1998.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 20/7 Nº 235.831 v. 24/7/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de SILVIA MABEL ACOSTA, con fecha 22 de junio de 1998. El síndico interviniente es el contador Guillermo Héctor Fernández con domicilio en la calle Cerrito 520, 6º "A" y "B", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 11 de septiembre de 1998. Fíjanse los días 27 de octubre y 9 de diciembre de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas su libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán con-

siderados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 7 días del mes de julio de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 20/7 Nº 235.832 v. 24/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, C.P. 1013), Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 1º de junio de 1998 se le decretó la quiebra al Sr. "RIOS MANUEL" (D.N.I.: 93.346.652), habiendo sido designado como síndico el Contador Carlos Alberto Olivera con domicilio constituido en Boyacá 880, Planta Baja de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de septiembre de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 16 de octubre y 27 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc., 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Eugenio Bavastro, Juez.
Buenos Aires, 13 de julio de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 22/7 Nº 236.326 v. 28/7/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 23/6/98 se ha decretado la quiebra de LAGE S.R.L., inscripta en la I.G.J. el 18/12/91 bajo el nº 9175 del libro 95 de S.R.L. fijándose el día 4 de septiembre hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico Marta Susana Serra con domicilio en Corrientes 2143 6º "C", de esta ciudad, las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, con los alcances previstos por el art. 200 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "LAGE S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Victor A. Vivono, secretario.
e. 17/7 Nº 235.471 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 29/6/98 se ha decretado la quiebra de OBRAS Y SERVICIOS DEL PLATA S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de septiembre de 1998 presenten al Síndico Angel Héctor de Mendonca, con domicilio en la calle Alsina 756 9º Piso Dpto. "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "OBRAS Y SERVICIOS DEL PLATA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de julio de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 22/7 Nº 236.164 v. 28/7/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de junio de 1998 se decretó la quiebra de LOS INDIOS S.A., con domicilio en Alberti 369 Capital Federal en los autos caratulados LOS INDIOS S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 28.135 la cual se designó síndico al Señor Daniel Edmundo Rodríguez con domicilio en la calle Bulnes 2154 1º piso "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3/9/98. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 19/10/98 y 30/11/98 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.
Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 20/7 Nº 235.856 v. 24/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de junio de 1998 se decretó la quiebra de MONICA GUADALUPE CABRERA, con domicilio en Av. Rivadavia 4702 4º piso "H", Capital Federal en los autos caratulados CABRERA MONICA GUADALUPE s/Quiebra, Expte. Nº 29.208 la cual se designó síndico al Señor Miguel Ramón Santas con domicilio en la calle Uruguay 1037 7º piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 31/8/98. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14/10/98 y 25/11/98 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.
Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 20/7 Nº 235.854 v. 24/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del doctor Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de TALLERES METALURGICOS MILOZ, GUTIERREZ Y MILLEFANTI S.A.I.C. decretada el 26 de junio de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, Estudio Iglesias, Rosón, Carballo y Asociados, con domicilio en Avenida Santa Fe 1731, piso tercero, oficina "10", hasta el 9/10/98. El art. 35 de la ley 24.522 vence el 23/11/98 y el art. 39 el 4/2/99. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 20/7 Nº 235.873 v. 24/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 comunica por cinco días las nuevas fechas dispuestas en la quiebra de VERONA II S.R.L., a saber: Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1998, al Sr. Síndico Dr. Carlos Manuel F. Juncal con domicilio legal en Lavalle 1710 Piso 3º "6" Capital. Este último, deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13 de octubre de 1998 y 24 de noviembre de 1998, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200).
Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 22/7 Nº 236.295 v. 28/7/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra de "INMAT SOCIEDAD ANONIMA" en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José R. Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine L.C., fíjase hasta el día 21 de agosto de 1998, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). Dicho síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 el día 19 de octubre de 1998 y el informe general del art. 39 de la L.C. el día 30 de noviembre de 1998. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese a la fallida a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso 1, 6 y 7 de la L.C. Intímese a la deudora para que dentro del plazo de 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".
Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 20/7 Nº 235.779 v. 24/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 30 de junio de 1998 ha decidido la conversión de la Quiebra en Concurso Preventivo de "CHANQUIA, NATIVIDAD NICASIO", DNI 10.109.698, habiéndose resuelto la continuación en sus funciones como Síndico del Cdor. Carlos Pisa Barros García, con domicilio en Av. Corrientes 3150, 18º, D, Capital Federal. Intímase a los acreedores a presentar por ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de setiembre de 1998, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de octubre y 7 de diciembre de 1998, respectivamente. La audiencia informativa fue fijada para el día 19 de marzo de 1999, a las 10.30 horas. Firmado: Raúl A. Taillade, juez.
Buenos Aires, 14 de julio de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 22/7 Nº 94.119 v. 28/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la Quiebra de ATTIKA S.A. Los Sres. Acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1 de octubre de 1998 ante el Síndico designado Contador Roberto Nicolás Ostoich, con oficinas en Tucumán 1639, Piso 6º "47", Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13 de noviembre y 30 de diciembre de 1998 respectivamente, ordenándose a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los ponga a disposición del Síndico en cinco días, como así también la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a los Sres. JORGE TCHOMLEKDJOGLOU, ISABEL TCHOMLEKDJOGLOU, ELENA TCHOMLEKDJOGLOU, MARINA TCHOMLEKDJOGLOU de DODERO y MIGUEL GLINATSIS que se abstengan de salir del país, sin previa autorización del Tribunal, para que entreguen al Síndico dentro de las 24 horas los libros, papeles y demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuvieran en su poder, así como también para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radió del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. La fallida deberá cumplir con los requisitos que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal, y dentro de los tres días deberá presentar dando cumplimiento de los requisitos previstos por el Art. 11 incs. 3 y 5 de la L.C. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de julio de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 22/7 Nº 236.238 v. 28/7/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16/6/98 se ha decretado la quiebra de GONFLER SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Córdoba 1646, piso 2do. Dto. "120", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de setiembre de 1998, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 7/10/98 y 11/11/98, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tengan en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará el día 15 de setiembre de 1998 a las 8.00 horas.
Buenos Aires, julio 13 de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
22/7 Nº 236.287 v. 28/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, (C.P. 1013) Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, comunica por cinco días que con fecha 9 de junio de 1998 se le decretó la quiebra a "CLUB PYRAMID S.A.", habiendo sido designando como síndico al Contador Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio constituido en Suipacha 255, Piso 5º "F" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de agosto de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 30 de septiembre y 3 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Asimismo se cita a los administradores de la fallida, a dar las explicaciones que se les requerirán en la audiencia del día 2 de septiembre de 1998 y, supletoriamente la del 28 septiembre de 1998 ambas a las 8:00 horas.
Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Germán Páez Castañeda, juez.
e. 22/7 Nº 236.305 v. 28/7/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del

Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, Capital Federal, en los autos "BIANCHI, ANA MARIA LUISA s/Quiebra" Expte. Nº 29.362, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 1998 se decretó la quiebra de ANA MARIA LUISA BIANCHI, con domicilio en la calle Federico Lacroze 2764, 7º piso, Unidad 30, Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes Nº 1515, piso 8º "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º/9/98; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 15/10/98; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 26/11/98. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 17/7 Nº 235.575 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 45, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de "ESTRELLA DE PONTEVEDRA S.A.". Atento a ello se hace saber que los acreedores deben presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, en las oficinas del síndico Ctdor. Jorge Alberto Guaita, con domicilio en la calle Carlos Calvo 839 P.B. "C", de la Capital Federal, hasta el día 19 de agosto de 1998. Se fijan los días 30 de septiembre y 11 de noviembre de 1998 para presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Stella Maris Campanelli, secretaria.

e. 17/7 Nº 235.526 v. 23/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Sec. Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que, en los autos caratulados "PIERES S.A. s/Quiebra" se ha resuelto decretar en estado de quiera a PIERES SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 23/02/68, Nro. 379, libro 63, Tomo A de Estatutos Nacionales. Se mantiene como síndico a la C.P.N. Mariana Valles, con domicilio constituido en M. T. de Alvear 1354, piso 3ro, oficina B, Cap. Fed. Se resuelve: ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento; intimar a la fallida para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio dentro de las veinticuatro horas; prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 17/7 Nº 235.567 v. 23/7/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, con domicilio en M.T. de Alvear 1840, PB. Hace saber por cinco días en autos caratulados "BASE SUR S.A. s/Quiebra" que se han fijado nuevas fechas, siendo las mismas: a) 3 de agosto de 1998, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) el día 15 de septiembre de 1998, para presentar el informe del art. 35 LC y c) 28 de octubre de 1998, para presentar el informe del art. 39 LC. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 28 del mes de mayo de 1998. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 21/7 Nº 93.992 v. 27/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germám Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, comunica por dos días que en autos "ORGANIZACION ALFA S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 22.836, se presentó el informe final y se regularon honorarios.

Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 22/7 Nº 236.264 v. 23/7/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 (sito en calle: Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal); Secretaría Nº 47, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "ELANGENI S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 31.842, con fecha 4 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de la nombrada sociedad: ELANGENI S.A., designándose Síndico a la Dra. Aida Israelson, con domicilio en calle Lavalle 1672 piso 1º Of. "A" de Capital Federal, a la que los acreedores deberán presentar hasta el día 30 de octubre de 1998 sus pedidos verificatorios. La Síndico presentará el informe individual (art. 35 LC) el día: 14 de diciembre de 1998 y el informe general (art. 39 LC) el día 23 de febrero de 1999. Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigido por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 20/7 Nº 235.758 v. 24/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B, hace saber por cinco días que con fecha 21 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de "GISA", intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de setiembre 1998 presenten al síndica Doña Balnes Norma Alicia con domicilio en la calle R.S. Peña 1185 2º A, de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley de Concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores... Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "GISA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de junio de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 22/7 Nº 236.158 v. 28/7/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 29 de junio de 1998, se ha decretado la quiebra de la firma NUIR S.A. s/Quiebra, con domicilio en Esmeralda 625 piso 4º oficina L, Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Francisco Spigel, con domicilio en la Avda. Córdoba 859 piso 12 C y D de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 24 de septiembre de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 6 de noviembre de 1998 y 21 de diciembre de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 20 de noviembre de 1998. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 20/7 Nº 235.760 v. 24/7/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel S. Dermardirossian, sito en la Avda. Callao 635, 1er. piso, hace saber por dos días que en los autos caratulados "LA SIMBOLICA S.A. s/Quiebra" se ha presentado el Informe y Distribución final de fondos, según lo establecido por el artículo 218 de la L.C., haciéndose saber que será aprobado si no es objetado dentro de los diez (10) días. Hágase saber a los acreedores que no hayan acreditado su número de documento de identidad, deberán presentarse en el Tribunal a fin de acreditarle para poder incluirlos en el listado que oportunamente se remitirá al Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que se ha procedido a la regulación de honorarios de los profesionales y funcionarios intervinientes.

Buenos Aires, 13 de julio de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 22/7 Nº 236.307 v. 23/7/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/7/98 - Vence 23/7/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	7/07/98	ENRIQUE VICTOR ROCCA	159160
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	8/07/98	NICOLAS PROCOPIO	93849
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	6/07/98	LUIS CORTI	93942
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	13/07/98	MIGUEL COSENTINO	93950
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	13/07/98	OSVALDO ANGEL TRIMONTI	93817
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	7/07/98	JOSE OMAR CAMBON TURNES	93852
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	3/07/98	SARA FANNY NARUSZCZYNSKI	93881
16	31	PAOLA MARIANA GUISADO	29/06/98	ANA BARJA	93900
16	U	PAOLA MARIANA GUISADO	10/07/98	REMO REMIGIO ODDINO	93916
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	3/07/98	TARUCCO, ESTELA	93877
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	26/06/98	ORLANDO ROQUE DELILLO	93827
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	7/07/98	CLAUDIO GARZOGLIO	93835
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/07/98	LUIS RAUL JULITA	93928
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	7/07/98	SALVADOR YAJIA	93847
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	24/06/98	SARA ROSA BERNARDEZ CARBALLIDO viuda de PRATS	93825
21	41	LUIS GUILLERMO KÖHLER	10/07/98	MAGDALENA FAZI	93843
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	1/07/98	CELSO CABAÑAS	93940
22	43	FERNANDO L. SPANO	8/07/98	MIGUEL DOMINGO BIANCHETTI	93822
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/07/98	PEDRO SANTIAGO STELVIO TRAVERSO	93906
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	23/06/98	JORGE PEDRO RETTES	93895
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	2/07/98	BENBENASTE RAQUEL	93898
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	7/07/98	MARIO PEDRO GURINI y AMALIA BLANCA TURDERA	159146
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	9/06/98	VEHANUSH BALAYAN	93828
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/07/98	PALMIRA SAMBATARO	93812
34	U	JOSE MARIA PEREZ	5/06/98	PASCUAL PASQUARIELLO	93845

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
34		JOSE MARIA PEREZ	14/07/98	REBECA KOHAN	93920
34	U	JOSE MARIA PEREZ	2/07/98	FRANCISCO MARTINS	159157
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	8/07/98	ROSA MERCEDES IGLESIAS	93917
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	13/07/98	JAIME JOSE POSADA	93836
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	2/07/98	OSCAR JAVIER LOPEZ	93897
47	U	SILVIA R. REY DARAY	6/07/98	SILVIO AGUIRRE	93860
47		SILVIA R. REY DARAY	6/07/98	ELISA CAROLINA MARTA VIGNOLO	93901
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	3/07/98	RAMOS, ROSALIA DEL CARMEN	159139
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	7/07/98	MARTA ELVIRA RODRIGUEZ	93882
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	13/07/98	MARIA LUISA LESTON y GEORGINA TISCAR LESTON	93909
50	U	JUAN C. INSUA	13/07/98	MIGUEL GRANDE	93833
50	U	JUAN C. INSUA	6/07/98	FURMAN, ENRIQUE	93888
51	U	JORGE A. CEBEIRO	6/07/98	SOFIA VAINSTEIN	93826
52	U	SILVIA N. DE PINTO	4/06/98	LUIS ANGEL LUISE	93894
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/07/98	DIECIDUE ALMERARES	93925
52		SILVIA N. DE PINTO	7/04/98	AURELIA TOSO	159205
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	3/07/98	MARIA ANGELICA AGUIAR	93926
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	13/07/98	COSTA, EDUARDO CARLOS y WORONKA, ELENA	93824
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	14/07/98	MARCELO ALEJANDRO CERBINO	93883
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	13/07/98	LUIS TORRES	93841
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	14/07/98	PETERSEN, ADOLFO FELIPE	93934
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/07/98	CERANTONIO HEBE EURINDIA	93902
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	7/07/98	MARTA MARGARITA LAVIGNE	93820
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	30/06/98	PILAR PIÑEIRO	93830
68	U	PATRICIA BARBIERI	2/07/98	SARA LUSQUIÑOS de ROVERANO	93899
68	U	PATRICIA BARBIERI	27/05/98	BALBINA VELASCO	159204
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	7/07/98	ELBA MARIANA JUAREZ	93931
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	7/07/98	MARIA ROSA ROONEY	93939
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/06/98	LILA ABALDE	93846
72	U	DANIEL H. RUSSO	8/07/98	MATEO LLULL	93885
73	U	DOLORES MIGUENS	8/07/98	MARIA LUISA FIAS	93946
74	U	JUAN A. CASAS	7/07/98	GUERINO SCHETTINO y LUCIA LILIANA SCHETTINO	93850
75	U	MARIA INES LEZAMA	3/07/98	ELEODORO ORTIZ	159249
94	U	EDUARDO PARODY	13/07/98	LUIS MONTORO	93923
94	U	EDUARDO PARODY	14/07/98	PASSARELLA LUCIANO	159147
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	6/07/98	FRANCISCO CALABRESE	93816
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	10/07/98	JOSE CICCHINI	93948
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	8/07/98	CAPUTO, TERESA	159194
97		DEBORAH B. ALEANDRI	8/07/98	HERMINIO INDALECIO ARIETTI	159202
99	U	MARTA N. COCCIA	9/06/98	HECTOR FAYE	159141
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	23/06/98	MARIA HAYDEE ITHURRALDE de LUCHIA PUIG	159206
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	14/07/98	CATALINA MORALES y NICOLAS ALBERTO CARANGELO	159212
103		EDUARDO A. VILLANTE	24/06/98	FRANCISCO ZOCCO	93818
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/07/98	RAUL JORGE FRAGA	93831
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	26/06/98	ESTELA ARGENTINA CAMPAGNOLA	93896
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	7/07/98	CARMEN ROCA	93921
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	7/07/98	TERESA COLOMBO y MIGUEL ANTONIO ROMANO	93922
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	29/06/98	FRANCISCO ZANIBONI	93935
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	22/06/98	GUILLERMO HUGO MOIRAGHI	93947

e. 21/7 Nº 126 v. 23/7/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

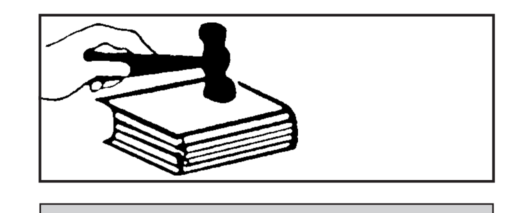
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza 22/7/98 - Vence 24/7/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	23/06/98	JOSE ROMANO	94027
1	1	FEDERICO CAUSSE	8/07/98	OMAR RODOLFO PEREZ	94043
1	U	FEDERICO CAUSSE	8/07/98	AIDA PARCANSKY	94059
1		FEDERICO CAUSSE	3/07/98	JOSE DOMINGO RIBUFFO	94073
1	U	FEDERICO CAUSSE	8/07/98	CRISTINA INES GUERRERO	94084
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	13/07/98	ANGEL CAPUTO	93976
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	13/07/98	ILDA ELSA ROSSI	94065
6		LUIS EDUARDO SPROVIERI	15/07/98	ABRAHAM SZALKOWICZ	94064
6		LUIS EDUARDO SPROVIERI	10/07/98	FARIAS MARIO SATURNINO	94068
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	6/07/98	LUIS OSVALDO FARRO	93997
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/07/98	INOCENCIO de ANA	94005
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	8/07/98	IRENE ORTEGA	94031
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	7/07/98	JOSE JORGE ENRIQUE FERNANDEZ	94048
16	U	PAOLA MARIANA GUISADO	14/07/98	MARIA ROSA VILLEGAS	94088
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	25/06/98	GUILLERMO PABLO GONZALEZ	93984
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	2/07/98	LEONE CRISTINA	159322
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	2/07/98	CARLOS AUGUSTO MERELLE	93982
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	10/07/98	MARIANA MARYAM MOSDITCHIAN	94113
22	U	FERNANDO L. SPANO	7/07/98	LADISLAO DANILO GREGORIO LAH	93959
22	U	FERNANDO L. SPANO	1/07/98	MARIA TERESA ISIDORA GUILLIER	159401
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	8/07/98	MARIA DEL PILAR ARIS de SCANAVINO	94078
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	10/07/98	EDUARDO ADOLFO ALARCON	159351
28		MONICA C. FERNANDEZ	7/07/98	MARIA ELENA ORGUEIRA	93991
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	7/07/98	LIDYA SUSANA CLARET	94053
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	8/07/98	OSVALDO CONSTANTE PURSALL	159363
29		FERNANDO JORGE CESARI	13/07/98	HECTOR DAVID SANGUINETI	94114
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	30/06/98	ANTONIO CLEMENTE CILLO	94044
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/07/98	RICARDO JUAN ANDRES GALLIMBERTI y LIDIA HAYDEE QUENARD	94019
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/06/98	ELVA URRUTIA	93986
34		JOSE MARIA PEREZ	8/07/98	AMADO VILAPREÑO	93990
34	U	JOSE MARIA PEREZ	14/07/98	ARMANDO BLAZINA	94070
34	U	JOSE MARIA PEREZ	2/07/98	GLORIA ADORACION FEITO REGUERO	159288
36	66	GUILLERMO VALENTINI	22/06/98	GOZALEZ ELADIO y ARZA CAMEN	94083
37	67	GUSTAVO DANIELE		ELSA RODRIGUEZ	94060
40		CARLOS E. ANTONELLI	14/07/98	CLOTILDE ZULEMA MANDON y PRUDENCIO FUENTES	159352
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	1/07/98	AGATONICA ROBLEDO	93965
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	13/07/98	CARLOS CASALE	94028
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	7/07/98	MARIO OSCAR PERALTA	94086
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	9/06/98	JESUS PRIETO	159404

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	10/07/98	JOSE VARESSE	94018
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	8/07/98	LISIA AMANDA LEPRE	93966
46	76	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/06/98	OSVALDO ALFREDO PIETROBUONO	93977
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	6/07/98	PEDRO ROBERTO PENAYO	94032
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	28/05/98	TORRES RICARDO ANASTACIO	159311
47	U	SILVIA R. REY DARAY	6/07/98	ESTEBAN MARIA ALBERTELLA	94056
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	3/07/98	ANTONINO SANTOS TORRESE	94085
49		VIRGINIA SIMARI DE LANDO	24/06/98	SONIA ELIZABETH DATRI y ENRIQUE RAMON RECHOU	93978
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	14/07/98	HECTOR EMILIO GALLARDO y ELISA JULIA CID	94071
49		VIRGINIA SIMARI DE LANDO	14/07/98	GERLANDO BORSELLINO	94095
50	U	JUAN C. INSUA	29/06/98	OLGA LIDIA VOLPE	94106
51	U	JORGE A. CEBEIRO	6/07/98	ARTURO NEREO ARRASTIA	93975
51	U	JORGE A. CEBEIRO	10/07/98	EIZAGUIRRE HEBE NILDA	94008
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/07/98	GARDIASZ, JOSE y BONIAKOWSKA, MARIA	93974
53		ELSA ISABEL MIRANDA	13/07/98	SANTA LA PORTA	94020
53		ELSA ISABEL MIRANDA	1/07/98	NATALIO CURIA	94051
54		JAVIER FERNANDEZ	24/06/98	MARTHA ELENA CASALET	93972
54		JAVIER FERNANDEZ	14/07/98	LUDOVICO CLARENCE KOPPMANN	93993
54		JAVIER FERNANDEZ	3/07/98	OLGA HAYDEE ENCINA	94039
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/07/98	VALEIRAS JUAN ANTONIO	159379
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	1/07/98	MARIA TERESA PEREZ	93985
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	16/06/98	NORBERTO JOSE CARAVELLI	94024
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	10/07/98	JUAN PLISKO	94102
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	10/06/98	ADOLFO MIGUEL ACEDO	93980
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	6/07/98	FONTICHELLI, CARLOS ALBERTO	94092
63		JORGE E. BEADE	25/06/98	SUSANA MARIA DACUNTO	94015
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	13/07/98	LUISA CHAUFFAN	94081
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	22/05/98	ALBINA RIGONI	94094
66		CARMEN OLGA PEREZ	15/07/98	DARDO NEREO AGUERO	94033
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	14/07/98	AMAT, ROBERTO ERNESTO JUAN	159310
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	14/07/98	DEMETRIO VAZQUEZ FERNANDEZ	159272
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	6/07/98	SCOMPARIN HORACIO JORGE	93968
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	3/07/98	RAMONA MARCELINA GOMEZ	93981
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	24/06/98	OSVALDO RAUL CHRISTELLO	94029
70		JULIO ALFREDO AULIEL	10/07/98	ANTONIO ROBERTO STAMATO	94100
72		DANIEL H. RUSSO	14/07/98	CARLOS OSCAR AGUIRRE	94006
72	U	DANIEL H. RUSSO	14/07/98	NICOLAS PITALUGA	94103
73	U	DOLORES MIGUENS	8/07/98	MARIEM BUCHBINDER	159308
75	U	MARIA INES LEZAMA	6/07/98	PEDRO ADOLFO DIAZ	94058
75	U	MARIA INES LEZAMA	7/07/98	TERESA ESTHER MORENO FERNANDEZ	94067
78		ISABEL E. NUÑEZ	1/07/98	LUISA DIAMENT	94099
89	2	DAMIAN IGNACIO FONT	3/07/98	NERI DIAZ	94069
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	30/06/98	LEONCIO MONTANA y RAMON ZALAZAR	93999
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	2/07/98	JOSE LUIS PIÑEYRO GUTIERREZ	94010
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	9/06/98	IGNACIO HERNANDORENA	94017
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	18/06/98	BUCCINO, JOSE	94080
91	U	ALBERTO UGARTE	29/06/98	ESTHER DEVLLANSKY	94062
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	26/06/98	ANA MARIA CARRANZA y ROBERTO JULIO BONGIORNO	94075
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/07/98	HIGINIO ANTONIO OLIVARES	94101
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	10/07/98	ABREGO OSCAR ISMAEL	93987
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	14/07/98	MARIA ELVIRA TORRES BLAKSLEY	94091
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	9/06/98	ENRIQUE DIEGUEZ	159312
96		EDUARDO E. CECININI	23/04/98	JULIO ADOLFO HARRIS	94025
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/07/98	MUIÑA ROBERTO y MUIÑA DORA	93964
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	3/07/98	ALBERTO MARCOS GIAMMATTEO	94034
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	25/06/98	SANTIAGO VICTORIO BATTISTONI y MARIA JUANA PALACIOS	94072
99		MARTA N. COCCIA	7/07/98	ADOLFO LUIS ZUBERBUHLER	93989
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	14/07/98	AGUSTIN EDUARDO DOCAMPO	93979
101	U	EDUARDO A. CARUSO	29/06/98	ARGENTINO AURELIO BONETTO	94093
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	3/07/98	LOPEZ MARIA CARMEN	93967
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	15/07/98	VERONICA IVON SALERNO	94082
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	14/07/98	OSVALDO INOCENCIO MARTINEZ	159326
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	7/07/98	MARIA OFELIA GARCIA PALOU	159402
107	U	PABLO M. AGUIRRE	8/07/98	BERGAMI NELLA	94055
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/06/98	MARIA INES CHERRY	159304
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	15/07/98	JOSE LOPEZ y CARMEN PEREZ de LOPEZ	94047
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	19/06/98	MARIA SEGUNDA PAZ	94076

e. 22/7 Nº 127 v. 24/7/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "BARBARO RUBEN c/VELAZCO ELISEO ROBERTO JOSE y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 124.056/96, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 6 de agosto de 1998, a las 11,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 3, señalada como departamento "A", sita en el piso bajo, del inmueble calle Recuero Nº 3616/18/20, con entrada común por el Nº 3616, entre las de Mariano Acosta y El Tala, de esta Capital Federal. Consta de: Patio, cocina, pequeño hall, una habitación grande y baño incompleto, todo en regular estado de conservación y totalmente "Desocupada". Cuenta con una superficie cubierta de 33,03 m2, semicubierta de 2,71 m2, lo que hace una superficie total para la Unidad Funcional de 41,40 m2. Porcentual 13,19%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 1, Sec. 56, Manz. 153 D, Parcela 3. Matrícula 1-11128/3. Base U$S 25.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y a cuenta de precio y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Condición de venta: Escribano Carlos María Gattari, Reg. 155 Cap. Federal, para protocolizar las actuaciones. Los asistentes al acto de la subasta deberán identificarse. Se adeuda por: A. Argentinas fs. 88 al 13/4/98 $ 27,80. O.S.N. fs. 87 al 14/4/98 Sin deuda. Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 83 al 27/3/98 Sin deuda. El bien se exhibirá los días 4 y 5 de agosto de 1998, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de junio de 1998.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 22/7 Nº 159.513 v. 23/7/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, comunica por 3 días en autos: "LUTENBERG GARDYN, FERNANDO FEDERICO c/LAMONICA, NORBERTO RUBEN s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 82.107/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 12 de agosto de 1998 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, La Unidad Funcional Nº 916 designada internamente con la letra "F" del sexto piso de la finca ubicada en esta Capital Federal, con frente a la Avda. Tte. Gral. Luis J. Dellepiane Nº 4751, 4781, 4861, 4881, 4821, 4921, 4941, 4951, 4961, 4971 y 4991, calle Albariño Nº 3065 y 33070, calle Corvalán Nº 2990, calle Raujo Nº 2975 y 2980, calle Basualdo Nº 2855 y 2875 y calle Balbastro Nº 5050 y 5060, Torre 6. La Unidad tiene entrada independiente por la calle Dellepiane Nº 4700; matrícula FR-1-92.417/916, N.C.: C. 1, S. 64, M. 45B, P. 0, Pda. 3.010.852; que mide 68,59 m2, porcentual 0,0875%, que adeuda: GCBA $ 422,95 al 25/3/98 (fs. 80); OSN $ 102,63 al 7/4/98 (fs. 82); Aguas Arg. $ 123,07 al 4/3/98 (fs. 36) y Expensas $ 731,95 al 28/2/98 (fs. 60). De la constatación efectuada por el Escribano surge que el inmueble consta de baño, toilette, cocina, 3 dormitorios, living comedor y lavadero. Se encuentra en buen estado, salvo los techos de los baños en los que se percibe manchas de humedad. Del informe del Martillero surge que la unidad se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Esta venta se realiza. Al contado y al mejor postor, Base $ 36.500, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P., y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado la subasta en cuenta a la orden del Juzgado y a nombre de estos actuados. Exhibición: los días hábiles del 5 al 12 de agosto de 14 a 17 horas, y sábado 8 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 22/7 Nº 94.240 v. 24/7/98

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos caratulados: "DOYLE, PATRICIA SILVIA c/FORTE, ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 153.842/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el día 10 de agosto próximo, a las 12,30 horas, un lote de terreno con todo lo plantado y cuanto más tiene adherido al suelo ubicado en la Ciudad y Partido de Daireaux, próximo a la Estación del mismo nombre del F.N.G. Roca, el que es parte de los lotes 16 y 17 y según plano 19/2/65 que cita su título, se designa como lote 20-a de la manzana 23-h, que mide 8,50 mts. al SO; 4,24 mts. en su ochava al O.; 18,50 mts. al NO; 11,50 mt. al NE; 21,50 mts. al SE; Sup. 242,75 m2; Matrícula 404, N.C.: C. I, S. B, M. 23-h, P. 20-a, que adeuda: Rentas $ 947,15 al 11/3/97 y Municipalidad $ 221,71 al 3/4/97. Del acta de constata-

ción del Escribano, surge que la propiedad se encuentra ocupada por el propietario y que era el dueño del referenciado inmueble y por consiguiente se procedió a la intimación a su desocupación en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, con respecto a su estado físico se determina lo siguiente: dicho inmueble consta de: 1) Living con piso granito y techo de yeso; 2) comedor con piso granito y techo de yeso; 3) cocina con piso granito y techo de chapa con cielo raso; 4) dos habitaciones con piso mosaico, techo de chapa y cielo raso yeso; 5) baño con agua fría y caliente (inodoro, videt y lluvia); 6) salón de 4x10 aproximadamente con piso de laja, techo de chapa y cielo raso de chapadur; todo en buen estado de conservación. Dicho inmueble no tiene servicios de agua corriente, cloacas ni gas natural. Del informe Municipal la propiedad tiene frente a la calle Newbery entre Hernández y Meaca. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 24.831,24, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en la Capital Federal, y teniendo conocimiento que: a) los montos adeudados en conceptos de impuestos, tasas y contribuciones y expensas así también las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y que quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de los mismos; b) que queda prohibida la compra en comisión y que el saldo de precio de venta deberá ser depositado dentro del quinto de aprobación del remate, bajo apercibimiento de declaración de postor remiso (art. 580 del C.P.) y que tampoco procederá la indisponibilidad de los fondos (art. 598, inc. 7 del citado código). Exhibición: del 3 al 7 de agosto, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 22/7 Nº 94.185 v. 23/7/98

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, Piso 6t., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FREYRE, PABLO GABRIEL c/SFASCIOTTI, DANIEL ROBERTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 92.714/96, reservado) que el martillero Jorge Horacio Gordillo procederá a subastar el día 6 de agosto de 1998 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles sitos en el Pdo. de Colón, Pcia. de Buenos Aires: 1ro. Dos lotes de terreno designados: a) como lote de terreno, parte del solar dos de la manzana 65, designado en plano especial como lote A, y b) fracción de terreno, parte del solar dos de la manzana 65. Nomenclatura Catastral para ambos lotes: Circ. I; Sección B, Manzana 97, Parcela 1 "d", partida 672, matrícula: 5846, superficie 64 m2, antecedente dominial 29/10/41, Nº 122 Colón; y 2do. el departamento sito en la Ciudad de Colón, calle 20 Nº 749, esquina 49 sin número. Nomenclatura Catastral; Circ. 1ro., Sección B, Manzana 116, Parcela 9-B, subparcela 3, matrícula: 3295/3-00-03, UF 3, superficie 52,90 m2, PH 21-3-76. Según informe efectuado por el martillero, el primer inmueble consta de una casa compuesta por living comedor a la calle 46 de aprox. 7 x 4 mts., un comedor sobre la misma calle con pequeña ventana, dos dormitorios que dan a un patio en el que hay una parrilla y una escalera de acceso a la terraza, un baño completo, una cocina, un garage, un baño y habitación de servicio, en su fondo pequeño baño, un lavadero y un cuarto, la propiedad tiene una antigüedad aproximada a los 50 años, hay cloacas, agua corriente, está sobre asfalto; todo en buen estado de conservación; la que se encuentra deshabitada. El otro bien, que se identifica como calle 20 Nº 749, planta baja A, edificio Alfil Iº, consta de dos dormitorios, living comedor, baño, cocina, un patio cubierto con lavadero. Todo en buen estado de conservación, deshabitado. Subastándose en el estrado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 4 y 5 de agosto próximos de 10 a 12 hs. La subasta se practicará en forma progresiva, en el sentido que sólo se efectuará la venta de la unidad mencionada en segundo término en el caso que el producido de las primeras no alcanzara a satisfacer el crédito del ejecutante. Base: u$s 46.000, para el primer inmueble; y u$s 17.000 para el caso que se subastara el segundo. Seña 30%. Comisión 3%, y el 0,50% del precio de venta en concepto de sellado del respectivo boleto correspondiente al adquirente, quedando autorizado a retener el 0,50% restante de seña. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP. Hay constancias de deudas (fs. 122) (calle 46) por $ 977,10 al 31/3/97 por servicios sa-nitarios; (fs. 123) (calle 46) por $ 923,77 al 31/3/97 por conservación vía pública; (fs. 124) (calle 20) por $ 1.031,40 al 31/3/97 por servicios sanitarios; (fs. 125) (calle 20) por $ 376,32 al 31/3/97 por conservación vía pública; en Rentas (fs. 115/117) por $ 1316,84 al 28/2/97; y (fs. 112/114) por $ 808,32 más $ 811,69 más $ 388,20 al 28/2/97. En caso de no existir remanente, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas, por impuestos, tasas y servicios o expensas. No procederá la compra en comisión. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 22/7 Nº 159.524 v. 23/7/98

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, sito en calle Talcahuano Nº 490, Piso 1º, hace saber por dos días en los autos "LEVI DE VENTURA DONNA YAKO AURAM, c/CUVIELLO ASUNCION MARIA, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 23.569/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 18 de agosto de 1998, a las 11,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 13, señalada como Departamento "B", sita en el Piso 4º, del inmueble calle Vélez Sársfield Nº 2693 esquina Riobamba Nº 98/100, de la Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Se compone de: Living-comedor, cocina, dos habitaciones con placard y baño. Se encuentra Desocupada y en regular estado de conservación. Consta de superficie cubierta de 55,79 m2, semicubierta de 2,09 m2, lo que hace un total de 57,88 m2. Porcentual 3,45%. Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Sec. J, Manz. 32, Parcela 12, U.F. 13, Polígono 04-02 Partida 120.651. Matrícula 49/13. Base U$S 27.954. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 20% de seña, el 1,50% de comisión más IVA y el 1% de Sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal, dentro el radio de asiento del Juzgado. No procederá la compra en comisión, ni la cesión ulterior del boleto. Se adeuda por: O.S.N. fs. 81 al 2/7/96 $ 18,17. Imp. Inmobiliario fs. 72/8 al 30/4/96 $ 4.179,92. Imp. Municipales fs. 175 al 13/2/98 $ 751,54. A. Argentinas fs. 171 al 662/98 $ 292,89 y Expensas fs. 206 al 11/6/98 $ 5.119,75, habiéndole correspondido para el mes de abril de 1998 $ 181,80. El bien se exhibirá los días 13, 14, 15 y 17 de agosto de 1998, de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 22/7 Nº 159.512 v. 23/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del suscripto, comunica por tres días en los autos "PLAN ROMBO S. A. PARA FINES DETERMINADOS c/CINALLI, LUIS DANTE y Otra s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 56.358 que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 1 de agosto de 1998, a las 9,30 hs. donde se exhibe y revista los días miércoles, jueves y viernes de 9 a 16 hs. en la Avda. Piedrabuena 3750, Cap. Fed. lo siguiente: un automóvil marca Renault, modelo 21 TXE/92, motor Renault Nº 552053, chassis Renault Nº 8AIL48SZZNSO11513, dominio B 2411014; en el estado en que se encuentra; a fs. 89 no hay constancia de la deuda por patente, que serán a cargo del comprador. Base $ 9.296,04. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de julio de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 22/7 Nº 159.523 v. 24/7/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría No. 17, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LO GRECO INES s/Ejecución Prendaria", Expte. No. 71.812 que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 5 de agosto de 1998 a las 11.00 hs. en Talcahuano 479 - Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Orion GL, año 1995, motor UI052138, chasis 8AFZZZ54ZSJ012969, dominio AGX-545, el que se encuentra en muy buen estado general de conservación: Posee 4 cubiertas armadas en buen estado, auxilio muy bueno, herramientas usuales y radio sin frente. Al contado y mejor postor. Base $ 5.600, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA el comprador deberá abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expediente. Deudas por patentes al 30/10/97 $ 2.500,30 (fs. 44). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de julio de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 21/7 Nº 94.089 v. 23/7/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 (Callao 635 4to. piso) hace saber por tres días en autos "GMAC S.A. c/TORNQUIST, ENRIQUE PABLO s/Ejecución Prendaria" (Exp. 31.153) que el 13 de agosto de 1998 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal y por intermedio del Martillero Martín Disnaldo Tunstall, se subastará el 100% del automóvil Fiat Regatta SC sedán 4 puertas, dominio B2.282.597, año 1990, motor Fiat Nº 138630387511355, chassis Fiat Nº BAS138AQQ-00054278, que se exhibirá en Av. Piedrabuena 3750 Capital Federal, los días 11 y 12 de agosto de 1998 de 10 a 12 hs., Base $ 2.500, Seña 25%, Comisión 10% e IVA de corresponder, patentes impagas $ 86,40 deuda de la que se deberá hacer cargo el comprador, quien también deberá constituir domicilio en el Radio de la Capital Federal. Entrega previo pago total del precio (art. 574 CPCC).

Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 22/7 Nº 159.526 v. 24/7/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. del Trabajo Nº 24, comunica por tres días en autos: "GARCIA, MANUEL c/ASOCIACION ITALIANA DE MUTUALIDAD E INSTRUCCION y Otro s/Accidente-Ley 9688", Exp. 40.556/88, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 10 de agosto de 1998, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nro. 6 del 1er. piso de la finca ubicada en la zona Sud de esta Ciudad, con frente a la Avda. La Plata Nro. 1051/55/57, entre la Avda. Directorio y Zuviría, y con entrada común por el Nro. 1057, Matrícula 6-10.876/6, N.C.: C.6, S. 40, M. 138, P. 29-a; que mide: Cub. 50,61 m2, Semcub. L, 50 M2 y Descub. 34,69, que hace un total de 86,90 m2; que adeuda: OSN $ 25,21 al 24/7/95; Aguas Arg. $ 39,34 al 11/7/95, Municipalidad $ 241,75 al 3/8/95; Expensas $ 153,- al 2/4/97. De la constatación realizada por el Martillero surge que la unidad se encuentra ocupada por la Sra. Nélida Sara Fernández en calidad de propietaria, conjuntamente con una hija con tres hijos menores de edad. Se trata de un departamento al contrafrente compuesto de un living comedor con un balcón terraza, baño, cocina con lavadero y patio, 2 dormitorios con placard, el que se encuentra en buen estado de uso y conservación con una línea telefónica. Esta venta se realiza al Contado y al Mejor Postor - Base $ 10.172,65, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: del 5 al 7 de agosto de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Santiago A. Zarza, secretario.

e. 21/7 Nº 236.119 v. 23/7/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 1 de Mar del Plata, hace saber que el Martillero José Waldemar Zaninetti, Reg. 230, rematará el día 8 de agosto de 1998, a las 13 hs. en Bolívar 2958 de Mar del Plata: Fracción de Campo "El Cardalito", ubicado en el Paraje Santa Paula, Pdo. Gral. Pueyrredón, a 1.000 m de Ruta 226, altura km 10.5. Con una Sup. Total de: 31 Ha. 33 a. 83 ca. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. Rural, Parcela 393-f. Domicilio: Matrícula 180.345 (45). Base de Venta: $ 156.484,62. Al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Ant. imp. fiscal 5x1000, importes a abonarse en efvo. en el acto del remate. El bien adeuda: Municipalidad al 30/1/98 $ 1.057,03; Inmobiliario al 19/12/97 $ 8.802,76: Obras Sanitarias F/R. El bien sale a la venta en el estado de ocupación que surge del mandamiento de constatación obrante en autos: Ocupado por su Propietario. Se deja constancia que podrán efectuarse ofertas en sobre cerrado, los que en su caso, deberán recepcionarse con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, en el Juzgado y/o en la Gerencia de la Sucursal Acreedora del Banco (Bco. Nación Argentina, Suc. Centro), o hasta media hora antes del inicio del remate por el Martillero. El sobre, en su interior, deberá contener nota donde se exprese el remate de que se trate y la postura que se efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña, con más la comisión del martillero y sellado de ley, nombre y domicilio especial y constituido dentro del radio del Juzgado, profesión, edad y estado civil del comprador. Para el caso de sociedades se deberá acompañar copia auténtica del contrato social y de los instrumentos que acredite la personería del firmante. La apertura de los mismos se efectuará en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora prevista para el acto, cuyas ofertas deberán ser suscriptas por la Actuaria y la adjudicación, en todos los casos deberá recaer en la oferta de precio más alto, ya sea que se haya efectuado por sobre cerrado o en el acto de la subasta. Para el caso de empate, entre las ofertas efectuadas por sobre cerrado y/o la realizada a viva voz en el acto de la subasta, el Sr. Martillero deberá llamar a mejorar dichas ofertas. Visita: Dia 1 de agosto de 1998, de 14 a 16 hs. Publicación: tres días. Venta ordenada en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra CROWDER EDUARDO ERNESTO sobre Ejecución Hipotecaria". Exp. Nº 46.239. Nota: El presente edicto se publica por 3 días en el Boletín Oficial de Capital Federal y diario La Capital de Mar del Plata. Conste.

Mar del Plata, 7 de julio de 1998.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 22/7 Nº 159.411 v. 24/7/98